



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD REGULAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL  
UAECD  
PERÍODO AUDITADO 2010 Y 2011

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2012  
CICLO I

DIRECCIÓN TÉCNICA SECTOR HACIENDA  
DESARROLLO ECONÓMICO INDUSTRIA Y TURISMO

MAYO DE 2012



*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

AUDITORÍA INTEGRAL A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
CATASTRO DISTRITAL - UAEC

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralora Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Directora Sectorial (E)	Sandra Milena Jiménez Castaño
Subdirector de Fiscalización Hacienda (E)	Gabriel Enrique Barreto González
Asesor	José Antonio Cruz Velandia
Equipo de Auditoría:	Luz Nelly Mendoza Ayure (Líder) Carlos Andrés Fajardo Esther Camargo Robles Ligia Medina Pinzón Jesús Eduardo Sarmiento T. Jorge Eliécer Molina Segura Edgar Ruiz Soste Gloria González Beltrán (Analista Sectorial)
Pasantes:	Fauner Enrique Bernal Herrera Cristian Leonardo Elizalde Elizalde Luis Stevens Blanco González

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR.....</b>	<b>4</b>
<b>2. ANÁLISIS SECTORIAL DE LA UAECD .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1. DESCRIPCION DEL SECTOR.....</b>	<b>13</b>
<b>2.2. GENERALIDADES PROYECTO IDECA.....</b>	<b>13</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>38</b>
<b>3.1. EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	<b>38</b>
<b>3.2. EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>38</b>
<b>3.3. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL .....</b>	<b>43</b>
<b>3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES .....</b>	<b>69</b>
3.4.1. Evaluación estados contables vigencia 2010.....	69
3.4.1.1. Hallazgo administrativo .....	72
3.4.1.2. Hallazgo administrativo .....	74
3.4.2. Evaluación estados contable vigencia 2011 .....	79
3.4.2.1. Hallazgo administrativo .....	81
3.4.2.2. Hallazgo administrativo .....	83
3.4.2.3. Hallazgo administrativo .....	85
<b>3.5. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO.....</b>	<b>93</b>
3.5.1. Ejecución Presupuestal Vigencia 2010 .....	93
3.5.2. Ejecución Presupuestal Vigencia 2011 .....	98
3.5.2.1. Hallazgo Administrativo.....	101
3.5.2.2. Hallazgo Administrativo.....	103
<b>3.6. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN .....</b>	<b>104</b>
3.6.1.1. Hallazgo Administrativo.....	104
<b>3.7. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL .....</b>	<b>110</b>
<b>3.8 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.....</b>	<b>117</b>
3.8.1.1. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria .....	124
3.8.1.2. Hallazgo Administrativo.....	130
3.8.1.3. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria .....	132
3.8.1.4. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria .....	135
3.8.1.5. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria .....	138
3.8.1.6. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria .....	147
<b>3.9. EVALUACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>153</b>
<b>3.10. CONTROLES DE ADVERTENCIA .....</b>	<b>156</b>
<b>3.11. ACCIONES CIUDADANAS .....</b>	<b>156</b>
<b>3.12. REVISION DE LA CUENTA .....</b>	<b>157</b>
<b>4. ANEXOS .....</b>	<b>158</b>



*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

## **1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR**

Doctor

**GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES**

Director Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital  
Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, de las vigencias 2010 y 2011, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a diciembre 31 de los años 2010 y 2011, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2011, la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación del Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

## **Concepto sobre Gestión y Resultados**

### *Vigencia 2010*

En desarrollo de esta auditoría abreviada adelantada a la UAECD en el PAD 2011 ciclo II “se examinarán algunos resultados muestrales relacionados con la aplicación del proyecto **Censo Inmobiliario Anual de Bogotá D.C. (CIAB)** que según la administración actualizó el 100% de la base catastral de la ciudad, vigente a partir de enero de 2011, igualmente **se verificarán los periodos y efectos por la no actualización de los predios rurales** y el posible daño fiscal que se haya podido causar al patrimonio público por la contratación de actividades relacionadas, que no hayan sido utilizadas; y por último se ha previsto examinar los **criterio de planeación eficiencia y calidad** sobre los cuales fundamento la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital (UAECD) la apertura de proceso licitatorio para la contratación de outsourcing **que implicó la tercerización del proceso de gestión documental**”.

Con la actualización catastral de la totalidad de predios urbanos de Bogotá en las vigencias 2009 y 2010, “se podría asegurar que la UAECD supero el rezago de la información catastral de la ciudad que promediaba entre 5 y 6 años, ya que para los años de 2005 y 2006 la base predial solo fue objeto de incremento por conservación con la aplicación del “Índice de valoración Inmobiliaria Urbana y rural” (IVIUR), y para los años de 2007 y 2008 no se produce ningún incremento en los avalúos, debido a la clausura de las labores de actualización catastral en el 2007, por la gravedad de las inconsistencias detectadas por la Contraloría de Bogotá, lo que obligó al Catastro a revertir los resultados del reconocimiento predial que para el cobro del predial en el 2007, se había adelantado en el 2006, al igual que se ordenó la devolución de los mayores valores cancelados por los contribuyentes”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Informe auditoría abreviada vigencia 2010 PAD 2011 Ciclo II.



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Los resultados del examen nos permiten conceptuar que la gestión adelantada por la administración de la entidad, acata las disposiciones que regulan sus actividades y relaciones, está soportada en un efectivo Sistema de Control Interno y refleja un adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición aplicando en su administración acertados criterios de economía, eficiencia y equidad, lo cual le permitió cumplir, en los planes y programas desarrollados, con las metas y objetivos propuestos.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá, D.C., conceptúa que la gestión correspondiente a la vigencia 2010 es **FAVORABLE CON OBSERVACIONES.**

*Vigencia 2011.*

En lo que respecta a los resultados de la actualización catastral para la vigencia 2012, es de observar que de acuerdo a la evaluación realizada a las actividades correspondientes a precenso y reconocimiento predial, se siguen presentando deficiencias en el proyecto CIB, ya que es importante indicar que el 91,6% del personal técnico vinculado a estas actividades nunca había trabajado en labores catastrales, además que de ellos el 18,3% no cumplía con el perfil mínimo establecido para trabajar en este proyecto.

Asimismo, es de anotar que en la etapa de precenso se identificaron 80 predios para visitas de reconocimiento que no fueron visitados aun cuando ello significa cambios físicos en la propiedad. De los predios visitados se encontró que 174 no fueron puestos en vigencia respecto a las modificaciones físicas que presentaron; de los 46.611 predios considerados casos especiales se evidenció que el 5,04%, equivalente a 2351 predios en 59 lotes presentaron modificaciones que no se incluyeron en la vigencia.

Con lo anterior es relevante para la Contraloría de Bogotá, reiterar que una de las causas más graves que produjo la fallida actualización catastral de la vigencia 2007, fue entregar a terceros actividades misionales que son de impacto para la ciudad por lo que significan para la planeación y la sostenibilidad fiscal, que ahora se reiteran por la debilidad del personal vinculado a las labores de campo de nivel técnico, por parte de la Universidad Distrital con la aprobación de la UAECD.

También se observa falta de confiabilidad en la información catastral por el número de registros que no se actualizaron (2.605), que impactan necesariamente sobre los resultados económicos de esa actualización, que a su vez pueden redundar en el recaudo por concepto de Impuesto Predial Unificado; baja certeza en los puntos muestra de la ciudad que sirven de referente económico para la actualización, ya que no tienen un comportamiento

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

adecuado respecto a los valores catastrales; fallas en los procesos tecnológicos implementados, así como falta de validación e implementación de mejores controles de calidad.

Por otra parte, desde los años 2009 hasta el 2011, se encuentran vigentes 4.357 trámites sin dar solución a las peticiones realizadas por la ciudadanía, debido a la falta de gestión por parte de las directivas de la entidad en la implementación de estrategias para la solución a éstas. Adicionalmente se han presentado contratiempos para dar respuesta a los peticionarios en atención a:

1. Implementación de un nuevo aplicativo denominado Línea de Producción Cartográfica “LPC”<sup>2</sup>, que proyecta la integración de la base alfanumérica con los formatos geográficos, este nuevo proceso ha ocasionado represamiento en algunos procedimientos como son el posteo, conflicto cartográfico y la edición cartográfica para la salida a terreno del proceso de Conservación, que son necesarios en la solución de los trámites.
2. En la aplicación de la Instrucción administrativa conjunta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi “IGAC” y Superintendencia Notariado y Registro “SNR”, del 20 de mayo de 2010; del numeral 2.1 de la instrucción administrativa conjunta SNR 11 del 2010 o IGAC 1 del 2010, “...que trata de las escrituras de actualización de cabida y/o linderos...”<sup>3</sup>.

Ahora bien, la aplicación de la Metodología para la evaluación de la gestión y resultados, arrojó la siguiente consolidación:

**CUADRO 1**  
**EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS UAECD 2011**

VARIABLES	ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN AUDITOR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN TOTAL
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico	1. Concordancia de los proyectos de inversión con la información de fichas de Estadísticas Básicas de Inversión -EBI-D. (Objetivo, justificación, población objetivo, modificaciones, actualizaciones, reprogramaciones).	75	20	13
	2. Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas y las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución.	70		

<sup>2</sup> La Línea de Producción Cartográfica se hizo para fortalecer los procesos de administración de la información geográfica y producción cartográfica de la Unidad a nivel estratégico, técnico y operativo, apoyándose su realización con nuevas tecnologías.

<sup>3</sup> Respuesta al oficio 2-2012-06008 del 3 de abril de la Contraloría de Bogotá dirigido al Director del IGAC y oficio de respuesta No. 8002012EE3899 del 13 de abril de 2012.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

VARIABLES	ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN AUDITOR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN TOTAL
	3. Nivel de cumplimiento presupuestal por proyectos de inversión y metas. De acuerdo a lo programado para la vigencia en estudio.	60		
	4. Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión. De acuerdo a lo programado en la vigencia en estudio.	60		
	5. Consistencia de la magnitud de las metas inicialmente programadas versus la magnitud reprogramada en la vigencia evaluada y la relación con la asignación presupuestal.	60		
Balance Social	1. Cumplimiento de la metodología vigente para presentación del Balance Social en forma y contenido.	85	25	11.4
	2. Identificación clara y concreta de cada uno de los problemas sociales presentados con sus causas y efectos.	80		
	3. Establecimiento de los instrumentos formulados para la atención de los problemas sociales (proyectos, acciones, metas, objetivos, estrategias etc.)	80		
	4. Identificación de las unidades de focalización en población u otras unidades de medida.	75		
	5. Determinación de la población o unidades de medida atendidas en la vigencia.	75		
	6. Determinación de la población u otras unidades de medida sin atender en la vigencia.	70		
	7. Establecimiento de los cambios en los problemas sociales.	70		
	8. Diagnóstico del problema al final de la vigencia.	70		
Contratación	1. Cumplimiento de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.	75	20	13.8
	2. Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos contractuales.	80		
	3. Relación de la contratación con el objeto misional.	60		
	4. Informes y labores de interventoría y supervisión.	60		
Presupuesto	1. Cierre Presupuestal	85	15	10.6
	2. Modificaciones presupuestales presentadas, tales como: créditos, contra créditos, suspensiones, adiciones, etc.	65		
	3. Cumplimiento normativo en la ejecución de presupuesto de ingresos, gastos, deuda e inversión.	80		
	4. Análisis a las autorizaciones de giro.	75		
	5. Revisión de la ejecución de la reserva presupuestal y/o cuentas por pagar de la vigencia anterior y el manejo dado a los pasivos exigibles.	70		



VARIABLES	ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN AUDITOR	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN TOTAL
	6. Planeación del sujeto de control para la ejecución del presupuesto.	60		
	7. Grado de cumplimiento y análisis de resultados del PMR	60		
Gestión Ambiental	1. Cumplimiento de Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA en el marco del Plan de Gestión Ambiental Distrital – PIGA.	80	10	7.5
	2. Cumplimiento de Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA's.	70		
Sistema de Control Interno	1. Evaluación y cumplimiento del MECI y del SCI.	75	10	8
	2. Evaluación y cumplimiento del SGC.	75		
	3. Revisión y análisis al informe de control interno del sujeto de control.	80		
	4. Cumplimiento Plan de Mejoramiento.	92		
SUMATORIA TOTAL				71.9

Fuente: Matriz de evaluación de la gestión y resultados.

Rango de Calificación para obtener el Concepto:

**CUADRO 2**  
**RANGO DE CALIFICACIÓN**

CONCEPTO DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN
FAVORABLE	Mayor o igual 75
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	Menor 75, mayor o igual a 60
DESFAVORABLE	Menos a 60

Fuente: Matriz de evaluación de la gestión y resultados.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá D.C., conceptúa que la gestión correspondiente a la vigencia 2011 es **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**.

La calificación al sistema de control interno de la entidad fue **3.8**, la cual indica que su grado de implementación está ubicado en un rango bueno y un nivel de riesgo bajo. Respecto a la calificación obtenida en la anterior vigencia (3.94), presenta una disminución en su calificación de 0.14 puntos.

Los resultados del examen nos permiten conceptuar que la gestión adelantada por la administración de la entidad, acata las disposiciones que regulan sus actividades y relaciones, está soportada en un efectivo Sistema de Control Interno y refleja un adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición aplicando en su administración acertados criterios de economía, eficiencia y



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

equidad, lo cual le permitió cumplir, en los planes y programas desarrollados, con las metas y objetivos propuestos.

### **Concepto sobre la evaluación y revisión de la cuenta.**

Efectuada la verificación de la forma, método, término y el análisis de la información reportada a través de SIVICOF, la información anual correspondiente a la vigencia 2010 y 2011, que está relacionado con el cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 034 de 2009, Resolución 013 de 2011 y Resolución 028 de 2011, Métodos y Procedimiento para la rendición de la cuenta y presentación de informes, se pudo establecer que la UAECD cumplió en términos con los formularios y documentos electrónicos establecidos por la Contraloría y enviados a través de SIVICOF.

### **Opinión sobre los Estados Contables**

Los Estados Contables de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital correspondientes a la vigencia 2009, fueron dictaminados con opinión y salvedades, debido a las deficiencias detectadas en la situación financiera y en la evaluación al sistema de control interno contable.

El alcance de la evaluación cubrió la revisión de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2010 y 2011 presentados por la UAECD. Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares así como cruces de información entre dependencias. Lo anterior con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

#### *Estados contables 2010*

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los estados financieros a diciembre 31 de 2010 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, en nuestra opinión, **excepto** por las inconsistencias presentadas en las cuentas examinadas, en cuanto a la no razonabilidad de la cuenta recursos entregados en administración de solo el 4.2% de lo adeudado por cesantías con retroactividad, así como, las deficiencias detectadas en el Sistema de Control Interno Contable, reflejan



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

razonablemente la situación financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de conformidad con las normas establecidas

#### *Estados contables 2011*

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los estados financieros a diciembre 31 de 2011 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, en nuestra opinión, **excepto** por las inconsistencias presentadas en las cuentas examinadas, en cuanto a la no razonabilidad de la cuenta recursos entregados en administración de solo el 4.4% de lo adeudado por cesantías con retroactividad, así como, las deficiencias detectadas en el Sistema de Control Interno Contable, reflejan razonablemente la situación financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de conformidad con las normas establecidas

#### **Consolidación de Hallazgos**

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo No. 1 se establecieron 14 hallazgos administrativos de los cuales 5 presentan incidencia disciplinaria.

#### **Concepto sobre Fenecimiento**

Por el concepto favorable con observaciones emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, las Cuentas Rendidas por la Entidad, correspondiente a las vigencias 2010 y 2011, **se fenecen**.

#### **Plan de Mejoramiento**

A fin de lograr que la labor de la auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

El Plan de Mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de los recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Bogotá D.C., Mayo de 2012



**SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTAÑO**  
Directora Técnica Sector Hacienda, Desarrollo  
Económico, Industria y Turismo (E)





*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

## **2. ANÁLISIS SECTORIAL DE LA UAECD**

Uno de los sujetos de control de la Dirección Hacienda, Desarrollo Económico Industria y Turismo, es la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, que es una de las entidades adscritas al sector Hacienda, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 257 de 2006.

En este capítulo se realiza una evaluación a la gestión de la UAECD de conformidad con los objetivos subsectoriales fijados en el encargo de auditoría correspondiente al Ciclo I del PAD 2012.

### **2.1. DESCRIPCION DEL SECTOR**

El sector Hacienda está conformado por la Secretaría de Hacienda, y las entidades vinculadas y adscritas como el FONCEP, la Unidad Administrativa Especial de Catastro y la Lotería de Bogotá.

En el plan de Desarrollo Bogotá Positiva, las acciones del sector Hacienda se enmarcaron dentro de los ejes estructurantes: Participación, Descentralización, *“Gestión Pública Efectiva y Transparente”* y Finanzas Públicas, y su asignación presupuestal representó tan solo el 1.1% de los \$30.621.000 millones del valor del citado Plan.

Por su parte la UAECD, tiene la misión de responder por la recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, administrada en una Base de Datos oficial, única y actualizada que contribuya al bienestar de la comunidad y a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital.

### **2.2. GENERALIDADES PROYECTO IDECA**

En este aparte, es necesario contextualizar el proyecto IDECA *“Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital”* dentro del marco general que le dio inicio y las acciones realizadas en su ejecución.

Es así que en el año 2000, entidades como el DANE, el IGAC, el IDEAM ECOPETROL, DNP, INGEOMINAS y la Federación Nacional de Cafeteros definieron lineamientos generales y la estructura de cooperación, coordinación, operación para el intercambio de información geográfica.



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Con la creación de la Comisión Intersectorial de Políticas de gestión de Información para la Administración Pública en el año 2003 se fortalecen los lineamientos establecidos en el 2000 y se integran como una política estatal de definición de estrategias en materia de información geográfica.

En el año 2006 se producen diversos actos administrativos que tienen como objetivo diseñar estrategias, articular y planificar las mismas, es así como se expide el Decreto 3851 que conforma el sistema administrativo de información oficial básica Infraestructura de datos ICD, presidida por el IGAC, el Decreto 2442 que crea la Comisión Colombiana del Espacio y conforma siete (7) grupos de trabajo como fueron los grupos de comunicaciones, observación de la tierra, navegación satelital, Astronomía, Astronáutica, Políticas y aspectos legales, investigación del conocimiento e infraestructura de datos espaciales ICDE.

En este período se desarrollaron sistemas de información como el geográfico para el Ordenamiento Territorial SIGOT, para la Prevención y Atención de Desastres SIGPAD, el sistema de información Ambiental de Colombia SIAC el sistema Minero SIMCO, el SNIVDT y el Geoportal de Colombia.

Así mismo, es relevante considerar el documento *“Visión Colombia II Centenario- 2019”* en el que se indicó en la Meta No 6 Consolidar la infraestructura y los sistemas de información para la ciencia Tecnología e Innovación que *“ La carencia de información relevante para la toma de decisiones contribuye a mantener las condiciones que explican el débil funcionamiento del actual SNCyT<sup>4</sup>, al tiempo que impide a sus actores disponer de elementos de juicio más adecuados para el diseño de estrategias efectivas de respuesta en el corto, mediano y largo plazo. Se requiere, por consiguiente, desarrollar y consolidar sistemas de información e indicadores de CyT<sup>5</sup>, como herramientas para que los recursos del Gobierno Nacional, las entidades territoriales y las organizaciones empresariales y sociales se empleen de manera coordinada y efectiva. No tiene sentido exponer el SNC y T al fraccionamiento de esfuerzos ni a la duplicación de tareas”*.

Posteriormente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 *“Estado Comunitario desarrollo para todos”* se consideró la estrategia *“Ciudades Amables”* dentro del programa de Información para el Desarrollo Territorial. En el marco de este Plan, se expidió el documento CONPES 3585 de febrero 16 de 2009 que consolidó la política nacional de información geográfica y la infraestructura colombiana de datos espaciales ICDE, considerando a su vez el Programa de Agenda de Conectividad.

---

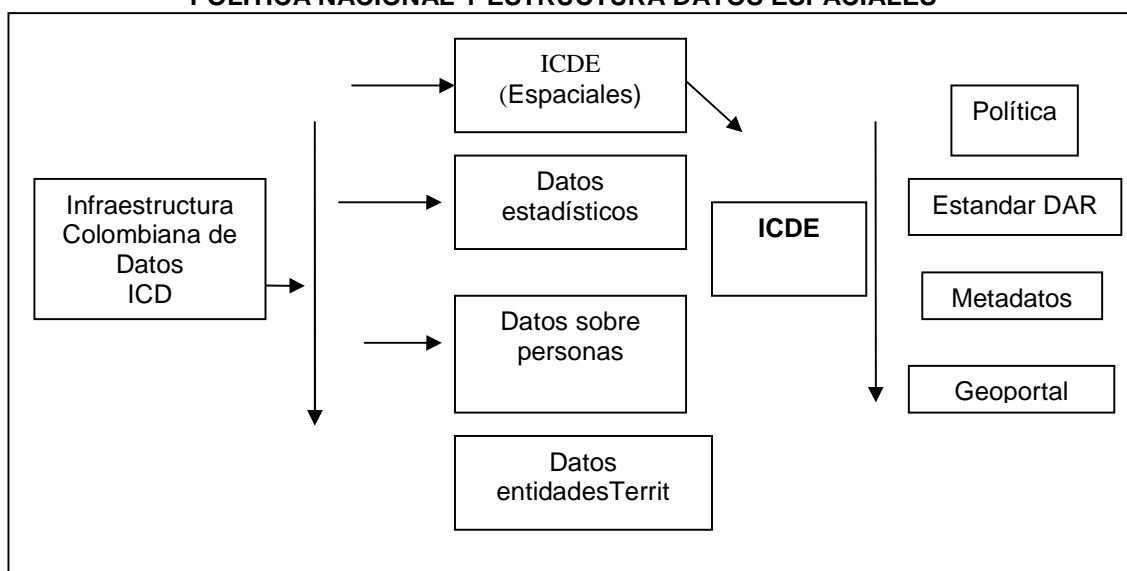
<sup>4</sup> Sistema Nacional de Ciencia y tecnología.

<sup>5</sup> Ciencia y Tecnología.

Teniendo en cuenta la definición del CONPES 3585 la información Geográfica – IG se considera como “el conjunto de datos que posee un componente geométrico o espacial, que describe la localización de los objetos en el espacio y las relaciones espaciales entre ellos. o “producto de la georreferenciación de bases de datos temáticos que posean atributos geográficos, tales como las imágenes de sensores remotos satelitales y aerotransportados, la cartografía marítima y la aeronáutica”.

En este contexto, el CONPES 3585 presenta el siguiente esquema de articulación entre la política Nacional de Información Geográfica- PNIG- y la infraestructura colombiana de datos espaciales ICDE:

**GRAFICA 1  
POLITICA NACIONAL Y ESTRUCTURA DATOS ESPACIALES**



Fuente: CONPES 3585 febrero 16 de 2009.

Como se observa la ICDE es una herramienta de tipo operativo de la política Nacional de la Información Geográfica.

En cuanto a la Política Nacional de Información geográfica - PNIG contiene los siguientes lineamientos:

- ✓ Utilización de la IG Básica Oficial: En el que se establece que las entidades deberán utilizar el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS<sup>6</sup>, como sistema de georreferenciación adoptado por nuestro país.

<sup>6</sup> Magna. Marco Geométrico Nacional de Referencia SIRGAS sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- ✓ Coordinar la Generación de la IG: Se determina que información es prioritaria la generación de la misma y la actualización.
- ✓ Producción y custodia de datos fundamentales: Se establece que los datos fundamentales sean custodiados y producidos por las entidades de acuerdo con su competencia funcional.
- ✓ Estandarizar y documentar la IG: Las entidades deben acogerse a la normatividad ISO vigente para este tipo de información.
- ✓ Consolidación del Banco Nacional de Imágenes: Con el cual se pretende optimizar la inversión de las entidades en cuanto a la adquisición y uso de imágenes obtenidas por sensores remotos satelitales y aerotransportadores, la administración de este Banco de datos está a cargo del IGAC.
- ✓ Establecimiento de mecanismos de acceso a la IG: Las entidades deben permitir el acceso a sus redes a otras entidades y usuarios, esto incluye los servicios de localización, visualización, servicios de descarga, de transformación, cumplimiento de estándares de normas ISO así como el Estándar nacional de Metadatos Geográficos.
- ✓ Promover el uso eficaz de recursos para la producción de IG.
- ✓ Establecer la propiedad de la IG.
- ✓ Garantizar la propiedad intelectual, seguridad y calidad.
- ✓ Armonizar las Infraestructuras de Datos Espaciales en todos los niveles. Este lineamiento dispone que los niveles locales, es decir, entre otras, las entidades territoriales deberán coordinar sus acciones con la ICDE.
- ✓ Promover la cultura en el acceso de la información geográfica.

Por su parte, en el Distrito capital, mediante el acuerdo 130 de 2004 creó y estableció la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales – IDEC@.

*El objetivo principal de IDEC@ es el de “Proveer a la Administración Distrital del orden central, descentralizado y el de las localidades, de un instrumento que permita identificar de manera constante la condición, movilidad, dinámica, expansión, proceso, proyectos y necesidades de la ciudad de Bogotá, en sus áreas urbana y rural, para disponer con ello de elementos georreferenciados suficientes que le permitan a las autoridades del Distrito atender a la ciudadanía y conseguir la más acertada toma de decisiones en beneficio de la ciudad y de sus habitantes”.*



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Dentro del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” ejecutado en las vigencias 2004-2008 en el eje Urbano Regional se inscribió el proyecto “Infraestructura de datos Espaciales del Distrito Capital” ejecutado por el entonces Departamento Administrativo Especial de Catastro y en el cual se inscribieron cuatro (4) metas de Plan de Desarrollo, discriminadas así:

**CUADRO 3**  
**METAS PLAN DE DESARROLLO**

META PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMADO					
	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Meta No 1. Contar con el 100% de la información Geográfica del Distrito documentada con el Estándar nacional NTC 4611.	0	20	30	10	0	60
Meta No 2. Implementar el 100% de Los datos fundamentales de IDECA.	0	0	20	15	0	35
Meta No 3. Desarrollar e implementar 5 sistemas de Gestión de Calidad.	0	0.50	0.40	0	0	0.90
Meta No 4. Contar con 2 políticas de intercambio y comercialización de información espacial.	0	0	2.0	0	0	2.0

Fuente: SEGPLAN.

Como se observa, las metas trazadas por el Distrito son concordantes con parte de los lineamientos dados a nivel Nacional a través de la Política PNIG.

En cuanto a los recursos programados e invertidos en el período 2004-2008, de conformidad con lo reportado en el Plan de Acción fueron los siguientes:

**CUADRO 4**  
**ASIGNACION Y EJECUCION DE RECURSOS**

CONCEPTO	Millones \$					
	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Programado		389.3	300.0	188.4	0	877.7
Ejecutado		386.9	298.6	184.5	0	870.0
Programado/Ejecutado		99.4%	99.5%	97.9%	0%	99.1%

Fuente. Plan de Acción UAECD.

A partir de la reforma Administrativa del Distrito dada a través del Acuerdo 257 de 2006 el DACD se transformó en la Unidad Administrativa Especial de Catastro y el artículo 63 del citado acuerdo determinó como una función de la UAECD la de “Generar los estándares para la gestión y el manejo de la información espacial georreferenciada y participar en la formulación, acceso y uso de la información geográficas

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

como fomentar e implementar los mecanismos para facilitar la cooperación con otras infraestructuras de Datos Espaciales y Entidades regionales, Nacionales e Internacionales del Distrito Capital IDEC@”.

En el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008-2012, dentro del objetivo estructurante Gestión Pública Efectiva y Transparente y el programa “Desarrollo Institucional integral”, se ejecuta el proyecto 586 “Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD” cuyo objeto es el de fortalecer y modernizar la arquitectura tecnológica en la UAECD que permite administrar y poner a disposición de la ciudadanía la información con los mejores estándares de calidad.

De acuerdo con el Plan de Acción 2008-2012 “Componente de Inversión por entidad. Reprogramación 2008- 2012” de la UAECD, las metas del proyecto para este período así como la distribución porcentual de la meta en cada vigencia fueron las siguientes:

**CUADRO 5**  
**PROYECTO 586- PLAN DE ACCIÓN 2008-2012**  
**En magnitud**

META PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMADO					
	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Fortalecer el 100% de la Arquitectura Tecnológica	17	56	16	13.31	5.61	100.00
Formalizar y divulgar el 82% de la política de datos	2	0	60	41.0	0	82.00
Elaborar e implementar el 85.72% de la reglamentación IDEC@	7	0	60	33.80	0	85.72
Implementar el 80% del Esquema de Seguridad Informática	10	30	26.40	21.65	0	80.00
Centralizar el 60% de la información Misional	0	0	80	41.0	6.0	60.00
Fortalecer el 75.52% de los servicios del Geoportál	0	0	60	23.6	0	75.52
Implementar el 72.67 de los servicios en línea	38	0	35	0	0	72.67
Fortalecer el 88% del aplicativo para la administración de la información catastral	11	44	36	12.13	5	88.00
Implementar y soportar el 84% de los módulos requeridos por la UAECD del sistema SI CAPITAL	17	0	53	26.07	0	84.00

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

META PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMADO					
	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Apoyar y articular el cumplimiento del 80% de las acciones del proyecto de inversión	20	0	30	31.20	1.5	80.00

Fuente. Plan de Acción UAECD.

En el reporte de la entidad a través de SEGPLAN se plasma entre otras la realización de las siguientes actividades para el desarrollo de las metas así:

**CUADRO 6**  
**PROYECTO 586 - PLAN DE ACCIÓN 2008-2012**  
**En magnitud**

META PLAN DE DESARROLLO	ACTIVIDADES REPORTADAS
Fortalecer el 100% de la arquitectura Tecnológica	Adquisición switches para el backbone de la Red Lan de la UAECD. Aprobación del diseño de red Lan con el objetivo de unificar la plataforma unificada.
Formalizar y divulgar el 82% de la política de datos	Actividades para la formulación, concertación y aprobación de las políticas de datos, teniendo en consideración las políticas nacionales de información geográfica y su articulación con las Infraestructuras de Datos Espaciales a nivel nacional y global. Formulación de las políticas de privacidad, Política de oficialización de información geográfica, Política de Propiedad Intelectual. Desarrollo de la propuesta de catálogo de objetos distritales, de acuerdo al alcance establecido. Se implementó el anillo temático de salud y educación con el apoyo de la Secretaria de Educación y Salud. Creación de los dominios para IDECA. Procedimiento de administración y mantenimiento de mapa de referencia.
Elaborar e implementar el 85.72% de la reglamentación IDECA@	Elaboración del diagnóstico jurídico sobre la reglamentación existe en el Distrito Capital. Actividades de socialización, revisión y ajuste, propuesta y expedición del decreto 653 de 2011. Establecimiento de procedimiento de administración y versionamiento de mapa de referencia. Propuesta y culminación del Catálogo de representación de objetos geográficos distrital. Expedición de la Resolución 002 del 01/12/2011- políticas de IDECA; y la Resolución 1312 de 2011.
Implementar el 80% del Esquema de Seguridad Informática	Elaboración de la política de seguridad. Diseño de estándares para componentes críticos tecnológicos. Constitución de Comité de Seguridad Informática – Diseño del modelo centralizado de usuarios.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

<b>META PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>ACTIVIDADES REPORTADAS</b>
	Diseño de la matriz de accesos para los ambientes de producción, desarrollo y pruebas de cómputo de la Unidad. Revisión de procedimientos y eliminaciones accesos de actualización al proveedor PROSIS a la base de datos misional. Definición e implementación del esquema de auditoría y activación del Using Fine-Grained audit para las tablas críticas.
Centralizar el 60% de la información Misional	Contrato con la firma EVERIS para iniciar su ejecución en la vigencia 2012 cuyo objeto es Identificar y definir el modelo de gestión de contenido, así como establecer los lineamientos para su implementación para los procesos de la UAECD.
Fortalecer el 75.52% de los servicios del Geoportal	Reestructuración y depuración información datos geográficos reportados por la Secretaría de Educación sobre los equipamiento educativos, al igual que capas de salud de la Secretaría de Salud del Distrito Implementación de los servicios de Mapa de Referencia y Ortofotomosaico.
Implementar el 72.67% de los servicios en línea	Implementación de cargue masivo de fotos, implementación de los servicios para la Ventanilla Única del Constructor (VUC).
Fortalecer el 88% del aplicativo para la administración de la información catastral	-Alquiler de tecnología soporte a los procesos de actualización vigencia 2010 respecto al uso de las licencias de la información y del trunking digital para la transmisión de voz y datos. -Gestión de los procesos de administración de los sistemas en producción (administración de estadísticas, propuesta de planes de acción, atención de requerimientos de usuarios) y soporte de Si Capital, SIIC espacial y alfanumérico, Mapa Digital, el Sistema de Gestión Documental y de Gestión de calidad. Diseño y consolidación de la información del Mapa Digital. Evaluación técnica y tecnológica al convenio con la Superintendencia de Notariado y registro. Funcionamiento del servicio FTP (Protocolo de transferencia de archivos a través de internet) a las Oficinas de Registro. Habilitación de Notarías de Bogotá la consulta de certificados catastrales a través del proyecto de Ventanilla Única de Registro.
Implementar y soportar el 84% de los módulos requeridos por la UAECD del sistema SI CAPITAL	Producción los módulos de PREDIS, PAC, SAI/SAE, Facturación, Módulo. Financiero de OPGET y los módulos de PERNO y funcionalidad del Plan de Contratación del Módulo SISCO.

Fuente. Plan de Acción UAECD.

De estas metas se presenta el cumplimiento en términos de magnitud de la totalidad de las mismas, tal como se reporta en el cuadro No 5.

En cuanto a las metas de IDEC@ que se incluyen en el proyecto 586, en los componentes denominados “Organización e Integración de información “ y “ Servicios de Intercambio de Información” se programaron y ejecutaron metas de IDECA, los recursos asignados y ejecutados fueron los siguientes:

**CUADRO 7**  
**METAS PLAN DE DESARROLLO 2008-2012**

META	PRESUPUESTO ASIGNADO	RECURSOS EJECUTADOS	%
Formalizar y divulgar el 82% de la políticas de datos	314.0	314.0	100
Elaborar e implementar el 85.72% de la Reglamentación de IDECA	419.0	393.0	93.8
TOTAL	733.0	707.0	96.45

Fuente: Respuesta UAECD, marzo 2012.

En total, en los dos planes de Desarrollo ejecutados en el período 2004 a 2012 de un total de recursos asignados de \$1.610.7 millones, se ejecutaron \$1.577.0 millones.

De otra parte, cabe señalar que la UAECD asumió la administración y ejecución de los recursos de los componentes C7 Y C8 (Manejo Fiscal y Planeación Urbana Fortalecimiento tecnológico de la UAECD) correspondientes al crédito BIRF 7609- CO. “*Servicios Urbanos para Bogotá*”. A continuación se indican los montos asignados por el crédito y los recursos ejecutados del mismo.

**CUADRO 8**  
**RECURSOS DEL CREDITO BIRF 7609- CO**

	RECURSOS DISTRITO	CRÉDITO BANCA MUNDIAL	RECURSOS BALANCE DE CRÉDITO	CONTRAPARTIDA BANCA MUNDIAL	TOTAL
Recursos asignados 2010	1.190.3	8.093.0		470.0	9.753.4
Recursos Ejecutados 2010	1.1901.3	2.683.2		470.0	4.343.5
Recursos asignados 2011	1.244.2		336.7		1.580.9
Recursos Ejecutados 2011	1.219.3		336.7		1.556.0
TOTAL ASIGNADO					11.334.3
TOTAL EJECUTADO					5.899.5

Fuente: Información UAECD.

En el componente C8 Fortalecimiento Tecnológico de la UAECD, se realizaron 18 contratos con recursos Banco Mundial - BM, dentro de los objetos de la contratación se encuentran los correspondientes a:

- ✓ Entrenamiento al personal de la UAECD en metodologías de gerencia de proyectos PMI.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

- ✓ Definición y acompañamiento en la implantación de un modelo de gobernabilidad de la arquitectura SOA para UAECD.
- ✓ Entrenamiento al personal de informática de la UAECD en las herramientas Oracle de capa media, programación y administración.
- ✓ Definición e implantación de un modelo de gerencia empresarial de proyectos (Enterprise Project Management).
- ✓ Adquisición equipos y software, destinados a implementar la fase II de la plataforma de seguridad lote 2 Proxy cache.
- ✓ Adquisición de equipos de tecnología.
- ✓ Adquisición de r licencias de Autocad Map 3D última.
- ✓ Implementación de un modelo centralizado y generación del estándar para administración de los usuarios de la UAECD.
- ✓ Adquisición de licencias SAS 499.599.797 proveniente del contrato BM017 de 2010, suscrito con la firma PROCALCULO PROSIS S.A.

Esta contratación apoya las gestiones del proyecto 586 *“Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la UAECD”* y en ella se incluyen las correspondientes a IDECA, cabe señalar que las acciones realizadas a través del proyecto 586 al igual que los productos de los otros proyectos de la UAECD contribuyen a IDECA dato que este contiene la información geográfica de los niveles y capas catastrales que se trabajan en la UAECD.

#### 2.2.1. Acciones de IDECA

##### *2.2.1.1. Acciones en materia de formalización, divulgación y materialización de las políticas de datos IDECA.*

Es preciso señalar que a la Comisión Distrital de Sistemas le corresponde adoptar las políticas y los lineamientos técnicos para el desarrollo de la Infraestructura de datos IDEC@ en coordinación con al UAECD.

A este respecto se tiene que mediante resolución No 002 de diciembre de 2011, se adoptaron las políticas específicas, el reglamento general, los reglamentos específicos y los instrumentos para el desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito IDEC@.

Las políticas que señala el documento citado son nueve (9) y corresponden a las siguientes:

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

- ✓ Política de producción de Información geográfica.
- ✓ Política de Custodia de información Geográfica.
- ✓ Política de Metadatos Geográficos.
- ✓ Política de Disposición, acceso y uso de la Infraestructura Geográfica.
- ✓ Política de Propiedad Intelectual producción de Información Geográfica.
- ✓ Política de Responsabilidad de la Información Geográfica.
- ✓ Políticas de Privacidad.
- ✓ Política de oficialización de Información Geográfica.
- ✓ Política de Seguridad de Información Geográfica.

La UAECD reporta la difusión de las políticas ante las entidades y respecto a la política de producción de Información Geográfica y Privacidad, indica la realización del proceso de mantenimiento de las mismas dado que en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor se definieron las *“condiciones de uso y la política de privacidad de los sitios web de las entidades los organismos y órganos de control de Bogotá”*.

A diciembre 31 de 2011 se encontraron oficializadas las nueve políticas de Información Geográfica ya citadas quedando pendiente la política de precio.

Otro de los aspectos relevantes en el tema de las políticas es el relacionado con la operativización de las mismas a través de los instructivos y procedimientos, que se constituyen en estándares requeridos de la Información Geográfica, al respecto, en la vigencia 2011, se actualizaron trece (13) instructivos dentro de los cuales cabe señalar los cuatro (4) relacionados con la creación de metadatos en cuanto al perfil de documentos, información raster, vectorial e instructivos para la catalogación de objetos geográficos.

En cuanto a los procedimientos se encuentran los de gestión de metadatos geográficos, administración del mapa de referencia del D.C y procedimientos para la gestión de metadatos geográficos de Bogotá.

Revisada la página web de IDECA con corte a abril 24 de 2012, se observa que se encuentran en proceso de oficialización los cuatro instructivos ya citados sobre metadatos, así como los instructivos para la evaluación de calidad de metadatos y el procedimiento, para la generación de términos de recopilación y uso de la información.

En cuanto a la materialización de las políticas, a continuación se presentan las entidades en las cuales la UAECD ha realizado acciones de acompañamiento para la implementación de estándares:

- ✓ Secretaria Distrital de Ambiente SDA.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

- ✓ Instituto de Desarrollo Urbano IDU.
- ✓ Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR.
- ✓ Hospital Pablo VI Bosa.
- ✓ CODENSA.
- ✓ Gas Natural.

De acuerdo con el informe final sobre la *“Estrategia de implementación de políticas y estándares 2011”*<sup>7</sup> la evaluación técnica reporta los siguientes resultados:

- ✓ *Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR.*

Se construyó el metadato de parques entre el IDRDR y el grupo de IDECA, Igualmente se reporta la elaboración de tres fichas de catálogo de objetos.

Se observa que la actividad relacionada con la calidad de los datos no fue posible realizarla con lo que se dejó esta actividad en el Plan de trabajo para la vigencia 2012, igualmente, en el tema de georreferenciación de la información se hizo necesario convertir la información fuente a Data Magna tal como lo exige la normatividad prevista en esta materia.

- ✓ *Instituto de Desarrollo Urbano IDU.*

En esta entidad se observa atrasos en la actividad de *“documento de especificaciones técnicas”* manifiesta IDECA que realizó los ajustes sobre los campos faltantes para ser documentados por el IDU.

- ✓ *Secretaría Distrital de Ambiente SDA.*

En el ítem de *especificaciones técnicas*, para los productos relacionados con calidad de aire existen cinco niveles de información específica como son: el mapa PM 10, Mapa De Ozono, Mapa de Precipitación, Mapa de Humedad, Mapa de viento, Mapa de temperatura. Con corte 31 de diciembre de 2011, se presentó por parte de la SDA las especificaciones técnicas para el Mapa PM 10, para los demás productos no se reporta avance.

En el ítem de calidad de datos, se informa que *“la consolidación de productos de este tema, principalmente por disponibilidad de los funcionarios especializados de la SDA se prevé adelantarse en el 2012”*.

En cuanto a funcionamiento del geoservicios, se han presentado problemas con el servidor de la Secretaría.

- ✓ *Hospital Pablo VI Bosa.*

---

<sup>7</sup> De 18 de enero de 2012.



Al término de la vigencia 2011, no se formularon los metadatos ni se efectuaron las especificaciones técnicas de microterritorios y familias caracterizadas al igual que la capa de información en MAGNA – SIRGAS; de acuerdo con el reporte de IDECA ello se debió a la falta de programación del Hospital y a los eventos sucedidos por efectos de la Ola invernal.

✓ *CONDENSA.*

El trabajo se centró en la construcción de un metadato y en el tema de referenciación en el diseño de un software que permitiera la transformación de datos en UTM 18 A Magna y viceversa

✓ *Gas Natural.*

Se trabajó en el mismo sentido de lo hecho con CODENSA, es decir, en la reestructuración de la guía para transformación de coordenadas en este caso de Gauss Kruger a Magna en la cual se transformó la información geográfica relativa a la capa válvulas.

#### *2.2.1.2. Otros instrumentos relacionados con las políticas*

De otra parte, en el tema de estandarización e implementación de políticas se consideran una serie de instrumentos con los cuales permiten a los productores y usuarios documentar el contenido de la información geográfica tales como:

- El catálogo de objetos distritales
- El catálogo de objetos de mapa de referencia
- El catálogo de representación del mapa de referencia
  
- *Catálogo de objetos distritales.*

Al hacer referencia a este instrumento, es preciso recordar qué se entiende por objeto geográfico y cuál es la contribución del catálogo para los mismos.

De acuerdo con la definición del ICDE los objetos geográficos son “*abstracciones de elementos del mundo real que están asociadas a una posición geográfica y temporal definida, respectivamente, en un sistema de referencia espacial y temporal. Estos objetos presentes en el mundo real tienen dos tipos básicos de abstracción: ocurrencias y tipos*”.

El termino ocurrencia o instancia hace referencia a “*cualquier objeto que es diferenciado de los demás teniendo en cuenta sus características propias, es decir, se particulariza o se vuelve único...*” y el término tipo se relaciona con el “*conjunto de elementos que posee características similares y éstos son abstraídos como una clase de elemento. Esta forma de abstracción es comúnmente utilizada para la definición de catálogos. Deben ser documentados de tal manera que no dependan del producto o escala*”.

En este contexto el catálogo de objetos es una “*primera aproximación a una representación abstracta y simplificada de la realidad en un estructura que organiza los tipos de objetos geográficos documentando sus definiciones y características (atributos, relaciones y operaciones)*”<sup>8</sup>.

De otra parte, los atributos deben ser capaces de capturar algún tipo de información: *Texto, Número Entero, Decimal, Boteano, Compuesto, Alfanuméricos, Fechas.*

Esta catalogación de objetos es relevante tanto para las entidades productoras de información geográfica como para las entidades usuarias de la misma. A continuación, se refleja por sector de la administración las entidades que tienen la calidad de productora y usuaria.

En total se cuantifican 65 entidades, de las cuales 26 son productoras y 39 son usuarias de información geográfica.

° Sector Central		
Entidades Productoras		10
Entidades Usuarias	5	
Total		15
° Sector Descentralizado (adscritas)		
Entidades Productoras		10
Entidades Usuarias	10	
Total		20
° Sector Descentralizado (vinculadas)		
Entidades Productoras		6
Entidades Usuarias	4	
Total		10

A estos totales se les adiciona las 20 localidades, que se encuentran integradas como entidades usuarias.

La gestión realizada a través de IDEC@ en este asunto correspondió al desarrollo de objetos distritales y la delimitación de las capas geográficas, por lo tanto en la vigencia 2011 se identificó, describió y catalogó la información de entidades con las cuales se trabajó en la vigencia 2011.

**CUADRO 9**  
**ENTIDADES APORTANTES DE INFORMACION 2011**

<sup>8</sup> Definición tomada del documento Catálogo de objetos distritales y sistema de ítems geográficos alcance a 2012 IDECA 20120120.

<b>ENTIDAD</b>	<b>CAPAS GEOGRAFICAS</b>
Secretaría de cultura, Recreación y Deporte	Equipamientos culturales
Secretaría Distrital de Integración Social	Establecimientos de adultos Parches Cambuches Territorios sociales Ofertas de servicios sociales Polígonos Barriales
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Patrimonio Inmobiliario Espacio Público Recuperado Zonas Especiales Zonas de transición
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Sistema Distrital de Parques Ciclovía Recreovía
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	

Fuente: Información UAECD.

Al respecto cabe señalar que no se concretó acción alguna sobre este tema, dado que el Instituto no fue receptivo con los acercamientos realizados por la UAECD a través de IDECA.

Dado los deficientes resultados con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el IDECA decidió priorizar viabilizar al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, entidad para la cual se elaboraron las respectivas fichas de las capas geográficas las cuales al término de la vigencia 2011 se encontraban pendientes de culminar su validación.

Para la vigencia 2012, se seleccionaron entidades teniendo en cuenta que como mínimo dos de ellos hicieran parte del mapa de referencia así como para completarlos sectores ya abordados.

En este orden de ideas, se priorizaron para el 2012, las siguientes en entidades y sectores de la administración:

**CUADRO 10**  
**PRIORIZACION ENTIDADES VIGENCIA 2012**

<b>SECTOR</b>	<b>ENTIDAD</b>
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Unidad Administrativa Especial de Bomberos
HACIENDA	Unidad Administrativa Especial de Catastro
AMBIENTE	Jardín Botánico

Fuente: Información UAECD.

- *Catálogo de objetos del mapa de referencia.*

Es preciso señalar que el estándar internacional sobre catalogación de objetos geográficos ISO 19110 fue objeto de actualización, lo que implicó actualizar el catálogo de objetos del mapa de referencia.

En noviembre de 2011 se produjo una nueva versión del catálogo, la UAECD informa que incorporó el valor el subtipo mixto en el objeto sector catastral, se cambió el número de dígitos en los códigos de manzana, lote y construcción, se incorporaron los atributos e identificador de lote disperso para el objeto lote, así como la incorporación de atributos de semisótano y número de sótanos en construcción, se incorporó igualmente el subtipo Placa Domiciliaria incorporación de atributos de nomenclatura vial y código de lote.

### 2.2.1.3. Mapa de referencia

El mapa de referencia es el instrumento oficial de consulta de información geográfica en este mapa se plasma la información suministrada por cinco entidades como son la Secretaria Distrital de Planeación, la Secretaria Distrital de Movilidad, La UAECD, el IDU y la EAAB correspondiente a 28 objetos geográficos.

En el cuadro siguiente se discrimina por entidad aportantes del objeto y el tipo de objeto.

**CUADRO 11**  
**ENTIDADES CUSTODIAS INFORMACION GEOGRAFICA**

ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETO GEOGRAFICO
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Sector Catastral, manzana, sitio de interés, lote, construcción, placa domiciliaria, curva de nivel, punto geodésico, ortoimagen
Instituto de Desarrollo Urbano	Vía, puente
Secretaria Distrital de Movilidad	Nodo de transporte
Secretaria Distrital de Planeación	Municipio, área territorial, localidad, Unidad de Planeamiento, Área urbanística, Corregimiento, Centro Poblado.
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Canal, Quebrada, Embalse, Humedal, Lago, Cuenca, Laguna, isla, río
SDM, IDU, UAECD	Malla vial

Fuente: Información suministrada UAECD.

En cuanto a la evaluación de calidad del mapa de referencia Versión 03.12 en la que 27 objetos geográficos fueron objeto de evaluación por parte de la UAECD se determinaron las siguientes conclusiones:

- ✓ *Objeto geográfico “Sector Catastral”.*

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Se recomienda a la entidad custodia del dato, proveer las tolerancias que establezcan la aceptación o rechazo de la calidad del dato, En caso de no contar con él, se indica que se hace necesario que lo determine y lo aplique en las evaluaciones que se generen durante el proceso de producción del dato.

✓ *Objeto geográfico “Manzana”.*

Se indicó la necesidad de revisar la capa con respecto a la delimitación de cada una de las manzanas, por cuanto, varias de ellas, no guardan correspondencia con la forma real sobre el terreno, lo que genera en algunas formas que distan de lo que generalmente se conoce como manzana.

La información suministrada por los custodios debe estar totalmente documentada y bajo los parámetros delimitadas en el Catalogo de Objetos o la Especificación Técnica, la tabla de atributos de la Geodatabase del MR carece de información, esto se evidencia en el estrato socioeconómico.

✓ *Objeto geográfico “Lote”.*

Se indica que la Geodatabase de producción de la UAECD cuenta con 896.594 elementos mientras que la del mapa de referencia tienen 896.534 lo que indica 60 errores por omisión en consecuencia se requiere revisar los indicadores únicos de este objeto y los valores de dominio faltantes en los registros mencionados.

✓ *Objeto geográfico “Placa domiciliaria”.*

La evaluación de calidad no fue satisfactoria se identificaron 8.35% de los datos con error de una base de 1.722.667 registros se evidencio diferencia de la información en relación con la ortofoto de la vigencia 2009 lo que implicaría cierta desactualización de esta información.

✓ *Objeto geográfico “Drenaje”.*

Algunos elementos se encontraron duplicados se recomendó revisar y eliminar la información sobrante.

✓ *Objeto geográfico “Cuerpo de Agua”.*

Se encontraron diferencias de posición con respecto a los cuerpos de agua.

✓ *Objeto geográfico “Cuenca”.*

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Se encontraron 17 superposiciones de 71 cuencas hidrográficas, lo que equivale a un 23.9% de los polígonos. Esto significa una gran deficiencia en esta capa en cuanto a su topología y la veracidad de la información.

✓ *Objeto geográfico “Anden”.*

El proceso de evaluación de consistencia de formato no es satisfactorio.

✓ *Objeto geográfico “Separador”.*

Se encontraron errores significativos de topología en sobre posición de los polígonos, en 195 casos de los 3084 registros existe sobreposición.

✓ *Objeto geográfico “Nodo de Transporte”.*

Se recomendó, proveer las tolerancias que establezcan la aceptación o rechazo de la calidad del dato. En caso de no contar con él, se indicó la solicitud de determinarlo y aplicarlo en las evaluaciones que se generen durante el proceso de producción del dato.

Se indicó además que realizada la prueba de ubicación de los registros del objeto *“Nodo de transporte”* con la Ortófoto 2009, se evidencio la superposición de 413 registros de 1868 con el objeto *“Manzana”*. Se recomendó igualmente evaluar la posición de estos objetos por parte de la entidad.

✓ *Objeto geográfico “Nodo de Transporte- Polígono”.*

El documento reporte de evaluación informó que se hacía necesario inspeccionar la información que sirvió de insumo para la delimitación de instancias, como el Aeropuerto ELDORADO, que en algunos vértices no coincide con los límites naturales.

✓ *Objeto geográfico “Sentido Vial”.*

Se evidenció que de un total de 44.383 registros de los 114.135 existentes no cumplen con los valores de dominio vinculados a la Geodatabase del MR, conforme con los que determina el Catalogo de Objetos del MR por esta razón no se considero conforme en consistencia de dominio. Se aclara que los valores de dominio tomados como referencia corresponden a los establecidos para sentido vial en el objeto Malla Vial.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Igualmente, se indicó que era necesario evaluar detenidamente el objeto ya que existían varios ítems que le dan un valor de no conformidad al objeto sentido vial, por lo cual es necesario que la entidad custodia establezca medidas de aceptación del objeto.

✓ *Objeto geográfico “Municipio”.*

Se recomendó a la entidad custodia del dato, proveer las tolerancias que establezcan la aceptación o rechazo de la calidad del dato. En caso de no contar con él, es necesario que lo determine y lo aplique en las evaluaciones que generen durante el proceso de producción del dato.

✓ *Objeto geográfico “Área Territorial”.*

Se indicó que era importante resaltar que la determinación de las áreas territoriales requieren de insumos de mayor precisión como los son las vías, las manzanas y predios catastrales los cuales mejoraran la exactitud posicional de estos límites.

Se recomendó a la entidad custodia del dato, proveer las tolerancias que establezcan la aceptación o rechazo de la calidad del dato. En caso de no contar con él, es necesario que lo determine y lo aplique en las evaluaciones que generen durante el proceso de producción del dato.

✓ *Objeto geográfico “Unidad de Planeamiento”.*

LA evaluación realizó una comparación directa entre los elementos de la capa geográfica “Unidad de Planeamiento” y sus correspondientes en la ortofoto, verificando que se representen en el lugar que describen sus atributos.

Se encontraron todos los elementos especificados pero inconsistencia con el “Tipo de Unidad de Planeamiento” ya que existen 5 Unidad de planeamiento rural y 112 Unidad de planeamiento zonal, dentro de la Geodatabase de MR<sup>9</sup> existe 113 Unidad de planeamiento zonal y 4 Unidad de planeamiento rural.

Igualmente, los registros de las UPR1<sup>10</sup>, UPR3, UPR4 Y UPR5 no tienen asociado un valor en el atributo “Tratamiento”, lo cual da como resultado que no es posible cumplir con la consistencia de dominio para el objeto. Se recomendó en caso de no tener un tratamiento asociado, adicionar un posible valor como

---

<sup>9</sup> Mapa de referencia

<sup>10</sup> Unidad de Planeamiento Rural

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

“Sin información”. En todo caso se recomendó a la entidad custodia realizar controles de calidad que garanticen la integridad y veracidad del dato.

✓ *Objeto geográfico “Área Urbanística”.*

Se recomendó a la entidad custodia del dato, proveer las tolerancias que establezcan la aceptación o rechazo de la calidad del dato. En caso de no contar con él, es necesario que lo determine y lo aplique en las evaluaciones que generen durante el proceso de producción del dato.

Igualmente, algunos registros no tenían asociado el dato del Acto administrativo, información con la que toda área debe contar.

✓ *Objeto geográfico “Corregimiento”.*

Se recomendó tener conocimiento de los insumos utilizados para la generación de los productos, verificando la realización de controles de calidad. Así mismo se aconsejó la ejecución de pruebas de consistencia topológica al insumo y al producto final.

✓ *Objeto geográfico “Centro Poblado”.*

La estructura del objeto “Centro poblado” no presentó incumplimiento alguno con lo estipulado en el documento Catálogo de Objeto Geográficos del Mapa de Referencia del Distrito Capital versión 4.0 Enero 2012. Sin embargo, no se encontró ningún valor diligenciado para el atributo “Acto administrativo del centro poblado” razón por la cual no apruebo la consistencia conceptual.

✓ *Objeto geográfico “Curva de Nivel”.*

Se encontró que Tres de los 597.266 registros no cumplían con los valores de dominios vinculados a la Geodatabase del MR, conformes con los que determina el Catálogo de Objetos del MR. Por este motivo no fue conforme en la consistencia de dominio.

✓ *Objeto geográfico “Punto Geodésico”.*

Todos los elementos se encontraron en conflicto en el formato del identificador único ninguno constaba de 10 caracteres o dígitos.

Se aconsejó a la entidad revisar el formato del atributo “Identificador único del punto geodésico” en su estructura, y su correspondencia con lo dispuesto en el catálogo de objetos



✓ *Objeto geográfico “Sitio de Interés”.*

Dos de los registros pertenecientes al objeto sitio de interés no se encontraron dentro de lotes, como en principio deberían darse.

✓ *Objeto geográfico “Lotes y Manzana”.*

En la herramienta ArcGIS con la evaluación de la regla *“Must be covered by”* se inspecciona la contención de un objeto en otro, con esta tipología se determinaron las siguientes inconsistencias.

795 errores en donde las manzanas no cubren la totalidad de los lotes inscritos en ella, razón por la cual no dio conformidad en esta prueba.

428 errores en los que las manzanas no se encuentran totalmente contenidas en las localidades.

5.809 errores que evidenciaban una situación indebida, en la que los límites de las Localidades no coinciden con los de las Unidades de planeamiento.

2.893 errores en los que las manzanas no se encontraban totalmente contenidas en los sectores catastrales existiendo diferencias en sus límites.

Finalmente se determinó que no existía una fuente única para la obtención de los polígonos de las capas contenidas en las localidades, como Manzanas y Unidades de Planeamiento.

#### *2.2.1.4. Catálogo de representación del mapa de referencia.*

Este catálogo cuenta con una versión definitiva de fecha septiembre de 2011, y socializado a las entidades.

✓ *Estándares de registro y desarrollo de la herramienta de registro de ítems geográficos.*

De acuerdo con la definición de la página <http://geoitems.ideca.gov.co> el sistema de registro es *“una herramienta web desarrollada para la creación, aprobación, publicación y mantenimiento de ítems geográficos (ISO 19135:2005 Geographic Information – Procedures for item registration). Su objetivo principal es permitir la asignación concertada de identificadores y significados únicos que contribuyan a la definición de un lenguaje común útil para el desarrollo de nuevos sistemas de información en el Distrito, garantizando con ello su fiabilidad e interoperabilidad. Adicionalmente, este sistema juega un papel importante en el control y seguimiento de la producción de información geográfica, al permitir almacenar las descripciones de la información oficial producida e identificar su custodio respectivo”.*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

*“En este contexto, un ítem geográfico es considerado un elemento o insumo necesario para llevar a cabo procesos de gestión de información geográfica. Un ítem puede ser un dato u objeto geográfico, el código EPSG con el cual se identifica el Sistema de Referencia Espacial utilizado; el nombre oficial de una unidad administrativa y/o sitio de interés; una medida de calidad que permita realizar comparaciones y estadísticas estándar entre los datos; un término geográfico que evite ambigüedad en la interpretación y uso de la información, etc.”*

Los resultados obtenidos y reportados por el IDECA sobre esta herramienta son los siguientes:

- Se realizó la conceptualización del registro de ítems geográficos en línea, definiendo alcance, funcionalidades y capacidades del sistema.
- Se elaboró un procedimiento para la gestión de registro de ítems geográficos así como la guía de uso del sistema.

Teniendo en cuenta la relevancia de este insumo para la disposición y mantenimiento de ítems geográficos, este producto de IDECA se continuó desarrollando en la vigencia 2012.

✓ *Geoportal de Bogotá.*

El geoportal es una herramienta virtual de consulta de información geográfica que utiliza información geográfica y fotogrametría digital, que permite visualizar la información espacial (mapas) suministrada por las Empresa de Acueducto, telecomunicaciones CODENSA, Gas Natural, Une Bogotá, Jardín Botánico, EPM, Transmilenio y el Departamento Administrativo de Atención y Emergencias.

Cabe señalar que con la ejecución del contrato con la firma PROCÁLCULO PROSIS S.A. se debería contar con la imagen satelital y ortorectificada de Bogotá, sin embargo, al término de la vigencia 2011, esta obligación no se ha cumplido a lo que argumenta la UAEC que por condiciones climáticas no se ha dado cumplimiento a esta obligación.

✓ *Proyecto IRSP (fortalecimiento infraestructura de redes de servicios públicos distrital).*

En este proyecto las empresas de servicio públicos han trabajado en la concertación del catálogo de objetos<sup>11</sup> y se desarrolló a diciembre 31 de 2011,

---

<sup>11</sup> Versión 3.2.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

el catálogo de representación de objetos geográficos y la suscripción de las licencias.

Se ha reportado información sobre objetos geográficos correspondientes a Postes, Torres de energía, Subestaciones, Centro de control, Tanques, Hidrantes, Medidores, Estaciones, Redes y Válvulas.

Respecto a la suscripción de licencias, con corte a marzo 2012, se encontraban suscritas dos de las licencia de uso y disposición de la información geográfica de redes y custodia correspondientes a la EAAB y GAS NATURAL, en relación con las otras empresas, se encontró el envío de comunicación por parte de IDECA a las empresas para consideración de las mismas

✓ *Anillos temáticos.*

Considerando que el *“Mapa de Referencia Integra un conjunto organizado de datos geográficos comunes, básicos y de calidad que son requeridos por la mayoría de entidades distritales, constituyéndose en una importante fuente oficial de información geográfica de la ciudad e insumo indispensable para la toma de decisiones. En algunos sectores solo se limitan al uso de la información considerada como básica, muchas de las funciones, adelantos y tareas que se ejecutan en la administración distrital requieren de información temática que abarque aspectos específicos, la temática debe ser congruente y espacialmente armónica con la información base “*

Surgió la iniciativa de elaborar anillos temáticos alrededor de lo establecido como Mapa de Referencia con datos de mayor detalle sobre temas de interés para la ciudad.

○ *Anillo temático de salud.*

El productor básico de la información es la Secretaria Distrital de Salud, para este anillo se consideraron inicialmente niveles de información *“instituciones prestadoras de salud públicas y privadas,”* a trabajarse en dos fases como fueron consultorios, droguerías, tiendas veterinarias, EPS, programa de salud al colegio, programa salud a su casa .riesgos químicos , morbilidad y mortalidad. Sin embargo, la información prioritaria se identificó como la de *“Instituciones Prestadoras de Salud”*, para la cual se hicieron una serie de reuniones con las entidades interesadas en el tema.

Se desarrollaron las mesas de trabajo participaron la Secretaria Distrital de Salud, Universidad Distrital Francisco José de caldas, Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Planeación, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, Secretaria Distrital de Integración Social, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaria Distrital de Educación, Instituto de

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Desarrollo Urbano, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y el Hospital Pablo VI de Bosa.

De acuerdo con lo manifestado por IDECA se realizaron ajustes en el formato de escritura de los registros de la base de datos geográfica, tanto para el objeto IPS como para las tablas “Redes” y “Servicios” así mismo se sometió el catálogo de objetos a una actualización, debido a la eliminación del atributo “SerTipoAte” e inclusión de los atributos “SerAteAmb”, “SerAteHos” y “SerAteDom” y la exclusión del atributo “PreHospital”

Al término de la vigencia 2011, actividades como adicionar el atributo Nivel y la representación de las IPS a través de polígonos se encontraron pendientes para su ejecución en la vigencia 2012.

o *Anillo temático de suelo de protección.*

Se define el suelo de protección como *“el constituido por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas, y riesgo no mitigable”*<sup>12</sup>.

En este anillo se vinculan diversas entidades del nivel distrital, departamental y nacional como son:

- Secretaria Distrital de Ambiente y la EAAB suministran los objetos geográficos “Zonas de Ronda Hídrica” y “Zonas de Manejo y preservación Ambiental”, relacionados con el suelo de protección Dichos objetos se encuentran estructuradas en sistema geográfico coordinado cartesiano MAGNA-Ciudad de Bogotá y geometría tipo polígono.
- Corporación autónoma Regional de Cundinamarca CAR responde sobre los sobre Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, Área Forestal del norte, Ronda Hidráulica del Río Bogotá, Zona de Manejo y Preservación del Río Bogotá y conjuntamente con entidades como la SDA, EAAB, UAESP en los temas relacionados con Suelo para el amortiguamiento y la protección ambiental de las plantas Fucha y Tunjuelo.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia en cuanto a la estructura ecológica.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD
- Fondo de Prevención y Atención de Emergencias-FOPAE, remoción en masa e inundación.

---

<sup>12</sup> Ley 388 de 1997, artículo 35.

- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP EAAB, áreas para la construcción plantas tratamiento río Fucha y Tunjuelo.

Con corte a diciembre 31 de 2011, se encuentra programada visita a Secretaria Distrital de Ambiente y Secretaria Distrital de Planeación con el objeto de definir capas y responsables.

Como se observa, en este anillo, existen entidades a nivel nacional y regional con las cuales se deberán coordinar, articular y ejecutar acciones y que demandan por parte de las entidades de todo nivel coordinación interinstitucional en el suministro de información geográfica

✓ *Creación del banco distrital de proyectos de información geográfica.*

Otro de los proyectos que maneja IDEC@ lo constituye Banco Distrital de Proyectos de Información Geográfica”.

El proyecto es *“es un instrumento que brinda información sobre las actividades de gestión de información geográfica de las entidades, consolidando un panorama medible y articulado en la producción de información y en la formulación y desarrollo de proyectos, teniendo como resultado un escenario que optimiza esfuerzos y recursos consolidando una fuente de información histórica de los proyectos desarrollados en el Distrito”*<sup>13</sup>.

A este respecto se observó que IDECA evaluó una serie de alternativas y determinó la alternativa No 4 que corresponde a la Consolidación de la política de producción mediante la oficialización de la obligatoriedad de la elaboración de *“planes de producción de información”*, la cual cuantifica costos para su ejecución en la suma de \$ 118.0 millones, discriminados así:

**CUADRO 12**  
**COSTOS ESTIMADOS BANCO DISTRITAL**  
Millones \$

COMPONENTE	VALOR ESTIMADO TOTAL
1.Personal	78.0
2.Fase de Capacitación	10.0
3.Plataforma tecnológica	20.0
4.Administrativos	10.0
<b>TOTAL</b>	<b>118.0</b>

Fuente: Información UAECD. Verificado equipo auditor.

Al término de la vigencia 2011, se encontraba en estudio la propuesta.

<sup>13</sup> Información UAECD.

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO

De la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular de la vigencia 2009 correspondiente al PAD 2010 Ciclo II, en el Plan de Mejoramiento consolidado se formularon 30 hallazgos, y de la auditoría abreviada 13 hallazgos el resultado del seguimiento se observa en el Anexo 2 de este informe.

**CUADRO 13**  
**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

<b>RANGO DE CUMPLIMIENTO</b>	Cumplió	37
	Cumplimiento parcial	11
	No cumplió	-
	Total Actividades	48
<b>88.5 puntos / 48 actividades = con un rango de cumplimiento del 1.84 - PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: <math>1.84 \times 100 / 2 = 92\%</math> de nivel de eficacia</b>		

Fuente: Información Plan de Mejoramiento – Cuenta 2011 SIVICOF. Verificado equipo auditor.

De acuerdo con el seguimiento realizado a las 48 actividades comprometidas en el Plan de Mejoramiento consolidado, se estableció un rango de cumplimiento de 1.84 puntos, correspondiente al 92%, porcentaje que sustenta el cumplimiento de las acciones correctivas que fueron aprobadas por el ente de control. Como resultado del cierre de 37 acciones cumplidas, las 11 acciones restantes evaluadas parcialmente se encuentran dentro del tiempo de su ejecución.

#### 3.2. EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de la UAECD, fue evaluado en cada uno de los subsistemas, componentes y elementos: Los resultados obtenidos fueron producto de las visitas realizadas a las áreas seleccionadas y a la aplicación de las encuestas a los funcionarios; así mismo, se realizaron pruebas de auditoría y análisis de documentos que permitieron establecer el grado de avance implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y la calidad del sistema.

El equipo auditor, en cumplimiento de su labor aplicó para la evaluación del SCI el procedimiento establecido en la Resolución Reglamentaria No. 033 de 2011 de la Contraloría de Bogotá. Los resultados se presentan a continuación:

La evaluación al Sistema de Control Interno en la UAECD, determinó una calificación de 3.8, ubicándola en un rango bueno y nivel de riesgo bajo, en la

evaluación realizada a los diferentes componentes de integralidad básicos, evidenciando lo siguiente:

**CUADRO 14**  
**CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECI**

ELEMENTOS	CALIFICACION	RANGO	NIVEL DE RIESGO
<b>SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO</b>	<b>3.7</b>	<b>Bueno</b>	<b>Bajo</b>
Ambiente de Control	3.7	Bueno	Bajo
Direccionamiento Estratégico	3.8	Bueno	Bajo
Administración del Riesgo	3.6	Regular	Mediano
<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>3.9</b>	<b>Bueno</b>	<b>Bajo</b>
Actividades de Control	3.8	Bueno	Bajo
Información	3.8	Bueno	Bajo
Comunicación Pública	4.0	Bueno	Bajo
<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN</b>	<b>3.9</b>	<b>Bueno</b>	<b>Bajo</b>
Auto-evaluación	3.8	Bueno	Bajo
Auto-evaluación Independiente	4.0	Bueno	Bajo
Planes de Mejoramiento	3.9	Bueno	Bajo
<b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>3.8</b>	<b>Bueno</b>	<b>Bajo</b>

Fuente: Evaluación al Sistema de Control Interno 2012. Equipo auditor.

### 3.2.1. Subsistema de Control Estratégico

El Subsistema establece parámetros de control que orientan la Entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos misionales, principios, metas, políticas, visión y misión.

Este subsistema obtuvo una calificación de 3.7 que lo ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

#### 3.2.1.1. Ambiente de Control

La UAECD adoptó el Manual de Ética con la Resolución 357 de 2007, con participación de los funcionarios, en proceso de actualización incluyendo los valores de acuerdo a la plataforma estratégica de la UAECD, surtiendo su divulgación e interiorización de los valores éticos a los funcionarios a través de la intranet, campaña *“haz parte del cambio que quieres ver”*, entre otras.

Este componente obtuvo una calificación de 3.7 que lo ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo, debido al comportamiento de cada uno de los elementos que lo integran.

### *3.2.1.2. Direccionamiento Estratégico*

La estructura organizacional actual de la entidad se encuentra establecida en el acuerdo 02 de enero de 2007, en donde se establecen las funciones de acuerdo con la nueva organización del Distrito Capital.

Comprende el Direccionamiento Estratégico, la forma como la Alta Dirección se orienta la Entidad, teniendo en cuenta el conocimiento de la visión, misión, Plan de Acción, Plan Estratégico y el Sistema de Gestión de Calidad.

Respecto del Direccionamiento Estratégico, se efectuó la socialización y divulgación a través de la intranet, correo electrónico, sistema audio, pantallas LCD y campaña publicitaria, como también de los planes operativos, realizando el seguimiento trimestral al cumplimiento de las actividades programadas.

Este componente obtuvo una calificación 3.8 que lo ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo, debido al comportamiento de los elementos que lo integran.

### *3.2.1.3. Administración del Riesgo*

El Comité de Gestión y de Calidad aprobó las políticas de administración del riesgo que orientan a la UAECD en este aspecto y que se encuentran en el Acta No. 4 de 2007.

Se definió el mapa de riesgos para cada uno de los procesos y el mapa de riesgos institucional, los cuales se han publicado y socializado a través del aplicativo ISODOC, y a través de los líderes de calidad y responsables de procesos se realiza el monitoreo a los controles y su eficiencia, con el fin de establecer nuevos factores que puedan materializar el riesgo a nivel de sus procesos y su impacto.

Este componente obtuvo una calificación 3.6 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano, debido al comportamiento de los elementos que lo integran.

## **3.2.2. Subsistema Control de Gestión**

Este subsistema obtuvo una calificación 3.8 que lo ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

### *3.2.2.1 Actividades de control*

Este componente tiende a establecer los controles sobre la operación de la entidad con las acciones que la orientan hacia el cumplimiento de sus objetivos



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

institucionales, garantizando el control en la ejecución de los procesos misionales de la Entidad, enmarcadas dentro del plan de acción, con políticas y directrices dadas, cuyos resultados se ven reflejados en los indicadores de gestión, los cuales se encuentran definidos en la caracterización de los procesos identificados y en las políticas de operación; su proceso de revisión se enmarca en el Sistema de Gestión de Calidad.

La alta dirección hace el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y de la política de Gestión del riesgo a través de los informes presenta al Comité de calidad y de Control Interno; La cultura de Gestión del riesgo ha permitido fortalecer la cultura del autocontrol, por parte de los funcionarios tomando acciones preventivas y proactivas, en el cumplimiento de los objetivos.

Este componente obtuvo una calificación de tres punto ocho 3.8 que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

***3.2.2.2. Información***

Se formuló el Plan de Comunicaciones y se integró el equipo de trabajo para el desarrollo del mismo, con el objeto de crear una imagen unificada y de alto impacto a través de la Política de Comunicaciones que contempla trabajar en las líneas estratégicas: comunicación externa, comunicación interna, Mercadeo Social e identidad corporativa.

Sistemas de Información: Para el manejo de correspondencia se tiene el aplicativo correspondencia CORDIS, además, sistemas para el desarrollo normal de sus operaciones como son el catastral SIIC, nómina PERNO, Presupuesto PREDIS, contratación SISCO, Inventarios “SAE/SAI”, Sistema contable “SAIF”, libro mayor contabilidad LIMAY, Tesorería OPGET, SDQS quejas y soluciones, Módulo Facturación, Módulo Terceros.

Se identifica como riesgo el que la personificación de las licencias y su funcionamiento no estén acordes con las necesidades de la UAECD.

Este componente obtuvo una calificación 3.7 que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

***3.2.2.3. Comunicación Pública***

La entidad cuenta con diferentes mecanismos para comunicar su información a los usuarios externos y al común de los ciudadanos mediante página web, línea 195, oficina móvil, avisos de prensa, radio televisión así como revistas, boletines y ruedas de prensa.

Este componente obtuvo una calificación 4.0 que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

### 3.2.3. Subsistema Control de Evaluación

Este subsistema obtuvo una calificación 3.9 que lo ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

#### 3.2.3.1. Autoevaluación

Es el conjunto de elementos que permiten medir la efectividad de los controles establecidos en los procesos, reflejándose en los resultados finales de la gestión en una vigencia.

La Entidad cuenta con los indicadores de gestión y su evaluación se efectúa periódicamente; se encuentran definidos en la caracterización de los procesos.

La Oficina de Planeación es quien realiza el seguimiento trimestral de acuerdo al informe de gestión enviado por los responsables de cada proceso.

Este componente obtuvo una calificación 3.8 que lo ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

#### 3.2.3.2. Autoevaluación Independiente

La Oficina de Control Interno elabora el Informe Ejecutivo Anual remitido al Consejo Asesor Nacional de Control Interno, en el que se informa sobre el nivel de cumplimiento del MECI.

Se realizaron auditorías a los procesos misionales, procesos de informática, procesos financieros y al Sistema de Gestión Integral MECI, cumpliendo con el Programa Anual de Auditorías; que se desarrollaron según el procedimiento documentado de Auditorías Internas de Control Interno, dejando recomendaciones para mejoramiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno, así mismo se estableció plan de mejoramiento, con seguimientos trimestrales.

Este componente obtuvo una calificación de 4.0 que lo ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

#### 3.2.3.3. Planes de Mejoramiento

Contiene las acciones de mejora planteadas por la entidad a las observaciones encontradas en las auditorías efectuadas por la Contraloría de Bogotá, la oficina de control interno y las auditorías externas a los procesos adelantados por la Entidad.

El seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas por la entidad, se efectúa por parte de la oficina de control interno en plan de mejoramiento institucional, resultado de las diferentes auditorías.

Este componente obtuvo una calificación 3.9 que lo ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

#### 3.2.3.4. Sistema de Gestión de la Calidad

La UAECD fue certificada el diciembre 26 de 2007 por el ICONTEC, en su Sistema de Gestión Catastral Integral, bajo la norma ISO 9001-2000, con indicadores de eficacia.

El Sistema se encuentra estructurado en cuatro (4) niveles de procesos a saber: Procesos Misionales, Procesos de Apoyo, Procesos Estratégicos y Procesos de Mejoramiento, y su alineación a los elementos comunes del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

### 3.3. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

#### 3.3.1. Plan de Desarrollo

Para realizar la evaluación del componente de integralidad relacionado con el Plan de Desarrollo se tiene lo siguiente:

##### *Vigencia 2010*

Para el año 2010, se asignó un presupuesto de Inversión en los diferentes proyectos cuya ejecución se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 15**  
**PLAN DE DESARROLLO Vs. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010**  
Millones de \$

No. PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJECUCION	GIROS
6028	410.3	387.4	94.4	387.4
6211	1.050.0	329.0	31.3	161.9
0586	9.753.4	4.343.5	44.5	1.166.0
7014	6.252.0	5.343.2	85.4	3.515.6
6031	7.940.1	6.456.4	81.3	4.730.0
Total Inversión	25.405.8	16.859.5	66.3	9.960.9

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de la UAECD –2010 de SIVICOF.

Como muestra se seleccionó el proyecto 6031 “Actualización y conservación catastral de Bogotá D.C.”, el proyecto 6211 “Unificación y materialización de nomenclatura de Bogotá D.C.”, proyecto 0586 “Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD”.



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

*Proyecto 6031 “Actualización y conservación catastral de Bogotá D.C.”*, se evaluó la vigencia 2010 en la auditoría abreviada adelantada a la UAECD en PAD 2011 ciclo II.

*Proyecto 6211 “Unificación y materialización de nomenclatura de Bogotá D.C.”*, para que la nomenclatura cumpla su función orientadora en el aspecto de movilidad, garantizando una ciudad articulada y ordenada, permitiendo la adopción de la nueva nomenclatura por parte de las empresas de servicios públicos de la ciudad, mediante el proceso de homologación que facilita su apropiación en sus bases de datos.

Para una mayor claridad, se definen estos conceptos así:

*Unificación:* Consiste en el inventario en terreno, de todos los accesos y placas existentes, la asignación de nomenclatura domiciliaria, la modificación de las bases de datos con las nuevas direcciones, la certificación de los predios modificados y la generación de los listados de placas viales y domiciliarias a fabricar, y los planos correspondientes.

*Materialización:* Consiste en la fabricación e instalación de las nuevas placas de orientación vial y domiciliaria en las intersecciones viales y en los accesos de los predios que han sido definidas en el componente anterior, junto con la entrega de las certificaciones y la toma de fotografías de las placas instaladas.

Los objetivos y metas de este proyecto 6211, en el marco del Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva 2008-2012”* son los siguientes:

*Objetivo General:*

Unificar y señalar clara y suficientemente la nomenclatura de los predios y vías del área urbana de las localidades de Santa Fe, Candelaria, San Cristóbal, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Usme y los cascos urbanos de Sumapaz, de acuerdo al modelo ajustado de nomenclatura, para el período 2010 a 2012.

*Objetivos Específicos:*

Dotar a cada predio de las ocho localidades de una nomenclatura unificada, acorde con el contexto de la ciudad, enmarcada dentro de los ejes estructurantes.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Materializar la nomenclatura domiciliaria requerida para cada uno de los predios de las ocho localidades, producto del proceso de unificación.

Efectuar la entrega de las bases de datos gráfica y alfanumérica a las empresas de servicios públicos, que contengan la nueva nomenclatura vial y domiciliaria de las ocho localidades unificadas para que se adopte la nueva dirección en la facturación de cada una de las empresas.

*Metas del periodo:*

- ✓ Desarrollar un plan de comunicaciones.
- ✓ Contar con un modelo definido.
- ✓ Unificar y materializar 8 localidades con nomenclatura vial y domiciliaria.

**CUADRO 16**  
**VALOR DEL PRESUPUESTO PROYECTO 6211 EN EL AÑO 2010**  
Millones \$

PROYECTO 6211	PRESUPUESTO AÑO 2010		
	PROGRAMACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN %
Unificación y materialización de la nomenclatura	\$1.050.0	\$329.0	31,34%

Fuente: UAECD. Verificado equipo auditor.

*Cumplimiento de metas:*

El proyecto 6211 “Unificación y Materialización de Nomenclatura de Bogotá D.C.”, para el periodo 2010-2012, programó como meta el alcance de la aplicación del proceso en las 8 localidades de la ciudad, programando para la vigencia 2010 la magnitud de meta de 3 localidades (Santa Fe, Candelaria, Antonio Nariño), para el 2011 la magnitud de 2 localidades (San Cristóbal y Tunjuelito) y para el 2012 la magnitud de 3 localidades (Rafael Uribe, Usme y Cascos urbanos de Sumapaz). El resultado del proceso para los años 2010 es el siguiente.

Se desarrolló la estrategia de intervención para el desarrollo del proceso de unificación y materialización de la nomenclatura de las localidades de Santa Fe, Candelaria y Antonio Nariño, donde los avances por localidad se presentaron al corte del 31 de diciembre de ese año así:

*Candelaria:* Asignación de nomenclatura domiciliaria al 100 de los lotes que conforman la localidad, *Santa Fe:* Asignación de nomenclatura domiciliaria al 80% de los lotes que conforman la localidad: 11.136 lotes. *Antonio Nariño:* Asignación de nomenclatura domiciliaria al 5% de los lotes que conforman la localidad: 662 lotes.



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Los recursos pendientes por ejecutar, del periodo correspondiente al presupuesto para la materialización de las placas viales, se incluyeron como proceso de contratación en curso para su formalización en la vigencia 2011.

La administración argumentó, que la afectación al cumplimiento de la meta, fue el ajuste en los cronogramas de trabajo, en relación a la validación del modelo técnico del proceso de unificación, desde donde se decidió dar una revisión a las inquietudes de los grupos de interés, respecto al impacto del proceso.

Esta validación, se efectuó a partir del estudio que se adelantó en esta materia con el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia, que permitió medir efectivamente el impacto que ha tenido el proceso y establecer mejoras para lograr una mayor efectividad en el mismo y disminuir la posibilidad en la generación de traumatismos a los ciudadanos.

Los resultados implicaron, la redefinición de la estructura formal de la placa, la validación del modelo de ejes estructurantes en situaciones puntuales de diagonales, transversales, cruces de zonas con morfología irregular.

Proyecto 0586 *“Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD”*.

El proyecto pertenece al plan de desarrollo Bogotá Positiva *“Para vivir mejor”*, Objetivo estructurante: 06 Gestión pública efectiva y transparente, Programa: 49 Desarrollo institucional integral.

***Problema:***

El diagnóstico del estado actual de la infraestructura tecnológica de la Unidad, evidencio significativas deficiencias en términos de cantidad, capacidad, desempeño y obsolescencia. A lo anterior se suma la ausencia de la arquitectura tecnológica organizacional para soportar y administrar la información derivada de los procesos propios al actuar de la entidad afectando con ello la calidad, eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios internos y externos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el objeto de la entidad en función a *“Responder por la recopilación e integración de la información georeferenciada de la propiedad inmueble del D.C. en sus aspectos físico, jurídico y económico que contribuya a la planeación económica, social y territorial del D.C., se formula este proyecto orientado al fortalecimiento de dicha infraestructura mediante el desarrollo de estrategias y herramientas que superen las deficiencias diagnosticadas en los siguientes frentes: i) Tecnología; ii). Organización y administración de la información; iii). Servicios de información; iv). Procesos misionales y v). Información Administrativa”*.

***Para dar solución a esta problemática se pretende:***

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- “i). Definir una nueva infraestructura que permita fortalecer tecnológicamente a la UAECD.*
- ii). Generar mayor capacidad para administrar la información de manera integral, confiable, segura y oportuna, entre las diferentes áreas de la UAECD y con las demás entidades.*
- iii). Implementar servicios integrados de información, soportados con nuevas tecnologías, con plataformas de altos niveles de seguridad, capacitando al personal sobre el uso y las funcionalidades que posee el nuevo sistema, todo esto para orientar el crecimiento y fortalecimiento institucional que le permita a la Unidad contar con los instrumentos y herramientas necesarias para responder de forma oportuna y dinámica a los procesos de planeación territorial, económica y social, como también contribuir con el crecimiento de su capacidad para enfrentar, asumir y cumplir con los retos que exige el ejercicio de un catastro multipropósito”.*

**Objetivo general:**

1. *“Fortalecer y modernizar una Arquitectura Tecnológica en la UAECD, que permita administrar y poner a disposición de la ciudadanía la información con los mejores estándares de calidad”.*

**Objetivos específicos:**

1. *“implementar una infraestructura tecnológica confiable, utilizando tecnología de punta, que permita la operación segura de los procesos con altos estándares de calidad y seguridad.*
2. *Estructurar, centralizar, depurar e integrar la información utilizada por la UAECD bajo los esquemas de administración de datos regidos por políticas y estándares de calidad, utilizando esquemas de seguridad que permitan brindar accesos confiables, seguros y pertinentes a los usuarios de la información.*
3. *implementar la infraestructura requerida para facilitar la creación de un catalogo de servicios y productos soportados en infraestructura de interoperabilidad que facilite su acceso.*
4. *implementar los módulos misionales requeridos por la UAECD y generar mecanismos de intercambio de información con entidades del Distrito, que provean información para mantener actualizada la base de datos catastral.*
5. *implantar sistemas de información para la administración de los procesos administrativos, integrados y operando bajo la nueva infraestructura tecnológica de la UAECD.*
6. *Formular, coordinar y hacer seguimiento a los componentes del proyecto garantizando que cumpla con los objetivos planteados y la correcta sincronía entre los mismos”.*

**Metas del proyecto:**

Según la ficha EBI-D versión 49 del 27 de enero de 2011 el proyecto plantea el desarrollo de 10 metas para un horizonte de cinco años (2008-2012):

1. *“Fortalecer el 100% de la arquitectura tecnológica de la UAECD.*
2. *Formalizar y divulgar el 100% de la política de datos.*
3. *Elaborar e implementar el 100% de la reglamentación del IDEC@.*
4. *Implementar el 100% del esquema de seguridad informática.*
5. *Centralizar el 100% de la información misional.*
6. *Fortalecer el 100% de los servicios del Geoportal.*
7. *Implementar el 100% de los servicios en línea.*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

8. Fortalecer el 100% del aplicativo para la administración de la información catastral.
9. Implementar y soportar el 100% de los módulos requeridos por la UAECD del sistema SI-CAPITAL.
10. Apoyar y articular cumplimiento del 100% de las acciones del proyecto de inversión”.

En el plan de acción 2008-2012 con corte a 31-12-2010, se trabajaron 10 metas de los seis componentes; de estas, a las metas 17 y 19 no se les asignó recursos de inversión. En el siguiente cuadro se muestra el avance de ejecución físico y presupuestal de cada una de ellas.

**CUADRO 17**  
**EJECUCION DE METAS VIGENCIA 2010**

Millones \$

COMPONENTE	No META	META	CANTIDAD CONTRATOS		PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
ARQUITECTURA TECNOLÓGICA	9	Fortalecer el 100% de la Arquitectura Tecnológica de la UAECD	6	Magnitud	16	13.69	85.56
				Recursos	3.430	1.731	50.46
ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACION	12	Formalizar y divulgar el 100% de la Política de datos	3	Magnitud	60	39	65.0
				Recursos	181	181	100
	13	Elaborar e implementar el 100% de la reglamentación de la IDEC@	5	Magnitud	60	46.20	77.0
				Recursos	351	351	99.98
	16	Implementar el 100% del esquema de seguridad informática	4	Magnitud	26.40	24.75	93.75
				Recursos	876	833	95.05
SERVICIOS E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	18	Fortalecer el 100% de los servicios del Geoportál	3	Magnitud	60	56.40	94.0
				Recursos	620	417	67.26
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES	20	Fortalecer el 100% del aplicativo para la administración de la información catastral	2	Magnitud	36	29.87	82.97
				Recursos	3.429	479	13.96
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	23	Implementar y soportar el 100% de los módulos requeridos por la UAECD del sistema SI-CAPITAL	6	Magnitud	53	42.93	81.0
				Recursos	216	216	100
PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO	24	Apoyar y articular el cumplimiento del 100% de las acciones del proyecto de inversión	1	Magnitud	30	28.80	96.0
				Recursos	135	135	100

Fuente: UAECD, cálculos equipo auditor.



Las metas anteriormente relacionadas tuvieron un grado de avance físico alto teniendo en cuenta que la ejecución real de los recursos fue de apenas el 27% respecto de los recursos comprometidos y su ejecución se llevó a cabo en el primer trimestre de la vigencia 2011; la meta con el menor grado de inversión de recursos es la meta número 20, la cual tenía un presupuesto asignado de \$3.429 millones y solamente alcanzó una ejecución de \$479 millones que equivalen al 14%, pero la ejecución física alcanzó el cumplimiento del 83%; por lo demás se encuentra un grado de cumplimiento aceptable para la vigencia.

**CUADRO 18**  
**EJECUCION DE METAS CON RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO**  
**VIGENCIA 2010**

Millones \$					
COMPONENTE DEL PROYECTO	No	METAS	No CONTRATOS	ADICION 2009	VALOR
ARQUITECTURA TECNOLÓGICA	9	Fortalecer el 16% de la Arquitectura Tecnológica de la UAECD	5	4	241.4
SERVICIOS E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	19	Implementar el 35% de los servicios en línea	2		106.2
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES	20	Fortalecer el 22% del aplicativo para la administración de la información catastral	5	2	284.0
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	23	Implementar y soportar el 53% de los módulos requeridos por la UAECD del sistema SI-CAPITAL	0	4	110.3
PLANEACION Y GESTION DEL PROYECTO	24	Apoyar y articular el cumplimiento del 30% de las acciones del proyecto de inversión	1	1	78.4
<b>TOTALES</b>			13	11	820.3

Fuente: Subdirección de Informática-UAECD-Cálculos Grupo Auditor.

Para el desarrollo de las metas y su cumplimiento, la UAECD invirtió de los gastos de funcionamiento la suma de \$820.3 millones, representados en 13 contratos de prestación de servicios profesionales y la adición de 11 contratos suscritos en la vigencia 2009 como se muestra en el anterior cuadro.

A pesar de que la meta 17 “Centralizar el 100% de la información misional” y la meta 19 “implementar el 100% de los servicios en línea” no presentan ejecución de recursos en el plan de acción 2008-2012 con corte a 31 de diciembre de 2010, estas

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

alcanzaron un avance del 67.50% y 99.06% respectivamente con recursos de funcionamiento como se muestra en el cuadro anterior.

En términos generales se establece que la entidad tuvo un buen desempeño en el cumplimiento de las metas.

*Presupuesto de inversión Proyecto 586 vigencia 2010.*

El proyecto 586, en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” para la vigencia 2010 con destino al Fortalecimiento y modernización tecnológica para la UAECD contó con una apropiación presupuestal inicial de \$11.464.4 millones, posteriormente tuvo una disminución de \$1.710.9 millones debido a una modificación acumulada, quedando una apropiación presupuestal disponible de \$9.753.4 millones de los cuales la entidad comprometió \$4.343.4 millones, equivalentes al 44.53%, efectuándose pagos por \$1.166.0 millones, constituyéndose una reserva presupuestal del 73%, como se muestra a continuación:

**CUADRO 19**  
**PRESUPUESTO DE INVERSION VIGENCIA 2010 PROYECTO 586**  
**Millones \$**

PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DEL PERIODO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	COMPROMISOS	GIROS	RESERVAS	EJECUCION REAL
11.464.3	1.710.9	9.753.4	4.343.4	1.166.0	3.177.5	
	15%		45%	27%	73%	11,95%

Fuente: Presupuesto UAECN 2010 SIVICOF.

Como se aprecia en el cuadro anterior, el presupuesto inicial tuvo una reducción del 15% por modificaciones del periodo, del presupuesto disponible se compromete el cuarenta y cinco (45%) por ciento, de los cuales se gira el veintisiete por ciento (27%), generándose una reserva del setenta y tres por ciento (73%) sobre los recursos comprometidos, esto indica que la ejecución real del presupuesto comprometido es de apenas el doce por ciento (12%) respecto del presupuesto disponible.

En lo que refiere a la ejecución presupuestal es importante señalar las siguientes situaciones que impactaron el no alcance del 100% respecto a lo programado:

En la vigencia 2010, Catastro asumió la administración y ejecución directa de los recursos correspondientes a los componentes C7 y C8 (Manejo Fiscal y Planeación Urbana y Fortalecimiento Tecnológico de la UAECN, respectivamente) del crédito BIRF 7609-CO “Servicios Urbanos para Bogotá” –



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

PROYECTO DE INVERSIÓN: 169 *“Coordinación de inversiones de Banca Multilateral y apoyo de proyectos de impacto distrital”*.

Para poder iniciar la ejecución de los recursos del crédito, la Unidad tuvo que cumplir unos requisitos previos exigidos por el Banco, relacionados con la implementación de unos módulos del sistema de información integrado –“Si Capital”. Las funcionalidades requeridas tenían que ver con los módulos de PREDIS (módulo de presupuesto), OPGET (módulo de tesorería), del sistema contable SIIF y de sus interconexiones, para suministrar la información financiera integrada de la ejecución de los recursos del crédito y contrapartida. La implementación de estas interfaces, estuvo en prueba durante los primeros meses del año y aunque de forma paralela se adelantó tanto la preparación del plan de adquisiciones como la elaboración de los términos para poner en marcha los procesos contractuales, solo hasta el momento en que se habilitaron las funcionalidades propias a estos módulos fue posible comprometer el presupuesto con cargo a esta fuente.

*Durante el segundo semestre, se inició formalmente la contratación de los procesos más representativos a financiar con recursos derivados del Crédito Banco Mundial, sin embargo las exigencias de la Oficina de Banco Mundial para viabilizar los mismos así como los tiempos que demandaron la generación de no objeciones por parte del BIRF, retrasaron los cronogramas precontractuales de estos procesos, no alcanzado así ni el nivel de desarrollo ni la ejecución presupuestal esperada. Varios de los procesos se incluyeron en el presupuesto de la vigencia 2011 como Contratación en Curso”.*

*Monto de reservas constituidas.*

De los \$4.343,4 millones, recursos disponibles para atender los compromisos adquiridos en la vigencia 2010 con cargo al proyecto 586, se realizaron giros por \$1.166.0 millones lo que equivale a 26.8%, generándose una reserva del 73.2% para respaldar los compromisos adquiridos en la vigencia.

*Población objetivo.*

En la ficha EBI-D versión 49 del 27 de enero de 2011, se tiene como población objetivo 532 servidores públicos de la entidad.

*Flujo financiero.*

En la Ficha EBI-D versión 49, se ajustó el flujo financiero del proyecto para las vigencias 2008 a 2012, el cual muestra un total de recursos de \$19.682 millones, distribuidos en las vigencias citadas. Para la vigencia 2010 el proyecto tenía presupuestada una inversión de \$9.753 millones distribuidos en los siguientes componentes:

**CUADRO 20**  
**DISTRIBUCION DE RECURSOS POR COMPONENTE**

Millones \$

COMPONENTE	EBI-D versión 48	EJECUCIÓN 2010
Arquitectura Tecnológica	3.430	1.730,1
Organización e integración de la información	1.409	1365,5
Servicios e intercambio de información	784	417,3
Fortalecimiento y modernización de procesos misionales	3.779	478,7
Fortalecimiento y modernización de sistemas administrativos	216	216,1
Planeación y Gestión del proyecto	135	134,9
<b>TOTAL DE INVERSION</b>	<b>9.753</b>	<b>4.342,6</b>

Fuente: UAECD

Como se aprecia en cuadro anterior la ejecución presupuestal en la vigencia 2010 contó con recorte significativo en tres de sus componentes, quedando el presupuesto en un 44.52% del total presupuestado para este año.

*Vigencia 2011.*

Para el año 2011, se asignó un presupuesto de Inversión en los diferentes proyectos y cuya ejecución se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 21**  
**PLAN DE DESARROLLO Vs. PRESUPUESTO DE INVERSION 2011**

Millones de \$

No. PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJECUCION	GIROS
6211	2.830.5	2.830.3	99.9	1.262.6
0586	4.874.9	3.217.3	66.0	1.988.5
7014	2.006.7	1.954.2	97.4	832.7
6031	4.103.2	3.535.5	86.1	2.480.8
Total Inversión	13.815.3	11.537.3	83.51	6.564.6

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de la UAECD –2011 de SIVICOF.

Como muestra se seleccionó el proyecto 6031 “Actualización y conservación catastral de Bogotá D.C.”, el proyecto 6211 “Unificación y materialización de nomenclatura de Bogotá D.C.”, proyecto 0586 “Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD”.

**PROYECTO 6031 – Actualización y Conservación Catastral de Bogotá D.C.**

*Descripción del proyecto.*

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

*“El proyecto consiste en consolidación del modelo de gestión del proceso, el cual incluye entre otras actividades: la definición, construcción y articulación del modelo operativo integrando los procesos de Actualización y Conservación Catastral y los procesos de actualización cartográfica; revisión del marco normativo; la ejecución del proceso en coherencia con las fases de construcción del modelo operativo con énfasis en las capas de información física y económica. Respecto al componente jurídico se revisarán los convenios existentes para procurar su optimización y efectividad para los fines catastrales; el fortalecimiento del observatorio inmobiliario catastral y finalmente la definición de los mecanismos de interacción y articulación de la capa básica de información con la infraestructura de datos espaciales”.*

***Problema a resolver y justificación.***

Aplicación de los procesos de Actualización y Conservación Catastral, con el fin de subsanar los rezagos presentados en la información catastral en el área urbana del Distrito Capital, con este fin se estableció la estrategia de actualizar el 100% de la información catastral de los predios urbanos del Distrito Capital.

***Objetivo general.***

*“Implementar el modelo de gestión para la actualización permanente, con el proceso con el cual se consolida la capa básica de información predial y geográfica requerida para diferentes estrategias de gestión en fines multipropósito del territorio y para la estructuración de la infraestructura”*

***Objetivos específicos.***

- 1. “Articular de forma integral los procesos técnicos internos de la Unidad para los fines de la actualización permanente.*
- 2. Efectuar el monitoreo de la ciudad y actualizar la totalidad de las transformaciones físicas que se identifiquen a partir del mismo.*
- 3. Eliminar las disparidades en el aspecto económico que se hayan generado por cambios en el elemento físico, condiciones de mercado o en el uso o productividad, así como posibles expectativas que se generen en el mercado inmobiliario, dentro los procesos masivos de valoración y descripción predial.*
- 4. Consolidar los estudios técnicos requeridos para viabilizar el nuevo marco institucional frente a la gestión integral de plusvalía en la articulación con las secretarías Distritales de Planeación y Hacienda.*
- 5. Atender la demanda de solicitudes presentadas por la secretaría Distrital de Planeación para el cálculo del efecto plusvalía.*
- 6. Implementar una política efectiva y de calidad de servicio al ciudadano que garantice la atención oportuna de los requerimientos que se presenten frente a la información producida por la UAECD en ejecución de sus procesos misionales”.*

***Presupuesto asignado al Proyecto.***

El proyecto 6031, en el Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva”* a 31 de diciembre de 2011, para la Actualización y Conservación Catastral, contó con una apropiación inicial de \$3.650,0 millones y contó con una adición presupuestal aprobada el 29 de diciembre de 2011 de \$453,2 millones, para una apropiación

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

disponible de \$4.103,2 millones, de esto la Entidad comprometió \$3.535,4 millones, efectuándose pagos en la vigencia por \$2.480,7 millones y se constituyeron reservas a 31 de diciembre de 2011 por un total de \$1.054,7 millones, situación que se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 22**  
**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2011 PROYECTO 6031**  
**Millones \$**

PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN	GIROS	RESERVAS	% EJECUCIÓN REAL
3.650,0	453,2	4.103,2	3.535,5	86,2	2.480,8	1.054,7	86,2

Fuente: Presupuesto UAECD 2011.

En cuadro anterior se muestra la ejecución presupuestal de la meta de “actualizar anualmente el 100% de los predios urbanos de la ciudad” para la vigencia 2011, fue del 86,2% y la real alcanzó el 60,5% del presupuesto disponible. Además se observa que la adición presupuestal solicitada no se requería, debido que el presupuesto ejecutado se acerca al inicialmente asignado, lo anterior evidencia falta de planeación en la ejecución del proyecto.

En el siguiente cuadro; se muestra la relación de la meta con el avance alcanzado, porcentaje y cantidad de contratos que se suscribieron para la ejecución de la meta en la vigencia 2011.

**CUADRO 23**  
**AVANCE FÍSICO – CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

NO.	META		PROGRAMA DO 2011	EJECUTÓ 2011	%	No CONTRATOS	RECURSOS EJECUTADOS SEGÚN LA CONTRATACIÓN
47	Actualizar anualmente el 100% de los predios urbanos de la Ciudad.	Magnitud	100	100	100		
		Recursos	\$4.103,2	\$3,535,4	86.26	59	\$ 3.398,7

Fuente: Plan de acción 2008 – 2012 Componente de inversión con corte a 31/12/2011.

**Conclusión:**

Del análisis realizado a los objetos contractuales con la meta programada y ejecutada en la vigencia 2011, se encontró que los objetos contractuales apuntaron al desarrollo del proyecto de Actualización y Conservación Catastral. Adicionalmente, estos procesos se ejecutaron con personal supernumerario y remuneración por servicios, los gastos se asumieron por funcionamiento y contratación realizada con recursos de la Banca Multilateral. Lo anterior, significa que no solamente con el presupuesto del proyecto se ejecutó el

proceso de Actualización y Conservación Catastral, sino que se invirtieron recursos de funcionamiento y empréstitos con la banca multilateral.

Proyecto 6211 *Unificación y materialización de nomenclatura de Bogotá D.C.*

**CUADRO 24**  
**VALOR DEL PRESUPUESTO PARA ESTE PROYECTO 6211 EN EL AÑO 2011**  
**Millones \$**

Proyecto 6211 “Unificación y materialización de la nomenclatura”	Presupuesto año 2011		
	Programación definitiva	Ejecución	Ejecución en %
	\$2.830.5	\$2.830.3	99,9%

Fuente: Presupuesto UAECD 2011.

En lo corrido del año 2011, se llevó a cabo el proceso de unificación de la nomenclatura de las localidades de San Cristóbal y Tunjuelito. Los avances al cierre del periodo dieron cuenta de la unificación del 100% de los lotes de la localidad de San Cristóbal: 62.266 lotes, y de un avance del 40% de los lotes de la localidad de Tunjuelito: 8.082 lotes.

2012- Al corte de marzo 30 se concluyó el proceso de unificación de 20.205 lotes de la localidad de Tunjuelito, se inició el proceso de materialización de la nomenclatura vial y domiciliaria en las localidades de San Cristóbal y Tunjuelito, y se adelantan los estudios preliminares de la unificación de las localidades de Rafael Uribe, Usme y cascos urbanos de Sumapaz.

*Cumplimiento en la ejecución de estos recursos.*

Los recursos se han destinado a financiar las actividades propias al desarrollo del proceso, que incluye la unificación referente al inventario en terreno de todos los accesos y placas existentes, la asignación de la nomenclatura domiciliaria, la modificación de las bases de datos con las nuevas direcciones, la certificación de los predios modificados y la generación de los listados de las placas viales y domiciliarias a fabricar, y los planos correspondientes.

Incluyó la destinación de los recursos, una primera fase de materialización que consiste en la fabricación e instalación de las nuevas placas de orientación vial y domiciliaria en las intersecciones viales, y en los accesos de los predios que han sido definidas en el componente anterior, junto con la entrega de las certificaciones y la toma de fotografías de las placas instaladas.

PROYECTO 0586 - *Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD.*

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

El proyecto pertenece al Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva”*, Objetivo estructurante: 06 Gestión pública efectiva y transparente, Programa: 49 Desarrollo institucional integral.

***Problema.***

El diagnóstico del estado actual de la infraestructura tecnológica de la Unidad, evidencio significativas deficiencias en términos de cantidad, capacidad, desempeño y obsolescencia. A lo anterior se suma la ausencia de la arquitectura tecnológica organizacional para soportar y administrar la información derivada de los procesos propios al actuar de la entidad afectando con ello la calidad, eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios internos y externos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el objeto de la entidad en función a *“Responder por la recopilación e integración de la información georeferenciada de la propiedad inmueble del D.C. en sus aspectos físico, jurídico y económico que contribuya a la planeación económica, social y territorial del D.C., se formula este proyecto orientado al fortalecimiento de dicha infraestructura mediante el desarrollo de estrategias y herramientas que superen las deficiencias diagnosticadas en los siguientes frentes: i) Tecnología; ii). Organización y administración de la información; iii). Servicios de información; iv). Procesos misionales y v). Información Administrativa”*.

***Para dar solución a esta problemática se pretende.***

- i). Definir una nueva infraestructura que permita fortalecer tecnológicamente a la UAECD.*
- ii). Generar mayor capacidad para administrar la información de manera integral, confiable, segura y oportuna, entre las diferentes áreas de la UAECD y con las demás entidades.*
- iii). Implementar servicios integrados de información, soportados con nuevas tecnologías, con plataformas de altos niveles de seguridad, capacitando al personal sobre el uso y las funcionalidades que posee el nuevo sistema, todo esto para orientar el crecimiento y fortalecimiento institucional que le permita a la Unidad contar con los instrumentos y herramientas necesarias para responder de forma oportuna y dinámica a los procesos de planeación territorial, económica y social, como también contribuir con el crecimiento de su capacidad para enfrentar, asumir y cumplir con los retos que exige el ejercicio de un catastro multipropósito”*.

***Objetivo general.***

- 1. “Fortalecer y modernizar una Arquitectura Tecnológica en la UAECD, que permita administrar y poner a disposición de la ciudadanía la información con los mejores estándares de calidad”*.

***Objetivos específicos.***

- 1. “Implementar una infraestructura tecnológica confiable, utilizando tecnología de punta, que permita la operación segura de los procesos con altos estándares de calidad y seguridad.*



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

2. Estructurar, centralizar, depurar e integrar la información utilizada por la UAECD bajo los esquemas de administración de datos regidos por políticas y estándares de calidad, utilizando esquemas de seguridad que permitan brindar accesos confiables, seguros y pertinentes a los usuarios de la información.
3. Implementar la infraestructura requerida para facilitar la creación de un catalogo de servicios y productos soportados en infraestructura de interoperabilidad que facilite su acceso.
4. Implementar los módulos misionales requeridos por la UAECD y generar mecanismos de intercambio de información con entidades del Distrito, que provean información para mantener actualizada la base de datos catastral.
5. Implantar sistemas de información para la administración de los procesos administrativos, integrados y operando bajo la nueva infraestructura tecnológica de la UAECD.
6. Formular, coordinar y hacer seguimiento a los componentes del proyecto garantizando que cumpla con los objetivos planteados y la correcta sincronía entre los mismos.

**Metas del proyecto.**

9. Fortalecer el 100% de la arquitectura tecnológica de la UAECD.
12. Formalizar y divulgar el 100% de la política de datos.
13. Elaborar e implementar el 100% de la reglamentación del IDEC@.
16. Implementar el 100% del esquema de seguridad informática.
17. Centralizar el 100% de la información misional.
18. Fortalecer el 100% de los servicios del Geoportal.
20. Fortalecer el 100% del aplicativo para la administración de la información catastral.
23. Implementar y soportar el 100% de los módulos requeridos por la UAECD del sistema SI-CAPITAL
24. Apoyar y articular cumplimiento del 100% de las acciones del proyecto de inversión”.

En el plan de acción 2008-2012 con corte a 31-12-2010, se trabajaron 10 metas de los seis componentes; de estas, a las metas 17 y 19 no se les asigno recursos de inversión, en el siguiente cuadro se muestra el avance de ejecución físico y presupuestal de cada una de ellas.

**CUADRO 25  
EJECUCION DE METAS VIGENCIA 2011**

COMPONENTE	No META	META	CANTIDAD CONTRATOS		Millones de \$		
					PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
ARQUITECTURA TECNOLÓGICA	9	Fortalecer el 100% de la Arquitectura Tecnológica de la UAECD	8	Magnitud	13,31	12,7	95.42%
				Recursos	\$ 1.710	\$ 1.615	94.44%
ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACION	12	Formalizar y divulgar el 82% de la Política de datos	3	Magnitud	41	41	100%
				Recursos	\$ 29	\$ 29	100%
	13	Elaborar e implementar el 86% de la reglamentación de la idec@	2	Magnitud	33.80	33.52	99.17%
				Recursos	\$ 29	\$ 29	100%
16	Implementar el	2	Magnitud	21.65	21.65	100%	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COMPONENTE	No META	META	CANTIDAD CONTRATOS		PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
		80% del esquema de seguridad informática		Recursos	\$ 77	\$ 77	100%
	17	Centralizar el 100% de la información Misional	1	Magnitud	41	0	0%
				Recursos	\$ 1.875	\$ 338	18%
SERVICIOS E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	18	Fortalecer el 80% de los servicios del Geoportal		Magnitud	23.60	19.12	81%
				Recursos	\$ 25	\$ -	0%
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES	20	Fortalecer el 100% del aplicativo para la administración de la información catastral	2	Magnitud	12.13	12.13	100%
				Recursos	\$ 983	\$ 983	100%
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	23	Implementar y soportar el 84% de los módulos requeridos por la UAECD del sistema SI-CAPITAL	1	Magnitud	26.07	26.07	100%
				Recursos	\$ 13	\$ 13	100%
PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO	24	Apoyar y articular el cumplimiento del 80% de las acciones del proyecto de inversión	2	Magnitud	31.20	29.70	95%
				Recursos	\$ 134	\$ 134	100%

Fuente: UAECD, cálculos equipo auditor.

Como se aprecia en el anterior cuadro las metas y ejecución de los recursos lograron un buen nivel de cumplimiento; lo que indica que la entidad tuvo una buena gestión en la ejecución de los recursos para el logro de las metas.

**CUADRO 26**  
**EJECUCION DE METAS CON RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2011**  
**Millones \$**

COMPONENTE	META	PROYECTADO	EJECUTADO	%
ARQUITECTURA TECNOLÓGICA	Fortalecer el 100% de la arquitectura tecnológica de la UAECD (AT)	494,2	483,0	98%
ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACION	Formalizar y divulgar el 82% de la política de datos (OII)	507,4	507,4	100%
	Elaborar e implementar el 86% de la reglamentación IDEC@ (OII)	282,4	282,4	100%
	Implementar el 80% del esquema de seguridad informática (OII)	84,4	84,4	100%
	Implementar el 72,67% de los servicios en línea (SII)	21,7	21,7	100%
	Fortalecer el 80% de los servicios del Geoportal (SII)	95,0	95,0	100%

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COMPONENTE	META	PROYECTADO	EJECUTADO	%
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES	Fortalecer 100% del aplicativo para la administración de la información catastral (FMPPM)	457,8	457,8	100%
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Implementar y soportar el 84% de los módulos requeridos por la UAECD del sistema SI-CAPITAL (FMSA)	348,7	348,7	100%
PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO	Apoyar y articular el cumplimiento del 80% de las acciones del proyecto de inversión (PGP)	88,8	88,8	100%
<b>TOTAL</b>		<b>2.380,4</b>	<b>2.369,2</b>	<b>99.52%</b>

Fuente: Subdirección de Informática-UAECD-Cálculos Grupo Auditor.

La UAECD invirtió de los gastos de funcionamiento la suma de \$2.380.4 millones de pesos, para apalancar el desarrollo de las actividades tendientes al cumplimiento de las metas del proyecto, de los recursos presupuestados se ejecutaron \$2.369.2 millones que equivalen al 99.5% evidenciándose una buena gestión de los recursos.

*Presupuesto de Inversión Proyecto 586 vigencia 2011.*

El proyecto 586, en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” para la vigencia 2011 con destino al Fortalecimiento y modernización tecnológica para la UAECD tuvo una apropiación presupuestal de \$3.458.0 millones, contó con una modificación de adición de \$1.416.9 millones que equivalen a un 41% de incremento en el presupuesto, quedando un disponible de \$4.874.9, de los cuales la Entidad comprometió recursos por \$3.217.3 millones que equivalen al 66% del total presupuestado; los giros alcanzaron el 62% y las reservas del 28%, como se muestra el siguiente cuadro.

**CUADRO 27**  
**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN VIGENCIA 2011 PROYECTO 586**

Millones \$						
PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DEL PERIODO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	COMPROMISOS	GIROS	RESERVAS	EJECUCIÓN REAL
3.458.0	1.416.9	4.874.9	3.217.3	1.988.5	1.228.8	
	41%		66%	62%	28%	62%

Fuente: Presupuesto UAECD 2010 SIVICOF.

La entidad refleja unos buenos resultados en la gestión de los recursos asignados al proyecto para el desarrollo de las actividades tendientes al cumplimiento de las metas, como se aprecia en el anterior cuadro.

*Monto de reservas constituidas.*

De los \$3.458.0 millones, recursos disponibles para atender los compromisos adquiridos en la vigencia 2011 con cargo al proyecto 586, se realizaron giros por \$1.988.5 millones lo que equivale a 62%, generándose una reserva por \$1.228.8 millones, equivalentes al 28% del total de recursos del proyecto, para respaldar los compromisos adquiridos en la vigencia.

*Población objetivo.*

En la ficha EBI-D versión 67 del 20 de enero de 2012, se tiene como población objetivo 532 servidores públicos de la entidad.

*Flujo financiero.*

En el siguiente cuadro podemos apreciar cómo están distribuidos los recursos por componente, de acuerdo a la asignación de recursos para la vigencia 2011.

**CUADRO 28**  
**DISTRIBUCION DE RECURSOS POR COMPONENTE VIGENCIA 2011**

Millones de \$

COMPONENTE	EBI-D versión 67	EJECUCION 2011
Arquitectura Tecnológica	1.710	1.615,0
Organización e integración de la información	135	134,7
Servicios e intercambio de información	25	-
Fortalecimiento y modernización de procesos misionales	2.857	1.320,7
Fortalecimiento y modernización de sistemas administrativos	13	12,7
Planeación y Gestión del proyecto	134	134,2
<b>TOTAL DE INVERSION</b>	<b>4.874</b>	<b>3.217,28</b>

Fuente: Segplan- cálculos Grupo Auditor.

En la Ficha EBI-D versión 67 del 20 de enero del 2012, se encuentra que el flujo financiero del proyecto para las vigencia 2008 a 2012 está ajustado y muestra un total de recursos para un horizonte de cinco años de \$16.360 millones de pesos, distribuidos en las vigencias citadas, para la vigencia 2011 el proyecto tenía presupuestada una inversión de \$4.874.0 millones distribuidos en los componentes que se muestran en el anterior cuadro.

### 3.3.2. Balance Social

El objetivo de este informe es presentar la evaluación y los resultados del impacto social de la gestión de la UAECD vigencia 2010 y 2011, en coherencia con los niveles de participación y cumplimiento que le son inherentes frente a las políticas públicas formuladas por la Administración Distrital dentro del periodo de ejecución del Plan de Desarrollo, políticas que enmarcan el compromiso de disponer para uso de la ciudad y la ciudadanía un activo social para efectos del desarrollo de ciudad. La información predial y geográfica, para los diferentes usuarios incluyendo la ciudadanía.

#### *Reconstrucción del problema.*

La UAECD, define su problemática focaliza en los impactos a nivel distrital teniendo como universos de predios georreferenciados.

Durante las vigencias 2008 y 2009 redujo el rezago de más de cuatro años existente en la información de los predios urbanos de la ciudad y promovió en el año 2010 por primera vez en la historia de la ciudad su actualización en un 100%, considerado necesario una transformación en los esquemas y visión bajo los cuales concibe los procesos de actualización catastral de la información, promoviendo ciclos anuales de renovación de la misma que permitan de manera permanente consolidar la capa básica de la información predial y geográfica de la ciudad.

Ha implicado ello un seguimiento constante al territorio para identificar las transformaciones en coherencia con la dinámica del territorio y del mercado inmobiliario y consolidar con ello la capa que se convertirá en insumo fundamental de la infraestructura de datos espacial de la cual es responsable la Unidad.

Así como dio inicio a los procesos de fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales en el marco de IDECA, los esfuerzos y resultados hasta ahora alcanzados requieren escalar a un nivel superior de gestión desde donde los recursos de legitimidad y gobernabilidad que se asuman frente a la producción, manejo y disposición de la información no solo de la que es custodia Catastro Bogotá sino de la que son custodios otras entidades, se articule adecuadamente para asegurar que la toma de decisiones y de inversiones sobre la ciudad sea efectiva y no implique la duplicidad de esfuerzos y sobre costos, situación que se ha evidenciado en muchas de las intervenciones hasta ahora efectuadas.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

- A la no sostenibilidad de esfuerzos que promuevan la actualización permanente de la información de la ciudad, para el caso de Catastro Bogotá, la información predial y geográfica de la que es custodio.

Precisa que durante las vigencias 2008 y 2009, la Unidad llevó a cabo la actualización de 2.112.000 predios, con efecto en la vigencia 2009 y 2010. Este ejercicio fue representativo para efectos de minimizar el rezago existente en la información de cerca de cinco años. Posteriormente para la vigencia 2011 y en consideración a la permanente dinámica del territorio y del mercado inmobiliario, se desarrolló el proceso con cobertura sobre el 100% de los predios urbanos de la ciudad a través del Censo Inmobiliario de Bogotá (2.180.619 predios).

- Las heterogeneidades frente al manejo de la información espacial de la ciudad de mayor relevancia se presentan en función a:

La implementación de la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital IDECA, los diferentes *“procesos y actividades como lo fueron la consolidación del proceso del Censo Inmobiliario de Bogotá, el fortalecimiento operativo e institucional de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá IDECA, los avances en la implantación del sistema de nomenclatura vial y domiciliario de la ciudad y todos los esfuerzos por el mejoramiento de su cadena de valor, su arquitectura tecnológica y de sus modelos de gestión del recurso humano, de gestión comercial y del servicio al usuario/clientes”, con un avance del 89,1%.*

✓ *Mecanismos poco vinculantes de transferencia de la información.*

Como se ha referido anteriormente, en el actual esquema institucional los derechos de decisión en materia de información espacial de la ciudad están descentralizados a nivel de las entidades. La ausencia de instancias y mecanismos centrales que permitan establecer estándares y unificar criterios con respecto a los aspectos técnicos, institucionales y normativos de la información espacial le otorga a las entidades amplia autonomía para establecer sus propias definiciones a ese respecto.

✓ *Diferencias técnicas que imposibilitan una integración eficiente de la información.*

Las heterogeneidades técnicas dan lugar a inconsistencias verticales entre la información de las distintas fuentes. Estas inconsistencias pueden ser espaciales o temáticas. Las primeras surgen por diferencias en aspectos como escala, precisión y representación. Un ejemplo de esto, son las inconsistencias entre la cartografía del Catastro y la de la Secretaría Distrital de Planeación originadas en las diferencias entre las escalas utilizadas por esas entidades.

- Focalización de la Población.

La problemática focaliza sus impactos a nivel distrital teniendo como universos de población georreferenciada los siguientes:

El total de predios urbanos inscritos en la base catastral a enero 1º de 2011, 2.180.619 y los propietarios y poseedores de estos predios, caracterizados de acuerdo a su destino económico y ubicación por localidad:

**CUADRO 29**  
**PREDIOS URBANOS BASE CATASTRAL POR DESTINO ECONÓMICO**

CÓDIGO	DESTINO ECONÓMICO	TOTAL PREDIOS	% BASE CATASTRAL
01	RESIDENCIAL	1.796.528	82,4%
02	RECREACIONAL	7	0,0%
03	INDUSTRIAL	3.637	0,2%
04	DOTACIONAL PUBLICO	4.953	0,2%
05	RECREACIONAL PUBLICO	186	0,0%
06	DOTACIONAL PRIVADO	10.024	0,5%
07	MINERO	31	0,0%
08	RECREACIONAL PRIVADO	96	0,0%
21	COMERCIO EN CORREDOR COM	162.886	7,5%
22	COMERCIO EN CENTRO COMER	45.939	2,1%
23	COMERCIO PUNTUAL	55.713	2,6%
24	PARQUEADEROS	1.145	0,1%
61	URBANIZADO NO EDIFICADO	39.419	1,8%
62	URBANIZABLE NO URBANIZAD	79	0,0%
63	NO URBANIZ/SUELO PROTEG	16.326	0,7%
64	LOTE DEL ESTADO	2.969	0,1%
65	VIAS	20.132	0,9%
66	ESPACIO PUBLICO	9.668	0,4%
67	PREDIO CON MEJORA AJENA	10.874	0,5%
81	AGROPECUARIO	7	0,0%
TOTAL		2.180.619	100,0%

Fuente: Balance Social 31 dic-2011.

Con mayor impacto, con el 82.4%, es decir 1.796.528 predios con destino residencial, Comercio en Corredor Comercial con el 7.5%, Comercio Puntual el 2.6%, Comercio en Centro Comercial el 2.1% y el 1.8% urbanizado no edificado.

**CUADRO 30**  
**PREDIOS URBANOS BASE CATASTRAL POR LOCALIDAD**

	LOCALIDAD	PREDIOS	% BASE CATASTRAL
1	USAQUEN	277.729	12,74%
2	CHAPINERO	145.142	6,66%
3	SANTA FE	58.661	2,69%
4	SAN CRISTOBAL	76.546	3,51%

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

LOCALIDAD		PREDIOS	% BASE CATASTRAL
5	USME	71.603	3,28%
6	TUNJUELITO	33.009	1,51%
7	BOSA	123.153	5,65%
8	KENNEDY	237.634	10,90%
9	FONTIBON	120.983	5,55%
10	ENGATIVA	189.494	8,69%
11	SUBA	390.399	17,90%
12	BARRIOS UNIDOS	52.290	2,40%
13	TEUSAQUILLO	74.318	3,41%
14	LOS MARTIRES	32.156	1,47%
15	ANTONIO NARINO	21.048	0,97%
16	PUENTE ARANDA	65.254	2,99%
17	LA CANDELARIA	13.814	0,63%
18	RAFAEL URIBE URIBE	71.119	3,26%
19	CIUDAD BOLIVAR	126.267	5,79%
	<b>TOTAL</b>	<b>2.180.619</b>	<b>100%</b>

Fuente: Balance Social 31 dic-2011.

Con mayor concentración en la localidad de Suba con el 17.90%, Usaquén con el 12.74%, Kennedy con el 10.90%.

**CUADRO 31**  
**ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROBLEMA**

ACTORES	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Propietarios de bienes inmuebles	Contar con información física y jurídica confiable sobre sus inmuebles que den soporte a los efectos tributarios que produce la misma.	-Datos desactualizados de acuerdo a la dinámica de crecimiento de la ciudad y de las transacciones inmobiliarias que se producen en ellas.	Recurrencia en actuaciones judiciales. -Incremento en la interposición de recursos de vía gubernativa. -Solicitud de intervención de entes de vigilancia y control.
	Contar con información soporte confiable para la titulación de sus inmuebles al momento de efectuar transacciones inmobiliarias.	-No hay datos gráficos alfanuméricos y cartográficos integrados.	-Resistencia por parte de Juntas de Acción Comunal. -Desarrollo de actuaciones populares a través de asociaciones de propiedad horizontal.
	Contar con información homologada por parte de todas las empresas de servicios públicos.	-No se han viabilizado mecanismos para la	-Recurrencia en



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

ACTORES	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
(Destino residencial)	Acceder fácilmente a la información sin que ello les obligue a generar trámites adicionales ante la entidad ya sea para corregir o ajustar la información.	adopción de la información oficial definida por la Unidad para que sea manejada de forma integral por todas las entidades distritales. -No hay equidad en la base que soporta los esquemas tributarios por falta de unificación en los criterios de la información.	actuaciones administrativas ante Catastro y empresas de servicios públicos
Propietarios de bienes inmuebles (Destino comercial, industrial y otros)	Desarrollo de procesos de valoración económica equitativa en coherencia con los atributos de los inmuebles.	Ausencia de equidad en la determinación del valor económico de los predios con destino diferente al comercial por no unicidad de los criterios que aplican a tal fin.	-Recurrencia en actuaciones judiciales. -Incremento en la interposición de recursos de vía gubernativa. -Solicitud de intervención de entes de vigilancia y control.
Federaciones de propiedad raíz	Procesos eficientes para legalizar titulación de propiedad raíz.	-Desconocimiento de los criterios económicos que aplican a la determinación del valor económico de los predios. -Aplicación de modelos econométricos con poca claridad en su formulación y aplicación especialmente para los predios con características especiales (centros comerciales, suelos de protección).	-Recurrencia en actuaciones judiciales. -Incremento en la interposición de recursos de vía gubernativa. -Solicitud de intervención de entes de vigilancia y control. -Resistencia por parte de Juntas de Acción Comunal. -Desarrollo de actuaciones populares a través de asociaciones de propiedad horizontal. -Recurrencia en actuaciones administrativas ante Catastro y empresas de servicios públicos.
	Valor referencia del predio coherente con dinámica valuatoria del mercado inmobiliario.		

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

ACTORES	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Entidades del orden distrital/oficial	Información confiable para homologarla con su propia información y usarla para fines multipropósito de la ciudad.	Reprocesos a causa de inconsistencia y heterogeneidades en los criterios para la producción, manejo y disposición de la información. Afectación en los ingresos percibidos por procesos tributarios.	-Recurrencia en actuaciones a causa de reprocesos de la información.
	Contar con elementos de georreferenciación de la ciudad para desarrollo de proyectos institucionales e interinstitucionales de intervención en el suelo y/o de planificación del territorio.	-La información se presenta desactualizada frente al alcance de los proyectos de gestión institucional e interinstitucional. -La información catastral no cuenta con mecanismos de legitimidad y autoridad para compartir la información.	-Solicitud de intervención de entes de vigilancia y control. -Solicitud de intervención jerarquías sectoriales y/o del mandato.

Fuente: Balance Social 2011.

*- Justificación de las soluciones propuestas y su relación con la política.*

Las soluciones se orientan a la consolidación de la información predial y geográfica de Catastro Bogotá y la de una Infraestructura de Datos Espaciales en Bogotá (IDECA) con las que se establecería un nuevo mapa de relaciones para el intercambio de información espacial que afectaría no solo el papel de la entidad, sino el de todas las entidades que producen y usan información espacial para la toma de decisiones.

En el mapa actual de relaciones institucionales existe una amplia heterogeneidad en el alcance y las características de las relaciones a través de las que se comparte la información. En algunos casos los costos de entablar y mantener una relación son tan altos que impiden el intercambio; en la mayoría de ocasiones, el acceso a información de otras fuentes es limitado e infrecuente y pocas relaciones son fluidas y claras sobre las restricciones y responsabilidades que acompañan el intercambio.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

La consolidación de la información geográfica y espacial eliminaría las diferencias en las características de las relaciones entre las entidades a partir de la definición de unos parámetros técnicos, legales y de política únicos que regirían para todas ellas. De acuerdo con los principios de eficiencia, la producción de datos se mantendría en las entidades que conocen y dominan los temas correspondientes, sin embargo el fortalecimiento de una infraestructura como IDECA sería el único esquema válido para publicar y acceder a datos de otras entidades y a información consolidada.

*- Instrumentos operativos para la solución de los problemas.*

*A nivel de la administración.*

*Alineación al Plan de Desarrollo:*

Las propuestas de solución de la problemática enunciada se encuentran alineadas a la estructura del Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva, para vivir mejor, en los objetivos estructurantes de Finanzas Sostenibles y el Gestión Pública Efectiva y Transparente.

*Alineación al Plan Estratégico:*

Las problemáticas enunciadas han sido valoradas como puntos claves de su marco orientador y por ello hacen parte de los objetivos del plan estratégico institucional desde donde se desagregan las líneas de acción, planes operativos y actividades con los cuales se prevé la consolidación de la información geográfica y espacial, suficiente, pertinente y oportuna para efectos de la adecuada planeación e intervención sobre el territorio.

*- Resultados en la transformación de los problemas.*

Actualización del 100% del área urbana de la ciudad a través del Censo Inmobiliario de Bogotá, el cual refiere como cifras significativas las siguientes:

Actualización de 2.248.817 predios urbanos que representan para la ciudad una base gravable de \$277.924.601.529.000 (avalúo catastral vigencia 2012), datos que siguen ubicando a la entidad como referente frente al cumplimiento de las metas del orden nacional en relación al aseguramiento de actualizaciones permanentes en un porcentaje superior al 90%.

La base total de predios de la ciudad se cuantifica en 2.269.252. El incremento en relación con la vigencia anterior en predios es de cerca de 2,5%. Desde el 2008 la variación en el valor de la base catastral ha crecido progresivamente pasando de 121 billones en esa vigencia a 280 billones en la actual. Este último

valor es cercano al 44% de lo que cuesta la base catastral establecida por el IGAC para todo el país.

*Nomenclatura.*

Materialización de la nomenclatura de las localidades de Santa Fe, Candelaria y Antonio Nariño con un total de 32.072 placas domiciliarias y viales fabricadas e instaladas en 51 barrios, discriminadas así: Localidad de Santa Fe (12.855 placas domiciliarias y 2.012 placas viales), Localidad Candelaria (2.916 placas domiciliarias y 696 placas viales) y Antonio Nariño (11.690 placas domiciliarias y 1.903 placas viales).

Inicio del proceso de unificación de la nomenclatura de las localidades de San Cristóbal y Tunjuelito, el cual al corte del 31 de diciembre de 2011 presentó como avance la unificación 62.266 lotes (100%) en la Localidad de San Cristóbal y 8.082 lotes (40%) correspondientes a la Localidad de Tunjuelito.

*Indicadores.*

Refiere indicadores de gestión pertinentes al cumplimiento de las metas proyectadas que en su dimensión afectarán el estado de la información predial y geográfica de la ciudad:

*Meta 1:* Actualizar anualmente el 100% de los predios urbanos de la ciudad.

*Indicador:* % de predios urbanos actualizados anualmente.

*Resultados:* Catastro Bogotá por segundo año consecutivo logra a través del Censo Inmobiliario, la actualización de la información catastral del 100% de los predios urbanos que la conforman (2.248.817) cumpliendo con una de las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva y permitiéndole a la Administración Distrital contar con información real de la dinámica de la ciudad para mejorar sus procesos de planeación y desarrollo.

Los predios actualizados incluyen la incorporación de cerca de 68.000 predios (4.313.434 M2), la mayoría en propiedad horizontal.

*Meta 2:* Unificación y materialización de cinco localidades de la ciudad.

*Indicador:* No. de localidades unificadas y materializadas.

*Resultados:* Catastro Bogotá durante el periodo presenta unificadas y materializadas al 100% las localidades de Santa Fe, Antonio Nariño y Candelaria, cumpliendo así con un 60% de la meta programada para la vigencia.

Respecto a las localidades de San Cristóbal y Tunjuelito, se avanzó en la etapa de unificación y se ejecutaron las actividades contractuales aplicables a la etapa de materialización de las placas que se requieran dentro del proceso.

*IDECA.*

*Meta 1:* Fortalecer institucional y operativamente la infraestructura de datos espaciales de Bogotá para generar e integrar los productos de información geográfica de la ciudad.

Indicador: Grado de fortalecimiento institucional y operativo de IDECA de acuerdo a las actividades programadas en la vigencia.

*Resultados:* Avance del 89,1%.

### 3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

#### 3.4.1. Evaluación estados contables vigencia 2010

Para la vigencia 2010 la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, presenta la siguiente ecuación Patrimonial:

**CUADRO 32**  
**COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL**  
Millones \$

CODIGO	CUENTA	SALDO A 31-12-2010
1	ACTIVO	24.661.3
2	PASIVO	4.108.8
3	PATRIMONIO	20.552.5

Fuente: Estados Contables a 31 de diciembre de 2010 - UAECD

A diciembre 31 de 2010, el Activo presenta un saldo de \$ 24.661.3 millones, con un incremento de \$3.230.6 millones, equivalente al 15% frente al año 2009, que presentaba un saldo de \$21.430.7 millones; el Pasivo con un saldo de \$4.108.8 millones, se aumentó en \$739.8 millones, equivalente al 22% respecto a los \$3.369 millones del 2009; el Patrimonio paso de \$18.061.6 millones en 2009 a \$20.552.5 millones en 2010, con aumento de \$2.490.9 millones y variación relativa positiva del 14%.

*ACTIVO*

El Activo al finalizar la vigencia 2010, asciende a \$24.661.3 millones se encuentra discriminado de la siguiente forma:

**CUADRO 33**  
**ACTIVO**

Millones \$			
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO A 31-21-2010	% PARTICIPACIÓN
1100	EFFECTIVO	1.647.3	7%
1400	DEUDORES	568.0	2%
1600	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.252.1	17%
1900	OTROS ACTIVOS	18.193.8	74%

Fuente: Estados Contables a 31 de diciembre de 2010 – UAECD.

El efectivo representa el 7% del activo, la cuenta Deudores el 2%, Propiedad Planta y Equipo el 17% y los Otros Activos con el 74%.

De acuerdo con la materialidad de las cifras y la importancia de las cuentas de los estados contables a 31 de diciembre de 2010 presentados por la UAECD, se seleccionaron las siguientes cuentas: la cuenta Efectivo, Deudores, Propiedad Planta y Equipo y Otros activos, del Pasivo las Cuentas por pagar, Obligaciones laborales y Pasivos Estimados.

*(1100) Efectivo:*

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2010 ascendió a la suma de \$1.647.3 millones, representado en su totalidad por la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras, muestra el saldo de las cuentas Bancos y Corporaciones por \$1.647.3 millones, confrontado con el periodo inmediatamente anterior con saldo \$2.083.3 millones, refleja una disminución de \$436.0 millones, equivalente al 21%, como se muestra a continuación.

**CUADRO 34**  
**DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**  
Millones \$

CODIGO	NOMBRE	CONTABILIDAD A 31/12/2009	CONTABILIDAD A 31/12/2010	VARIACION	% VARIACION
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	2.083.3	1.647.3	436.0	21
111005	Cuentas Corrientes	1.584.6	1.317.7	266.9	17
111006	Cuenta de Ahorro	498.7	329.6	169.1	34

Fuente: Estados Contables 2010-UAECD, reporte en SIVICOF.

La Unidad tiene autorizadas tres cuentas bancarias, para el manejo y control de los recursos que se encuentran a su cargo.

**CUADRO 35**  
**DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**  
Millones \$

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TESORERIA 31/12/2010</b>	<b>CONTABILIDAD 31/12/2010</b>	<b>DIFERENCIA</b>
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	1.646.6	1.647.3	0.7
111005	Cuentas corrientes	1.317.0	1.317.7	0.7
111005	Da vivienda 606999843	488.8	488.8	
111005	Banco de occidente 256- 07352-9	828.2	828.9	0.7
111006	Cuentas de Ahorro			
111006	Cuenta de ahorro No. 6000863776	329.6	329.6	0

Fuente: Estados contables y reporte de Tesorería 2010 - UAECD.

En la cuenta corriente No. 606999843-0 de Davivienda con saldo de \$488.8 millones, se manejan los recursos relacionados con el recaudo de los aportes del Distrito o Transferencias que financian los gastos de Funcionamiento e Inversión, de las Reservas Presupuestales y Pasivos Exigibles.

Se autorizó nueva cuenta corriente denominada Cuenta Única para el manejo exclusivo de los recursos del Distrito programados en el PAC, como cuenta satélite desde abril de 2010.

Para el control de los saldos mensuales se realiza la conciliación respectiva, sobre cada una de las cuentas con el seguimiento necesario, por la Oficina de Tesorería.

Para controlar el recaudo de recursos propios se tiene autorizada con el Banco de Occidente una cuenta corriente No. 256-07352-9 con saldo de \$828.2 millones.

Se verificó que la UAECD tiene una cuenta de ahorros en Davivienda No. 6000863776 con saldo a 31 diciembre de 2010 de \$329.6 millones.

Se reviso selectivamente los saldos de la cuenta de efectivo, encontrando que se realizan las conciliaciones bancarias para el control de los saldos mensuales. Se efectuó el cruce de información, registros en bancos e instituciones financieras contra el informe de recursos de Tesorería Disponibilidad de Fondos y registros contables, presentando inconsistencia las cifras.

*(1400) Deudores*

Al terminar la vigencia, los deudores presentan saldo de \$568.0 millones, respecto a la vigencia 2009 \$1.320.8 millones, presenta una disminución en \$752.8 millones con variación relativa del 57%.

**CUADRO 36  
DEUDORES**

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	Millones \$	
		SALDO 31-12-2010	% PARTICIPACIÓN
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	334.1	58.9%
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	77.6	14%
1470	OTROS DEUDORES	156.3	27%
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	6.9	0.1%
1480	PROVISION PARA DEUDORES	-6.9	0.1%

Fuente: Estados Contables 2010-UAECD.

La mayor representatividad de este grupo es la cuenta Avances y anticipos entregados con el 58.9%, seguida por Otros deudores con el 27% por la Recursos entregados en administración con el 14%, y Deudas de difícil cobro en el 0.1%.

El saldo de la cuenta Avances y anticipos corresponde a los recursos que se entregan en forma anticipada en el contrato 336 de 2009 con la Unión temporal UAECD 2009, por \$140.8 millones, y al valor del IVA retenido a los responsables del IVA régimen simplificado de conformidad con lo establecido en las normas tributarias por \$193.4 millones.

El saldo de los Recursos Entregados en Administración corresponde al registro y control de los aportes y pago de las cesantías de los servidores públicos, situados en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones-FONCEP, para su administración por \$77.6 millones.

**3.4.1.1. Hallazgo administrativo**

Se tiene que el saldo adeudado por concepto de cesantías para funcionarios con retroactividad asciende a \$1.842.4 millones y la reserva en Recursos entregados en Administración para el pago es tan solo \$77.6 millones, equivalente al 4.2%, situación que pone en riesgo el pago de las cesantías a los funcionarios con retroactividad en las mismas.



Además, en la vigencia 2010 se pago cesantías por valor (\$744.6 millones), luego la reserva en Recursos Entregados en Administración a diciembre 31 de 2010 es solo el 10.4%.

Situación de riesgo en el pago de las cesantías a los funcionarios con retroactividad en las mismas a falta de traslado de mayores recursos al FONCEP, contraviniendo el Plan de contabilidad Publica numeral 2.6 Objetivos de la información contable subnumeral 104 en cuanto a la razonabilidad.

Valorada la respuesta: La UAECD manifiesta que la colocación de los recursos no depende directamente de Catastro sino de Hacienda, luego las acciones que se plantearan en el plan de de mejoramiento, será la de gestión ante la asignación de mayores recursos en FONCEP.

El hallazgo se mantiene y se deberá plantear las en el plan de mejoramiento que suscriba la Entidad.

La cuenta Otros Deudores, se refiere al saldo pendiente de pago, como un derecho de la UAECD relacionado con los servicios prestados por concepto de avalúos, incluyen los convenios con entidades del Estado que solicitan este servicio. Este saldo que se encuentra pendiente de cobro asciende a \$156.3 millones.

La cuenta (1475) Deudas de difícil cobro, registra los valores por concepto de servicios prestados pendientes de pago y que por su antigüedad se reclasifican en esta cuenta. Para la presente vigencia se reconoce en la cuenta 1480 Provisión para Deudores (Cr), con la eventualidad de incobrabilidad de los saldos registrados como de difícil cobro por \$6.9 millones.

*(1600) Propiedad Planta y Equipo*

Con saldo neto a diciembre 31 de 2010 de \$4.252.1 millones, con una variación positiva de \$1.116.2 millones que representa el 36%, respecto al saldo de 2009 de \$3.135.9 millones; su composición se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 37  
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	Millones \$		
		SALDO CONTABILIDAD 31-12-2010	SALDO INVENTARIOS 31-12-2010	DIFERENCIA
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	711.3	711.3	0
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.281.1	1281.1	0
	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	7.4	7.4	0

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO CONTABILIDAD 31-12-2010	SALDO INVENTARIOS 31-12-2010	DIFERENCIA
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	637.8	637.8	0
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	126.9	126.9	0
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	36.7	36.7	0
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	161.8	133.9	+27.8
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.442.7	1.442.7	0
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5.2	5.2	0
1665	LIBROS DE BIBLIOTECA Y ESTUDIO	1.1	1.1	0
1665	MUEBLES Y ENSERES	1.036.4	1.036.4	0
1670	EQUIPOS DE COMPUTACION HARDWARE (MAQUINAS)	7.441.6	7.106.0	+335.6
	TOTAL	12.890	12.526,6	363.4
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-8,637,8	-8.637.8	0
NETO		4.252.2	3.888.8	363.4

Fuente: Estados Contables UAEDC y Inventarios Físicos - vigencia 2010.

La cuenta Propiedad Planta y Equipo representa el 17% del total del Activo, la subcuenta más representativa es Equipos de Comunicación y Computación con \$7.441.6 millones, equivale al 57.7% de la cuenta.

#### 3.4.1.2. Hallazgo administrativo

En la cuenta Propiedad Planta y Equipo al presentarse una diferencia con el reporte de inventarios en \$363.4 millones; en la cuenta Equipos de Comunicación y computación \$27.8 millones y Equipos de Computación Hardware (Máquinas) \$335.6 millones.

Lo que indica inconsistencias en las cifras presentadas al cierre de la vigencia conllevando a una incertidumbre la cuenta Propiedad planta y equipo en cuantía de \$363.4 millones, falta de conciliación de las cifras con Almacén e inventarios.

Contraviniendo el Plan general de contabilidad Pública numeral 2.7 Características de la información contable pública, subnumeral 113 en cuanto a la consistencia.

Valorada la respuesta: esta no desvirtúa el hallazgo por cuanto la información reportada por SIVICOF es oficial y presenta diferencia con las cifras registradas en contabilidad.

El hallazgo se mantiene y se deberá plantear las en el plan de mejoramiento que suscriba la Entidad.

Se realizó por parte de la UAECD, el levantamiento del inventario físico a diciembre 31 de 2010, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 01 del 20 de septiembre de 2001.

*(1900) Otros Activos*

A diciembre 31 de 2010, presenta un saldo de \$18.193.8 millones, que representa el 74% del activo.

**CUADRO 38  
OTROS ACTIVOS**

		Millones \$	
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2010	% PARTICIPACION
1905	BIENES Y SERVICIOS	393.5	1.5%
1910	MATERIALES Y SUMINISTROS	120.5	0.5%
1910	GASTOS EN DESARROLLO	4.712.2	18%
1915	OBRAS EN PROPIEDAD AJENA	4.016.8	16%
1970	INTANGIBLES	16.363.0	64%
	TOTAL	25.606.0	100%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-7.412.2	29%
	SALDO DESPUÉS DE AMORTIZACIÓN	18.193.8	71%

Fuente: Estados Contables 2010 –UAECD.

La subcuenta (1970) Intangibles presenta un saldo de \$16.363.0 millones, que representa el 64% de la cuenta Otros Activos antes de amortización.

El saldo de la subcuenta 1970 Intangibles, corresponde a las licencias registradas por su costo de adquisición de \$6.038.0 millones y al software desarrollado para tecnificar las operaciones realizadas por el UAECD por \$10.325.0 millones.

**PASIVO**

Presenta a diciembre 31 de 2010 un saldo de \$4.108.8 millones, compuesto por: Cuentas por pagar por \$1.308.0 millones, equivalente al 32%, Obligaciones Laborales y de Seguridad Social por \$2.610.1 millones con el 64% y Pasivos estimados por \$190.7 millones con el 4%, como se muestra en el cuadro siguiente.

**CUADRO 39**  
**PASIVO**

Millones \$

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2010	% PARTICIPACION
2400	CUENTAS POR PAGAR	1.308.0	32%
2500	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	2.610.1	64%
2700	PASIVOS ESTIMADOS	190.7	4%
<b>TOTAL</b>		<b>4.108.8</b>	<b>100%</b>

Fuente: Estados Contables al 31 diciembre de 2010- UAECD.

*(2500) Obligaciones Laborales y de Seguridad Social*

Corresponde al saldo de las obligaciones laborales por \$2.610.1 millones, compuesto por: cesantías con \$2.239.7 millones que representa el 81% de esta cuenta, el 19% restante lo conforman los saldos de las subcuentas; Intereses a las cesantías con \$47.2 millones, Prima de Vacaciones en \$308.5 millones, Bonificaciones por \$12.5 millones y Nomina por pagar en \$2,2 millones.

El valor debidamente consolidado realizado a diciembre 31 de 2010, por el área de Talento Humano, asciende a \$2.239.7 millones, de los cuales corresponden a cesantías con retroactividad adeudadas a los funcionarios del régimen antiguo en FONCEP \$1.842.4 millones, Fondos privados \$215.6 millones, y Supernumerarios \$181.7 millones. De los afiliados a FONCEP solo se encuentran en Recursos entregados en administración \$77.6 millones, es decir el 4.2%, lo que pone en riesgo el pago de las cesantías, como se observa en el hallazgo 3.4.1.2.

*(2700) Pasivos Estimados*

Presenta un saldo de \$190.7 millones, el cual corresponde a provisión para contingencias.

**CUADRO 40**  
**PASIVOS ESTIMADOS**

Millones \$

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2010
2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	190.7

Fuente: Estados Contables al 31 diciembre de 2010- UAECD.

Corresponde a la valoración y seguimiento de los procesos judiciales reportados en el sistema SIPROJ, en el cual se encuentran cuatro (4) procesos judiciales que se encuentran con fallo desfavorable.

*Pago Sentencias judiciales:*

Durante la vigencia 2010 se pagaron sentencias por \$580.2 millones, de los cuales se revisó el proceso 25000-2325-000-2001-07184-01, demandante Cesar Alberto Ramírez Hernández por \$576.1 millones.

*(91) Responsabilidades Contingentes:*

Presenta un saldo de \$37.006.4 millones al cerrar la vigencia 2010, respecto del saldo que presentó en el año 2009 de \$39.814.5 millones, con una disminución del \$2.808.1 millones, equivalente al 7%, la cual está conformada principalmente por demandas administrativas por \$36.981.2, que representan el 99.9%.

**CUADRO 41  
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DE LA CUENTA</b>	<b>Millones \$ SALDO A 31-12-2010</b>
912002	Laborales	4.8
912004	Administrativas	36.981.2
912090	Otros litigios	20.4
Total		37.006.4

Fuente: Estados Contables, UAECD al 31 diciembre de 2010.

La cuenta 9120 refleja el valor de las pretensiones dentro de los diferentes procesos que se adelantan en contra de la UAECD, el registro se realiza con base en la información de procesos judiciales SIPROJ, administrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, de acuerdo con la Resolución DSH-00169 de la Secretaria de Hacienda, su contrapartida es la cuenta 9905.

El cálculo de la Provisión para contingencias por litigios y demandas se estima de acuerdo a lo establecido en el Decreto 175 de 2004 y la Resolución 866 de 2004, con base en la información originada en el sistema de procesos judiciales, SIPROJ, previa revisión de la Oficina Asesora Jurídica de UAECD.

**PATRIMONIO**

La cuenta presenta un saldo de \$20.552.5 millones al final de la vigencia 2010, que frente al saldo de la vigencia 2009 de \$18.061.6 millones, muestra un incremento de \$2.490.9 millones, es decir del 14%.

**CUADRO 42  
COMPOSICION DEL PATRIMONIO**

Millones \$

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2010	% PARTICIPACION
3208	CAPITAL FISCAL	17.684.6	72%
3235	SUPERAVIT POR DONACION	61.7	0.25%
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	287.3	1.75%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	6.432.0	26%
	TOTAL	24.465.6	100%
3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-3.913.1	16%
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	20.552.5	84%

Fuente: Estados Contables, UAED al 31 diciembre de 2010.

### Opinión sobre los Estados Contables

Los Estados Contables de la UAED correspondientes a la vigencia 2009, fueron dictaminados con opinión con salvedades, debido a las deficiencias detectadas en la situación financiera y en la evaluación del sistema de control interno contable.

El alcance de la evaluación cubrió la revisión de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2010 presentados por la UAED, se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares así como cruces de información entre contabilidad y las demás dependencias.

Lo anterior con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, para obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los estados financieros a diciembre 31 de 2010 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, en nuestra opinión, **excepto** por las inconsistencias presentadas en las cuentas examinadas, se destaca la no razonabilidad de la cuenta Recursos Entregados en administración, por cuanto representa solo el 4.2% de lo adeudado por cesantías con retroactividad, así como, las deficiencias detectadas en el Sistema de Control Interno Contable, reflejan razonablemente la situación financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

### 3.4.2. Evaluación estados contable vigencia 2011

Para la vigencia 2011 la UAECD, presenta la siguiente ecuación Patrimonial:

**CUADRO 43**  
**COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL**  
Millones \$

CODIGO	CUENTA	SALDO A 31-12-2011
1	ACTIVO	22.570.2
2	PASIVO	5.217.5
3	PATRIMONIO	17.352.7

Fuente: Estados Contables SIVICOF vigencia 2011-UAECD.

A diciembre 31 de 2011, el Activo presenta un saldo de \$22.570.2 millones, con una disminución de \$2.091.2 millones, es decir del 8.5% frente al año 2010, que presentaba un saldo de \$24.661.3 millones; el Pasivo para el año 2011 con saldo de \$5.217.5 millones, se aumento en \$1.108.7 millones, con el 27%, respecto a los \$4.108.8 millones de 2010; El patrimonio paso de \$20.552.5 millones en 2010 a \$17.352.7 millones en 2011 con una disminución de \$3.199.8 millones y variación positiva relativa del 16%.

De acuerdo con la materialidad y la importancia de las cifras de los estados contables a 31 de diciembre de 2011 presentados por la UAECD, se seleccionaron las siguientes cuentas; Efectivo, Deudores, Propiedad Planta y Equipo y Otros activos, del Pasivo; las Cuentas por pagar, Obligaciones laborales y Pasivos Estimados.

#### ACTIVO

El Activo al finalizar la vigencia 2011 presenta un saldo de \$22.570.2 millones, se encuentra discriminado de la siguiente forma:

**CUADRO 44**  
**ACTIVO**  
Millones \$

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2011	% PARTICIPACION
1100	EFFECTIVO	2.100.6	9%
1400	DEUDORES	956.2	4%
1600	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.279.3	19%
1900	OTROS ACTIVOS	15.234.1	68%
	TOTAL ACTIVO	22.570.2	100%

Fuente: Estados contables a diciembre 31 de 2011- UAECD.

El Efectivo participa con el 9%, los Deudores con el 4%, la Propiedad Planta y Equipo con el 19% y los Otros Activos con el 68%.

*(1100) Efectivo*

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2011 ascendió a la suma de \$2.100.6 millones, representado en su totalidad por la Cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras, muestra el saldo de las cuentas Bancos y Corporaciones por \$2.100.6 millones; confrontado con el periodo inmediatamente anterior con saldo \$1.647.3 millones, refleja incremento de \$453.3 millones. Su composición se indica a continuación:

**CUADRO 45**  
**DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Millones \$

CODIGO	NOMBRE	CONTABILIDAD A 31/12/2010	CONTABILIDAD A 31/12/2011	VARIACION	% VARIACION
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	1.647.3	2.100.6	453.3	25%
111005	Cuentas corrientes	1.317.7	1.284.3	-33.4	2.5%
111006	Cuenta de ahorro	329.6	816.3	486.7	147%

Fuente: Estados Contables UAEC -2011 reporte SIVICOF.

Del cruce de saldos en contabilidad frente al reporte de Tesorería resulta lo siguiente:

**CUADRO 46**  
**DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Millones \$

CODIGO	NOMBRE	CONTABILIDAD A 31/12/2011	TESORERIA 31/12/2011	DIFERENCIA
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	2.100.6	2.095.2	5.4
111005	Cuentas Corrientes	1284.3	1.278.9	5.4
11100501	Banco Davivienda Cta. Cte. 0606999843- 0	1.284.3	268.7	5.4
11100502	Banco Occidente Cta. Cte. 256 -07352-9		1.010.2	
111006	Cuentas de Ahorro	816.3	816.6	
11100601	Banco Davivienda Cta. Ahorros 2147483647	816.3	816.3	0

Fuente: Estados Contables UAEC -2011 y reporte de Tesorería 2011.

Corresponde a los saldos de los depósitos que a 31 de diciembre de 2011 que la UAEC tiene en cuentas bancarias, se utilizan dos tipos de cuentas:



corriente en las instituciones financieras Davivienda, y Occidente y en cuenta de ahorros del Banco Davivienda.

En la cuenta corriente No. 606999843-0 de Davivienda con saldo de \$268.7 millones, se manejan los recursos relacionados con el recaudo de los aportes del Distrito o Transferencias que financian los gastos de funcionamiento e Inversión, de las reservas presupuestales y pasivos exigibles.

Para controlar el recaudo de recursos propios se tiene autorizada con el Banco de Occidente una cuenta corriente No. 256-07352-9 con saldo de \$1.010.2 millones.

Se verificó que la UAECD tiene una cuenta de ahorros en Davivienda No. 2147483647 con saldo a 31 diciembre de 2011 \$816.2 millones, creada para el control de los recursos propios.

#### *3.4.2.1. Hallazgo administrativo*

En el cruce de estados contables en la cuenta efectivo con el reporte de Tesorería se presenta una diferencia de \$5.4 millones.

Lo que indica inconsistencias en las cifras presentadas al cierre de la vigencia la cuenta Efectivo en \$5.4 millones, falta de revelación en las notas a los estados contables.

Contraviniendo Plan general de contabilidad Pública, numeral 2.8 principios de contabilidad pública, subnumeral 122 en cuanto a la falta de registro en tesorería de partidas no identificadas.

El hallazgo se mantiene y se deberá plantear las en el plan de mejoramiento que suscriba la Entidad.

Esta auditoría también verificó selectivamente los saldos de la cuenta de efectivo, se realizan las conciliaciones bancarias para el control de los saldos mensuales, se efectuó el cruce de información, registros en bancos e instituciones financieras contra el informe de recursos de Tesorería, Disponibilidad de Fondos y registros contables, confirmando la inconsistencia de las cifras.

Se revisaron selectivamente las órdenes de pago, donde se observa que con la reforma administrativa del Distrito Capital, según el Acuerdo 257 de 2006, a partir del año 2007, no le aplica a la UAECD, como establecimiento público, el descuento de estampilla para la Universidad Distrital en los contratos, Decreto 903 de 2003.

*(1400) Deudores*

Al terminar la vigencia 2011, los deudores presentan saldo de \$956.2 millones, respecto a la vigencia 2010, \$568.0 millones, se incrementó en \$388.2 millones con variación relativa del 68%.

**CUADRO 47  
DEUDORES**

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	Millones \$	
		SALDO A 31-12-2011	% PARTICIPACION
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	879.3	91.3%
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	75.0	7.8%
1470	OTROS DEUDORES	1.9	0.2%
1475	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	6.9	0.7%
	TOTAL	963.1	100%
1480	PROVISION PARA DEUDORES	-6.9	0.7%
NETO		956.2	92.3 %

Fuente: Estados Contables 2011-UAECD.

La mayor representatividad de esta cuenta esta en Avances y Anticipos con el 91.3%, seguida por la de Recursos Entregados en Administración con el 7.8% y otros deudores con el 0.2%.

La cuenta 1420, corresponde al saldo pendiente de pago, como un derecho de la UAECD, relacionado con los servicios prestados por concepto de avalúos, incluyen los convenios con entidades del Estado que solicitan este servicio \$168.5 millones.

El saldo de esta cuenta, representa el valor del Impuesto sobre las Ventas- IVA a favor, que resulta de las declaraciones bimestrales, teniendo en cuenta el IVA generado y el IVA descontable con relación al régimen simplificado según las determinaciones por la UAECD con las áreas involucradas \$710.8 millones y Avances y Anticipos corresponde \$168.5 millones.

El saldo de los Recursos Entregados en Administración corresponde al registro y control de los aportes y pago de las cesantías de los servidores públicos, situados en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y pensiones, FONCEP para su administración \$75.0 millones.

**CUADRO 48**  
**VARIACIÓN RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**  
Millones \$

<b>AÑO</b>	<b>SALDO A DICIEMBRE 31</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>% VARIACIÓN</b>
2008	258.8	-	-
2009	192.0	66.8	26
2010	77.6	114.4	60
2011	75	2.6	3.4

Fuente: Estados contables 2008-2011 - UAECD.

Presenta una disminución del \$66.8 millones de 2009 respecto del 2008, es decir con una reducción del 26%, y de \$114.4 millones en el 2010 respecto del 2009 es decir una disminución del 60% y del \$2.6 millones en el año 2011 respecto del año 2010, es decir el 3.4%, lo que indica una disminución año a año.

#### 3.4.2.2. Hallazgo administrativo

Se tiene que el saldo adeudado por concepto de cesantías para funcionarios con retroactividad asciende a \$1.701.9 millones y la reserva para el pago solo es de \$75.0 millones, equivalente al 4.4%. Situación que pone en riesgo el pago de las cesantías a los funcionarios con retroactividad en las mismas.

En la vigencia se pago cesantías por \$784.1 millones, es decir que la reserva de Recursos Entregados en administración a FONCEP de \$75.0 millones es el 9.6%.

Situación de riesgo en el pago de las cesantías a los funcionarios con retroactividad en las mismas, falta de traslado mayor de recursos al FONCEP.

Contraviniendo el Plan de contabilidad Pública numeral 2.6 Objetivos de la información contable subnumeral 104 en cuanto a la razonabilidad.

Valorada la respuesta: La UAECD manifiesta que la colocación de los recursos no depende directamente de Catastro sino de Hacienda, luego las acciones que se plantearan en el plan de de mejoramiento, será la de gestión ante la asignación de mayores recursos en FONCEP.

El hallazgo se mantiene y se deberá plantear las en el plan de mejoramiento que suscriba la Entidad.

Otros deudores, corresponde a recursos girados por concepto de aportes y parafiscales por pensión, riesgos profesionales, caja de compensación, Sena e ICBF, y pago en Secretaría de Hacienda, los que se encuentran en proceso de devolución \$1.9 millones.

*(1600) Propiedad Planta y Equipo*

Con saldo neto a diciembre 31 de 2011 de \$4.279.3 millones con un incremento de \$27.2 millones que representa el 0.6%, respecto al saldo de 2010 de \$4.252.1 millones; su composición se indica en el siguiente cuadro:

**CUADRO 49  
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Millones \$

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2011	% PARTICIPACION
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	160.1	1.34
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	137.7	1.20
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.321.2	19.5%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8.135.6	68.3%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.142.7	9.6%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	7.4	0.06%
	TOTAL ACTIVOS FIJOS	11.904.7	100%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-7.625.4	64%
NETO		4.279.3	36%

Fuente: Estados Contables 2011- UAECD.

Este grupo representa el 19% del total del Activo, la cuenta más representativa es Equipos de Comunicación y Computación por \$8.135.6, millones con el 68%.

**CUADRO 50  
COMPARATIVO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO  
CON ALMACEN E INVENTARIOS**

Millones \$

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2011	ALMACEN E INVENTARIOS A DIC. 31 DE 2011	VARIAC.
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	0	0	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	160.1	160.1	0
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	137.7	137.7	0
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.321.2	2.266.4	54.8
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8.135.6	8.135.6	0
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.142.7	1.142.7	0
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	7.4	7.4	0
	TOTAL ACTIVOS FIJOS	11.904.7	11.849.9	54.8

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2011	ALMACEN E INVENTARIOS A DIC. 31 DE 2011	VARIAC.
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-7.625.4	7.625.4	0
NETO		4.279.3	4.224.5	54.8

Fuente: Estados Contables UAECD- 2011 y reporte de inventarios 2011.

En el cruce de saldos de contabilidad con lo reportado en SIVICOF por almacén e inventarios presenta una diferencia en el grupo Muebles, Enseres y Equipo de Oficina.

#### 3.4.2.3. Hallazgo administrativo

En la cuenta Propiedad planta y equipo presenta una diferencia con el reporte de inventarios en \$54.8 millones en la cuenta Muebles, Enseres y Equipo de oficina.

Lo que indica inconsistencias en las cifras presentadas al cierre de la vigencia incertidumbre en la cuenta Propiedad planta y equipo en cuantía de \$54.8 millones, falta de consistencia en la conciliación de las cifras con Almacén e inventarios.

Lo que indica inconsistencias en las cifras presentadas al cierre de la vigencia sobreestimando la cuenta Propiedad planta y equipo en \$54.8 millones.

Contraviniendo el Plan general de contabilidad Publica, 2.7 características de la información contable publica, numeral 113 en cuanto a la consistencia.

Valorada la respuesta: esta no desvirtúa el hallazgo por cuanto la información reportada por SIVICOF es oficial y presenta diferencia con las cifras registradas en contabilidad.

El hallazgo se mantiene y se deberá plantear las en el plan de mejoramiento que suscriba la Entidad.

Se realizó por parte de la UAECD el levantamiento del inventario físico a diciembre 31 de 2011, con actualización de los inventarios individuales y el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 01 del 20 de septiembre de 2001.

Se verificó el cumplimiento del Instructivo 13 de 2011, para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía, \$267.800, la afectación para la depreciación total durante el periodo para los bienes cuya cuantía sea inferior a \$1.256.600.

*(1900) Otros Activos*

A diciembre 31 de 2011, presenta saldo de \$15.234.1 millones, compuesto bienes y servicios pagados por anticipado \$545.2 millones, cargos diferidos \$5.001.5 millones, Obras y Mejoras en Propiedad Ajena \$2.257.1 millones, Intangibles \$17.420.3 millones.

**CUADRO 51  
OTROS ACTIVOS**

Millones \$			
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2011	% PARTICIPACION
1900	DEUDORES		
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	545.2	2.2%
1910	CARGOS DIFERIDOS	5.001.5	19.8%
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	2.257.1	8.9%
1970	INTANGIBLES	17.420.3	69.1%
	TOTAL	25.224.1	100%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-9,989,9	40%
	NETO OTROS ACTIVOS	15.234.1	60%

Fuente: Estados Contables 2011-UAECD.

El saldo de la cuenta 1970 Intangibles, corresponde a las licencias registradas por su costo de adquisición y al software desarrollado para tecnificar las operaciones realizadas por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital. Del cruce con el reporte de Almacén e inventarios no presenta inconsistencias.

**PASIVO**

En el año 2011 Presenta un saldo de \$5.217.5 millones, que frente al año 2010 \$4.108.8 millones, refleja un incremento de \$1.108. 7 millones, equivalente al 27%. Cuenta que se encuentra conformada como se muestra a continuación:

**CUADRO 52  
PASIVO**

Millones \$			
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2011	% PARTICIPACION
2400	CUENTAS POR PAGAR	2.034.1	39.0%
2500	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	2.427,0	46.5%
2700	PASIVOS ESTIMADOS	750.7	14.4%
	OTROS PASIVOS	5.7	0.1%
	TOTAL	5.217.5	100%

Fuente: Estados Contables 2011- UAECD.

En relación con los valores auditados, se examinó del total del pasivo, el Grupo 2500 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social.

*(2500) Obligaciones laborales y de seguridad social integral*

Con saldo de \$2.427.0 millones, es el grupo con mayor peso sobre el pasivo total con una representatividad del 46%, representada por el consolidado de salarios y prestaciones sociales, que incluye los funcionarios supernumerarios de la Entidad.

El valor debidamente consolidado realizado a diciembre 31 de 2011, por el área de Talento Humano, por \$2.112.1 millones, de los cuales corresponden a cesantías con FONCEP \$1.701.9 Millones y fondos privados \$209.5 millones, y supernumerarios \$200.7 millones, de los afiliados a FONCEP solo se encuentran en Recursos entregados en administración \$75.0 millones, es decir el 4.4%, lo que pone en riesgo el pago oportuno de las cesantías.

*(2700) Pasivos Estimados*

Para el año 2011, presenta un saldo de \$750.7 millones, respecto de 2010 \$190.7 millones presenta un incremento de \$560.0 millones, es decir el 293.8%.

**CUADRO 53  
PASIVOS ESTIMADOS**

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	Millones \$
		SALDO A 31-12-2011
2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	750.7

Fuente: Estados Contables 2011- UAECD.

Teniendo en cuenta la última valoración realizada en el sistema SIPROJ, a cargo de la UAECD hay cinco (5) procesos judiciales que se encuentran con fallo desfavorable valorados en la suma de \$750.7 millones, entre los cuales se encuentra el de Alfredo Kaled Chagin por \$458.6 millones.

**PATRIMONIO**

La cuenta presenta un saldo de \$17.352.7 millones al final de la vigencia 2011, que frente al saldo de la vigencia 2010 de \$20.552.5 millones, muestra una disminución de \$3.199.8 millones, es decir del 18%.

*(3200) Patrimonio Institucional*

El patrimonio Institucional presenta saldo de \$17.352.7 millones, el cual está compuesto por Capital Fiscal \$13.522.5 millones con el 78%, Resultado ejercicio anterior por \$6.432.0 millones con el 37%, entre otras.

**CUADRO 54**  
**COMPOSICION DEL PATRIMONIO**

Millones \$

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DE LA CUENTA</b>	<b>SALDO A 31-12-2011</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
3208	CAPITAL FISCAL	13.522.5	61.2%
3235	SUPERAVIT POR DONACION	61.7	0.3%
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	287.3	1.3%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	6.432.0	29.1%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.790.6	8.1%
	<b>TOTAL</b>	<b>22.094.1</b>	<b>100%</b>
3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (db)	-4.741.4	21%
	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>17.352.7</b>	<b>79%</b>

Fuente: Estados Contables 2011- UAECD.

*(91) Responsabilidades Contingentes*

Presenta un saldo de \$33.775.6 millones al cerrar la vigencia 2011, frente a la vigencia 2010 que presenta un saldo de \$37.006.4 millones, con una variación absoluta de \$3.230.8 millones, es decir el 8.7%.

**CUADRO 55**  
**RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**

Millones \$

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DE LA CUENTA</b>	<b>SALDO A 31-12-2011</b>	<b>% PARTICIPACION</b>
912002	Laborales	5.5	0.06%
912004	Administrativas	33.114.7	98%
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.	655.4	1.94%

Fuente: Estados Contables, UAEC-2011.

La cuenta 9120 refleja el valor de las pretensiones dentro de los diferentes procesos que se adelantan en contra de la UAEC-2011, el registro se realiza con base en la información de procesos judiciales SIPROJ, administrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, de acuerdo con la Resolución DSH-00169 de la Secretaria de Hacienda. Su contrapartida es la cuenta 9905.

*Ingresos 2011*

La Entidad presenta ingresos por los diferentes conceptos como se muestra a continuación:



**CUADRO 56**  
**INGRESOS**

Millones \$

CUENTA	DETALLE	CONTABILIDAD
4.2.0	VENTA DE BIENES	418,2
4.3.9	VENTA DE SERVICIOS - OTROS,	921,2
4.7.0	LOS INGRESOS- TRANSFERENCIAS- SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA PARA FUNCIONAMIENTO.	28,334,2
4.7.0	LOS INGRESOS- TRANSFERENCIAS- SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA PARA INVERSION	11,496,2
4.7.22	EN LA CUENTA OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES- APOORTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, SIN SITUACIÓN DE FONDOS A NOMBRE DE LA UNIDAD, PARA EL FONCEP, CESANTIAS.	413,4
4.8.0	VENTA DE ACTIVOS FIJOS - VEHICULOS- QUE SE OBTUVO UTILIDAD, E INTERESES RECIBIDOS, SOBRANTES, RECUPERACIONES, APROVECHAMIENTOS Y AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.	105,6

Fuente: Estados contables-UAECD-2011.

Los ingresos de la UAECD por Transferencias recibidas de la Secretaría Distrital de Hacienda como aporte del Presupuesto Distrital a modo de recursos económicos, para **Funcionamiento** la suma de \$28.334.2 millones registrados en contabilidad que frente a los giros reportados en presupuesto de \$28.602.3 millones presenta una diferencia de \$268.1 millones.

Los ingresos de la UAECD por Transferencias recibidas de la Secretaría Distrital de Hacienda como aporte del Presupuesto Distrital a modo de recursos económicos, para **Inversión** \$11.496.2 millones, registrados en contabilidad, frente a los giros reportados en presupuesto de \$12.771.9 millones presenta una diferencia de \$1.275.7 millones.

***Evaluación Sistema de Control Interno Contable***

El informe del sistema de control interno contable correspondiente a la vigencia 2010 y 2011 fue presentado por la UAECD, en cumplimiento de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la CGN, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y del reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

***Ambiente de Control Interno Contable***

La Subdirección Financiera y Administrativa de la UAECD y el proceso financiero y contable se ejecuta con los procedimientos establecidos, se socializa continuamente los principios y valores éticos, con interrelación con las



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

dependencias de Contabilidad, Cartera, Tesorería, Almacén y Presupuesto, que fortalecen la gestión institucional, promoviendo el desempeño personal y el autocontrol.

La oficina de Control Interno apoyó las acciones preventivas, correctivas, monitoreo y seguimiento al Plan de mejoramiento con la Contraloría, a los Mapas de Riesgos aprobados en el Comité de Gestión de Calidad, al Sistema de Control Interno de la Entidad y al SGC-Sistema de Gestión de Calidad.

El talento humano que labora en el Área Financiera posee los perfiles idóneos para el manejo y tratamiento de la información contable y financiera; actualmente para el manejo de la contabilidad cuenta 2 profesionales de planta y 1 contratista.

#### *Estado de la Operacionalización de los Elementos*

Mediante el acuerdo 257 de noviembre de 2006 se constituyó la UAECD, con autonomía administrativa, y presupuestal, encargada de formar, conservar y actualizar el total de los bienes inmuebles ubicados en la ciudad.

Se aplican las políticas y prácticas contables estipuladas por la Contaduría General de la Nación, las cuales contemplan normas, principios, procedimientos, resoluciones y circulares externas.

La UAECD aplicó las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, No. 354 de 2007, por la cual se adopta el régimen de Contabilidad Pública y la Resolución No. 356 de 2007 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del régimen de Contabilidad Pública, relacionados con la elaboración de libros de contabilidad, presentación de estados contables y demás informes.

El reconocimiento y revelación de las operaciones contables se hacen por el método de causación, para la adecuada valoración de los hechos económicos, financieros y sociales, excepto la reserva para atención del pasivo de cesantías, en los recursos entregados al FONCEP, que son solo del 4.4% de lo adeudado por este concepto.

#### *Existencia de procesos y procedimientos de la gestión financiera*

La entidad identificó los procesos, clasificados en estratégicos, misionales, de apoyo y de mejoramiento, mediante la implementación del SGC bajo la Norma Técnica Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, se documentaron los procedimientos requeridos los cuales se divulgan a través de la Intranet de la entidad.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Al revisar los libros de contabilidad, se evidenció que los principales fueron registrados mediante la elaboración de las correspondientes actas de apertura, encontrándose debidamente actualizados, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.9.2.3 del Plan General de Contabilidad Pública.

Las notas de carácter general y específico presentadas como complemento de los estados contables a diciembre 31 de 2010 y 2011 y que hacen parte integral de los mismos, revelan la información adicional que pueden afectar la situación financiera de la entidad, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.9.3.1.5 del Plan General de Contabilidad Pública.

Las actividades se desarrollan de acuerdo con los procedimientos establecidos utilizando y al plan de acción del proceso de la gestión financiera, en el cual se fijan las estrategias, insumos requeridos, los productos esperados, el estándar del proceso que se debe alcanzar con el resultado esperado de la acción y el calendario de ejecución de las actividades para el mejoramiento.

El Área Financiera cuenta con el mapa de riesgos por procesos con el correspondiente plan de manejo fue implementado con la participación de las dependencias de la entidad, considerando acciones concretas, responsables e indicadores. La Oficina de Control Interno realiza el correspondiente seguimiento y monitoreo.

El área de contabilidad no elabora las conciliaciones de bancos de manera independiente de tesorería, lo hace con base en los registros de los libros auxiliares de contabilidad, como lo señalan en las auditorías realizadas al proceso.

Los hechos financieros, económicos y sociales se reconocen por causación, basados en los documentos soporte. Para la ejecución presupuestal, se maneja la base de caja en la ejecución de ingresos y el compromiso de los gastos.

En este proceso el Área Financiera tiene definidos indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para realizar seguimiento y medición al proceso, los cuales están enfocados al cumplimiento de la gestión y características de calidad de los productos.

En lo que hace referencia al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se realizaron las actividades correspondientes a una (1) observación, la cual se cumplió, por lo tanto se calificaron con 2 y se procedió a cerrarla.

Se realizaron auditorías, al proceso financiero y al Sistema de Gestión Integral MECI, cumpliendo con el Programa Anual de Auditorías; dejando recomendaciones para mejoramiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno, con seguimientos trimestrales.



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

En la actividad contable se describieron los riesgos de los procedimientos de: comprobantes contables, elaboración de libros oficiales, Estados Financieros, Rendición e Informes.

Respecto del sistema de información “SI CAPITAL”, éste presenta un avance de las interfaces contables a Diciembre 30 2011 así:

Interfase FACTURACION: 75%  
Interfase NOMINA (RA):79%  
Interfase SISCO: 88%  
Interfase OPGET: 83%

Teniendo en cuenta los aspectos señalados anteriormente y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables se concluye que el Sistema de Control Interno es adecuado y presenta una calificación de 3.8, lo que indica para esta área se encuentra en el nivel de eficiente.

### **Opinión sobre los Estados Contables**

Los Estados Contables de la UAECD correspondientes a la vigencia 2010, fueron dictaminados con opinión con salvedades, debido a las deficiencias detectadas en la situación financiera y en la evaluación del sistema de control interno contable.

El alcance de la evaluación cubrió la revisión de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2011 presentados por la UAECD, se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares así como cruces de información entre contabilidad y las demás dependencias. Lo anterior con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, para obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los estados financieros a diciembre 31 de 2011 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, en nuestra opinión, **excepto** por las inconsistencias presentadas en las cuentas examinadas, en cuanto a la no razonabilidad de la cuenta Recursos Entregados en administración de solo el 4.4% de lo adeudado por cesantías con retroactividad, así como, las deficiencias detectadas en el Sistema de Control Interno Contable, reflejan razonablemente la situación financiera de la UAECD de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

### 3.5. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

#### 3.5.1. Ejecución Presupuestal Vigencia 2010

Mediante Decreto 560 del 23 de diciembre de 2009 se liquida el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, para la UAECD así:

**CUADRO 57**  
**PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS UAEC**  
Millones \$

	CONCEPTO	RECURSOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL
2-1	Ingresos Corrientes	Ingresos Corrientes	982
2-4	Recursos de Capital	Recursos de Capital	519,8
	Total Rentas e Ingresos	Total Rentas e Ingresos	1.501.8
2-2-4	Transferencias	Transferencias	66.127.5
	Total Renta Ingresos		67.629.3

Fuente: Decreto liquidación 560 presupuesto- UAEC

#### *Evaluación de la Ejecución Activa del Presupuesto*

La UAEC contó con un presupuesto de \$67.629.3 millones, el cual se redujo en la suma de \$5.261.6 millones, para un presupuesto definitivo de \$62.367.6 millones, distribuido en ingresos por transferencias por un valor de \$60.865.8 millones que corresponde al 97.6%, ingresos corrientes por \$1.501.8 millones, equivalente al 2.4%, presupuesto ejecutado en un 65.4%, con un recaudo total de \$40.803.1 millones, dejando de recaudar recursos por \$21.564.5 millones, es decir el 34.6%.

#### *Evaluación de la Ejecución Pasiva*

En cumplimiento al Decreto Distrital 560 del 23 de diciembre de 2009 con una asignación presupuestal inicial de \$67.629.3 millones el cual se redujo durante la vigencia en \$5.261.6 millones, con un índice significativo del 7.8%, quedando un presupuesto disponible de \$62.367.6 millones, asignándole \$30.911.9 millones para gastos de funcionamiento con una participación del 49.6% respecto al presupuesto disponible y en inversión \$31.455.7 millones con el 50.4% de participación.

La reducción del presupuesto de \$5.261.6 millones se debe principalmente a la elevada estimación en el presupuesto, para atender las Reserva presupuestales de la vigencia que está por terminar (2009), como quiera que el presupuesto de 2010 se aprueba a finales de la vigencia 2009.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Durante la vigencia 2010 se expidieron veinticuatro (24) actos administrativos que modificaron el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión mediante resoluciones y decretos acordes al Decreto 714 de 1996 en sus artículos 61, 63 y 64.

Con los Decretos de orden distrital N° 0125, 249 y 528 de marzo, junio y diciembre de 2010 respectivamente se redujo el presupuesto en \$5.261.6 millones, de los cuales \$1.607.1 millones afectan el presupuesto de gastos de funcionamiento y \$3.654.5 millones a inversión, reducciones justificadas conforme a lo establecido en el Decreto 714 de 1996 en su artículo 64 que dice: *“el Gobierno distrital podrá reducir total o parcialmente las apropiaciones cuando estimare que los recaudos puedan ser inferiores a los gastos”*.

Con las modificaciones presupuestales antes mencionadas la UAECD terminó la vigencia con un presupuesto disponible de \$62.367.6 millones, de los cuales comprometió \$52.222.8 millones que representaron el 83.73%, quedando sin comprometer \$10.144.8 millones, equivalentes al 16.26%, correspondiendo \$8.613.8 millones a inversión, situación que evidencia una mala planeación en la asignación y ejecución de los recursos.

**CUADRO 58**  
**EJECUCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION 2010**  
Millones \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS
Gastos	67.629.3	-5.261.6	62.367.6	52.222.8	41.267.8
Gastos de Funcionamiento	32.519.0	-1.607.1	30.911.9	29.381.0	25.594.1
Servicios Personales	24.788.6	-1.771.2	23.017.4	21.790.9	20.093.9
Gastos Generales	4.210.1	371.2	4.581.3	4.441.8	2.393.5
Reservas Presupuestales	3.520.3	-207.1	3.313.2	3.148.3	3.106.7
Inversión	35.110.2	-3.654.6	31.455.6	22.841.8	15.673.6
Directa	28.623.1	-3.217.3	25.405.8	16.858.4	9.960.9
Reservas Presupuestales	6.487.1	-437.2	6.049.8	5.983.4	5.712.7

Fuente: ejecución presupuestal diciembre 2010- UAECD.

Los giros a diciembre 31 de 2010 ascienden a \$41.267.8 millones que equivalen al 79% de lo comprometido, quedando pendientes de giro \$10.955 millones para ser ejecutados en el 2011.

En cuanto a la ejecución por semestre se verificó que en el primero se comprometió un 47.4% del presupuesto disponible correspondientes a \$29.544.9 millones, en el segundo sus compromisos llegaron al 83.73% (\$52.222.8 millones). Sin embargo, se encontró que en el último mes del año se

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

comprometieron recursos por \$9.024.8 millones, que representaron el 14.17% del presupuesto disponible en la vigencia.

Al verificar el programa anual de caja PAC – frente a su ejecución acumulada se evidenció el acatamiento de lo establecido en el decreto 714 de 1996, artículo 55, al presentar un cumplimiento del 62% frente a los gastos de funcionamiento y del 38% en los gastos de inversión.

*Gastos de Funcionamiento.*

El presupuesto disponible para gastos de funcionamiento fue de \$30.911.9 millones con una participación del 49.56% del presupuesto disponible de los cuales se comprometieron \$29.380.9 equivalente al 95.05%.

Dentro de los gastos de funcionamiento, el mayor presupuesto fue asignado a servicios personal y aportes patronales de nómina, supernumerarios y remuneración por servicios técnicos en \$23.017.4 millones, de los cuales fueron ejecutados \$21.790.8 millones, que correspondieron al 94.67%. Este gasto cubrió la planta global conformada por 840 cargos entre planta, supernumerarios y servicios técnicos (dato suministrado en informe de austeridad del gasto).

El rubro de mayor incidencia fue remuneración servicios técnicos con \$5.549.9 millones que corresponden al 17.61 %, de los cuales se comprometieron \$5.444.1 millones, seguido del rubro personal supernumerario con \$5.179.7 millones que correspondieron al 16.28% del presupuesto disponible, de los cuales se ejecutaron \$5.034.6 millones.

En segundo lugar correspondió a los gastos generales con un disponible \$4.581.3 millones y se comprometió el 96.95% con \$4.441.8 millones, donde su mayor incidencia fue en Gastos de computador con \$991.5 millones seguida de sentencias judiciales con \$585.0 millones y Gastos de transporte y comunicación con \$484.2 millones; entre otros. Finalmente las reservas presupuestales de 2009 fueron incorporadas en el presupuesto de 2010 en \$3.313.2 millones, donde se ejecutó el 95.02% (\$3.148.3 millones).

*Gastos de Inversión.*

El presupuesto disponible de inversión fue de \$31.455.7 millones con una participación del 50.44% dentro del presupuesto definitivo, de los cuales se comprometió \$22.841.8 millones equivalentes al 72.62% así: \$25.405.8 millones a Inversión directa y \$6.049.8 millones a Reservas presupuestales.

El presupuesto inicial para la Inversión Directa de \$28.623.1 millones mediante

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Decreto N° 125 y 528 se redujo en \$3.217,3 millones para un presupuesto definitivo de \$25.405.8 millones de los cuales se comprometió el 66.36% y se giro el 59.1% del presupuesto comprometido, quedando el 40.9% como reservas presupuestales (\$ 6.897,5 millones) para ser aplicadas en el 2011, además quedaron \$8.547.4 millones sin utilizar en la vigencia, equivalente al 33.64% del presupuesto disponible, situación que tiene relación directa en el incumplimiento de metas en los diferentes proyectos de inversión.

*Vigencias Futuras.*

Mediante Decreto 466 del 26 de diciembre de 2008, por el cual se liquida el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión, se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo N° 340 del 19 de diciembre de 2008, en su artículo 3 autoriza vigencias futuras 2010-2012 a la UAEC D para Gastos de Funcionamiento, Adquisición de servicios, Seguros Entidad para vigencias 2010 y 2011 por valor de \$776.3 millones y \$844.2 millones respectivamente.

La Entidad suscribe los contratos N° 066 y 067 del 30 de marzo de 2009 con el objeto de expedir las pólizas de la UAEC D que conforman el grupo N° 3 y 4 del pliego de condiciones de la Licitación Pública SDH-LP-001-2009 de conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta del contratista de fecha 13 de marzo de 2009 al rubro 3-1-2-02-06-01 así:

**CUADRO 59**  
**SEGUROS ENTIDAD**

				Millones \$
CONCEPTO	C.D.P.	CONTRATO N°	VIGENCIA	VALOR
Seguros Entidad	358	066	2009	77.028.770
			2010	73.710.446
			2011	74.085.016
		067	2009	234.320.000
			2010	234.320.000
			2011	234.320.000
<b>TOTAL</b>				<b>927.784.232</b>

Fuente: Decreto N° 466 DEL 26 DIC-2008 Y CONTRATOS 066-067 30-03-2009.

*Austeridad del Gasto.*

En cumplimiento a las políticas de austeridad y racionalización del gasto público establecidas en las diferentes resoluciones, directivas y circulares expedidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, y los parámetros establecidos en la Resolución 0043 de enero 24 de 2000 por el Director del DACD, se verificó su acatamiento tomando como referencia los gastos de funcionamiento del año 2010 -2011 en los diferentes rubros que aplican en la ejecución presupuestal,





***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

se observó una disminución en horas extras dominicales y festivos del 15%, es decir de \$109.1 millones en el 2010 a \$92.8 millones en el 2011, dotación con el 30%, de \$49.0 millones en 2010 a \$ 34.2 millones 2011, Viáticos y gastos de viaje en un 81% al pasar en 2010 de \$ 39.3 millones y \$ 7.4 millones en 2011.

Dentro de las acciones dirigidas a la racionalización del gasto se verificaron estrategias tales como la gestión para lograr invitaciones a diferentes eventos sin realizar erogación, uso del correo electrónico interno con el fin de optimizar la utilización de comunicaciones, fotocopias e impresiones, la figura de asociación según el convenio Interadministrativo N° 010000-193-0-2008 de Asociación entre la SDH y la UAEDC que permite procesos contractuales de vigilancia, aseo y cafetería que conlleva al ahorro de esfuerzos económicos, logísticos y técnicos.

De igual manera se cancelaron líneas de teléfono directas, se implementó el uso de interruptores individuales para controlar la iluminación, sensores en los baños, grifería manos libres.

#### Cierre Presupuestal

##### *Reservas Presupuestales Vigencia 2009.*

En la vigencia 2010 se asignó un presupuesto inicial de \$10.007.4 millones por el rubro de reservas presupuestales correspondientes al periodo de 2009, en el cual representaban el 14.8 % del presupuesto disponible de 2010, de las cuales \$3.520.3 millones fueron por gastos de funcionamiento y los restantes \$6.487.1 millones por inversión.

En el cierre de la vigencia 2009 en su ejecución presupuestal se reportaron Reservas Presupuestales por valor de \$9.363 millones que representa el 18.6% del presupuesto comprometido, de los cuales \$3.313.2 millones fueron Gastos de Funcionamiento y \$6.049.8 millones por inversión, reflejando un nivel de ejecución del 96.58%. Mediante Acta del 31 de diciembre de 2010 fueron fenecidos \$270.7 millones por inversión y \$ 41.6 millones por funcionamiento y se anularon \$230.3 millones con cuatro (4) actas emitidas en el transcurso de la vigencia con base en las actas de liquidación de los convenios y contratos para Gastos de Funcionamiento e Inversión.

##### *Reservas Presupuestales de la Vigencia 2010.*

Con las resoluciones N° 0005 del 6 de enero de 2011 se efectúa la distribución de las Reservas Presupuestales incorporadas en el presupuesto de la vigencia fiscal 2011 legalmente constituidas a 31 de diciembre de 2010 por valor de \$ 17.033.1 millones de los cuales \$4.185.1 millones corresponden a

funcionamiento y \$ 12.848 millones a inversión en cumplimiento de la circular de cierre presupuestal N° 27 del 21 de diciembre 2010 expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto de la SDH, monto muy elevado comparado con lo reportado en la Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2010.

En la vigencia 2010 se reportaron Reservas Presupuestales por valor de \$10.955 millones los cuales representan el 20.97% del total de los compromisos, discriminados así: para Gastos de Funcionamiento \$3.786.8 millones y \$7.168.2 para Inversión.

**CUADRO 60**  
**RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 UAEC**  
**Millones \$**

CONCEPTO	VALOR COMPROMISOS	GIROS	RESERVAS
Gastos Funcionamiento	29.381	25.594.1	3.786,8
Inversión	22.841.8	15.673.6	7.168,2
<b>TOTAL</b>	<b>52.222,8</b>	<b>41.267,7</b>	<b>10.955.0</b>

Fuente: Listado de Reservas Presupuestales constituidas por la UAEC 2010.

#### *Cuentas Por Pagar 2010.*

Se constituyeron cuentas por pagar de \$1.136.4 millones, que correspondieron a gastos de funcionamiento e inversión, cuentas que están acorde a lo establecido en la circular No.27 de 2010, cierre presupuestal expedida por el Director Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Durante la vigencia 2011, estas cuentas por pagar fueron canceladas en un 97.5% y el 2.5% restante que equivale a \$28.1 millones fueron reintegrados a la Dirección Distrital de Tesorería en octubre de 2011.

#### *Gestión presupuesto.*

Producto de la evaluación al componente de presupuesto, se concluye el cumplimiento de las normas presupuestales, por cuanto realizó en forma oportuna los registros y el proceso de cierre presupuestal del periodo 2010; motivo por el cual se emite opinión favorable con salvedades respecto a la vigencia 2010, dadas las observaciones presentadas en el componente de presupuesto.

#### 3.5.2. Ejecución Presupuestal Vigencia 2011

En cumplimiento al Decreto Distrital 532 del 23 de diciembre de 2010; por el cual se liquida el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Inversiones de Bogotá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, con un presupuesto inicial para la UAECD de \$70.057.9 millones.

*Evaluación de la Ejecución Activa del Presupuesto*

**CUADRO 61**  
**PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS UAECD**  
Millones \$

	CONCEPTO	RECURSOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL
2-1	Ingresos Corrientes	Ingresos Corrientes	973
2-4	Recursos de Capital	Recursos de Capital	1.463
	Total Rentas e Ingresos	Total Rentas e Ingresos	2.436
2-2-4	Transferencias	Transferencias	67.621.9
	Total Renta Ingresos		70.057.9

Fuente: Decreto liquidación 532 por el cual se liquida el presupuesto para Bogotá- UAECD.

La UAECD contó con un presupuesto de \$70.057,9 millones el cual se redujo en la suma de \$7.892,1 millones para un presupuesto definitivo de \$62.165,8 millones, cifra que está compuesta de la siguiente manera: Rentas e Ingresos en cuantía de \$1.559.5 millones, que corresponden al 2,50% del total presupuestado y Transferencias por \$60.606.3 millones que equivalen al 97.50% del presupuesto. El recaudo acumulado durante el año fue del 66.22% que en términos absolutos representan \$41.164.4 millones, dejando de recaudar recursos por la suma de \$21.001.3 millones.

*Evaluación de la Ejecución Pasiva del Presupuesto*

Con un presupuesto inicial de \$ 70.057.9 millones, el cual durante la vigencia se redujo en un índice significativo del 11.26%. (\$7.892.1) millones, quedando un presupuesto disponible de \$62.165.8 millones, de los cuales se asigna para gastos de funcionamiento \$41.168 millones equivalentes al 66,22% y para inversión \$ 20.997.8 millones con una participación equivalente al 33.77%.

La reducción del presupuesto de \$7.892.1 millones se debe principalmente a la elevada estimación del presupuesto para atender las Reservas presupuestales de la vigencia que está por terminar (2010), como quiera que el presupuesto de 2011 se aprueba a finales de la vigencia 2010.

Durante la vigencia 2011 se expedieron quince (15) actos administrativos que modificaron el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión mediante resoluciones y decretos acordes al Decreto 714 de 1996 en sus artículos 61,63 y 64.

Con los Decretos de orden distrital N° 475 y 648 de noviembre y diciembre de 2011 respectivamente se redujo el presupuesto en \$7.892.1 millones, de los cuales \$439.9 millones afectan el presupuesto de gastos de funcionamiento y \$7.452.2 millones a inversión, reducciones justificadas con forme a lo establecido en el Decreto 714 de 1996 en su artículo 64 que dice “el Gobierno distrital podrá reducir total o parcialmente las apropiaciones cuando estimare que los recaudos puedan ser inferiores a los gastos”.

Con las modificaciones presupuestales antes mencionadas la UAECD terminó la vigencia con un presupuesto disponible de \$62.165.8 millones, quedando sin comprometer \$8.277.1 millones equivalentes a un 13.31% de los cuales \$5.333.4 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$2.943.7 millones a inversión.

Además del presupuesto vigente \$62.165.8 millones, comprometió recursos por \$53.888,7 millones que representaron el 86.69% y realizó giros por \$41.374,3 millones que equivalen al 66.55% quedando \$12.514,4 millones como Reservas Presupuestales para ser ejecutadas durante la vigencia 2012.

**CUADRO 62**  
**EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS E INVERSION 2011**  
**Millones \$**

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS
Gastos	70.058.9	-7.892.1	62.165.8	53.888.7	41.374.3
Gastos de Funcionamiento	41.607.9	-439.9	41.168.0	35.834.6	28.602.3
Servicios Personales	33.528.2	-699.7	32.828.5	27.709.7	22.907.7
Gastos Generales	3.894.5	661.7	4.556.2	4.403.5	2.090.7
Pasivos exigibles	0	38.0	38.0	38.0	38.0
Reservas presupuestales	4.185.1	-439.9	3.745.3	3.683.4	3.565.9
Inversión	28.450.0	-7.452.2	20.997.8	18.054.1	12.771.9
Inversión Directa	15.317.0	-1.501.7	13.815.3	11.537.3	6.564.6
Pasivos exigibles	285.0	0	285.0	194.4	194.4
Reservas Presupuestales	12.848.0	-5.950.5	6.897.5	6.322.5	6.012.9

Fuente: Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2011 UAECD.

### **EJECUCIÓN SEMESTRAL**

En cuanto a su ejecución por semestre se verificó que en el primero se comprometió un 49.16% del presupuesto inicial disponible (\$70.057.9) millones

correspondientes a \$34.440 millones, en el segundo semestre los compromisos ascendieron al 86.69%, (\$53.888.7) millones del presupuesto disponible.

Sin embargo se verificó que en el último mes del año se comprometieron recursos por \$9.919.6 millones, que representaron el 15.95% del presupuesto disponible en la vigencia, además se redujo el presupuesto en un 10.93%.

### *3.5.2.1. Hallazgo Administrativo*

Como se muestra en el cuadro 62 y evaluada la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión se observó que de un presupuesto inicial de \$70.057.9 millones se reducen a \$62.165.8 millones que equivale al 11,26%, se comprometen \$53.888.7 millones quedando por comprometer el 13,31% y se giran \$41.374.3 millones quedando el 23.22% como reservas presupuestales lo cual representa una baja ejecución de los recursos.

Situación que denota mala planeación en la asignación y ejecución de los recursos, comprometiendo la parte presupuestal y de tesorería, ocasionando recorte en el presupuesto por la deficiente planeación de los recursos.

Trasgrediendo los literales a) y b) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, artículo 8 de la Ley 819 de 2003, artículo 13 del Decreto 714 de 1996 en concordancia con el acuerdo 24 de 1995.

Valorada la respuesta: esta no desvirtúa el hallazgo, este se mantiene y se deberá plantear las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que suscriba la Entidad.

Al verificar el programa anual de caja PAC – frente a su ejecución acumulada se evidenció el acatamiento de lo establecido en el decreto 714 de 1996, artículo 55, al presentar un cumplimiento del 99.9%.

#### *Gastos de Funcionamiento.*

El presupuesto disponible para gastos de funcionamiento fue de \$41.168 millones con una participación del 66.22% del presupuesto disponible de los cuales se comprometieron \$35.834,6 millones, equivalente al 87.04%.

Dentro de los gastos de funcionamiento, el mayor presupuesto fue asignado a servicios personal y aportes patronales de nómina, supernumerarios y remuneración por servicios técnicos con \$32.828.5 millones, de los cuales fueron ejecutados \$27.709.7 millones, que correspondieron al 84.41%.

El rubro de mayor incidencia fue remuneración servicios técnicos con \$9.217.4 millones se comprometieron \$8.910.2 millones, que correspondieron al 21.64%, seguido del rubro personal supernumerario con \$8.362,9 millones fueron ejecutados \$6.559.1 millones que correspondieron al 15.93% del presupuesto disponible.

En segundo lugar correspondió a los gastos generales con un disponible \$4.556.2 millones y se comprometió el 96.65% con \$4.403.5 millones, siendo su mayor incidencia Gastos de computador con \$1.094.4 millones seguida de mantenimiento entidad con \$699.5 millones. Finalmente las reservas presupuestales de 2010 fueron incorporadas en el presupuesto de 2011 en \$3.745.3 millones, donde se ejecutó el 98.35% (\$3.683.4 millones).

#### *Gastos de Inversión*

El presupuesto disponible de inversión fue de \$20.997.8 millones con una participación del 33.77% dentro del presupuesto disponible, de los cuales se comprometió el 85.98% (\$18.054.1 millones); de los cuales \$13.815.3 millones corresponden a Inversión directa, \$285.0 millones a pasivos exigibles y \$6.897.5 millones a Reservas presupuestales.

El presupuesto inicial para la Inversión Directa de \$15.317 millones mediante Decreto N° 475 y 648 se redujo en \$1.501.7 millones para un presupuesto definitivo de \$13.815.3 millones de los cuales se comprometió el 83.51% y se giró el 56,89%, quedando el 43.10% como reservas presupuestales (\$4.972,7 millones) para ser aplicadas en el 2012, además quedaron \$2.278 millones sin utilizar en la vigencia equivalente al 16.49% del presupuesto disponible.

Situación que tiene relación directa en el incumplimiento de metas en los diferentes proyectos de inversión como se reflejaran en el capítulo de Plan de desarrollo.

#### **CIERRE PRESUPUESTAL**

##### *Reservas Presupuestales de la Vigencia 2011*

En la vigencia 2011, según ejecución presupuestal a 31 de diciembre se reportaron Reservas Presupuestales por valor de \$12.514,4 millones el cual representan el 23.22% del total de los compromisos, por funcionamiento \$7.232,3 millones y \$5.282,2 millones por inversión.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Mediante Resolución N° 0018 del 17 de enero de 2012 la UAECD distribuye las Reservas Presupuestales para ser canceladas durante la vigencia así: Para gastos de Funcionamiento \$ 7.706.8 millones e Inversión \$7.289.3 millones.

Durante la vigencia 2011 se cancelaron reservas presupuestales por valor de \$9.578.8 millones y mediante Acta de Fenecimiento de 31 de diciembre de 2011, se fenecieron reservas presupuestales para Gastos de Funcionamiento por valor de \$117.5 millones y por Inversión \$309.5 millones y seis (6) actas de anulación por valor de \$ 636.9 millones con base en actas de liquidación.

**CUADRO 63**  
**RESERVAS PRESUPUESTALES 2009-2010-2011**  
**Millones \$**

CONCEPTO	2009	2010	2011
GASTOS	9.363	10.955	12.514,4
FUNCIONAMIENTO	3.313,2	3.786,9	7.232,3
Pasivos			
Reservas Presupuestales			
INVERSION	6.049,8	7.168,2	5.282,1
DIRECTA	6.049,8	6.897,4	4.972,7
Reservas Presupuestales	0	270,7	309,5
TOTAL	9.363,1	10.955,1	12.514.4

Fuente: Ejecuciones presupuestales vigencias 2009-2010-2011 UAECD.

### 3.5.2.2. Hallazgo Administrativo

De acuerdo a lo relacionado en el cuadro anterior respecto a las reservas presupuestales, se determinó que la UAECD constituyó para la vigencia 2010 un total de Reservas Presupuestales por \$10.955 millones, monto que presentó un incremento del 14.53%; es decir, mayor en \$1.592 millones frente a los \$9.363 millones de reservas constituidas al 31 de diciembre de 2009.

Además para la vigencia 2011 constituyó Reservas presupuestales por \$12.514.4 millones, presentando un incremento del 12.46%, mayor en \$1.559.4 millones respecto a los \$10.955,1 millones de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2010.

Lo antes mencionado se debe a la insuficiencia de controles al interior de la entidad, a la valoración de los puntos de control de los procesos y procedimientos donde se determina el nivel de riesgo por las causas internas y externas que los puedan causar, ocasionado por falta de coordinación de los responsables de los diferentes proyectos para la eficiente y oportuna gestión de los recursos conforme a lo programado en el plan de desarrollo Bogotá Positiva 2008-2012.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Se incumplió lo establecido en la circular 20 de 2008 numeral 5 del Director Distrital de Presupuesto de la SHD, donde determina que las reservas presupuestales debían disminuir en un 20% con respecto al año inmediatamente anterior.

Valorada la respuesta: esta no desvirtúa el hallazgo, se mantiene y se deberá plantear las acciones correctivas en el plan de mejoramiento que suscriba la Entidad.

*Cuentas por Pagar 2011*

Se constituyeron cuentas por pagar de \$1.752.7 millones, que correspondieron a gastos de funcionamiento e inversión, cuentas que están acorde a lo establecido en la circular No.031 de 2011, cierre presupuestal expedida por el Director Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda. Certificadas el 5 de enero de 2012, por el Tesorero Distrital y el Subdirector de Operaciones Financiera (E).

*Gestión presupuesto*

Producto de la evaluación al componente de presupuesto, se concluye el cumplimiento de las normas presupuestales, por cuanto realizó en forma oportuna tanto los registros y procesos de cierre presupuestal del periodo 2011; motivo por el cual se emite opinión favorable con salvedades, dadas las observaciones presentadas en el componente de presupuesto.

### 3.6. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

*Contratación del Proyecto 6031*

Para el cumplimiento de la meta del proyecto, la entidad suscribió cincuenta y nueve (59) contratos por valor de \$3.398.7 millones para la ejecución del proyecto, de los cuales para el análisis se seleccionó quince (15) contratos por valor de \$2.618.6 millones, incluidos contratos por Remuneración de Servicios que fueron contratados para desarrollar actividades propias del proyecto de Actualización y Conservación Catastral.

De la revisión contratación de los Proyectos 7014 Modernización Institucional y Proyecto 6031 Actualización y Conservación Catastral de “Suministro de alimentos” durante las vigencias 2009 y 2010 se obtiene el siguiente resultado:

*3.6.1.1. Hallazgo Administrativo*

Se suscriben los contratos 150 de 2009 y 286 de 2010, cuyo objeto es “Suministro de alimentos” mediante el sistema de precios fijos unitarios para los



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

participantes de reuniones de planeación y seguimiento de actividades institucionales, así:

Contrato 150 Del 10 de Junio de 2009, suscrito con la Sra. LUZ DARY ANGARITA MURCIA con cédula de ciudadanía número 29.993.174, con CDP N° 854 rubros 3-3-1-13-06-49-7014-00 \$4.500.000 y rubro 3-3-1-13-07-51-6031-00 \$8.000.000; para un valor inicial de \$12.500.000, para 6 meses, Iniciando el 2 de Junio de 2009 y con fecha terminación el 11 de diciembre de 2009, prorrogado a 6 meses más, es decir una duración de 12 meses, terminando el 11 de junio de 2010 con Acta Liquidación: 01 De Octubre De 2010, Valor Total Del Contrato \$13.700.000.

Contrato 286 del 24 de junio de 2010, suscrito con la Sra. LUZ DARY ANGARITA MURCIA con cédula de ciudadanía número 29.993.174, con CDP N° 1462 rubro 3-3-1-13-06-49-7014-00 \$11.155.220 y rubro 3-3-1-13-07-51-6031-00 \$3.777.280, para un Valor Inicial: \$14.932.500, con plazo de 11 meses iniciando el 29 De Junio de 2010, Valor Total Del Contrato: \$22.398.750, liquidado el 29 Diciembre De 2011

Para la vigencia 2011 se suscribe el CONTRATO 391-2011 el 5 de septiembre de 2011 en ejecución con la FUNDACION WAYS OF HOPE, por valor: \$15.870.000 y Adición: \$7.935.000 con un plazo de 9 meses, iniciando el 9 de septiembre de 2011 y fecha de terminación a 8 de junio de 2012.

*Necesidad que se pretende satisfacer:* con la contratación de Suministro de alimentos mediante el sistema de precios fijos unitarios es *“en función a los compromisos de su gestión que incluyen los inherentes al cumplimiento de las metas de los diferentes proyectos alienados al Plan de Desarrollo, ha contemplado generar diferentes acciones de seguimiento y retroalimentación que contribuyan a generar una cultura adecuada de control y evaluación para la mejora constante de los procesos, lo anterior en coherencia con las estrategias planteadas por el proyecto de Modernización Institucional, relacionadas con el fortalecimiento de procesos de apoyo y estratégicos de la organización para asegurar una gestión efectiva y transparente”.*

*“Esas acciones de seguimiento y control se inscriben en acompañamientos periódicos especialmente a los procesos de mayor impacto para la organización que incluye los de orden misional en torno al proceso de Actualización y Conservación Catastral, desde donde se definirán y concretarán los propósitos, líneas de política, estrategias y prioridades alrededor del tema y que en consenso permitan la apropiación de temas de responsabilidades que se deba asumir en el logro del objetivo”.*

Según la ficha EBI-D del proyecto 7014 Modernización Institucional en el objetivo específico 1- Ejecutar las estrategias que permitan la formalización del proceso de transformación institucional ante las instancias pertinentes para tal fin, para su cumplimiento establece la meta de fortalecer al 100% los procesos de gestión estratégica y de apoyo.

De acuerdo a lo anterior en la necesidad de los contrato involucra los dos proyectos (7014-6031) mediante los cuales ejecuta los contratos de suministro de alimentos 150-2009, 286-2010 y 391-2011 (este último en ejecución) en la ficha EBI-D del proyecto 7014 lo incluye no de manera precisa ni concreta y en la ficha del proyecto 6031 no hay ninguna conectividad, además en los informes del interventor solo se observan planillas que mencionan la cantidad a suministrar, sin que se especifique la gestión ni el porqué de realizar la actividad, ni la descripción del apalancamiento a que metas de los proyectos del plan de desarrollo.

Situación que denota falta de control en el plan de acción y la descripción a que meta se está coadyuvando con estos suministros, lo que dificulta el seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos.

Lo anterior Transgrede lo establecido en la constitución política artículo 209; Ley 489 de 1998 artículo 3; Ley 87 de 1993, artículo 2 literales b, c; Ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 1 y ss, artículo 35 numeral 1 y ss.

*Contratos UAECD - proyecto 6211 - 00: Unificación y Materialización de Nomenclatura de Bogotá D.C.*

Se revisaron 20 contratos por \$354.7 millones, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 64**  
**RESERVAS PRESUPUESTALES 2009-2010-2011**

CONTRATOS	CONCEPTO	Millones \$ VALOR
419, 420, 423, 424, 426 y 433.	Proceso de unificación de nomenclatura, así como la generación de la información gráfica y alfanumérica.	75.7
422, 429, 430, 432 y 439.	Actividades de homologación de la nomenclatura establecida por la unidad con las diferentes empresas de servicios públicos-ESP, y del sector privado.	138.7
421	Administración de la base de datos de los niveles relacionados con la nomenclatura vial y domiciliaria.	23.5
425	Tres días de arrendamiento de un stand en CORFERIAS	58.7
428,431,434,435,438,440	Monitoreo procesos de unificación de nomenclatura	42.0
427	Control de calidad	16.8
<b>Total</b>		<b>354.7</b>

Fuente: UAECD. Verificados equipo auditor.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

De la revisión a los contratos se concluye que la UAECD, cumple con la normatividad vigente en el proceso contractual.

*Contratación del proyecto 586 - Fortalecimiento y Modernización Tecnológica para la UAECD- vigencia 2010.*

El proyecto presentó contratación de diferentes elementos según se ilustra en el cuadro agrupado por la tipicidad de los componentes adquiridos.

**CUADRO 65**  
**AGRUPADA POR ELEMENTOS AFINES VIGENCIA 2010**  
Millones \$

ITEMS	VALOR	% DE PARTICIPACION
Adquisición licencias	705.8	16,25
Adquisición de equipos y software	559.8	12,89
A suministrar una imagen satelital	348.4	8,02
Equipos de enfriamiento perimetral	250.2	5,76
Alquiler de licencias	394.1	9,07
Consultoría (Asesoría Técnica)	868.5	20,00
Servicios Profesionales	1.138.3	26,21
Otros Servicios	78.3	1,80
<b>Total</b>	<b>4.343.4</b>	<b>100,00</b>

Fuente: UAECD-cálculos grupo auditor.

Según el anterior cuadro se aprecia, la inversión del proyecto fue de \$4.343.4 millones, representados en diferentes elementos, los cuales se encuentran agrupados por sus características afines; del conjunto de elementos en que se invirtieron los recursos, los de mayor representatividad en cuanto a la inversión corresponden a servicios técnicos profesionales con el 26.21% y Consultoría con el 20%, para un total del 46.21% del total de la contratación realizada para el desarrollo de las metas del proyecto.

La participación del proyecto es del 17% respecto del total del presupuesto de inversión de la Entidad para la vigencia, la cual ascendió a la suma de \$24.405.8 millones.

Para el cumplimiento de las metas del proyecto, la entidad suscribió en la vigencia 2010, treinta (30) contratos por valor de \$4.152.2 millones, doce (12) de estos contratos tuvieron adicción y prórroga por \$163.3 millones uno (1) con una adicción de \$28.0 millones y la prórroga de un contrato iniciado en la vigencia 2009.

En el análisis de la contratación se encontró que el 60% de la contratación se suscribió en el mes de diciembre de 2010; ocho (8) de los nueve (9) contratos

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

realizados en este periodo corresponde a recursos de Banca Multilateral y su ejecución se prolongó hasta la vigencia 2011, es decir que el logro de las metas del proyecto evaluado se cumplieron en la vigencia 2011.

Para desarrollar el proceso de auditoría se seleccionaron los contratos 014, 018, 019 y 021 de 2010, por un monto de \$1.675.7 millones, que corresponden al 38.6% del valor de contratación reportada en la vigencia, los objetos corresponden y están inmersos en las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de cada una de las metas para lo cual se suscriben varios contratos, los objetos de los contratos están relacionados con los objetivos del proyecto, plan estratégico de Sistemas de Información, adicionalmente la entidad cumplió en las fases precontractual, contractual y con los principios y parámetros legales establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Una vez analizados, los contratos de la muestra seleccionada para lo cual se tuvo como criterio de selección los contratos de mayor cuantía, se estableció que cumplieron con las etapas precontractual, contractual y pos contractual, según la normatividad vigente, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2008 y decretos reglamentarios, al igual que los requisitos establecidos por el Banco Mundial para obtener la no objeción a la contratación, teniendo en cuenta la naturaleza de los productos adquiridos se pudo establecer a partir de los informes de interventoría que estos se recibieron a satisfacción.

*Contratación del Proyecto 586 Fortalecimiento y Modernización Tecnológica para la UAECD vigencia 2011.*

El proyecto presentó contratación de diferentes elementos según se ilustra en el siguiente cuadro, agrupados por la tipicidad de los componentes adquiridos.

**CUADRO 66**  
**AGRUPADA POR ELEMENTOS AFINES VIGENCIA 2011**  
Millones \$

ITEMS	VALOR	% DE PARTICIPACION
Adquisición licencias	58.3	1,81
Adquisición de hardware	964.9	30,00
Alquiler de bienes y servicios integrales de licenciamiento y de comunicación trunking digital y datos	930.7	29
Personal requerido para desarrollo e implementación de procesos tecnológicos	230.2	7,16
Servicios Profesionales	1.033.1	32,11
<b>Total</b>	<b>3.217.2</b>	<b>100</b>

Fuente: UAECD - Cálculos grupo auditor.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Según el anterior cuadro se aprecia, la inversión del proyecto fue de \$3.217.2 millones, representados en diferentes elementos, los cuales se encuentran agrupados por sus características afines, adquisición de Hardware con el 30% y alquiler de bienes y servicios integrales de licenciamiento y comunicaciones con el 29%, estos dos elementos alcanzan el 59% del total de recursos ejecutados en la vigencia.

Los recursos asignados al proyecto para la vigencia 2011 son del 23.28% frente a la totalidad de recursos para inversión directa, la cual ascendió a la suma de \$13.815.2 millones.

Para el cumplimiento de las metas del proyecto, la entidad suscribió en la vigencia 2011, veintiuno (21) contratos por valor de \$3.217 millones, ocho de los cuales contaron con recursos de banca mundial por valor de \$1.661 millones, dos con Recursos del Balance Crédito Banco Mundial por \$337 millones y 11 con recursos del distrito por valor de \$1.219 millones; así mismo se realizó contratación con recursos de funcionamiento por valor de \$2.380.4 millones para apalancar el desarrollo y cumplimiento de las metas.

En el análisis de la contratación se encontró que 91.3% de los recursos se destinaron al cumplimiento de las metas relacionadas con los componentes Arquitectura Tecnológica y Fortalecimiento y Modernización de los Procesos Misionales.

Para desarrollar el proceso de auditoría se seleccionaron los contratos número 100 y 167 de 2011, por un monto de \$1.064.9 millones, que corresponden al 33.1% del valor de contratación reportada en la vigencia, los objetos corresponden y están inmersos en las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de cada una de las metas para lo cual se suscriben varios contratos.

Los objetos de los contratos están relacionados con los objetivos del proyecto, plan estratégico de Sistemas de Información, adicionalmente la Entidad cumplió en las fases precontractual, contractual y con los principios y parámetros legales establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Una vez analizados, los contratos de la muestra seleccionada para lo cual se tuvo como criterio de selección los contratos de mayor cuantía, se establece que todos los contratos cumplieron con las etapas precontractual, contractual y pos contractual, según la normatividad vigente, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2008 y decretos reglamentarios para la contratación estatal, teniendo en cuenta la naturaleza de los productos adquiridos se pudo establecer a partir de los informes de interventoría que estos se recibieron a satisfacción.

Por último, se revisó el reporte de contratos liquidados anticipadamente se observa que 21 contratos de 2010 y 2 contratos de 2011, de los cuales 22 son de prestación de servicios y uno de consultoría el cual ya fue evaluado y observado en la Auditoría Abreviada en el ciclo II de 2011.

### 3.7. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

La gestión ambiental tiene como principal propósito la preservación, conservación y mitigación a los problemas ambientales, a través de acciones normativas y adoptando planes de control.

La adecuada integración de proyectos ambientales está enmarcada en los procesos de planeación con el objeto de promover la sostenibilidad ambiental, desde el punto de vista del consumo, se requiere a corto plazo la reducción del riesgo y la prevención de la degradación ambiental.

En desarrollo de la política ambiental, elaborada y aprobada por el Comité del PIGA en el año 2009, la UAECD diseñó un Plan de Acción para el logro de los objetivos propuestos desde el punto de vista ambiental, obteniendo en el desarrollo de las actividades los siguientes logros:

- La creación del comité ambiental Institucional, mediante resolución No. 023 de 2009 y modificado mediante resolución No.115 de 2010, está integrado por la Secretaria General de la entidad, o su delegado, el Subdirector Técnico o su delegado, el Subdirector de Informática, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el Responsable del Área de Servicios Generales y el Responsable del Área Centro de Documentación.
- El Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- fue concertado con la Secretaria de Ambiente en el año 2007, y a la fecha la entidad adelanta la actualización de esa concertación, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 6416 de 2011 de la Secretaria de Ambiente.
- La UAECD, cumplió con la obligación de designar la figura del Gestor Ambiental de acuerdo con las funciones que establece el Decreto 243 de 2009, designando como tal, al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, mediante Resolución No. 115 de 2010.

La responsabilidad de formular y administrar el Plan Institucional de Gestión Ambiental está en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, en el marco del Proceso de Direccionamiento Estratégico.

Dentro del Plan Estratégico de la UAECD, aprobado desde el año 2009, se encuentra la Gestión Ambiental de la entidad, en el marco del objetivo

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

estratégico No. 6, que dice: *“Implantar los procesos Misionales, Estratégicos y de Apoyo de la Unidad con las mejores prácticas y Herramientas Tecnológicas para su operación óptima, continúa y segura.”* A partir de allí, se genera el plan operativo y las responsabilidades que conlleven hacia el Sistema de Gestión Integral.

La presentación de los informes ambientales ante la Secretaria de Ambiente se efectúa a través de la plataforma de información bajo el aplicativo STORM.

### 3.7.1. Evaluación de la Gestión Ambiental Interna

Para el análisis, se establece que en la actualidad, la UAECD dispone de una sola sede administrativa, ubicada en la carrera 30 No. 25 – 90, piso 2, Torre B y pisos 11 y 12 en la Torre A, donde desarrolla sus actividades para el cumplimiento de su misión.

Una vez revisada la información reportada en el SIVICOF, se verificó el diligenciamiento del formato CB-1112, con la información relacionada con el uso eficiente de agua y energía, materiales convencionales y reciclados, para la rendición de la cuenta anual, encontrándose debidamente diligenciado.

Los programas de gestión ambiental determinados por el PIGA son:

1. Programa Uso eficiente del recurso hídrico.
2. Programa uso eficiente del recurso energético.
3. Programa Gestión Integral de residuos.
4. Programa Mejoramiento de las condiciones ambientales internas.
5. Programa Criterios Ambientales para las compras y Gestión Contractual.
6. Programa Extensión de buenas prácticas ambientales.

### 3.7.2. Gestión Ambiental Externa

A continuación se registran los logros obtenidos dentro del proceso de avance y cumplimiento de cada uno de los programas planteados en el PIGA.

#### 3.7.2.1. *Uso Eficiente del Agua*

Dirigida a crear cultura del ahorro y uso eficiente del agua en personas beneficiarias de los proyectos institucionales, para tal fin la UAECD realizó actividades de concientización, en donde se socializaron TIPS de ahorro y uso eficiente del agua, además de la publicidad diseñada para la campaña tendientes a mejorar el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, obteniendo la siguiente cobertura en cuanto al consumo de acuerdo con la información suministrada por la entidad:

Se estableció que para las tres (3) últimas vigencias 2009 a 2011, el consumo anual del agua se redujo entre las vigencias 2010 a 2011 en 1.978 metros

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

cúbicos, al pasar de 5.402 metros cúbicos en 2010 a 4.324 metros cúbicos en la vigencia 2011, situación que originó una disminución en el consumo per cápita del 30% aproximadamente.

El consumo de agua de la UAECD es prorrateado, en razón a que la factura del servicio llega también para las otras entidades que ocupan el edificio donde se encuentra la sede administrativa de la entidad.

En cuanto al uso eficiente del recurso hídrico, los registros de consumo, se efectúan de acuerdo a información prorrateada por la Secretaría de Hacienda, de acuerdo a la proporción del consumo total del CAD con respecto al área ocupada por cada entidad.

La meta para la vigencia 2011, era reducir el consumo per cápita promedio de agua en un 20% respecto a la vigencia 2010, lográndose un indicador de cumplimiento del 30.4%.

Respecto a la acción de campañas de sensibilización, se estableció una meta de incrementar en un 50% las campañas internas de sensibilización y divulgación de hábitos responsables de consumo del recurso hídrico, lográndose a nivel interno un cumplimiento del ciento por ciento.

Con el objeto de establecer la gestión ambiental respecto a las actividades realizadas por la UAECD para el ahorro y uso eficiente del agua, se efectuó visita de carácter administrativo por parte del grupo auditor a la Oficina Asesora de Planeación y el profesional que atendió la diligencia informó que: *“ La Unidad ha concentrado sus actividades en la gestión interna, durante el año 2010 se hizo participe en las iniciativas del Premio del Agua, más se reitera que las actividades tienen énfasis en el programa interno consistente en el mejoramiento de las instalaciones sanitarias con sistemas ahorradores”.*

### ***3.7.2.2. Uso Eficiente De Energía***

En cuanto a esta, los registros de consumo, se efectúan de acuerdo a información prorrateada por la Secretaría de Hacienda, de acuerdo a la proporción del consumo total del CAD con respecto al área ocupada por cada entidad. Por tal razón, no fue posible el cumplimiento de la meta para la vigencia 2011 de reducir en un 20% el consumo per cápita con respecto al año anterior, tan solo se logró un ahorro del 0.46% per cápita en la última vigencia.

En cuanto a campañas de sensibilización, la meta para la vigencia 2011, era lograr una calificación superior a 80 puntos en las visitas de verificación sobre aspectos socializados en sensibilizaciones acerca de hábitos responsables en el consumo de energía, de lo cual se alcanzó un indicador del 66%.



A continuación se describen los pagos efectuados por la UAECD por concepto de consumo de energía, durante las vigencias 2010 y 2011:

**CUADRO 67**  
**CONSUMO DE ENERGIA VIGENCIAS 2010 – 2011**

<b>AÑO 2010</b>	<b>USUARIOS</b>	<b>COSTO/ KWh</b>	<b>Valor Pagado Mensual</b>	<b>AÑO 2011</b>	<b>USUARIOS</b>	<b>COSTO/ KWh</b>	<b>Valor Pagado Mensual</b>
Enero	519	\$ 246	18.7	Enero	647	\$ 249	17.4
Febrero	519	\$ 256	18.0	Febrero	647	\$ 262	17.7
Marzo	519	\$ 254	19.6	Marzo	647	\$ 275	18.7
Abril	519	\$ 263	19.2	Abril	647	\$ 266	18.9
Mayo	519	\$ 260	20.3	Mayo	647	\$ 262	19.1
Junio	519	\$ 260	19.4	Junio	647	\$ 274	19.8
Julio	519	\$ 273	18.0	Julio	647	\$ 281	22.4
Agosto	519	\$ 267	18.8	Agosto	647	\$ 271	19.2
Septiembre	519	\$ 254	18.2	Septiembre	647	\$ 273	22.1
Octubre	519	\$ 262	18.4	Octubre	647	\$ 279	21.4
Noviembre	519	\$ 251	18.5	Noviembre	647	\$ 282	20.4
Diciembre	519	\$ 251	18.5	Diciembre	647	\$ 281	21.5
<b>TOTAL</b>	<b>6228</b>		<b>225.6</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7764</b>		<b>238.6</b>

Fuente: Informe Oficina Servicios Generales UAECD - 2010 y 2011.

Evaluado el consumo de energía en los periodos 2009 - 2011, de acuerdo con la información suministrada por la entidad, se concluye que este se ha venido incrementando proporcional al consumo anual de KW, al pasar en la vigencia 2009 de un consumo de 720.856 Kw a 866.701 Kw en el periodo 2010 y a un consumo de 875.816 Kw. para la vigencia 2011, presentando un aumento en el consumo de 1.05%, y el valor cancelado para la vigencia 2011, se incrementó en la suma de \$13 millones al pasar de \$225.6 millones en el periodo 2010, a un valor por consumo de \$238.6 millones en la vigencia 2011.

### 3.7.3. Gestión de Residuos Sólidos

La UAECD, cuenta con un Plan de Acción interno para el manejo eficiente de los residuos sólidos, el cual se ha venido desarrollando con el acompañamiento de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, el cual contiene cuatro (4) principios básicos que son:

1. Formación constante de los colaboradores de la entidad, que busca generar cultura ambiental, en cuanto al aprovechamiento y adecuado manejo de los residuos sólidos.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

2. Desarrollo de una visión integral de la gestión para el manejo y aprovechamiento de los residuos en relación con las normas que aplican sobre el tema.
3. Participación de los colaboradores de la entidad para retroalimentar el proceso en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan.
4. Comunicación y Socialización de los avances, logros y resultados.

De acuerdo con la información suministrada por la entidad, el volumen generado en metros cúbicos anual de residuos sólidos, se ha venido incrementando durante las dos últimas vigencias, al pasar de 5.911 metros cúbicos en la vigencia 2010 a 8.539 metros cúbicos en la vigencia 2011, con un incremento de 2.628 metros cúbicos y un incremento porcentual de 44.4%.

Se realizó seguimiento sobre el manejo de los residuos sólidos institucionales y el procedimiento de separación de éstos en la sede administrativa, evidenciando el grupo Auditor, que en los pisos 11 y 12, que pertenecen a la UAECD, se efectúa una correcta utilización de las canecas, para lo cual la entidad suscribió en el año 2011, el contrato de compraventa No. 390 por valor de \$10.996.800, por medio del cual adquirió contenedores, tipo caneca para la separación de residuos en las instalaciones de la entidad. Lo anterior, enmarcado en la meta de seguimiento al tratamiento de residuos sólidos, a través de la disposición de residuos generados en la operación de los procesos de la UAECD.

El pesaje de los residuos sólidos es realizado en el centro de acopio del CAD, donde el delegado del Instituto para la Protección de la Niñez, IDIPRON, se encarga de asegurar la disposición final de los residuos de todo el edificio. Sin embargo, la entidad adelantó durante la vigencia 2011, la evaluación de alternativas que le permitan suscribir un Convenio con alguna de las Asociaciones de recicladores que cuentan con la aprobación de la UAESP.

Con el objeto de reducir la generación de residuos sólidos, se han efectuado actividades tales, como el servicio de outsourcing de fotocopiado con la firma Compufácil, quienes administran la impresión de documentos, y a través del cual se busca reducir el consumo de papel y la generación de esta clase de residuo, para lo cual se planteó como meta de seguimiento al consumo, reducir en un 20% el consumo de papel de la UAECD, de lo cual tan solo se alcanzó una reducción del 0.60%.

De otra parte, la administración de la entidad ha venido adelantado campañas para crear conciencia de la separación adecuada del papel.

Así mismo, la entidad diseñó un programa de reciclaje de residuos, el cual se encuentra aprobado por al UAESP.

#### 3.7.4. Gestión efectuada para el mejoramiento de condiciones ambientales

El Grupo Auditor al verificar las condiciones internas, estableció que la sede administrativa, pisos 11 y 12, así como el segundo piso de la Torre A, objeto de análisis, corresponden a los espacios físicos adecuados para el funcionamiento de las oficinas de la entidad.

Las metas durante la vigencia 2011, para el mejoramiento de las condiciones internas, definir al 100% los protocolos de limpieza y organización de puestos de trabajo, de lo cual se alcanzó el 30%.

Igualmente, se dispuso de una calificación superior a 80 puntos en el monitoreo al cumplimiento de los protocolos de limpieza y organización de puestos de trabajo, de lo cual se alcanzó un indicador del 59%.

Cumplimiento del 100% de las revisiones técnico mecánicas y de gases que aplican al parque automotor de la UAECD, de lo cual se logró el 100%, tal como se puede ver en el punto 3.7.5. Evaluación Atmosférica.

En relación a las buenas prácticas ambientales, una de las metas era cumplir al 100% con la formulación de los planes y programas de trabajo asociados a la gestión ambiental, cuyo cumplimiento se logró en un 100% y en cuanto al seguimiento de los programas de trabajo se alcanzó un cumplimiento del 75%.

Otra meta relacionada con la buena práctica ambiental, era implementar al 100% la fase I del Sistema de Gestión Ambiental en concordancia con la norma ISO 14000, de lo cual se logró un indicador del 90%.

#### 3.7.5. Evaluación de Gestión Atmosférica

El componente atmosférico se orienta hacia la calidad de aire, ruido y espacio ocupado (área de las oficinas) de la UAECD.

De otra parte, el parque automotor que posee la entidad está constituido por veintiocho (28) vehículos, todos de propiedad de la UAECD, los cuales cuentan con el certificado de revisión técnico mecánica y de gases actualizados y vigentes.

Este grupo auditor, solicitó en la Oficina de Servicios Generales de la UAECD, los certificados de revisión técnico-mecánica de los vehículos de propiedad de la entidad y se verificó que el parque automotor cumplió con la revisión técnico mecánica regulada en la resolución 910 de 2008.

De otra parte, se estableció que la UAECD, en la vigencia 2011, suscribió contrato de prestación de servicios No.387, con la Unión Temporal Transportes FSG-JR, por valor de \$ 277.422.902, cuyo objeto es prestar el servicio de transporte de pasajeros para atender los requerimientos de la entidad.

### 3.7.6. Evaluación de Inversiones Ejecutadas

De acuerdo con la información entregada por la entidad, se establece que para los proyectos ambientales, la UAECD, dentro de sus rubros presupuestales no tiene uno específico para tal efecto, por lo tanto, las actividades responden a desarrollos dentro del componente de fortalecimiento de procesos inmerso en el proyecto de inversión Modernización Institucional financiado con rubros de Gastos de Funcionamiento e Inversión.

Este grupo auditor, efectuó visita a la Oficina Asesora de Planeación, donde se preguntó acerca de las inversiones ejecutadas por la UAECD en las vigencias 2010 y 2011, con el objeto de ejecutar sus programas ambientales, a lo que la funcionaria que atendió la diligencia respondió que: *“...para la vigencia 2010 no aplicaron inversiones puntuales, si bien se generaron para esa los entregables derivados del contrato 336 de 2009, suscrito con la UNION TEMPORAL UAECD por valor de \$3.647.831.000, cuyo objeto fue la adecuación y remodelación de las oficinas ubicadas en los pisos 11 y 12 de la Torre A y parte del segundo piso de la Torre B del CAD, situado en la carrera 30 No. 25 – 90, “...adecuación de la infraestructura física de la entidad con impactos transversales directos tanto en temas de infraestructura como en condiciones ambientales. Durante el 2011, la inversión específica apuntó a la adquisición de contenedores tipo caneca para la separación de residuos. Contrato 390 de 2011, por valor de \$10.996.800.”*

Por consiguiente, para dar cumplimiento a la ejecución de los distintos programas ambientales que conforman el PIGA, se ejecutaron inversiones tal como se muestra el siguiente cuadro:

**CUADRO 68**  
**INVERSIONES REALIZADAS EN GESTION AMBIENTAL PIGA**  
**VIGENCIAS 2010 – 2011**

			\$ Millones
VIGENCIA CONCEPTO	2010 VALOR (\$)	2011 VALOR (\$)	TOTAL
CONTRATO DE OBRA	3.647.8		3.647.8
ADQUISICION DE ELEMENTOS		10.9	10.9
TOTAL PROGRAMAS AMBIENTALES			3.658.7

Fuente Inversiones ejecutadas 2010 – 2011. Informe Oficina Asesora de Planeación UAECD.

### 3.8 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

#### 3.8.1. Actualización de la Formación Catastral Vigencia 2012

##### *Generalidades*

La actualización de la información catastral es primordial para la sostenibilidad fiscal del Distrito Capital, insumo fundamental para la toma de decisiones referentes con el ordenamiento territorial, para la confiabilidad del patrimonio de la ciudad, los propietarios o poseedores, entre otras.

Además, una información catastral confiable a nivel geográfico y predial es demandada por diferentes instituciones públicas y privadas, persiguiendo la intervención adecuada en estrategias, programas y planes para la ciudad.

Al igual que la vigencia 2011, la UAECD adelantó para la vigencia 2012 la Actualización de la Formación Catastral<sup>14</sup> de la totalidad de los predios del área urbana del Distrito Capital, estas labores se iniciaron con la expedición de la Resolución No. 550 del 9 de junio de 2011, “Por la cual se ordena la iniciación de la Actualización de la Formación del Catastro de una parte del D.C.”, con una resolución adicional a la de iniciación número 1111 de 07 de octubre de 2011 donde se incluyen los predios resectorizados; el proceso se clausuró con la Resolución No. 1590 del 28 de diciembre de 2011.

Con este proceso la UAECD puso en vigencia la información catastral de 2.248.817 predios<sup>15</sup> urbanos, resultantes de los procesos de actualización y conservación catastral, presentándose un incremento de predios con respecto a la vigencia anterior de 68.199 predios (predios nuevos).

**CUADRO 69  
INCREMENTO PREDIOS URBANOS**

<b>VIGENCIA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>PREDIOS ACTUALIZADOS</b>	<b>INCREMENTO PREDIOS</b>	<b>INCREMENTO PORCENTUAL</b>
2011	2.180.618	73.572	3,437
2012	2.248.817	68.199	3,12

Fuente: UAECD, verificado y consolidado equipo Auditor.

La Contraloría de Bogotá solicitó la base de datos resultante de la actualización de la información catastral adelantada durante el año 2011, esta información fue entregada por parte de la UAECD con fecha de corte a 17 de febrero de 2012,

<sup>14</sup> La actualización de la formación catastral consiste en el conjunto de operaciones destinadas a renovar los datos de la formación catastral, mediante la revisión de los elementos físico y jurídico del catastro y la eliminación en el elemento económico de las disparidades originadas por cambios físicos, variaciones de uso o de productividad, obras públicas, o condiciones locales del mercado inmobiliario.

<sup>15</sup> Información verificada por equipo auditor.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

por tanto, todos los análisis de la calidad de la información y la consistencia de los datos allí contenidos se desarrollan en el presente informe teniendo en cuenta esta última fecha, lo cual significará variación en las cifras al ser la base catastral una base dinámica, que presenta modificaciones del 01 de enero de 2012 al 17 de febrero de 2012.

Como resultado de la verificación de datos a 17 de febrero de 2012, se obtuvo que 2.250.677 predios pertenecen al área urbana de Bogotá, los predios en el área rural que fueron puestos en vigencia por conservación<sup>16</sup> son 20.425 discriminados de la siguiente manera: con código 10 (predios exclusivamente rurales) 11.585 predios y con código 20 (predios rurales con características urbanas) 8.840 predios.

Al desagregar la información por destinos económicos se obtiene lo siguiente.

**CUADRO 70**  
**DISTRIBUCIÓN POR DESTINO ECONÓMICO**

Código Destino Económico	Destino Económico	Número de Predios	%	Avalúo 2012 (en millones de pesos)	Valor Promedio por Destino (en millones de pesos)
01	Residencial	1.864.093	82,08	145.673.120,3	78,1
03	Industrial	3.574	0,16	6.201.610,5	1.735,2
04	Dotacional Público (antes institucional)	5.201	0,23	17.685.068,7	3.400,3
05	Recreacional Público (antes parques)	244	0,01	893.163,7	3.660,5
06	Dotacional Privado	10.511	0,46	11.461.009,6	1.090,4
07	Mineros	115	0,01	128.810,0	1.120,1
08	Recreacional Privado	136	0,01	1.526.687,0	11.225,6
21	Comercio en corredor comercial	168.464	7,42	38.045.808,2	225,8
22	Comercio en Centros Comerciales	47.349	2,08	8.395.014,3	177,3
23	Comercio Puntual (comercio en zonas residenciales)	57.535	2,53	15.476.883,5	269,0
24	Parqueaderos	1.194	0,05	834.771,6	699,1
61	Urbanizado no Edificado	39.195	1,73	5.700.250,8	145,4
62	Urbanizable no Urbanizado	91	0,00	132.233,6	1.453,1
63	No Urbanizables y Suelo Protegido	23.537	1,04	1.802.278,0	76,6
64	Lotes del estado (equivalente al Destino 61)	2.890	0,13	2.716.143,7	939,8
65	Vías	20.697	0,91	15.766.988,7	761,8
66	Espacio Público	10.033	0,44	5.444.684,3	542,7
67	Predios con Mejoras Ajenas	10.785	0,47	1.664.321,1	154,3
81	Agropecuarios	5.226	0,23	557.102,4	106,6
82	No Clasificados dentro de los anteriores	151	0,01	47.916,2	317,3
83	Agrícola	56	0,00	21.244,8	379,4
84	Pecuario	4	0,00	5.560,8	1.390,2

<sup>16</sup> La conservación catastral consiste en el conjunto de operaciones destinadas a mantener al día los documentos catastrales correspondientes a los predios, de conformidad con los cambios que experimente la propiedad inmueble en sus aspectos físico, jurídico, económico y fiscal.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

85	Forestal	5	0,00	235,7	47,1
87	Agroforestal	1	0,00	129,2	129,2
88	Tierras improductivas	15	0,00	640,1	42,7
<b>TOTAL</b>		<b>2.271.102</b>	<b>100</b>	<b>280.181.676,87</b>	

Fuente: UAECD, verificado y consolidado equipo Auditor.

Para el año 2011 la ciudad de Bogotá se encontraba valuada en \$239.17<sup>17</sup> billones, para el año 2012 se encuentra valuada en \$280.18 billones, presentando un incremento de una vigencia a otra de 41.01 billones equivalente al 17,15% en el avalúo catastral de la ciudad.

Con base en la información presentada por la UAECD, se observa que la localidad con mayor número de predios es Suba con un total de 409.060 predios, seguida por Usaquén con 293.624 predios. A continuación se presenta el número de predios por localidad.

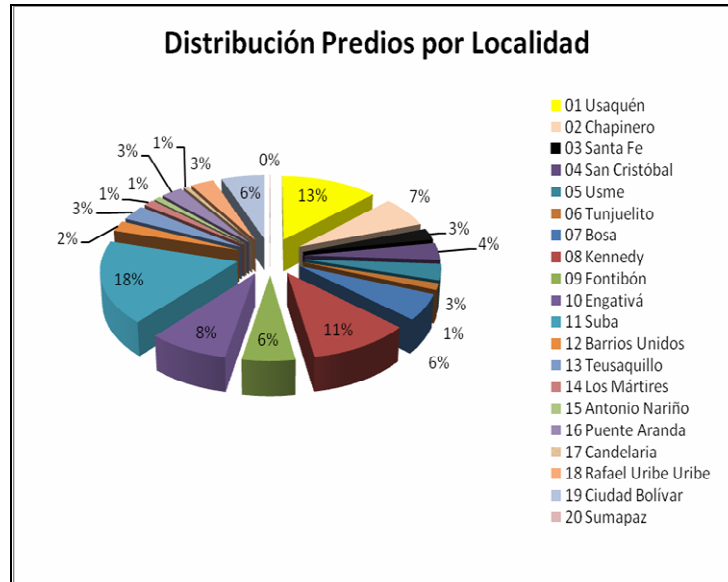
**CUADRO 71**  
**DISTRIBUCIÓN DE PREDIOS POR LOCALIDAD**

<b>CÓDIGO LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE LOCALIDAD</b>	<b>TOTAL PREDIOS</b>
01	Usaquén	293.624
02	Chapinero	153.353
03	Santa Fe	59.226
04	San Cristóbal	83.465
05	Usme	78.975
06	Tunjuelito	33.018
07	Bosa	128.274
08	Kennedy	245.298
09	Fontibón	127.446
10	Engativá	192.664
11	Suba	409.060
12	Barrios Unidos	52.638
13	Teusaquillo	76.404
14	Los Mártires	33.188
15	Antonio Nariño	21.110
16	Puente Aranda	65.322
17	Candelaria	13.895
18	Rafael Uribe Uribe	71.853
19	Ciudad Bolívar	130.615
20	Sumapaz	1.671

Fuente: UAECD, verificado y consolidado equipo Auditor.

<sup>17</sup> Fuente: Informe de auditoría abreviada vigencia 2011.

**GRAFICA 2**  
**DISTRIBUCION PORCENTUAL PREDIOS POR LOCALIDAD**



Fuente: UAECD, verificado y consolidado equipo Auditor.

Para la vigencia 2012 se tiene que la distribución de los predios por estrato socioeconómico es la siguiente.

**CUADRO 72**  
**CLASIFICACIÓN TOTAL PREDIOS BASE CATASTRAL**  
**POR ESTRATO Y OTROS DESTINOS ECONÓMICOS**

PREDIOS			AVALÚOS		ÁREA (m <sup>2</sup> )	
Estrato	Número	%	Avalúo 2012 (en millones de pesos)	Avalúo Unitario promedio (en millones de pesos)	Terreno (en millones de m <sup>2</sup> )	Construcción (en millones de m <sup>2</sup> )
Otros Destinos	407.080	17,92	134.551.879,6	330,5	1.459,0	76,4
1	108.589	4,78	2.808.482,7	25,9	10,1	11,1
2	498.255	21,94	24.751.956,8	49,7	39,6	55,2
3	604.768	26,63	42.884.157,5	70,9	38,6	60,6
4	391.332	17,23	33.873.564,1	86,5	15,2	24,0
5	134.049	5,90	17.151.214,8	128,0	7,6	10,3
6	127.029	5,59	24.160.421,4	190,2	10,3	11,0
<b>TOTAL</b>	<b>2.271.102</b>	<b>100</b>	<b>280.181.676,9</b>		<b>1.580,4</b>	<b>248,6</b>
Residencial	1.864.022	82,08	145.629.797,3	78,1	121,4	172,2
Otros Destinos	407.080	17,92	134.551.879,6	330,5	1.459,0	76,4
<b>TOTAL</b>	<b>2.271.102</b>	<b>100</b>	<b>280.181.676,9</b>		<b>1.580,4</b>	<b>248,6</b>

Fuente: UAECD, verificado y consolidado equipo Auditor.



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Encontramos que los predios residenciales en estrato socioeconómico tres (3) son los que mayor número de predios tienen en Bogotá con un 26,6% equivalentes a 604.768, seguido por el estrato dos con 498.255 predios.

También se observa que los predios que tienen un uso diferente al residencial (Comercial, Dotacional, Parques, Industria y demás) son 407.080, es decir que corresponden al 17,92% de los predios de la ciudad.

*Evaluación a la información resultante de la actualización catastral*

Con base en los procesos de las últimas cuatro vigencias, donde los predios urbanos de la ciudad han sido actualizados tres veces cada uno, la Contraloría de Bogotá verificó el valor promedio resultante de cada predio por destino económico.

**CUADRO 73**  
**VALOR HISTORICO PROMEDIO PREDIO POR DESTINO ECONOMICO**

CÓDIGO	DESTINO ECONOMICO	VALOR PROMEDIO PREDIO (en millones de pesos)				INCREMENTO 2010 - 2011	INCREMENTO 2011 - 2012
		VIGENCIA 2009	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2012		
1	Residencial	53,2	62,0	72,1	78,1	16,2%	8,3%
2	Desconocido	307,3	527,0	772,6	-----	46,3%	0,0%
3	Industrial	835,1	1.510,9	1.701,1	1.735,2	12,6%	2,0%
4	Dotacional Público (antes institucional)	1.210,6	1.705,3	2.095,7	3.400,3	22,9%	62,2%
5	Recreacional Público (antes parques)	1.363,4	1.267,4	2.968,0	3.660,5	34,2%	23,3%
6	Dotacional Privado	639,7	832,7	909,1	1.090,4	9,2%	19,9%
7	Mineros	283,2	319,2	413,3	1.120,1	29,5%	171,0%
8	Recreacional Privado	7.144,7	8.171,1	11.133,4	11.225,6	36,2%	0,8%
21	Comercio en Corredor Comercial	141,7	174,6	202,9	225,8	16,2%	11,3%
22	Comercio en Centros Comerciales	113,7	131,9	140,8	177,3	6,7%	25,9%
23	Comercio Puntual (comercio en zonas residenciales)	127,6	200,0	230,0	269,0	14,9%	16,9%
24	Parqueaderos	460,5	562,1	638,4	699,1	13,5%	9,5%
61	Urbanizado no Edificado	86,6	110,8	127,4	145,4	15,0%	14,1%
62	Urbanizable no Urbanizado	662,8	1.293,8	1.593,9	1.453,1	23,2%	-8,8%
63	No Urbanizables y Suelo Protegido	50,3	51,4	45,0	76,6	-12,4%	70,2%
64	Lotes del estado (equivalente al Destino 61)	257,5	614,3	724,3	939,8	17,9%	29,8%

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

CÓDIGO	DESTINO ECONÓMICO	VALOR PROMEDIO PREDIO (en millones de pesos)				INCREMENTO 2010 - 2011	INCREMENTO 2011 - 2012
		VIGENCIA 2009	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2012		
65	Vías	256,2	289,2	539,3	761,8	86,4%	41,2%
66	Espacio Publico	345,4	436,1	502,0	542,7	15,1%	8,1%
67	Predios con Mejoras Ajenas	109,0	110,0	117,1	154,3	6,5%	31,7%
81	Agropecuarios	99,7	104,5	104,6	106,6	0,1%	1,9%
82	No Clasificados dentro de los anteriores	271,8	288,3	252,9	317,3	-12,2%	25,4%
83	Agrícola	342,6	366,1	367,9	379,4	0,5%	3,1%
84	Pecuario	4.480,6	1.349,7	1.349,7	1.390,2	0,0%	3,0%
85	Forestal	42,7	45,7	45,8	47,1	0,0%	2,8%
87	Agroforestal	83,0	108,0	121,4	129,1	12,4%	6,3%
88	Tierras improductivas	39,0	41,6	41,4	42,7	0,5%	3,1%

Fuente: Informe de auditoría abreviada vigencia 2011, información suministrada por la UAEDC vigencia 2012. Cálculo equipo auditor.

Teniendo en cuenta que la actualización catastral es un proceso masivo, donde al realizarse de manera reiterada cada año a la totalidad de predios urbanos de la ciudad, significa necesariamente un número menor de predios que se modifican de una vigencia a otra en sus aspectos físicos y jurídicos, significando un número menor (entre el 3 al 4 por ciento) de predios que sirven de referente para actualizar un universo de predios urbanos cada año mayor.

Así, al verificar los incrementos que se siguen presentando en el valor promedio de los predios de la ciudad por destino económico, como es el caso de los predios residenciales que se incrementaron en un 8,3% del año 2011 al año 2012, con un incremento acumulado del 2009 al 2012 del 46,8%, denota una tendencia inversamente proporcional entre el número de predios que de acuerdo con la dinámica urbana presentan modificaciones frente a los incrementos resultantes en cada actualización catastral.

Al observar estos incrementos es importante para la Contraloría de Bogotá evaluar algunas etapas del proyecto CIB (Censo Inmobiliario Anual de Bogotá) que inciden directamente en los resultados obtenidos.

#### *Etapas de Pre-censo y Reconocimiento predial*

De acuerdo con la evaluación a estas etapas, se encontró que estas labores fueron desarrolladas por la Universidad Distrital a través del contrato Interadministrativo 217 de 2011 (es de anotar que este contrato aún se encuentra en ejecución, pero se abordó por la incidencia que tiene para los resultados de la actualización catastral vigencia 2012).

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

El precenso consiste en la verificación uno a uno de los lotes urbanos de la ciudad, que de acuerdo con una inspección externa pueden presentar algún tipo de cambio, de ser así, deberán marcarse para una visita posterior por parte del grupo de reconocimiento. Además la UAECD cuenta con fuentes de información externa que otras entidades le pueden referir, como por ejemplo Licencias de Construcción por parte de las curadurías urbanas.

El reconocimiento consiste en ir de manera puntual a todos aquellos predios que fueron marcados en la etapa de precenso, para tomar la información a nivel físico que haya variado.

Antes de establecer la calidad de la información obtenida a través de las etapas de precenso y reconocimiento, se realizará una evaluación al cumplimiento del objeto del contrato 217 de 2011 y sus documentos integrantes (estudios previos y propuesta técnico-económica presentada por la Universidad Distrital).

*Contrato Interadministrativo número 217 de 2011.*

Después de verificar el cumplimiento del proceso precontractual y de ejecución hasta la etapa de reconocimiento predial, se pudo establecer que la UAECD excluyó del contrato unos predios denominados *casos especiales*, para trabajarlos directamente, los cuales serán abordados en un capítulo posterior.

El contrato 217 de 2011, establece en los estudios previos, ratificados en el documento propuesta de la Universidad Distrital:

*“...Como parte de la consolidación del Censo Inmobiliario de Bogotá (CIB), la Unidad vinculará la academia. Lo anterior, **teniendo en cuenta que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es el ente formador de profesionales catastrales** y a su participación activa en procesos de actualización anteriores. Lo anterior representaría sin duda una oportunidad de beneficio común, en la medida que estaría integrándose la formación académica con la práctica profesional...”* Subrayado y negrilla fuera de texto.

Del mismo modo:

*“...Con la incorporación de herramientas tecnológicas en los últimos procesos de actualización y la mejora continua de los procesos y procedimientos técnicos, que involucra la revisión de los manuales y conceptos, la mejora en los aplicativos para capturar la información en terreno y el ajuste a los rendimientos (lotes/día/persona sobre la base de identificar las particularidades del contexto urbano), **hacen que hoy se pueda demandar un recurso humano con menor experticia (nivel técnico y no profesional)**. Lo anterior teniendo en cuenta que los procedimientos se vuelven más sencillos y con mejores controles al soportarse en un componente tecnológico más completo...”* Subrayado y negrilla fuera de texto.

El conocimiento y la experiencia alcanzada a través de cerca de dos décadas en procesos de formación, conservación y actualización catastral, incluidos los últimos cuatro años, donde la UAECD ha implementado nuevas tecnologías,

procedimientos y aplicativos en la construcción y sostenimiento de una base de datos gráfica y alfanumérica sólida y confiable en términos catastrales, se ha sustentado en la experiencia y formación profesional de Ingenieros Catastrales y otras profesiones que se han convertido afines a esta actividad.

Por tanto, preocupa a la Contraloría de Bogotá que se pretenda desprofesionalizar la actividad, por lo que ello significa en términos fiscales y de planeación para la ciudad, al colocar en riesgo la calidad de los datos incluidos en la base catastral. No se puede pretender que una estandarización de criterios a través de un software puede superar el criterio, la experiencia y conocimiento acumulado de la dinámica urbana y el complejo de desarrollo inmobiliario de una ciudad como Bogotá.

Con este referente, se revisaron las hojas de vida y los contratos de la totalidad del personal vinculado por la Universidad Distrital, del cual se realizó una evaluación a las labores de campo, específicamente las referidas a aquel recurso humano con menor experticia (estudiantes) -Auxiliares de Ingeniería Reconocimiento-, encontrándose que se suscribieron 135 contratos de los cuales se ejecutaron 131, pero solo 87 corresponden a estudiantes de Ingeniería Catastral y Geodesia, incluido un titulado en pregrado.

No obstante, en el documento propuesta de la Universidad Distrital se establece:

*“... 2.4. Personal...estudiantes de los proyectos curriculares de Ingeniería Catastral y Geodesia complementariamente en caso de ser necesario de Ingeniería Topográfica. **Las labores de pre y reconocimiento serán adelantadas por: estudiantes de por lo menos quinto semestre cursado en Ingeniería Catastral y Geodesia, estudiantes de otras profesiones de acuerdo con las asignaturas cursadas relacionadas con catastro o con experiencia en reconocimiento predial, egresados sin experiencia en reconocimiento.**”* Subrayado y negrilla fuera de texto.

En este nuevo contexto se encontraron 99 de 131 contratos que cumplen con estos términos, 8 contratos que por falta de información suficiente no se puede establecer si cumplen o no y 12 contratos que no cumplen.

#### *3.8.1.1. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria*

De acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato 217 de 2011, del cual hacen parte inherente su objeto y documentos de estudios previos y presentación de propuesta por parte de la Universidad Distrital, se pudo evidenciar que 12 contratos de 135 suscritos para labores de campo equivalentes al 8,9%, de acuerdo con la documentación y soportes presentados por la Universidad Distrital, no cumplen con lo establecido en el numeral 2.4 de

la mencionada propuesta, el cual hace referencia al personal que se requiere para esta actividad.

**CUADRO 74**  
**HOJAS DE VIDA QUE NO CUMPLEN CON EL PERFIL ESTABLECIDO**

CONTRATO	NOMBRE	PERFIL	OBSERVACIONES
248	SERGIO DANIEL BENAVIDES GUARIN	INGENIERIA CATASTRAL TERCER SEMESTRE	SIN EXPERIENCIA RELACIONADA
253	ELKIN MAURICIO ROMERO AROCA	INGENIERIA CATASTRAL TERCER SEMESTRE	SIN EXPERIENCIA RELACIONADA
264	GINNETH DE SALVADOR SANCHEZ	INGENIERIA CATASTRAL TERCER SEMESTRE	SIN EXPERIENCIA RELACIONADA
296	LENIN QUINTERO MUÑOZ	INGENIERIA CATASTRAL CUARTO SEMESTRE	SIN EXPERIENCIA RELACIONADA
305	GISELLE ANDREA MORENO GOMEZ	INGENIERIA FORESTAL SEXTO SEMESTRE	SIN EXPERIENCIA NI FORMACION RELACIONADA
374	DIANA MARCELA ESPITIA BOHORQUEZ	INGENIERIA FORESTAL DECIMO SEMESTRE	SIN EXPERIENCIA NI FORMACION RELACIONADA. NO ADJUNTA SABANA DE NOTAS
375	MARIAM JULIETHE DIAZ GERENA	INGENIERIA AMBIENTAL DECIMO SEMESTRE	SIN EXPERIENCIA NI FORMACION RELACIONADA. NO ADJUNTA SABANAS DE NOTAS.
381	LEYDY ALEJANDRA LEON ROMERO	INGENIERIA AMBIENTAL OCTAVO SEMESTRE	SIN EXPERIENCIA NI FORMACION RELACIONADA
383	CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO	TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SEXTO SEMESTRE	SIN EXPERIENCIA NI FORMACION RELACIONADA. NO ADJUNTA SABANA DE NOTAS
387	JORGE EMILIO TORRES RODRIGUEZ	INGENIERIA AMBIENTAL	SIN EXPERIENCIA NI FORMACION RELACIONADA. NO ADJUNTA SABANA DE NOTAS
392	JAIRO ANDRES HERNANDEZ SUAREZ	TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SEXTO SEMESTRE	SIN EXPERIENCIA NI FORMACION RELACIONADA, NO ADJUNTA SABANA DE NOTAS.
454	SUSANA XIMENA RODRIGUEZ CASTELLANOS	INGENIERIA AMBIENTAL SEPTIMO SEMESTRE	SIN EXPERIENCIA NI FORMACION RELACIONADA

Fuente: Información suministrada por la UAECD-UD. Verificación equipo auditor.

En el cuadro anterior la columna de observaciones, indica en caso de que el estudiante no cumpla con el perfil establecido en el numeral 2.4 de la propuesta de la Universidad Distrital, que será válido si tiene experiencia en labores catastrales, lo cual ratifica que ninguno de los técnicos relacionados ha tenido este tipo de experiencia.

Lo anterior transgrede el contrato interadministrativo 217 de 2011 en su cláusula número 13 literales 13.1.1., 13.1.7., y 13.2.3.; la propuesta técnica y

económica de la Universidad Distrital en su numeral 2.4; Constitución política artículo 209; Ley 489 de 1998 artículo 3; Ley 87 de 1993, artículo 2, literales b, d y e; Ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 1 y ss, artículo 35 numeral 1 y ss.

Se denota alta de idoneidad por parte del personal técnico requerido, por no establecerse desde los estudios previos un perfil más acorde, toda vez que fue limitado a condiciones académicas y no de experiencia. Deficiencia en la verificación y soportes por parte de la entidad contratante y fallas de interventoría por parte de la UAECD.

Como consecuencia de vincular personal no idóneo, sin experiencia, ni conocimiento relacionado con las labores catastrales se pone en riesgo la calidad de la información que debe capturar en campo.

#### VALORACION DE LA RESPUESTA

De acuerdo con las observaciones entregadas por parte de la administración se procedió a revisar nuevamente cada una de las hojas de vida en cuestión, agregando a esta evaluación nuevos criterios como son:

- No se debe hacer referencia al código estudiantil, ya que no es un indicador real del último semestre aprobado por parte del estudiante, en cualquier momento pudo cancelar semestre, aplazarlo, ver menos materias o haber perdido algunas.
- La Universidad Distrital siempre que un estudiante requiere una certificación de estudios, la expide indicando claramente el semestre en el cual va, haciendo referencia ponderada del avance de su formación, no por la materia de más alto semestre que este haya visto.
- No se puede sustentar que materias vistas en un pensum académico de pregrado sean correlacionadas a actividades catastrales, mucho menos que puedan servir como referente para argumentar que esa formación da un mínimo de conocimiento en actividades catastrales.
- La evaluación de hojas de vida se hizo con los soportes presentados por parte de la Administración cuando estos se solicitaron, pero en la respuesta solo viene un cuadro detallando lo anteriormente descrito, pero sin soportes adicionales.

De esta manera, el hallazgo se ratifica con incidencia disciplinaria para doce (12) contratos, toda vez que el contrato interadministrativo es claro en su

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

clausulado y en la relación que guarda con los estudios previos y la propuesta presentada por parte de la Universidad Distrital.

En cuanto a lo citado del número de reclamaciones y solicitudes que se presentan de una vigencia a otra, es lógico que estas tiendan a disminuir ya que al hacer reiterado el proceso de actualización catastral, es cada vez menos la acumulación de cambios dados por la dinámica urbana y menos los predios que en las actividades de precenso y reconocimiento predial se están tocando.

De otra parte, en concepto entregado por la Procuraduría General de la Nación respecto a la reunión sostenida el 29 de abril de 2011, donde se argumenta por parte de la UAECD la intención de suscribir el contrato interadministrativo con la Universidad Distrital, responden entre otras:

*“...De igual forma, es relevante la idoneidad de la entidad que ejecutará el proyecto, su experiencia y conocimiento en actividades relacionadas con la materia y, que, a su vez, el contrato interadministrativo genere un valor agregado para la entidad, lo cual debe estar plasmado en los estudios previos que justifiquen igualmente su celebración...”*

Es de destacar que la Universidad Distrital aunque cuenta con experiencia en actividades catastrales, por ser la institución que forma profesionales en esta área, y que ha desarrollado múltiples convenios a nivel distrital y nacional; no necesariamente significa que cuente con el talento humano en proceso de formación profesional, que sea idóneo para cumplir con las actividades planteadas en el contrato suscrito.

Para la Universidad Distrital, fue necesario recurrir a otros proyectos curriculares que tuviesen estudiantes que recibieran formación en catastro (Tecnología en Topografía e Ingeniería Topográfica), aun así, se vieron en la necesidad de ampliar los perfiles, para cumplir la ejecución de las etapas de campo, sin tener en cuenta la formación relacionada a actividades catastrales o la experiencia (Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, Tecnología en construcciones civiles, Ingeniería Civil, Ingeniería Geográfica).

Al verificar la experiencia relacionada con actividades catastrales, se encontró que de 131 contratos suscritos para auxiliares de ingeniería reconocedores, 120 no contaban en su momento con ningún tipo de experiencia asociada a esta actividad equivalente al 91,6% del personal, lo cual es sumamente preocupante y delicado por lo que significa esta información en términos económicos, fiscales y de planeación para la ciudad.

Esto es resultado de unos estudios previos por parte de la UAECD que no estimaron la incidencia de la experiencia, también que los estudiantes

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

universitarios antes de cumplir un compromiso contractual, prefieran el cumplimiento de sus actividades académicas, minimizando el tiempo real de ejecución de sus contratos, por lo cual, no generan un compromiso real con proyectos de tal magnitud y de vital importancia para la ciudad, ya que no tienen la experiencia relacionada con actividades catastrales y mucho menos experiencia en el sector público.

También evidenciado en 35 contratos que se suscribieron pero nunca se iniciaron, alterando el cronograma de ejecución de las actividades de campo.

Aunque es claro que hubo un proceso de acompañamiento y supervisión por parte de profesionales contratados por la Universidad Distrital y por parte de la UAECD, a los estudiantes que realizaron las labores de precenso y reconocimiento, también es claro que no fue en el 100% de las actividades desarrolladas en campo, por tanto la confiabilidad de la información capturada se puede reducir.

Asimismo, este órgano de control evidenció que por parte de la Universidad Distrital no se ejecutaron pólizas por garantías o por cumplimiento.

Concluye la Contraloría de Bogotá en lo relacionado a este contrato que las labores catastrales no solo deben tener una competencia de formación, sino también de experiencia y logros en el tema. Del mismo modo, se recomienda evaluar el cumplimiento de este contrato una vez se termine su ejecución.

*Evaluación a las actividades de Precenso*

Para la revisión de esta labor realizada por la Universidad Distrital, se tomó el archivo entregado por la UAECD que contiene una serie de datos relacionados con las marcas realizadas en campo por parte del grupo de precenso.

El precenso es la actividad de la actualización catastral que obedece a visitas de campo a la totalidad de los predios de la ciudad, para una inspección ocular externa, donde se puedan establecer posibles cambios físicos y jurídicos de los inmuebles.

Con la información de las marcas realizadas en campo, las cuales se cargan por parte de los técnicos precensadores en Dispositivos Móviles de Captura – DMC-, sirve como referente para un posterior proceso denominado reconocimiento predial.

**CUADRO 75  
MARCAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO**

CODIGO MARCA	DESCRIPCION MARCA
101	TOMA DE CONSTRUCCION



<b>CODIGO MARCA</b>	<b>DESCRIPCION MARCA</b>
103	VERIFICAR AÑO CONSTRUCCION
104	LOCAL SE TOMA POR RECONOCIMIENTO
105	LOCAL NO SE TOMA POR RECONOCIMIENTO
106	OFICINA
107	DOTACIONALES
108	INDUSTRIALES
116	PREDIO DISPERSO
117	MEJORAMIENTO INFORMACION
118	CORREGIR POLIG/PISOS CONSTR PH
119	OTROS
120	PREDIO NUEVO
121	PREDIO CON RADICACION
122	TRABAJAR EN OFICINA
201	DESENGLOBE NPH
202	DESENGLOBE PH
203	ENGLLOBE NPH
204	REFORMA PH
205	INCORPORACION MEJORA PREDIO AJENO
301	DIFERENCIA AREA CONS. GRAF-ALFANUM
302	VALIDADORES
513	PREDIO CON LICENCIA DE CONSTRUCCION
602	INDUST/COM REP EAAB-CODENSA
801	PREDIO ESPECIAL – RESTRINGIDO
802	PREDIO DANE – RESTRINGIDO

Fuente: Información suministrada por la UAECD-UD. Verificación equipo auditor.

Se evaluó el número de marcas para visitas de reconocimiento obteniéndose un total de 93.318 marcas (solo se trabajan por parte del grupo de reconocimiento de la Universidad Distrital las que corresponden a los códigos 101, 104 y 205) que se estimaron producto de la distribución del total de marcas en 2 grupos.

El primer grupo fueron “*MARCAS INACTIVAS*” que correspondían a las marcas hechas en preceso por parte de la Universidad Distrital, pero que para su actualización no fue necesario la visita de campo para evaluar dicha información, ya que se podía hacer desde oficina.

El segundo grupo se denominó “*MARCAS ACTIVAS*” que correspondían a las marcas hechas por la Universidad Distrital que obedecían a cambio físicos en los predios, lo que hacía necesario realizar una visita técnica de reconocimiento predial para evaluar dichos cambios.

**CUADRO 76**  
**MARCAS ACTIVAS PARA VISITA EN CAMPO**

<b>CÓDIGO MARCA</b>	<b>DESCRIPCION MARCA</b>	<b>TOTAL MARCAS</b>
101	Toma de construcción	88.583
104	Local se toma por reconocimiento	4.699

CÓDIGO MARCA	DESCRIPCION MARCA	TOTAL MARCAS
205	Mejora en predio ajeno	36
TOTAL MARCAS PARA CAMPO		93.318

Fuente: Información suministrada por la UAECD-UD. Verificación equipo auditor.

Cabe anotar que no necesariamente cada marca equivale a un único predio, ya que pueden existir predios que presenten simultáneas variaciones.

Durante el proceso de verificación se detectó que algunos predios marcados como activos, se cruzaron con el proyecto DANE (proyecto paralelo y de insumo para la actualización catastral desarrollado por la UAECD) y con los predios denominados *casos especiales*, estos predios fueron trabajados de manera independiente por la UAECD por tratarse de predios que necesitaban personal con más experticia.

Del total de marcas realizadas se encontró un total de 5.071 correspondientes a 4.709 predios que presentan cruces con los PREDIOS DANE y 3.594 marcas correspondientes a 3.457 predios que presentan cruces con los predios denominados *casos especiales*.

La relación de esta información se encuentra contenida en los archivos denominados ANEXO\_3\_MARCAS.xlsx/casos\_especiales y ANEXO\_3\_MARCAS.xlsx/predios\_DANE desarrollados directamente por la UAECD en paralelo con las actividades realizadas por la Universidad Distrital.

El resultado del total de marcas realizadas por la Universidad Distrital descontando las marcas referentes a predios DANE y casos especiales fueron de 84.662 marcas correspondientes a 78.452 predios, el archivo donde se encuentran el registro total de estos predios se denomina ANEXO\_3\_MARCAS.xlsx/marcas\_UD\_activas.

### 3.8.1.2. Hallazgo Administrativo

Al revisar y estandarizar la información obtenida del análisis de las marcas realizadas se encontró 13 marcas que no contenían CHIP pero sí código de sector.

Los predios que no contenían datos de CHIP adjuntos se consultaron en el SIIC (Sistema Integrado de Información Catastral de la UAECD) como se muestra a continuación.

**CUADRO 77**  
**PREDIOS NO EXISTENTES EN LA BASE CATASTRAL**

SECTOR	CHIP	LOCALIDAD	BARRIO	OBSERVACIONES
--------	------	-----------	--------	---------------

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

002563000000000000	NO	USME	002563	NO ENCONTRADO
002563050000000000	NO	USME	002563	NO ENCONTRADO
002563060000000000	NO	USME	002563	NO ENCONTRADO
002563080000000000	NO	USME	002563	NO ENCONTRADO
002563090000000000	NO	USME	002563	NO ENCONTRADO
002563130000000000	NO	USME	002563	NO ENCONTRADO
002563370000000000	NO	USME	002563	NO ENCONTRADO
002563810000000000	NO	USME	002563	NO ENCONTRADO
002606000000000000	NO	USME	002606	NO ENCONTRADO
006409670000000000	NO	FONTIBON	006409	NO ENCONTRADO
007106180000000000	NO	TEUSAQUILLO	007106	NO ENCONTRADO
007106190000000000	NO	TEUSAQUILLO	007106	NO ENCONTRADO
009102400400000000	NO	SUBA	009102	NO ENCONTRADO

Fuente: Información suministrada por la UAECD vigencia 2012. Verificado equipo auditor.

Evidenciándose falta de consistencia en la información existente en la base catastral, que se cargó como predios para visita en campo por parte del grupo de precenso.

Transgrediendo la Ley 14 de 1983, artículo 3; Resolución 070 de 2011 del IGAC, artículos 24 y 97; Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b.

Comprobándose fallas en la planeación del proyecto y cargue de la información que se prepara para las labores de campo. Información que se supone fue actualizada para la totalidad de predios urbanos de la ciudad durante la vigencia 2011.

Como consecuencia se tiene que no hay consistencia en la información catastral, además información errónea de este tipo podría generar errores al momento de realizar la planeación de proyectos de campo, la estimación de rendimientos y en últimas desgaste administrativo.

Con la información ya definida acerca de los predios que debieron visitarse por la Universidad Distrital, se procedió a relacionar esta información con la base de datos DMC\_LLEGADA (contiene la información de aquellos predios que fueron visitados en la etapa de reconocimiento y que fueron modificados en cuanto a usos, calificaciones o áreas construidas) entregada por la UAECD, estas relaciones se desarrollaron en plataforma Access.

## VALORACION DE LA RESPUESTA

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

De acuerdo con las precisiones hechas por la UAECD, como son “...se debe a que el reconocedor predial trató de marcar un predio inexistente en la base de datos y por inconsistencia el reconocedor digitaba código de manzana o predio 00...”, también “...Teniendo en cuenta esta situación, se solicitará a la Subdirección de Informática como Plan de Mejoramiento que el sistema no permita generar marcas a predios que no existan en la base de datos catastral...”, se mantiene el hallazgo toda vez que la evaluación por parte de este organismo de control es acertada cuando se evidencia como falencia el cargue de la información que se prepara para las labores de campo, asimismo, que un pre-reconocedor no puede generar marcas sobre algo que no esté en los dispositivos móviles de captura.

En cuanto a la confiabilidad de la información esta hace referencia a la sumatoria de fallas que se acumulan en un proyecto a través de cada uno de los procesos o actividades que fueron objeto de evaluación por parte de este órgano de control. Además, es importante aclarar que si en el marco de un proyecto de actualización por más que este sea masivo y permita un margen de error, no hay sustento cuando se evidencian cambios físicos de uno o más predios a través de actividades de precenso y reconocimiento predial y estos no se vean reflejados en los resultados del proyecto.

**3.8.1.3. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria**

Como resultado de verificar cuantos predios fueron visitados de los que fueron marcados en la etapa de precenso para tal fin; con la condición que existían en ellos cambios físicos que debían actualizarse, se encontró que solo 77.799 predios fueron visitados, quedando faltantes por visitar un total de 80 predios. Ver la relación de predios en el archivo ANEXO\_3\_MARCAS.xlsx/predios\_no\_visitados.

De los 80 predios no visitados, se generaron 98 marcas distribuidas así:

**CUADRO 78  
PREDIOS MARCADOS NO VISITADOS**

<b>CODIGO MARCA</b>	<b>DESCRIPCION DE LA MARCA</b>	<b>TOTAL MARCAS</b>
101	TOMA DE CONSTRUCCION	93
104	LOCAL SE TOMA POR RECONOCIMIENTO	5
<b>TOTAL MARCAS</b>		<b>98</b>

Fuente: Información suministrada por la UAECD vigencia 2012. Verificado equipo auditor.

Además, la incidencia que genera en una base de datos que no está del todo actualizada a nivel de predios urbanos de la ciudad, lo cual significa reducción en la confiabilidad de la misma.

Se transgrede la Ley 14 de 1983, artículo 3; Resolución 070 de 2011 del IGAC, artículos 24 y 97; Constitución política artículo 209; Ley 489 de 1998 artículo 3; Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b; Ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 1 y ss, artículo 35 numeral 1 y ss.

Se evidencia problemas de tipo tecnológico en el cargue de la información a los Dispositivos Móviles de Captura; falta verificación y validación de la información que se hace de obligatoria visita a campo, lo cual son fallas en la planeación tecnológica del proyecto; reducción de tiempos para las labores de campo al no existir un cronograma y unos estudios previos ajustados a la realidad de vincular personal universitario con carga académica diurna.

Generando incidencia sobre la confiabilidad de la información catastral, alto riesgo de dejar de percibir recursos por concepto de Impuesto Predial Unificado –IPU-, cuando las modificaciones físicas que se dejan de incluir en los resultados de la actualización catastral corresponden a incrementos de áreas construidas, cambios a usos más rentables o mejoramiento de construcciones, las cuales inciden directamente en la determinación del avalúo catastral. Asimismo, información errónea en la base catastral.

#### VALORACION DE LA RESPUESTA

Con base en la sustentación presentada por la UAECD se procedió a verificar nuevamente, esta vez, sobre cada uno de los elementos aportados de la siguiente manera:

- Se estimó el caso de predios con radicaciones encontrando razón en que no debían trabajarse por el grupo de reconocimiento de la Universidad Distrital, sino continuar su proceso desde el Área de Conservación.
- En cuanto a predios borrados, es de aceptación parcial la respuesta, ya que se entiende que un predio puede ser borrado de la base de datos dependiendo del tipo de mutación respaldada por una radicación y los debidos soportes.

No obstante, el no actualizar en tiempo real la información que se entrega al contratista, en este caso la Universidad Distrital, contando con la tecnología que se ha venido implementado en la UAECD para este proyecto, significa labores de campo de predios en la etapa de precenso, que luego no existirán en la etapa de reconocimiento, evidenciando falencias en la migración de la información.

- En lo que concierne a Predios con demolición total de construcción, Mejoras con demolición total de construcción que debe hacerse en el SIIC y PH se manejan por reformas es de aceptación la respuesta proporcionada por la UAECD.

Se concluye con la nueva valoración que existen 80 predios que siguen cumpliendo con la condición del hallazgo, por tanto este se mantiene administrativo con incidencia disciplinaria.

Se reitera en lo referente a la confiabilidad de la información que en el marco de un proyecto de actualización, aún cuando este sea masivo con márgenes de error admisibles, no hay sustento cuando se evidencian cambios físicos de uno o más predios a través de actividades de precenso y reconocimiento predial y estos no se vean reflejados en los resultados del proyecto.

#### *Evaluación a las actividades de reconocimiento*

En esta actividad de la actualización catastral, se visitan los predios que fueron marcados previamente por haberse visto en ellos variaciones físicas, que ameritan en lo posible el ingreso al inmueble, para calificar sus cualidades constructivas, medir las áreas construidas y/o verificar cambios de usos.

Para evaluar esta etapa del proceso se tomó las bases de datos correspondientes a DMC LLEGADA Y DMC SALIDA.

Con esta información debidamente relacionada y normalizada (eliminar errores o duplicidad en la información) se verificó la consistencia de las actividades desarrolladas al momento de captura, almacenamiento y producto final.

Se tomó como referente de evaluación los puntajes de las unidades calificadas de cada uno de los predios que hicieron parte del DMC LLEGADA, y se compararon con la base de datos resultante del proceso de actualización catastral vigencia 2012, en el entendido que si en la etapa de reconocimiento, un técnico capturaba información a través del dispositivo móvil de captura, se debía a que se incrementaban o disminuían el número de usos de un predio, asimismo, que los puntajes de una calificación podían variar.

De la depuración de estas bases se obtuvo un total de registros de 85.447, que correspondían a un CHIP único y con la última fecha de sincronización.

Como en esta tabla, en el atributo (columna) CHIP se encuentra predios nuevos con el número 999999, predios en propiedad horizontal con las letras PH y el resto con el código de CHIP real, entonces se consideraron por separado, así:

**CUADRO 79**  
**DIFERENCIACION DE ATRIBUTOS POR CHIP**

NOMBRE TABLAS	No REGISTROS
CONTROL_PREDIO_UNICO_CHIP	82.886
CONTROL_PREDIO_UNICO_999999	33
CONTROL_PREDIO_UNICO_PH	2.528
TOTAL	85.447

Fuente: Información suministrada por la UAECD vigencia 2012. Verificado equipo auditor.

#### 3.8.1.4. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria

Con el objetivo de establecer si los predios que fueron calificados en la etapa de reconocimiento predial, efectivamente fueron cargados a la base de datos resultante del proceso de actualización catastral vigencia 2012, se tomó el archivo ANEXO\_4\_DMC.xlsx/CONTROL\_PREDIO\_UNICO\_CHIP, el cual se cruzó con el archivo CALIFICACION\_DMC\_LLEGADA, obteniéndose de este cruce el archivo ANEXO\_4\_DMC.xlsx/PUNTAJE\_UNIDADES\_DMC\_LLEGADA con 124.776 registros.

Este último se cruzó con la tabla Calificaciones\_feb172012, de los cuales se tuvo en cuenta los campos: Clase Construcción, Unidad Calificada y Código Uso. Obteniendo así una base de datos que se puede ver en el archivo ANEXO\_4\_DMC.xlsx/DIFERENCIA\_PUN\_DMC\_LLEG\_2012, con un total de 122.792 registros que fueron calificados en la etapa de reconocimiento predial por parte de la Universidad Distrital, que coinciden en la base de datos de calificaciones resultante de la actualización catastral.

Se verificaron si existían diferencias entre la captura en campo y la puesta en vigencia, encontrándose que 191 registros, distribuidos en 174 predios (120 residenciales y 71 comerciales) no coinciden, lo cual evidencia que no se puso en vigencia la información que se actualizó en campo. Este archivo puede consultarse en ANEXO\_4\_DMC.xlsx/PUNTAJES\_DIFERENTES\_191.

**CUADRO 80**  
**DETALLES DE LA EVALUACION**

INCONSISTENCIAS POR USO	INCONSISTENCIAS POR PUNTAJE
-------------------------	-----------------------------------

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

<b>CODIGO USO</b>	<b>USO DE LA CONSTRUCCION</b>	<b>REGISTROS</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>REGISTROS</b>
001	Habitacional menor o igual a 3 pisos	118	6	34
002	Habitacional mayor o igual a 4 pisos	1	7	18
003	Comercio Puntual	2	8	20
004	Comercio en Corredor Comercial	19	9	12
005	Oficinas operativas (antes estaciones de servicio)	2	10	19
009	Actividad artesanal (antes industria artesanal)	1	11	6
010	Industria Mediana	3	12	10
012	Institucional Puntual	2	13	13
013	Colegios y Universidades de 1 a 3 pisos	2	14	8
014	Iglesias	4	15	8
015	Oficinas y Consultorios - dotacional oficial	5	16	5
016	Colegios y Universidades de 4 pisos o más	1	17	5
017	Clínicas Hospitalares. Centro Médicos Grand.	1	18	7
020	Oficinas y Consultorios (de propiedad particular)	4	19	7
021	Hoteles	4	20	5
022	Depósitos de Almacenamiento	9	21	4
023	Teatros y Cinemas	1	22	2
025	Bodega de Almacenamiento	3	24	2
033	Bodega Económica	4	26	1
055	Cementerios	1	28	1
080	Oficinas en Bodegas y/o Industrias	2	29	1
096	Parqueadero Cubierto	2	31	1
<b>TOTAL</b>		<b>191</b>	<b>37</b>	<b>1</b>
			<b>39</b>	<b>1</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>191</b>

Fuente: Información suministrada por la UAECD vigencia 2012. Verificado equipo auditor.

Se transgrede la Ley 14 de 1983, artículo 3; Resolución 070 de 2011 del IGAC, artículos 24 y 97; Constitución política artículo 209; Ley 489 de 1998 artículo 3; Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b y e; Ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 1 y ss, artículo 35 numeral 1 y ss.

Se evidencian problemas de tipo tecnológico en la sincronización de la información de los Dispositivos Móviles de Captura frente a los servidores de la UAECD, fallas en la verificación y validación de la información actualizada antes de su puesta en vigencia; fallas en la planeación tecnológica del proyecto. Haber limitado y reorientado técnica y conceptualmente el quehacer del control de calidad o supervisión de la calidad de la información.

Como consecuencia se destaca la confiabilidad de la información catastral; alto riesgo de dejar de percibir recursos por concepto de Impuesto Predial Unificado –IPU-, cuando las modificaciones físicas que se dejan de incluir en los resultados de la actualización catastral corresponden a variación en las calificaciones de áreas construidas, asimismo cuando se trata de usos más



rentables o mejoramiento de construcciones; las cuales inciden directamente en la determinación del avalúo catastral. Asimismo, información errónea en la base catastral.

#### VALORACION DE LA RESPUESTA

De acuerdo con las observaciones presentadas por la UAECD, donde se tuvo en cuenta por parte del equipo auditor los argumentos de la tipificación de vivienda relacionada con las Zonas Homogéneas Físicas, la calificación de la estructura y el uso específico de piscinas, es de recibo parcial los nuevos aportes que están definidos metodológicamente a través de los manuales de la entidad.

Así pues, no se acepta el argumento *“debido al cambio de las ZHF y cambios en la vetustez de los inmuebles, un predio cambia su calificación, por ejemplo, si un predio se encontraba en ZHF con actividad económica en el predio de “residencial tipo 4” y en la revisión de las ZHF pasa a actividad económica “residencial tipo 3”, esto implica que la calificación de la cubierta debe cambiar, en el sentido que las cubiertas de 9 puntos pasarían a cubiertas de 6 puntos”* ya que no se puede sistematizar e irradiar en predios NPH la calificación de cubierta cuando es un atributo individual a cada predio, por tanto no es sustento para la variación de puntajes en este atributo del inmueble.

Además, debemos recordar que por más que se establezca una tipificación a través de ZHF con un rango promedio de comportamiento de puntaje de calificación, también es cierto que en determinado estrato existen los denominados predios atípicos, que se distinguen por presentar condiciones físicas diferentes a la media de los predios zonificados.

En el mismo sentido, no se acepta que las fachadas se puedan irradiar en calificación de acuerdo con su vetustez dependiendo de la ZHF donde se ubican.

Tampoco se acepta la variación de las calificaciones que se pudieron presentar por radicaciones que se cerraron o se resolvieron durante el 2012, teniendo en cuenta que la base de datos con que trabajo la Contraloría de Bogotá tiene corte a 17 de febrero de 2012, y los predios indicados en la respuesta no tienen fecha de mutación.

Es de recibo por parte del equipo auditor lo que se refiere al uso de piscina y a la calificación de la conservación de la estructura a través de un proceso

sistemático al final del proceso de actualización catastral, antes de ser puesto en vigencia.

Con este nuevo criterio no se tuvieron en cuenta los predios con uso de piscina; para los demás usos se tuvieron en cuenta solo los predios que tuvieron variación en su puntaje en más de 5 puntos, ya que es el rango máximo puntaje que se establece para la calificación de la conservación de estructuras, dando como resultado 191 registros correspondientes a 174 predios.

*Predios considerados casos especiales*

La UAECD clasificó algunos predios que de acuerdo con sus características y el nivel de complejidad no debía trabajar la Universidad Distrital, sino trabajarlos directamente con un equipo de profesionales con mayor experiencia.

Estos predios conformaron una total de 46.611 predios en 5.128 lotes que corresponden a centros comerciales con área construida o de terreno total mayor o igual a 1000m<sup>2</sup>, dotacionales con área de terreno mayor o igual a 5000m<sup>2</sup> o área construida mayor o igual a 200m<sup>2</sup>, lotes con área de terreno mayor o igual a 5000m<sup>2</sup>, y hoteles-moteles con área construida o de terreno mayor igual a 2000m<sup>2</sup>.

**3.8.1.5. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria**

Para verificar que tantos cambios pudieron presentar los predios con características especiales, de la vigencia 2011 a la vigencia 2012, se cruzaron con la base de datos DMC LLEGADA -donde se registraron los cambios que presentaron a nivel físico después de las actividades de campo-, de los 46.611 predios marcados como especiales 38.477 fueron modificados.

Estos registros se cruzaron con la base de datos resultante del proceso de actualización catastral vigencia 2012, evidenciándose que 59 lotes con 2.351 predios que equivalen al 5,04% del total de predios seleccionados como casos especiales, no fueron actualizados, teniendo el referente de que presentaron cambios a nivel físico, los resultados de esta observación se pueden ver en el archivo ANEXO\_5\_CASOSESPECIALES.xlsx/sin\_actualizar\_predios.

**CUADRO 81  
LOTES SIN ACTUALIZAR**

DESTINO ECONOMICO	DESCRIPCION	TOTAL PREDIOS	PREDIOS SIN ACTUALIZAR	TOTAL LOTES	LOTES SIN ACTUALIZAR
1	Residencial (Vivienda)	1959	70	60	2
3	Industrial	1405	9	1334	8

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

DESTINO ECONOMICO	DESCRIPCION	TOTAL PREDIOS	PREDIOS SIN ACTUALIZAR	TOTAL LOTES	LOTES SIN ACTUALIZAR
4	Dotacional público (antes institucional)	1391	9	1045	9
5	Recreacional público (antes parques mayor Ext, club)	8	0	8	0
6	Dotacional privado	1005	9	827	9
7	Mineros (Canteras)	1	0	1	0
8	Recreacional privado	8	0	8	0
21	Comercio en Corredor Comercial	3360	5	202	3
22	Comercio en Centros Comerciales	35306	2.248	259	27
23	Comercio puntual (comercio en zonas residenciales)	609	1	223	1
24	Parqueadero (Hay cobro de tarifa x hora)	43	0	4	0
61	Urbanizado no Edificado (con Servicios)	1019	2	662	0
62	Urbanizable no urbanizado	40	0	40	0
63	No Urbanizables y suelo protegido	84	0	84	0
64	Lotés del Estado (es el equivalente al destino 61)	372	0	370	0
81	Agropecuarios	1	0	1	0
<b>Total</b>		<b>46.611</b>	<b>2.351</b>	<b>5.128</b>	<b>59</b>

Fuente: Información suministrada por la UAECD. Verificado equipo auditor.

Transgrediendo la Ley 14 de 1983, artículo 3; Resolución 070 de 2011 del IGAC, artículos 24 y 97; Constitución política artículo 209; Ley 489 de 1998 artículo 3; Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b y e; Ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 1 y ss, artículo 35 numeral 1 y ss.

Se evidencian inconvenientes de tipo tecnológico en la sincronización de la información de los Dispositivos Móviles de Captura frente a los servidores de la UAECD, fallas en la verificación y validación de la información actualizada antes de su puesta en vigencia; fallas en la planeación técnica y tecnológica del proyecto, en la cual están inmersos los tiempos, el recurso físico y el talento humano. Limitaciones en el control de calidad o supervisión de la calidad de la información.

Como consecuencia se denota la confiabilidad de la información catastral, el alto riesgo de dejar de percibir recursos por concepto de Impuesto Predial Unificado –IPU-, especialmente para este tipo de predios que por sus atributos impactan el recaudo del distrito. Asimismo, cuando las modificaciones físicas que se dejan de incluir en los resultados de la actualización catastral corresponden a variación en las calificaciones de áreas construidas cuando se

trata de usos a más rentables o mejoramiento de construcciones, las cuales inciden directamente en la determinación del avalúo catastral.

#### VALORACION DE LA RESPUESTA

Teniendo en cuenta las mismas observaciones en la valoración del hallazgo 3.8.1.4., y haciendo la salvedad que la Contraloría de Bogotá adelantó todas sus evaluaciones a partir de las bases de datos solicitadas a la administración, no se acepta que se hicieran cruces con el SIIC, más cuando la información allí es dinámica.

Se verificó la inconsistencia por comparación entre usos que presento la administración y se volvió a normalizar las tablas objeto de análisis y se cruzaron depurando la información errónea.

Se recalculo los predios que tuvieron variación en su puntaje en más de 5 puntos, ya que es el rango máximo puntaje que se establece para la calificación de la conservación de estructuras, dando como resultado 59 lotes correspondientes a 2.351 predios.

Una vez verificadas las tablas entregadas por la UAECD, se verificó sobre los resultados de la actualización catastral los predios que perdieron valor de una vigencia a otra.

Existen en Bogotá 42.886 predios que no tienen ningún tipo de restricción y disminuyeron el valor en sus avalúos catastrales en más de diez millones de pesos, así.

**CUADRO 82  
PREDIOS QUE BAJARON SU AVALUO CATASTRAL  
POR DESTINO ECONÓMICO**

<b>CÓDIGO DESTINO</b>	<b>DESTINO ECONÓMICO</b>	<b>NÚMERO DE PREDIOS</b>
01	Residencial	33.909
03	Industrial	456
06	Dotacional Privado	774
07	Mineros	2
08	Recreacional Privado	4
21	Comercio en corredor comercial	4.921
22	Comercio en Centros Comerciales	522
23	Comercio Puntual (comercio en zonas residenciales)	1.774
24	Parqueaderos	41
61	Urbanizado no Edificado	430
62	Urbanizable no Urbanizado	4
63	No Urbanizables y Suelo Protegido	29

CÓDIGO DESTINO	DESTINO ECONÓMICO	NÚMERO DE PREDIOS
TOTAL		42.866

Fuente: UAECD, verificado y consolidado equipo Auditor.

Si se considera el hecho que no todos los predios de la ciudad fueron tomados para labores de campo, en desarrollo del Censo Inmobiliario de Bogotá para la vigencia 2012, debido a que no presentaron modificaciones físicas.

Asimismo, que se detectó que 80 predios no fueron visitados después de evidenciarse modificaciones físicas en campo, también que 174 predios sin razón aparente se les modificaron los puntajes de sus calidades constructivas y que 2.351 predios trabajados como casos especiales que presentaron modificaciones no fueron incluidos en los resultados de la actualización catastral vigencia 2012.

Se establece por parte de la Contraloría de Bogotá que al bajar el valor del avalúo catastral del 1,9% de los predios urbanos de la ciudad, se siguen presentando deficiencias de tipo técnico, metodológico y tecnológico; fallas en la planeación y controles necesarios sobre la calidad de la información del proyecto, y falta de ajustes reales a la implementación de los modelos econométricos adecuados para estimar los valores de la construcción.

*Relación Base de Datos Puntos Muestra Valor Comercial con Actualización Catastral Vigencia 2012*

Se solicitó la base de datos de los puntos muestra del valor comercial, con un total de 26.693 registros, los cuales fueron puntos de investigación de mercado en terreno, para establecer valores comerciales que sirvieran de referente para el análisis y validación de los avalúos catastrales resultantes de la actualización catastral vigencia 2012.

En este proceso se busca comparar la información (*AVALUO COMERCIAL*) incorporada en la base de datos muestra valor comercial con la información de la actualización predial vigencia 2012 (*AVALUO CATASTRAL*), para determinar qué tan confiable es esta información, ya que se utiliza como insumo directo a la hora de determinar el avalúo catastral para los inmuebles.

Al cruzar las dos bases se tuvo una coincidencia de 26.612 registros, los cuales se pueden ver en el archivo ANEXO\_6\_PUNTOS MUESTRA.xlsx/muestra\_act2012.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Si se tiene en cuenta que el avalúo catastral debe corresponder por lo menos en un 60% con respecto al avalúo comercial, se tiene:

$$\text{Avaluo Comercial} * 0.6 = \text{Vlor min Avaluo Catastral}$$

Con la información estandarizada se realizó un análisis con las siguientes variables:

Avalúo Comercial = X

Avalúo Catastral = Y

Rango de error por debajo del avalúo catastral = Z

Rango de error por encima del avalúo catastral = K

Estimación = H

Valor mínimo del Avalúo Catastral = W

*Teniendo en cuenta que la estimación hace referencia al valor ajustado por el rango de error.*

Se definieron dos criterios de cálculo:

- Criterio de dato 1 (cuando el avalúo comercial es mayor al avalúo catastral):

$$X > Y = Y * (90\%Y) = Z$$

$$Z * 0.6 = H$$

$$Y - H = W$$

- Criterio de dato 2 (cuando el avalúo comercial es menor al avalúo catastral):

$$X < Y = Y * (110\%Y) = K$$

$$K - Y = W$$

Con base en los criterios establecidos se obtuvo:

**CUADRO 83**  
**AVALUO CATASTRAL VERSUS AVALUO COMERCIAL**

DESTINO ECONÓMICO	PREDIOS	(en millones de pesos)		
		AVALÚO CATASTRAL 2012	AVALÚO COMERCIAL (PUNTOS MUESTRA)	ESTIMACION
01	14973	2.589.720,55	15.174.323,59	- 8.785.698,89
03	649	2.596.248,18	742.039,32	- 2.485.244,68
04	544	4.930.395,98	511.993,75	- 4.857.347,76
05	14	297.376,93	2.905,95	- 294.174,09
06	425	1.915.511,35	375.895,94	- 1.896.533,27
07	3	9.352,48	428,97	- 8.880,61
08	13	247.530,88	7.644,74	- 239.121,67

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

DESTINO ECONÓMICO	PREDIOS	(en millones de pesos)		
		AVALÚO CATASTRAL 2012	AVALÚO COMERCIAL (PUNTOS MUESTRA)	ESTIMACION
21	5428	6.074.377,28	5.894.657,40	- 7.523.220,44
22	12	310.984,36	15.509,37	- 300.915,16
23	4073	3.652.444,90	3.910.891,14	- 4.676.182,10
24	66	208.127,59	106.032,41	- 218.729,48
61	254	550.293,63	333.687,54	- 603.787,87
62	5	7.097,27	1.130,71	- 5.992,74
63	52	46.703,74	118.138,30	- 103.628,81
64	35	46.177,76	43.377,97	- 56.173,99
65	3	3.429,60	3.074,17	- 262,36
66	21	22.328,77	2.338,40	- 20.954,95
67	42	19.468,15	55.313,21	- 39.149,43
<b>TOTAL</b>	<b>26612</b>	<b>23.527.569,39</b>	<b>27.299.382,86</b>	<b>- 32.115.998,30</b>

Fuente: UAECB, verificado y consolidado equipo Auditor.

Como se puede observar en el cuadro 83, la estimación resultante de los criterios establecidos para esta evaluación, nos dan un rango negativo para todos los valores por destino económico, lo que significa que en términos generales los avalúos catastrales no tienen el comportamiento esperado entre el 60 y 100 por ciento de los avalúos comerciales de los puntos muestra que sirvieron de referente para el proceso de actualización catastral vigencia 2012.

Para observar de mejor manera lo evidenciado en este análisis, se presenta a continuación un cuadro detallado de la comparación de las variables presentes en las dos bases de datos que se refieren al comportamiento económico.

**CUADRO 84**  
**AVALUO CATASTRAL VIGENCIA 2012 VERSUS AVALUO COMERCIAL PUNTOS MUESTRA**

RESULTADOS CRITERIO DE DATO 1			RESULTADOS CRITERIO DE DATO 2		
DESTINO ECONÓMICO	ESTRATO	PREDIOS	DESTINO ECONÓMICO	ESTRATO	PREDIOS
01	0	1	01	0	0
	1	153		1	1734
	2	1255		2	3943
	3	1965		3	1492
	4	599		4	370
	5	255		5	127
	6	347		6	123
Total Destino 01		4575	Total Destino 01		7789

RESULTADOS CRITERIO DE DATO 1			RESULTADOS CRITERIO DE DATO 2		
DESTINO ECONÓMICO	ESTRATO	PREDIOS	DESTINO ECONÓMICO	ESTRATO	PREDIOS
03		528	03		82
04		456	04		54
05		12	05		0
06		322	06		59
07		3	07		0
08		13	08		0
21		3069	21		1545
22		10	22		2
23		1841	23		1586
24		57	24		7
61		115	61		111
62		4	62		1
63		8	63		43
64		20	64		13
65		1	65		1
66		11	66		6
67		17	67		22
TOTAL		11062	TOTAL		11321

Fuente: UAECD, verificado y consolidado equipo Auditor.

Se observa que 11.062 predios se encuentran por debajo del avalúo catastral estimado frente al avalúo comercial, mientras que 11.321 predios presentan un valor catastral superior al estimado en los puntos de investigación comercial, generando falta de confiabilidad en los valores que sirven de referente comercial, para la determinación de los avalúos catastrales de la vigencia 2012.

#### *Consideraciones Finales Frente al Proyecto CIB*

Tal como se indicó en el informe presentado por la Contraloría de Bogotá, resultado de la Auditoría Abreviada realizada a la UAECD durante el año 2011, donde se revisaron los alcances de la actualización catastral 2011, se exaltaron algunos temas como son:

*“...consecuencia de la Resolución No.0219 del 23 de abril de 2007, con la cual se dejó sin valor ni efecto el proceso de actualización catastral vigencia 2007, al evidenciar por parte de este organismo de control graves irregularidades en dicho proceso...”*

La UAECD ha vuelto a entregar a terceros actividades misionales (Actualización catastral en sus etapas de precenso y reconocimiento predial) que ponen en



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

riesgo la calidad, la confiabilidad y confidencialidad de la información, lo cual fue una de las principales causas de la fallida actualización de la vigencia 2007.

*“...Grupos de Determinación, Reconocimiento y Consolidación. Para las labores catastrales se suprimió esta categorización de las actividades,...Esta categorización se reclasifico a actividades de pre-reconocimiento, reconocimiento y control de calidad;..”*

El control de calidad es una actividad más que se vio reducida en la última actualización catastral, ya que se desarrolló en simultánea con la captura de información en campo, a través de formatos que señalaban las posibles inconsistencias de los técnicos reconocedores.

*“...Rangos de Tolerancia. El rango de estas variaciones se estimaba a partir de la comparación del registro gráfico y el alfanumérico una vez aprobado por las respectivas áreas con el fin de filtrar los predios que superaban estos rangos y que se pudiesen revisar, ajustar y aprobar.*

*No obstante, para el proyecto CIB los rangos de tolerancia se denominaron rangos de aceptación como comparación entre la labor en campo de manera independiente del reconocedor y del profesional de control de calidad”*

*No existió en el desarrollo de la actualización catastral vigencia 2011, algún tipo de validación de la información que permitiera establecer rangos de aceptación de las modificaciones hechas en campo frente a la información existente en la base de datos de Catastro.*

*“...Rendimientos y profesionalización de la actividad. La definición de unos rendimientos para cada una de las actividades sin consideración de factores inherentes al proceso, como son las condiciones de seguridad, la tipología de predios, las áreas de los mismos según destinos económicos y sus usos, conjugados con la necesidad por parte de la administración de ajustar los rangos de aceptación, evidencian que en este aspecto faltó mayor planeación...*

*...Asimismo, el proyecto CIB deja como resultado que es más importante un modelamiento estadístico de las actividades del proceso, y delegar a un aplicativo informático la aprobación de las labores catastrales de campo, para un proceso que históricamente de acuerdo con sus resultados ha demostrado que requiere un énfasis altamente técnico”.*

Aunque la UAECD, clasificó los predios por su nivel de complejidad, los resultados evidenciados muestran que la falta de planeación en los tiempos y actividades del proyecto, el incluir personal sin experiencia suficiente y la implementación de una fuerte apuesta tecnológica, no logran hacer que la totalidad del proceso genere pleno nivel de confiabilidad en los resultados.

### ***Predios Rurales***

Con respecto a los predios rurales que conforma la base catastral del Distrito Capital, en la actualización vigencia 2012, resectorizaron 18 sectores rurales a urbanos que conforman 6.574 predios<sup>18</sup>, con un incremento en el avalúo catastral de \$208.069.2 millones a \$222.853.8 millones para la vigencia 2012,

<sup>18</sup> Según el cruce de la base catastral a febrero 17 de 2012, realizada por el equipo auditor.

estos predios no habían sido objeto del proceso de actualización catastral desde las vigencias 2004, 2006 y 2007, únicamente se les aplicaba el reajuste a los avalúos catastrales el *INDICE DE VALORACIÓN INMOBILIARIA URBANA Y RURAL “IVIUR”* de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 601 de 2000 y para la vigencia 2012 los predios rurales que no fueron actualizados el incremento fue de 3%<sup>19</sup>, en el cuadro siguiente, se muestra los sectores que fueron resectorizados y el valor de los avalúos catastrales actualizados por sector.

**CUADRO 85**  
**PREDIOS URBANOS RESECTORIZADOS**

No	CODIGO BARRIO URBANO	CODIGO SECTOR	CANTIDAD PREDIOS	AVALUO 2011 Millones \$	AVALUO 2012 Millones \$
1	008218	201103	168	30.021.8	26.543.3
2	001346	201308	342	7.111.3	6.837.3
3	001104	201310	154	1.810.7	2.881.9
4	001337	201312	426	4.147.2	8.701.8
5	001340	201313	974	8.227.9	13.080.6
6	001349	201314	4	4.831.8	4.564.2
7	008543	202101	944	19.554.3	22.318.4
8	002633	208106	252	1.974.4	4.936.3
9	008316	208110	1518	33.842.6	46.953.8
10	008317	208111	636	26.181.3	31.851.1
11	008422	208113	76	4.975.2	7.123.1
12	008542	208114	125	1.500.7	2.516.9
13	008541	208115	69	49.125.6	31.198.5
14	008420	208123	234	12.039.9	9.248.9
15	008545	208124	42	548.1	837.4
16	008221	201502	60	798.1	999.7
17	002628	101309	550	1.378.3	2.260.4
18	001343	202301	0	NO SE ENCONTRARON REGISTROS	
SUMATORIA PREDIOS			6.574		
SUMATORIA AVALUO TOTAL				208.069.2	222.853.8
INCREMENTO \$14.784.582.000,00					

Fuente: UAEDC, información entregada al equipo auditor.

Así mismo, en este mismo cruce se obtuvo 20.425 predios rurales que conforman el área rural del Distrito Capital, con un avalúo catastral para 2012 de \$2.154.630.356.500, sin embargo, es de anotar que las estadísticas de

<sup>19</sup> Decreto 4922 del 26 de diciembre 2011, del DNP. La Administración distrital optó este mismo reajuste a partir del 1º. Enero de 2012.

estos predios difieren con las conocidas en la vigencia 2011 y para la vigencia 2012. Como se muestra en el cuadro siguiente.

**CUADRO 86  
PREDIOS RURALES**

CRUCE EQUIPO AUDITOR INFOMACION A 22 DE JUNIO 2011.	33.425 PREDIOS
CRUCE EQUIPO AUDITOR INFOMACION A 17 DE FEBRERO 2012.	20425 PREDIOS
PREDIOS RURALES RESECTORIZADOS A PREDIOS URBANOS	6.574 PREDIOS
DIFERENCIA DE PREDIOS RURALES	6.426 PREDIOS

FUENTE: UAECD, INFORMCIÓN ENTREGADA AL EQUIPO AUDITOR, CALCULOS PROPIOS.

*Evaluación a las Radicaciones Vigencia 2012*

*3.8.1.6. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria*

La evaluación al Área de Conservación se realizó a partir del universo de la información producto de los diferentes trámites de modificaciones a los predios del censo de la ciudad, a solicitud de los propietarios que al 29 de febrero de 2012, se tramitan 7.359 solicitudes que se distribuyen por vigencia en los siguientes cuadros, así:

**CUADRO 87  
TRAMITES DE LA VIGENCIA 2009**

No.	AÑO RADICACION	CODIGO TRAMITE	DESCRIPCION TRAMITE	CANTIDAD
1	2009	21	DEENGLIBE NPH-NO PROPIEDAD HORIZONTAL	1
2	2009	27	CERTF DISTANCIA ESTABLECIM. FARMACEUTICO	2
3	2009	40	DERECHO PETICION	1
4	2009	45	RECURSO DE REPOSICION	2
5	2009	66	SOLICITUD COMUNIDADES	1
6	2009	88	SOLICITUD PERITOS	1
7	2009	94	RECURSO DE APELACION	2
<b>TOTAL</b>				<b>10</b>

Fuente: información UAECD a 29 de febrero de 2012.

**CUADRO 88  
TRAMITES DE LA VIGENCIA 2010**

No.	AÑO RADICACION	CODIGO TRAMITE	DESCRIPCION TRAMITE	CANTIDAD
1	2010	5	MODIFICACION ESTRATO USO Y DESTINO	1



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

No.	AÑO RADICACION	CODIGO TRAMITE	DESCRIPCION TRAMITE	CANTIDAD
2	2010	21	DESENGLOBE NPH-NO PROPIEDAD HORIZONTAL	2
3	2010	22	DESENGLOBE PROPIEDAD HORIZONTAL	2
4	2010	27	CERTF DISTANCIA ESTABLECIM. FARMACEUTICO	3
5	2010	32	RECTIFICACION DE AREA CONSTRUIDA	1
6	2010	44	RECTIFICACION VIGENCIAS AVALUOS	1
7	2010	45	RECURSO DE REPOSICION	1
8	2010	50	NUEVA INCORPORACION	5
9	2010	62	RECTF AREA TERRENO PREDIOS NPH	4
10	2010	63	RECTIFICACION NOMENCLATURA	1
11	2010	71	CERTIFICACIONES MANUALES CONSERVACION	8
12	2010	74	CERTIFIC CABIDA Y LINDEROS NO AUTOMATICA	11
13	2010	84	ACTUALIZACION PLANOS	1
14	2010	86	AVALUOS COMERCIALES	1
15	2010	88	SOLICITUD PERITOS	6
16	2010	94	RECURSO DE APELACION	1
<b>TOTAL</b>				<b>49</b>

Fuente: Información UAECD a 29 de febrero de 2012.

**CUADRO 89**  
**TRAMITES DE LA VIGENCIA 2011**

No.	AÑO RADICACION	CODIGO TRAMITE	DESCRIPCION TRAMITE	CANTIDAD
1	2011	71	CERTIFICACIONES MANUALES CONSERVACION	54
2	2011	50	NUEVA INCORPORACION	370
3	2011	94	RECURSO DE APELACION	4
4	2011	22	DESENGLOBE PROPIEDAD HORIZONTAL	142
5	2011	80	CERTIFICACION CATASTRAL (LISTADO)	1
6	2011	74	CERTIFIC CABIDA Y LINDEROS NO AUTOMATICA	1096
7	2011	45	RECURSO DE REPOSICION	88
8	2011	64	CANCELACION PREDIO	206
9	2011	21	DESENGLOBE NPH-NO PROPIEDAD HORIZONTAL	462
10	2011	97	CORRECCION IDENTIFICADOR PREDIAL	177
11	2011	62	RECTF AREA TERRENO PREDIOS NPH	129
12	2011	25	DESEN DESARRO URBANISTICOS Y ZONAS CES	5
13	2011	9	REFORMA PH/INCORPORACION CONSTRUCCION PH	91

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

No.	AÑO RADICACION	CODIGO TRAMITE	DESCRIPCION TRAMITE	CANTIDAD
14	2011	7	INCOR MEJORA EDIFICACION EN PREDIO AJENO	199
15	2011	39	CERTIFICACION DE REGISTROS ALFANUMERICOS	137
16	2011	42	REVISION AVALUO	399
17	2011	5	MODIFICACION ESTRATO USO Y DESTINO	135
18	2011	32	RECTIFICACION DE AREA CONSTRUIDA	20
19	2011	23	ENGLOBE NO PROPIEDAD HORIZONTAL	163
20	2011	10	CAMBIO DE NOMBRE	108
21	2011	31	INCORPORACION CONSTRUCCION NPH	107
22	2011	89	ASIGNACION PROVISIONAL NOMENCLATURA	9
23	2011	63	RECTIFICACION NOMENCLATURA	11
24	2011	86	AVALUOS COMERCIALES	98
25	2011	88	SOLICITUD PERITOS	33
26	2011	37	ACTUAL, CORRECCION Y MODIF TOPOGRAFICOS	12
27	2011	78	CERTIFICACION MASIVA NOMENCLATURA	1
28	2011	27	CERTF DISTANCIA ESTABLECIM. FARMACEUTICO	3
29	2011	44	RECTIFICACION VIGENCIAS AVALUOS	12
30	2011	19	INCORPORACION DE TOPOGRAFICOS	16
31	2011	84	ACTUALIZACION PLANOS	8
32	2011	12	CAMBIO NOMBRE AUTOMATICO-PLAN REGISTRO	1
33	2011	95	REVOCATORIA DIREC/PARTE	1
<b>TOTAL</b>				<b>4.298</b>

Fuente: Información UAECD a 29 de febrero de 2012.

**CUADRO 90**  
**TRAMITES DE LA VIGENCIA 2012**

No.	AÑO RADICACION	CODIGO TRAMITE	DESCRIPCION TRAMITE	CANTIDAD
1	2012	10	CAMBIO DE NOMBRE	318
2	2012	50	NUEVA INCORPORACION	102
3	2012	74	CERTIFIC CABIDA Y LINDEROS NO AUTOMATICA	500
4	2012	31	INCORPORACION CONSTRUCCION NPH	208
5	2012	22	DESENGLOBE PROPIEDAD HORIZONTAL	94



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

No.	AÑO RADICACION	CODIGO TRAMITE	DESCRIPCION TRAMITE	CANTIDAD
6	2012	97	CORRECCION IDENTIFICADOR PREDIAL	320
7	2012	23	ENGLOBE NO PROPIEDAD HORIZONTAL	36
8	2012	63	RECTIFICACION NOMENCLATURA	58
9	2012	71	CERTIFICACIONES MANUALES CONSERVACION	122
10	2012	19	INCORPORACION DE TOPOGRAFICOS	16
11	2012	21	DESENGLOBE NPH-NO PROPIEDAD HORIZONTAL	175
12	2012	42	REVISION AVALUO	245
13	2012	5	MODIFICACION ESTRATO USO Y DESTINO	127
14	2012	45	RECURSO DE REPOSICION	50
15	2012	7	INCOR MEJORA EDIFICACION EN PREDIO AJENO	67
16	2012	64	CANCELACION PREDIO	100
17	2012	39	CERTIFICACION DE REGISTROS ALFANUMERICOS	83
18	2012	32	RECTIFICACION DE AREA CONSTRUIDA	36
19	2012	9	REFORMA PH/INCORPORACION CONSTRUCCION PH	58
20	2012	62	RECTF AREA TERRENO PREDIOS NPH	46
21	2012	37	ACTUAL, CORRECCION Y MODIF TOPOGRAFICOS	21
22	2012	88	SOLICITUD PERITOS	18
23	2012	41	AUTOAVALUO CATASTRAL	17
24	2012	27	CERTF DISTANCIA ESTABLECIM. FARMACEUTICO	56
25	2012	34	CORRECCION MENOR DE NOMENCLATURA	7
26	2012	80	CERTIFICACION CATASTRAL (LISTADO)	5
27	2012	3	AVALUO COMERCIAL EXENCIONES TRIBUTARIAS	88
28	2012	94	RECURSO DE APELACION	5
29	2012	44	RECTIFICACION VIGENCIAS AVALUOS	5
30	2012	25	DESEN DESARRO URBANISTICOS Y ZONAS CES	1
31	2012	89	ASIGNACION PROVISIONAL NOMENCLATURA	3
32	2012	84	ACTUALIZACION PLANOS	2
33	2012	86	AVALUOS COMERCIALES	3
34	2012	78	CERTIFICACION MASIVA NOMENCLATURA	1
TOTAL				2.993

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Fuente: Información UAECD a 29 de febrero de 2012.

De los cuadros anteriores (87, 88, 89 y 90) se observa que los trámites más represados corresponden a los códigos 74 (certificación cabida y linderos no automática), con 1.607 solicitudes; 97 (Corrección Identificador Predial), con 497; trámite 42 (Revisión Avalúo), con 644 y el trámite 21 (Desenglobe NPH-No Propiedad Horizontal), con 639 solicitudes. De las anteriores radicaciones suman en total 3.387 trámites sin resolver y entre las radicaciones recibidas en el Área de Servicio al Usuario se resalta el trámite de solución inmediata de Rectificación Información Jurídica que al 29 de marzo de 2012, se tramitaron 13.688 reclamaciones.

Además, desde los años 2009 hasta el 2011, se encuentran vigentes 4.357 trámites sin dar solución a las peticiones realizadas por la ciudadanía.

Se transgrede la Ley 14 de 1983, artículo 3; Resolución 070 de 2011 del IGAC, artículo 116: *“Término para ejecución de las mutaciones. Las mutaciones de que trata el artículo anterior, se realizarán en un término máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud con los documentos pertinentes o de la información registral”*; Constitución política artículo 209; Ley 489 de 1998 artículo 3, Ley 87 de 1993; artículo 2, literal b; Ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 1 y ss, artículo 35 numeral 1 y ss.

Se evidencia falta de gestión por parte de las directivas de la entidad en la implementación de estrategias para la solución de las reclamaciones hechas por los ciudadanos a las diferentes solicitudes, a pesar que el área de Conservación cuenta con 46 funcionarios de planta, 36 supernumerarios y 15 contratistas a marzo 1 de 2012, fecha en que se hizo la visita administrativa.

Además de los 12 funcionarios de planta; 5 supernumerarios y 29 contratistas que están asignados al Área de Cartografía y los empleados de Procálculo PROSIS que prestan el apoyo para la implementación del nuevo aplicativo, dentro del contrato No.167 de 2011.

Otra de las causas se debe a:

- ✓ La implementación de un nuevo aplicativo denominado Línea de Producción Cartográfica “LPC”<sup>20</sup>, que proyecta la integración de la base alfanumérica con los formatos geográficos, con la implementación de este nuevo proceso ha ocasionado represamiento en algunos procedimientos como son el posteo, conflicto cartográfico y la edición

---

<sup>20</sup> La Línea de Producción Cartográfica se hizo para fortalecer los procesos de administración de la información geográfica y producción cartográfica de la Unidad a nivel estratégico, técnico y operativo, apoyándose su realización con nuevas tecnologías.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

cartográfica para la salida a terreno del proceso de Conservación, que son necesarios en la solución de los trámites.

- ✓ En la aplicación de la Instrucción administrativa conjunta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi “IGAC” y Superintendencia Notariado y Registro “SNR”, del 20 de mayo de 2010; del numeral 2.1 de la instrucción administrativa conjunta SNR 11 del 2010 o IGAC 1 del 2010, “...que trata de las escrituras de actualización de cabida y/o linderos...”<sup>21</sup>.

Como consecuencia se establece tiempos de respuesta inoportunos a las diferentes reclamaciones y solicitudes de los usuarios, que genera: acumulación de reclamaciones en la Unidad; Sobrecostos en tiempo y en recursos en la ciudadanía, entre otros, que esperan una respuesta efectiva acorde a la normatividad por parte de la Entidad.

#### VALORACION DE LA RESPUESTA

La entidad en su respuesta al ente de control se limita a realizar comentarios y aclaraciones del procedimiento que se encuentra implementando, pero que acciones está realizando para dar respuesta o solución oportuna a la cantidad de trámites represados en el término establecido por el IGAC, en la Resolución 70 de 2011.

El hallazgo se ratifica en cada una de sus incidencias debido a:

Incumplimiento de la Resolución 070 de 2011 del IGAC, Artículo 116 expedida por el IGAC. Que da como término 30 días para dar respuesta a las solicitudes realizadas por la ciudadanía y dentro de las estadísticas presentadas por la entidad para la evaluación al Área de Conservación, durante la auditoría, se encontró que existen radicaciones desde 2009 y siguientes con tiempos mayores al estipulado en la Resolución antes mencionada y que no han tenido respuesta o solución.

En cuanto a las radicaciones de las vigencias 2009 y 2010, que no han sido resueltas, aunque en el escrito de respuesta al informe preliminar y en la presentación en Power Point se muestra que ya fueron solucionadas, no allegaron las pruebas por parte de la Administración que desmintieran lo dicho por el sujeto de control.

---

<sup>21</sup> Respuesta al oficio 2-2012-06008 del 3 de abril de la Contraloría de Bogotá dirigido al Director del IGAC y oficio de respuesta No. 8002012EE3899 del 13 de abril de 2012.



La Administración aduce que se crearon grupos de trabajo para dar respuesta con celeridad a las peticiones realizadas por los ciudadanos, pero no se advierte que haya mejorado los tiempos de respuesta como se observa en las estadísticas presentadas por la Entidad, a pesar de la cantidad de recurso humano adscrito al Área en las diferentes modalidades de contratación.

Otra de las consecuencias y la más sentida por la comunidad se relaciona con los sobrecostos y tiempo perdido que causa la tardía respuesta a las diferentes solicitudes realizadas por los usuarios.

Por lo anterior se mantiene el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, según lo establecido en la Ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 1 y ss, artículo 35 numeral 1 y ss.

### 3.9. EVALUACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

#### *Modelo de Seguridad Informática de la UAECD*

La UAECD continúa con la implementación del modelo de seguridad informática en la entidad con el fin de proteger la información crítica que aquí se maneja, la cual sirve de base a otras entidades que desarrollan procesos con esta.

#### *Modelo Centralizado de Usuarios*

Se diseñó el estándar y configuró herramientas tecnológicas del modelo centralizado de usuarios, permitiendo contar con dos estándares (Oracle y Java) para incorporarlos a las aplicaciones y se implantó una aplicación (IDECA), actualmente se está desarrollando el plan de pruebas que permita la incorporación de cuatro (4) aplicaciones críticas de la UAECD.

#### *Modelo de Seguridad*

Se diseñó e implementó el sistema de gestión de seguridad de la información, generando un mapa de riesgo, dos pruebas de ethical hacking, un plan de acción para mitigar las vulnerabilidades, 22 procedimientos críticos y 22 estándares para mitigar los riesgos a la que está expuesta la información de la UAECD, alineados al estándar ISO27001. Actualmente se está realizando el diseño de la integración de los procesos de ITIL con el modelo de seguridad y se está desarrollando el plan de pruebas que permita incorporarlo a la herramienta de ITIL V3 que tiene la UAECD. Se está avanzando con el proceso de sensibilización a funcionarios y contratistas definido con el área de comunicaciones.

*Modelo de Continuidad*

Se diseñó e implementó el sistema gestión de continuidad, generando 10 planes de recuperación tecnológica y 14 planes de continuidad para negocio, se realizaron dos pruebas de contingencia basadas en el estándar Internacional BS25999. Se están realizando las actividades preparatorias que permitan realizar una prueba de recuperación ante desastres durante los próximos meses.

*Monitoreo y Correlación de Eventos*

La UAECD implementó el proyecto que permitió contar con alertas que puedan comprometer la disponibilidad e integridad de la información de la UAECD.

Actualmente en conjunto con la oficina jurídica se está realizando el proceso de contratación el proyecto de monitoreo y correlación para esta vigencia.

La UAECD presenta avances en la implementación del sistema SI CAPITAL como se muestra a continuación; la implementación se planteó en 3 fases así:

*Fase 1:* Implementación de funcionalidades propias de cada gestión (2009–2010).

*Fase 2:* Integración de gestiones (2010-2011).

*Fase 3:* Implementación de Interfases Contables (2011-2012).

**CUADRO 91**  
**ESTADO ACTUAL DE LA IMPLEMENTACION DEL SI-CAPITAL**

<b>MODULO</b>	<b>FASE 1</b>	<b>FASE 2</b>	<b>FASE 3</b>	<b>OBSERVACIONES ESTADO IMPLANTACION</b>
PAC	100%	100%	100%	PRODUCCION 100%
PREDIS	100%	100%	100%	PRODUCCION 100%
OPGET FINANC	100%	100%	95%	PRODUCCION 100%. Se encuentra en pruebas interfases contable con LIMAY
OPGET TESORER	80%	80%	80%	PRODUCCION (80%). Se encuentran en pruebas algunas funcionalidades, la integración con FACTURACION y la interfase contable con LIMAY
TERCEROS 2	100%	100%	100%	PRODUCCION 100%
LIMAY	100%	100%	85%	Se está en la fase final de pruebas de la interfase contable con OPGET, SISCO,

MODULO	FASE 1	FASE 2	FASE 3	OBSERVACIONES ESTADO IMPLANTACIÓN
				FACTURACION y PERNO
SAI/SAE	100%	100%	100%	PRODUCCION 100%
SISCO	90%	100%	85%	PRODUCCION (90%). Se encuentran en pruebas algunas funcionalidades y la interfase contable con LIMAY
FACTURACION	100%	90%	80%	PRODUCCION (100%). Se encuentra en la implementación de la integración con OPGET y la interfase contable con LIMAY
PERNO COMPL.	100%	100%	100%	PRODUCCION 100%
PERNO (Nueva versión)	100%	100%	70%	PRODUCCION 100%. Se encuentra en implementación la integración con OPGET (RA) y la interfase contable con LIMAY

Fuente: Información UAECD. Subdirección de Sistemas.

Como se puede apreciar en el anterior cuadro, de los once módulos que componen el sistema SI-CAPITAL, el módulo SISCO ha tenido un grado de avance del 90% en la Fase 1, los restantes se han implementado en un 100%.

De la Fase 2, el módulo OPGET TESORERIA tiene un avance del 80% y el módulo de FACTURACION el 90%, todos los demás cuentan con avances del 100%.

La Fase 3. Implementación de Interfases Contables (2011-2012), de los once módulos cinco se encuentran con un avance del 100%, los demás cuentan con un avance importante entre el 70% y el 95%.

Como se puede apreciar en el cuadro 91, todos los módulos se encuentran en producción.

Otro avance importante se presenta en la Línea de Producción Cartográfica (LPC), la cual se encuentra en producción y está siendo objeto de ajustes para atender las necesidades en el manejo de la información catastral.

Dentro de los avances se pueden describir los siguientes:

- ✓ Retirar la dependencia de realizar las mutaciones en SIIC para dejar un trabajo de actualización cartográfica en firme en la cartografía oficial de la Unidad.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- ✓ Desarrollo de un mecanismo de posteo que permite resolver el 99% de los conflictos generados en un trabajo de actualización cartográfica hasta llegar al estado de *Posteo* (dejar en firme un trabajo cartográfico), se ha conseguido con esto reducir el número de trabajos que se determinaban en conflicto y dejarlos actualizados en la Cartografía Oficial de la Unidad.
- ✓ Se está desarrollando un flujo de Work Flow Manager que permita dentro de sí mismo determinar si se requiere o no actualización de la información de nomenclatura y que esta sea trabajada directamente por los editores de cartografía.
- ✓ Se determina el estado ideal sobre número de versiones activas que puede soportar sin tropiezos la LPC (5000 versiones).
- ✓ Está en pruebas un conjunto de packages que permiten realizar el mecanismo de sincronización de una manera más efectiva, dando como base que las tablas alfanuméricas deben ser des-versionadas.
- ✓ Se vienen desarrollando diferentes funcionalidades entre SIIC y LPC que permitan tener más control sobre las radicaciones y las actualizaciones cartográficas.
- ✓ Se Está en estudio una serie de funcionalidades que afecten LPC en tiempo real una vez sucedan las actualizaciones en SIIC.

### 3.10. CONTROLES DE ADVERTENCIA

*Control de advertencia 10000-06701 del 21 de abril de 2009.* Tema: Proyecto 7257 del 17 septiembre de 2001. Contratista debe entregar el Sistema funcionando, la fecha límite para dar cumplimiento a este hallazgo es el 26 de octubre de 2010, se encuentra el proceso de responsabilidad fiscal, luego a la fecha la función de Advertencia sigue abierta.

### 3.11. ACCIONES CIUDADANAS

Durante el año 2010 se recibieron 3.302 derechos de petición, 385 reclamos y 54 quejas, las cuales fueron atendidas y en algunos casos se remitió respuesta parcial donde se informa sobre el estudio técnico de la solicitud y por qué no se le puede dar respuesta de fondo en los términos de un derecho de petición.

Durante el año 2011 se recibieron 3578 derechos de petición, 1304 reclamos y 31 quejas, los cuales presentaron el siguiente comportamiento en su atención:

Derechos de petición: Del total (3578) el 77%, que corresponden a 2760, ya se encuentran solucionados y el 23% restante, referido a 818 DPCs se encuentran en trámite. Sin embargo a los usuarios se les remitió respuesta parcial donde se informa sobre el estudio técnico de la solicitud y por qué no se le puede dar respuesta de fondo en los términos de un derecho de petición. Es de anotar que aquí se encuentran relacionados los trámites de revisión de avalúo con derecho de petición.

Reclamos: De los 1304 se han solucionado 346, sin embargo, a los restantes se les remitió respuesta parcial donde se informa sobre el estudio técnico de la solicitud para los trámites que están pendientes de respuesta. Es de anotar que el SDQS muestra un total de 1389 reclamos teniendo en cuenta que 85 de ellos son reiteraciones de reclamos ya marcados a los diferentes trámites.

Quejas: Las 31 quejas se encuentran resueltas con respuesta definitiva.

Por otra parte del seguimiento al trámite de derechos de petición entregados al equipo auditor como insumo, se atendieron los siguientes de denuncias de los ciudadanos.

Derecho de Petición 1389 de 2011, interpuesto por el señor Alexander Ayala León, donde solicita *“se dé inicio a una investigación que aclare las decisiones tomadas en el marco de la INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES –IDECA creada por el acuerdo 130 de 2004...”* se dio segunda respuesta, mediante el oficio 150100-06137, proceso 342184 radicado con el número 2-2012-05172.

Derecho de Petición 1150 de 2011, interpuesto por el señor Flavio German Lozano, donde se solicita *“revisar el proceder de algunos despachos judiciales...”* se dio respuesta definitiva con el oficio con radicación 2-2012-05173 proceso 342186, procediendo a dar traslado a los órganos de control disciplinario correspondiente.

### 3.12. REVISION DE LA CUENTA

Al realizar la verificación de la forma, método, término y el análisis de la información reportada a través de SIVICOF, de la cuenta anual 2010 y 2011, que está relacionado con el cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 034 de 2009, 013 de 2011 y 028 de 2011– Métodos y Procedimiento para la rendición de la cuenta y presentación de informes, se pudo establecer que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital cumplió en términos con los formularios y documentos electrónicos establecidos por la Contraloría de Bogotá.

## 4. ANEXOS

### 4.1. HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	14		3.4.1.1 3.4.1.2 3.4.2.1 3.4.2.2 3.4.2.3 3.5.2.1 3.5.2.2 3.6.1.1 3.8.1.1 3.8.1.2 3.8.1.3 3.8.1.4 3.8.1.5 3.8.1.6
<b>FISCALES</b>	0		
<b>DISCIPLINARIOS</b>	5		3.8.1.1 3.8.1.3 3.8.1.4 3.8.1.5 3.8.1.6
<b>PENALES</b>	0		

NA: No aplica.

Los hallazgos administrativos representan el total de hallazgos de la auditoría; es decir incluye, fiscales, disciplinarios, penales y los netamente administrativos.



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

## **4.2 ANEXO CD**

### **SEGUIMIENTO PROCESO ACTUALIZACIÓN**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

**4.3**

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENTO SEGUI MIENTO CONTR ALORIA DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
------------------	-------------------	---------------------	---	---------------------------	-----------------------	--------------	---------------------------------	---	----------------------	---------------------------------------	--	--	---	--	--	---------------------------

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIEN TO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGU MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
10	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2008	3.8.1. Evaluació n de la Gestión y Resultado s - Actualizac ión Catastral Vigencia 2009	3.8.1.8.4 Hallazgo de tipo Administrativo. De acuerdo con la verificación adelantada por la Contraloría de Bogotá el primer semestre de 2009, donde se encontraron diferencias sustanciales en valores unitarios de construcción para depósitos.	1. Solicitar Base de Datos a Informática de Unidades de Unidades vigencia 2009 que presenten valores m2 de construcción mayor a \$2.500.000.oo. 2. Analizar la información remitida por la Subdirección de Informática. 3. Solicitar al componente económico la asignación de valores. 4. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988. 5. Afectar el sistema según corresponda, una vez agotados los términos y acciones legales.	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica - Área de Conser vación	Responsa bles Compone nete físico y Compone nete económic o.	Funcion amiento	01/0 2/20 10	31/12/2 010	1. Del total de 327 predios relacionados con el hallazgo de la Contraloría, se realizó el estudio para la totalidad de registros. De estos 17 casos se atendieron por trámite de revisión de avalúo. 2. Del estudio de los casos, 116 se confirmaron por estar acorde con las características físicas de los predios y el mercado inmobiliario o porque comparten otros usos como 038 o 049. Para culminar el estudio se realizaron las siguientes actividades: ? Estudió Técnico: Se verificó la información de cada caso en el sistema y se	1 1. Se evidenció la base de datos con un total de 327 casos. 2. Se evidenció gestión de análisis sobre los casos a corregir. 3. Se evidenció la asignació n de valores por parte del componen te económic o. 4. Se evidenciar on soportes de las notificació nes a los propietario s, se encuentra n en el Área de Conserva ción, para consulta. 5. Se	2	Cerrada	

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGU IMIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
20	Auditori a Gubern amental con Enfoque Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2008	3.8.1. Evaluació n de la Gestión y Resultado s - Actualizac ión Catastral Vigencia 2009	3.8.1.9.1 Hallazgo Administrativo. Una vez comprobados los valores unitarios en cada centro comercial, se procedió a verificar la incidencia de sus resultados teniendo en cuenta que se presentaron valores que en el caso de gran estación fueron desde mil pesos el metro cuadrado, por lo que se verificaron las variables por las cuales daban estos valores. Como resultado de esta verificación se encontró que 81 depósitos en el centro comercial ANDINO no fueron calificados	1. Realizar reunión con la Subdirección de Informática, para plantear el caso detectado por la Contraloría. 2. Oficializar a la Subdirección de informática los requerimientos y ajustes necesarios al aplicativo. 3. Realizar pruebas al aplicativo. 4. Poner en producción el aplicativo.	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica - Compo nente Econó mico - Subdire cción de Informá tica, .	Subdirect or (a) Técnica - Compone nte Económic o - Subdirect or (a) de Informát ica, .	Funcion amiento	01/0 2/20 10	31/12/2 010	Diciembre 23: Acciones 1,2,3,4. Se mantiene comunicación con la Subdirección de Informática. Se realizó prueba de cargue de la información de trámites de reforma código 9, en "ambiente de prueba" con el acompañamie nto de la Subdirección de Informática con el fin de analizar los cambios en la información y visualización de la información de usos y calificación. El funcionario asignado,	1  1. Se evidenció reunión entre la Subdirecci ón de Informát ica y la Subdirecci ón Técnica. 2. En la reunión realizada se acordó realizar pruebas al aplicativo. 3. Se evidenciar on pruebas al aplicativo para trámites de reforma (09), para los predios del código de setor	2	Cerrada	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			presentando área construida.									realizó algunos casos de pruebas, con el trámite de reforma (9), donde determina que se visualiza la información de usos y calificación, razón por la cual se concluye que el aplicativo se encuentra acorde a las condiciones establecidas por la entidad. Verificado "el ambiente de prueba" se realizó seguimiento en el "ambiente producción SIIC", donde se verifica que la aplicación se encuentra	00642319 22; 00642319 18; 00913620 01; 00850550 90; 00250372 33; 00253717 22; 00922206 01; 00852901 01; 00610405 08; 00924810 02; 00924809 02; 00923484 09. 4. El aplicativo se encuentra en producción.			

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												funcionando correctamente. Se anexa listados de alguna reformas aplicadas como evidencia. ? Adicionalmente, para garantizar la calidad de la información, se continua diligenciando el formato 02-02-FR-96 (Control de revisión ventanilla), el cual mide la calidad de la información que se entrega al ciudadano, incluyendo unos campos que deben ser llenados por el funcionario responsable				

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												del control de calidad final, argumentando la razón por la cual se modifica el avalúo del predio (área de terreno, área construida, usos, destino, zona homogénea, calificación). Se aclara que el control de calidad final se realiza confrontando las bases de datos SIIC y Cartográfica, donde se verifica que se visualicen los usos, y calificación para cada uno de los trámites revisados. Se concluye que				

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTRI ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												el aplicativo funciona correctamente, y que las acciones correctivas se encuentran concluidas. Se solicita a la Contraloría cerrar esta acción.				
30	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2008	3.8.1. Evaluació n de la Gestión y Resultado s - Actualizac ión Catastral Vigencia 2009	3.8.1.12.2 Hallazgo Administrativo. Al grupo de determinación ..... En este procedimiento este ente de control encontró 29 predios que no fueron marcados por el grupo de determinación para su posterior visita por parte del grupo de reconocimiento, los cuales por sus condiciones físicas ameritaban	1. Estudio preliminar de cada caso. 2. Realizar visita a terreno cuando los datos de la base gráfica y alfanumérica no sean consistentes. 3. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. 4. Notificar a los propietarios de conformidad	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica - Compo nente Físico y Compo nente Econó mico.	Subdirect or (a) Técnica - Compone nte Físico y Compone nte Económic o	Funcion amiento	01/0 2/20 10	31/12/2 010	1. Se realizó estudio preliminar a cada uno de los casos. 2. Revisado el Hallazgo Administrativo 3.8.1.12.2, corresponde a 31 casos, los cuales se encuentran en el siguiente avance: a. Se encuentran terminados (31) treinta y un casos. Nota: Se	1	1. Se evidenció el estudio de cada uno de los casos. 2. Se evidenció visita a terreno para los casos analizado s. 3. Se evidenció ajuste en la base de datos para los predios. 4.	2	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			ser señalados. Entre las principales inconsistencias se encontraron polígonos de construcción diferentes, diferentes números de pisos, diferencias en áreas construidas.	con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes.								anexa cuadro donde se evidencia la situación de cada uno de los casos estudiados. Se solicita a la Contraloría cerrar esta acción.		Se evidenció notificación a propietarios.		



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABLA E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIENT O CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
40	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral ?Modalidad Regular Vigencia a 2008	3.8.1. Evaluación de la Gestión y Resultados - Actualización Catastral Vigencia 2009	3.8.1.12.3 Hallazgo Administrativo. Al grupo de reconocimiento ..... se evidencio que 11 predios aunque estaban marcados para visita no fueron verificados en forma debida generando inconsistencias en polígonos de construcción diferentes, diferentes números de pisos, diferencias en áreas construidas.	1. Estudio preliminar de cada caso. 2. Realizar visita a terreno cuando los datos de la base gráfica y alfanumérica no sean consistentes. 3. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. 4. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes.	No. Acciones Cumplidas / No. Acciones Programadas	100	Subdirección Técnica - Componente Físico y Componente Económico.	Subdirector (a) Técnica - Componente Físico y Componente Económico	Funcionamiento	01/02/2010	31/12/2010	1. Se realizó estudio preliminar a cada uno de los casos. 2. Revisado el Hallazgo Administrativo 3.8.1.12.3, corresponde a 16 casos, los cuales se encuentran en el siguiente avance: a.- Se encuentran terminados Dieciseis (16) casos. Nota: Se anexa cuadro donde se evidencia la situación de cada uno de los casos estudiados. Se solicita a la Contraloría cerrar esta acción.	1	1. Se evidenció estudio preliminar de cada caso. 2. Se evidenció visita a terreno de los predios analizados. 3. Se evidenció ajuste en la base de datos para los predios estudiados. 4. Se evidenció notificación a propietarios.	2	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
50	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2008	3.8.1. Evaluació n de la Gestión y Resultados - Actualizac ión Catastral Vigencia 2009	3.8.1.13.9 Hallazgo Administrativo. El predio 0025215795 y el predio 0025215898 aparecen en el SIIC, después de realizada la visita en campo, estos no son identificables en terreno ni en modulo gráfico de la UAECD.	1. Verificar la información producto de la actualización vigencia 2009 e históricos del predio. 2. Realizar visita a terreno. 3. Actualizar la base de datos gráfica o alfanumérica de acuerdo al estudio. 4. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes.	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica - Compo nente Físico y Compo nente Econó mico.	Subdirect or (a) Técnica - Compone nte Físico y Compone nte Económic o	Funcion amiento	01/0 2/20 10	30/06/2 011	El predio 0025215898 corresponde a un predio matriz de 6.400 metros, se solicito carpeta 150 PNUD, para determinar acciones a seguir, El predio 0025215795 corresponde a un matriz de 30.687.9 M2. ubicado en el sector 002521 (Lucero Alto), se contactó al propietario y se ubicó la carpeta de depuración (carpeta 150 PNUD), donde se realizó el estudio del predio, falta verificar zonas públicas y hablar con el propietario con el fin de realizar las mutaciones correspondiente s. A los dos predios matrices se los	1 Se evidenció gestión realizada a los predios del hallazgo administra tivo, se verificó la informació n gráfica y alfanuméri ca y se comprobó que es consistente.	2	Cerrada	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIENT O CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
60	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2008	3.8.1. Evaluació n de la Gestión y Resultado s - Actualizac ión Catastral Vigencia 2009	3.8.1.13.16 Hallazgo Administrativo. El predio relacionado a continuación figura en SIIC con el destino económico adjunto, pero al realizar la verificación en campo y en la información gráfica entregada por la UAECD, no fue ubicado, además la nomenclatura asociada al inmueble en mención, no corresponde con los ejes viales de asignación de nomenclatura a los predios de esta manzana.	1. Verificar la información producto de la actualización vigencia 2009 e históricos del predio. 2. Realizar visita a terreno. 3. Actualizar la base de datos gráfica o alfanumérica de acuerdo al estudio. 4. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes.	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica - Compo nente Físico y Compo nente Econó mico.	Subdirect or (a) Técnica - Compone nte Físico y Compone nte Económic o	Funcion amiento	01/0 2/20 10	31/12/2 010	El caso corresponde al predio 002507090200 000000, se realizó estudio preliminar y se continuo con las siguientes acciones: a.- Se realizó visita en diciembre de 2009 y se encontró área construída y en nueva visita en el mes de abril de 2010, la construcción se encuentra demolida. b.- Se corregirá construcción para la vigencia 2009, si el propietario acepta. Se actualiza propietario y se verifica	1  1. Se evidenció gestión realizada al predio. 2. Se evidenció visita a terreno. 3. Se evidenció actualizaci ón de la base de datos. 4. Se evidenció notificació n a los propietario s.	2	Cerrada	

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												destino económico del predio, igualmente se notificó a la EAAB, c.- Se elaboró edicto de notificación debido a que no hubo respuesta del propietario, no es posible afectar el sistema para la vigencia 2009 teniendo en cuenta el artículo 112 de la resolución 2555 de 1988. La información del predio para la vigencia 2010 se encuentra acorde con la realidad física, la construcción fue demolida. (ver informe de visita a				

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIENT O CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												terreno de abril 27 de 2010). Se solicita a la Contraloría cerrar esta acción.				

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGU MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
70	Auditori a Gubern amental con Enfoque Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.3 EVALUAC IÓN AL PLAN DE DESARR OLLO Y BALANCE SOCIAL	3.3.2.1 Hallazgo Administrativo: En la verificación realizada a los objetos contractuales con las metas ejecutadas en la vigencia 2009 del proyecto 6028 Actualización del Mapa Digital de Bogotá D.C., con el propósito de establecer que contratos apuntaron al desarrollo de las metas, se encontró que el valor detallado de la ejecución presupuestal por meta no corresponde al presentado por la UAECD, en el Plan de Acción para las metas Nos.1, 19 y 31. Además se evidenció que el proyecto presenta una baja ejecución presupuestal, con relación a los logros propuestos y alcanzados en cada una de las metas al final de	1. Con el fin de asegurar la información en la relación meta-recursos asociados para cada uno de los proyectos de inversión de la UAECD, la Oficina Asesora de Planeación verificará al momento de recibir las solicitudes de modificación de Inversión al Plan de Contratación, verificando la coherencia que debe existir entre las variables Objeto Contractual, Meta, Componente del Proyecto, Componente de Gasto y Recurso. Lo anterior quedará registrado en el procedimiento Planeación y Seguimiento Presupuestal y Contractual	Procedi miento ajustado y registra do en el Sistema de Gestión de Calidad	100	Oficina Asesor a de Planeac ión	Jefe Oficina Asesora de Planeaci ón	Funcion amiento	01/1 2/20 10	31/12/2 010	Se ajustó el Procedimiento 01-01-PR-04 de Planeación, seguimiento presupuestal y contractual de la Unidad, a fin de verificar que las líneas del plan de contratación guarden coherencia entre las variables Objeto Contractual, Meta, Componente del Proyecto, Componente de Gasto y Recursos, una vez se solicite por parte de los Gerentes de Proyecto las modificaciones al Plan de Contratación. Se solicita a la Contraloría cerrar esta acción.	1 Se evidenció el cumplimie nto de la acción, se modificó el procedimi ento Planeaci ón y Seguimien to Presupue stal y Contractu al código 01-01-PR- 04 items 15.	2	Cerrada	

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIENT O CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
80	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.3 EVALUAC IÓN AL PLAN DE DESARR OLLO Y BALANCE SOCIAL	3.3.3.1 Hallazgo Administrativo: El proyecto 586 tuvo recursos adicionales de los rubros de Funcionamiento y de Banca Mundial para apalancar la ejecución de metas trabajadas con el presupuesto de inversión y de otras que no contaron con recursos de este rubro. Así como se presenta el plan de acción para el presupuesto de inversión por cada meta, se debe tener en cuenta la inversión que se adiciona para el desarrollo de las metas con otros rubros como son en este caso funcionamiento y banca multilateral. Se transgrede la ley 87 del 29 de noviembre de 1993 en su artículo 2º, literales a, b, c, d, y artículo 4º.	Establecer los mecanismos necesarios para el seguimiento formal de los proyectos de inversión al interior de la Unidad, adicionales a los que ya se realizan a través del comité de contratación y el reporte de información a la SDH y SDP. Lo anterior se hará evidente ajustando el procedimiento Formulación y Seguimiento Proyectos de Inversión en el Sistema de Gestión de Calidad. Se hace claridad que en el Sistema de información SEGPLAN no es posible registrar el seguimiento por fuentes de financiación diferentes a	Procedi miento ajustado y resgistra do en el Sistema de Gestión de Calidad	100	Oficina Asesor a de Planeac ión	Oficina Asesora de Planeació n	Funcion amiento	01/1 2/20 10	31/12/2 010	Se ajustó el procedimiento 01-01-PR-02 de Formulación y Ejecución de Proyectos de Inversión y se incluyó el formato 01-0- FR-18 Programación y Seguimiento a la Inversión a fin de controlar los recursos por fuentes de financiación. Se solicita a la Contraloría cerrar esta acción.	1 Se evidenció el cumplimie nto de la acción, se modificó el Procedimi ento "Formulaci ón y Seguimien to a los Proyectos de Inversión código 01- 01-PR-02 y se creo el formato "Programa ción y Seguimien to a la Inversión código 01- 01-FR-18.	2	Cerrada	

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
90	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.3.4 Proyecto 6031 ?Actualiza ción y conservac ión catastral de Bogotá D.C.?	3.3.4.1 Hallazgo Administrativo: En los contratos de remuneración por servicios técnicos, para el perfil 11 que corresponde a profesionales en diversas áreas de formación, y que deben desempeñar labores técnicas especificas, debidamente establecidas mediante procedimientos, que implican trabajo de reconocimiento en campo, administración de aplicativos y valoraciones catastrales a partir de un conocimiento en el tema; deben tener un mínimo de experiencia profesional en reconocimiento predial y actividades catastrales, la cual del año 2008 al año 2009 fue modificada a tal punto de eliminar la experiencia	1. Revisar y ajustar en caso de ser necesario, el perfil 11 para las proximas contrataciones. (100%)	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica - Secreta ria General	Subdirecci ón Técnica - Secretaria General	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	Se procedió a la actualización del Manual de Funciones del personal Supernumerari o, mediante Resolución 0178 del 4 de Abril de 2011, en el cual se puede observar que para todo el personal profesional del Área Técnica se requiere experiencia mínima relacionada con las funciones asignadas. Así mismo para el personal vinculado por prestación de servicios se requirió una experiencia mínima de acuerdo con las labores a desarrollar. Sin embargo se debe considerar que el perfil citado en la	1 Se evidenció el cumplimie nto de la acción de mejora.	2	Cerrada	



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR DEL SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGU MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
100	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.4. EVALUAC IÓN A LOS ESTADO S CONTABL ES	3.4.4.1 Hallazgo Administrativo - Condición: Se evidenció que la cuenta contable 1970 Otros activos ? Intangibles, presenta saldo del costo histórico a 31 diciembre de 2009 de \$14.448.4 millones según los Estados Financieros, sin embargo en el reporte de ajustes detallados de elementos en servicio del periodo 12 de 2009 su saldo es de \$12.951.9 millones, presentando una diferencia de \$ 1.387.9 millones. Causa: La Entidad no esta actualizando la información	Verificar la información de los registros contables y los informes de Almacén para evidenciar que los datos son consistentes. Efectuar los correspondient es resgistros contables de ajuste por la baja de Activos - Intangibles.	Acción Cumplid a /Acción Program ada	100	Area Servicio s General es y Financi era	Responsa ble Área Financiera	Funcion amiento	26/1 1/20 10	31/12/2 010	Se efectuo verificación de la información de los registros contables y los informes presentados en el reporte detallado de elementos en servicio que para el efecto se anexan, evidenciandos e que los datos son consistentes, así: Valor contable según Balance de Prueba CGN2005-001 SALDOS Y MOVIMIENTO S Contable incluidos ajustes por inflación \$14.448.399.0 70, "Ajustes por Grupo de	1 El Área Financiera efectuó la verificació n pertinente sin encontrar inconsiste ncia alguna al cierre contable de 2009, teniendo en cuenta que la informació n tomada para el analisis fue de un informe posterior sin permitir realizar comparaci ones con el año anterior, dada la	2	Cerrada	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIENT O CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			histórica de la vida útil del cálculo de la depreciación, como es el caso de 84 elementos numero 001433 identificados con placas No. 12912 a 12995, adquiridos el 28 de diciembre de 2000, a los cuales se les calculo la vida útil en sesenta meses, sin embargo, después de 9 años aún presentan saldo neto de \$ 18.511.0 cada uno. De las explicaciones anteriores sobre la conciliación de cifras contables y de Almacén y, del valor de intangibles pendiente de amortizar, se									Elementos, del período 12/2009? - Histórico \$14.339.888.139 - Ajuste por Inflación \$108.510.931 - Total Almacén \$14.448.399.070 Para corroborar la anterior información, se evidencia en los documentos soportes, así: 1. Balance General a 31 de diciembre de 2009. 2. Balance de prueba Formato CGN2005-001 Saldos y Movimientos a 31 de diciembre de 2009. 3.		diferencia entre las fechas. se anexa soporte. De otra parte los activos intangibles no se encuentran sobreestimados, previa verificación y revisión de las cifras en el presente año frente a los excedentes del año 2009 que representaba tan solo el 0.038% sin inferir		

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			concluye que los activos intangibles no se encuentran sobrestimados, ya que la suma de Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos (\$1.554.924,00), sólo representa el 0.0107% del total de la cuenta contable 1970 Otros Activos ? Intangibles. Por lo expuesto, se concluye, que no existió diferencia entre el valor contable y el valor de los inventarios y, la falta de amortización de la suma de Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos (\$1.554.924,00),									Detalle del Tipo: 2. Grupo 24 de sistema de control de inventarios de la Unidad. 4. Resumen General ?Ajustes por Grupo de Elementos, del período 12/2009 Se verificó la información relacionada con los 84 elementos que corresponden a ?Licencias de Software de Office?, observandose que son amortizadas en un período de tiempo y que por efectos del cálculo en el número de días que		en los inventarios sobreestimados. igualmente se anexa con corte a septiembre de 2010 el reporte generado por el aplicativo inventarios donde refleja las cifras reales y conciliadas. Además se anexa los documentos del ajuste efectuado con la baja de inventarios que se		

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			<p>el Estado de Actividad Económica y Social de la entidad, la confiabilidad y utilidad social de la información, no transgredió lo establecido en el numeral 2.9.1.1.8 párrafo 199 y numeral 10 del capítulo III del libro II Manual de procedimientos del Plan General de Contabilidad Pública.</p> <p>Adicionalmente, la suma de Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos (\$1.554.924,00), que fue ajustada en el año 2010 frente a los excedentes del año 2009 representa el</p>									<p>efectúa el sistema quedó sin amortizar un valor individual de \$18.511,00 para un total de Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos (\$1.554.924,00), representa el 0,0107% del total de los Intangibles, suma que fue ajustada en el mes de mayo de 2010. De las explicaciones anteriores sobre la conciliación de cifras contables y de Almacén y, del valor de</p>	<p>realizo en agosto del presente año.</p>			

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			Cero punto cero treinta y ocho por ciento (0.038%), partida ésta que no tiene una importancia relevante, que permita inferir que los inventarios se encuentran sobrestimados y que los Estados contables no son confiables. En relación con la suma de \$1.387.9 millones de pesos citada en el informe como diferencia, la misma obedeció al comparativo entre el listado y libros con fechas diferentes, el valor de estas licencias fue dado de baja, mediante registro contable en el mes de agosto de 2010 .									intangibles pendiente de amortizar, se concluye que los activos intangibles no se encuentran sobrestimados , ya que la suma de Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos (\$1.554.924,00), sólo representa el 0.0107% del total de la cuenta contable 1970 Otros Activos ? Intangibles. Por lo expuesto, se concluye, que no existió diferencia entre el valor				

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												contable y el valor de los inventarios y, la falta de amortización de la suma de Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos (\$1.554.924,00), el Estado de Actividad Económica y Social de la entidad, la confiabilidad y utilidad social de la información, no transgredió lo establecido en el numeral 2.9.1.1.8 párrafo 199 y numeral 10 del capítulo III del libro II Manual de				

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												procedimientos del Plan General de Contabilidad Pública. Adicionalmente, la suma de Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos (\$1.554.924,00), que fue ajustada en el año 2010 frente a los excedentes del año 2009 representa el Cero punto cero treinta y ocho por ciento (0.038%), partida ésta que no tiene una importancia relevante, que				

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												<p>permite inferir que los inventarios se encuentran sobrestimados y que los Estados contables no son confiables. En relación con la suma de \$1.387.9 millones de pesos citada en el informe como diferencia, la misma obedeció al comparativo entre el listado y libros con fechas diferentes, el valor de estas licencias fue dado de baja, mediante registro contable en el mes de agosto de 2010 . Se</p>				



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												solicita a la Contraloría cerrar esta acción.				
110	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral? Modalidad Regular Vigencia 2009	3.8.1. Evaluación de la Gestión y Resultados - Actualización Catastral y conservación de Bogotá D.C.	3.8.1.1 Hallazgo Administrativo. Para veintidós (22) predios relacionados en el cuadro siguiente, que se encuentran con destino económico 01 - residencial-, de acuerdo con la estratificación socioeconómica, debe incluirsele estrato, y este no figura; así mismo, para los predios 05, 10, 11 y 14 por estar en área urbana les corresponde una asignación de nomenclatura alfanumérica, que no ha sido debidamente	1. Estudio preliminar de cada caso. (20%). 2. Realizar visita a terreno cuando sea necesario. (20%). 3. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. (20%). 4. Revisar, determinar y ajustar los valores. (20%). 5. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la	No. Acciones Cumplidas / No. Acciones Programadas	100	Subdirección Técnica	Responsables Componente físico y Componente económico.	Funcionamiento	17/01/2011	31/12/2011	Revisado el Hallazgo Administrativo 3.8.1.1, corresponde a 22 casos, los cuales se encuentran en el siguiente avance Se realizó estudio preliminar a cada uno de los casos. a- Se encuentran terminados Veinte (20) casos, de los cuales los consecutivos 16 y 19, no se les incluyó estrato, se anexa certificación de la SDP de no asignación de	100	Se evidenció gestión para este hallazgo,	2	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			asignada: los predios se encuentran señalados en el "INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL ? MODALIDAD REGULAR" página 121. Cuadro No. 68.	Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes, de ser necesario. (20%).								estrato por no ser objeto de estratificación según la metodología vigente. b- Se afecto sistema y se informa al propietario, resolución 070 de 2011, Dos (2) casos, en espera de cumplir terminos Nota: Se anexa cuadro donde se evidencia la situación de cada uno de los casos estudiados. Se solicita cierre de esta acción.				
120	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e	3.8.1. Evaluació n de la Gestión y Resultados - Actualizac	3.8.1.2 Hallazgo Administrativo. De acuerdo con el informe de balance social presentado por la UAECD como	1. Estudio preliminar de cada caso. (20%). 2. Realizar visita a terreno cuando sea	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s	100	Subdire cción Técnica	Subdirecci ón Técnica - Area de Conserva ción	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	1. Revisado el Hallazgo Administrativo 3.8.1.2, corresponde a 14 casos, los cuales se	100	Se evidenció gestión para este hallazgo,	2	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
	Integral ?Modalidad Regular Vigencia a 2009	ión Catastral y conservación catastral de Bogotá D.C.	resultado de su gestión durante el año 2009, se presenta la actualización catastral del total de predios urbanos de la ciudad, no obstante se detectaron catorce (14) predios urbanos que no cumplen con esta condición. Los predios se encuentran señalados en el "INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENT AL CON ENFOQUE INTEGRAL ? MODALIDAD REGULAR" página 125. Cuadro No. 71.	necesario. (20%). 3. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. (20%). 4. Revisar, determinar y ajustar los valores. (20%). 5. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes, de ser necesario. (20%).	Programas							encuentran en el siguiente avance: Se realizó estudio preliminar a cada uno de los casos. a- Se encuentran terminados: Dos (2 ) casos. b- Se realizo visita a los doce predios c- Se realizo correccion cartografica en 12 predios y se afecto sistema en los casos que fue necesario d- Se solicitaron valores y se anexa concepto de Avaluos con la justificacion de la no asignacion de valores Nota: Se anexa				

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
												cuadro donde se evidencia la situación de cada uno de los casos estudiados. Se solicita cierre de esta acción.				
130	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral? Modalidad Regular Vigencia a 2009	3.8.1. Evaluación de la Gestión y Resultados - Actualización Catastral Vigencia 2009	3.8.1.3 Hallazgo Administrativo. En la definición de destinos económicos la entidad no contempla el destino 2, sin embargo para los 2 predios siguientes se incorporaron con ese destino. Además, de tener incompatibilidad con los usos asociados al destino económico residencial. CHIP DIRECCION_RE AL: AAA0045REWF	1. Estudio preliminar de cada caso. (25%). 2. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. (25%). 3. Revisar, determinar y ajustar los valores. (25%). 4. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución	No. Acciones Cumplidas / No. Acciones Programadas	100	Subdirección Técnica	Responsables Componente físico y Componente económico.	Funcionamiento	17/01/2011	31/12/2011	1. Se realizó estudio preliminar a cada uno de los casos. 2. Revisado el Hallazgo Administrativo 3.8.1.3 que corresponde a 2 (dos) casos, los cuales fueron verificados, desarrollando las siguientes actividades: Estudio previo, notificación, edicto. Al no obtener respuesta de los	1	Se evidenció gestión sobre los dos casos reportados por la contraloría, un caso quedó con destino 67 (predio con mejora) y el segundo con destino 21 (comercio en corredor comercial)	2	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITULO	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABLA E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			CL 61B SUR 84B 40; AAA0085NAHY CL 71 20 39.	2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes, de ser necesario. (25%).								propietarios se procedió a corregir para la vigencia 2011. (Artículo 112, Resolución 2555 de 1988, IGAC) Nota: Se anexa cuadro donde se evidencia la situación de cada uno de los casos estudiados. Se solicita cierre de esta acción.				
140	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral? Modalidad Regular Vigencia 2009	3.8.1. Evaluación de la Gestión y Resultados - Actualización Catastral Vigencia 2009	3.8.1.4 Hallazgo Administrativo. Cada predio en la base de datos alfanumérica debe tener una única inscripción con sus respectivos identificadores, no obstante se encontraron cuatro (4) predios	1. Estudio preliminar de cada caso. (20%). 2. Realizar visita a terreno cuando sea necesario. (20%). 3. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica	No. Acciones Cumplidas / No. Acciones Programadas	100	Subdirección Técnica	Responsables Componente físico y Componente económico.	Funcionamiento	17/01/2011	31/12/2011	1. Se realizó estudio preliminar a cada uno de los casos. 2. Revisado el Hallazgo Administrativo 3.8.1.4 se verificó que corresponde a 4 (Cuatro) casos, los	100	Se evidenció gestión para este hallazgo.	2	Cerrada

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
			que no cumplen con este cometido y se encuentran dos veces en la base de datos. CHIP DIRECCION: AAA0203NBAW CL 36L SUR 1H 16, AAA0117BNLF CL 199 41 24 IN 3, AAA0117BOXR KR 41 196B 36 IN 01, AAA0117BOZM CL 196C 40A-55 INT 001.	según corresponda. (20%). 4.Revisar, determinar y ajustar los valores. (20%). 5.Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes. (20%).								cuales se encuentran en el siguiente avance: a. Se encuentran terminados: (4) Cuatro casos. b. el predio con CHIP AAA0117BOXR se resectorizo al codigo 008544127900100000, para la solucion de este hallazgo fue preciso estudiar las matrices 00854412730000009 y 00854412950000000, se anexan carpetas de sustento Nota: Se anexa cuadro donde se evidencia la situacion de				

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SITUACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENTO O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												cada uno de los casos estudiados. Se solicita cierre de esta acción.				

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIENT O CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
150	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.8.1. Evaluació n de la Gestión y Resultado s - Actualizac ión ?Catastral Vigencia 2009	3.8.1.5 Hallazgo Administrativo.(A) Corresponde a 63 predios, estos predios presentan decrementos significativos en el valor del m2 de construcción. Estos predios corresponden a uso residencial, industrial y comercial y se encuentran relacionados en el "INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENT AL CON ENFOQUE INTEGRAL ? MODALIDAD REGULAR" páginas 131, 132, 133. Cuadro No. 77. Hallazgo (A1). Corresponde a 24 predios, Los decrementos del valor de m2 de construcción que presentan estos predios, son de un 99% en promedio. Los 24 predios se relacionan en el "INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENT	1. Estudio preliminar de cada caso. (20%). 2. Realizar visita a terreno cuando sea necesario. (20%). 3. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. (20%). 4. Revisar, determinar y ajustar los valores. (20%). 5. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes, de ser necesario. (20%). 6. Propiciar espacios de discusión para actualizar la normatividad actual por	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica	Responsa bles Compone nte físico y Compone nte económic o.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	CASOS A, A1, B, D, G, H, I, J, K. Con respecto a estos casos se analizaron cada uno de ellos consolidando la respuesta en los cuadros correspondient es a cada uno. Ver soportes anexos hallazgo 3.8.1.5. . 100% C a. Se realizó estudio preliminar a cada uno de los casos del Hallazgo Administrativo 3.8.1.5 C que corresponde a 9 predios y se determinó: b- Se realizó visita el 25-11- 2010. c- En los primeros (4) se encontró la misma calificación, por lo que se confirmó la información de los mismos. Es de anotar que al anotar	100	Se evidenciar on los soportes faltantes de los casos C, F y J. Con lo cual se evidencia gestión para este hallazgo.	2	Cerrada



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIENT O CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
160	Auditori a Gubern amental con Enfoque Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.8.1. Evaluació n de la Gestión y Resultado s - Actualizac ión Catastral y conservac ión catastral de Bogotá D.C.	3.8.1.6 Hallazgo Administrativo. Las labores catastrales tienen como fin actualizar los aspectos físicos y jurídicos de los inmuebles para determinar la parte económica o avalúo catastral, sin embargo para los siguientes predios, aunque para la vigencia 2010 se les asignó valores, en el momento se encuentran en la base catastral con valor 0 como avalúo catastral. Corresponde a 10 predios y son los siguientes: CHIP: AAA0171XDDE, AAA0171XDFZ, AAA0179CECN, AAA0179CEBS, AAA0179CJLW, AAA0171WYXS,	1. Estudio preliminar de cada caso. (25%). 2. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. (25%). 3. Revisar, determinar y ajustar los valores. (25%). 4. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes, de ser necesario. (25%).	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica	Responsa bles Compone nte físico y Compone nte económic o.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	1. Se realizó estudio preliminar a cada uno de los casos. 2. Revisado el Hallazgo Administrativo 3.8.1.6, que corresponde a 10 casos, los cuales fueron verificados, desarrollando las siguientes actividades: Estudio previo, notificación cuando fue necesario y en los casos que el propietario aceptó se afectó el SIIC. a- En Nueve (9) casos se corrigió el avalúo para la vigencia 2010 b. En un (1) caso se realizó notificación y	100	Se evidenció gestión y ajuste en los avalúos en los 10 casos.	2	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			AAA0179CHSK, AAA0179CHRU, AAA0171WYYN, AAA0214AKAW.									no hubo aceptacion, Rad 2010- 829504, no se afecta sistema de acuerdo a resolucion 2555 Nota: Se anexa cuadro donde se evidencia la situacion de cada uno de los casos estudiados. Se solicita a la Contraloría de Bogotá cierre de esta acción.				

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGU IMIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
170	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.8.1. Evaluació n de la Gestión y Resultado s - Actualizac ión Catastral y conservac ión catastral de Bogotá D.C.	3.8.1.7 Hallazgo Administrativo. La identificación de predios en la UAECD, se hace a nivel gráfico y alfanumérico y entre ambos niveles debe existir una corresponsabili dad debidamente establecida, no obstante, se encontró 970 predios (ver ANEXO 2 - PREDIOS SIN REPRESENTACI ON GRAFICA.xls) que no tienen esa corresponsabili dad ya que en la base de datos alfanumérica figuran con un código de sector que no aparece a nivel gráfico.	1.Depurar información Area de Cartografia. (25%). 2. Estudio preliminar de cada caso. (25%). 3. Realizar visita a terreno cuando sea necesario. (25%). 4. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. (25%).	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica	Subdirecci ón Técnica - Compone nte físico, componen te económic o y Area Cartografi a	Funcion amiento	17/0 1/20 11	30/06/2 012	CASO CON PRORROGA A 30 06 2012 Revisado el Hallazgo Administrativo 3.8.1.7, que correponde a 891 casos los cuales se encuentran en el siguiente avance: a- Se encuentran terminados Quinientos Dieciocho casos (518) casos de los cuales se anexa evidencia b. En veintiocho (28) casos se realizó estudio preliminar c. En ciento dieciseis (116) casos se realizo estudio preliminar y verificación	0.76	Se evidenció lo siguiente: Total de casos por resolver: 891 de los cuales: 483 casos se encuentra n terminado s. 139 casos están en el 75% de avance. 110 casos están en el 50% de avance. 28 casos están en el 25% de avance. 96 casos están en el 0% de avance. 35 casos	1,5	En ejecucion

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENTO O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												cartográfica d. En Ciento ventidos (122)casos esta pendiente definir ultimo paso, por ejemplo cartografía, zonas, consulta escrituras, etc. e. Existen treinta y cinco (35) predios que se solicito no trabajar en este plan de mejoramiento por corresponder a predios matrices f. En setenta y dos casos (72) se encuentra pendiente realizar todo el estudio Nota: Se anexa cuadro donde se evidencia la	se resolveran a medida que los usuarios presenten la informació n (aprobado por la Contraloría de Bogotá) ya que son predios matrices.			

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												situacion de cada uno de los casos estudiados. Mediante oficio 2011EE35745 se solicitó prorrogar la ejecución de las acciones de 412 predios hasta junio 30 de 2012, y la eliminación de 35 predios matrices que no deben ser contemplados dentro de este hallazgo, teniendo en cuenta que para depurar estos predios se requiere de la información suministrada por los propietarios, para poder aclarar los				

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENTO O SEGUI MIENT O CONTR ALORI A DE BOGOT A	ESTADO DE LA ACCION
												diferentes aspectos físicos y jurídicos de estos inmuebles. Esta solicitud fué aprobada por parte de la Contraloría de Bogotá mediante radicación 15000-201127565 de diciembre 5 del presente año.				

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIENT O CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
180	Auditori a Gubern amental con Enfoque Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.8.9. Evaluació n a las Radicacio nesvigenci a 2010 de la Gestión de Radicacio nes.	3.8.9.1 Hallazgo Administrativo. CASO 1: CHIP AAA0140KJYX; CL79 119 95 El predio presenta las siguientes inconsistencias. ? Esta afectado por ronda del Río Bogotá AREAS PROTEGIDAS (CAR Acuerdo 17 del 8 de julio de 2009), se estableció en el archivo general de predios SIIC, que no se encuentra señalada esta restricción ? La UAECD expide la Resolución No.057 del 28/01/2010, para corregir la ZHFG y el valor del m2 de terreno de \$13.500 asignado en el proceso de Actualización Catastral a \$265.129, lo anterior originó un incremento en el avalúo de \$42.354.634.000, además, con esta resolución se modificó la	1. Solicitar a la Subdirección de informática incorporar una nueva mutación que permita realizar correcciones de oficio, previo agotamiento del procedimiento establecido en los artículos 96 y 112 de la Resolución 2555 de 1988 del IGAC. (20%). 2. Definir en el área Técnica el contenido de la Resolución del sistema, para que sea coherente con la modificación realizada. (20%). 3. Realizar pruebas con la nueva mutación (20%). 4. Aprobar la nueva mutación y el contenido de la Resolución. (20%). 5.	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica - Subdire cción de Informa tica.	Responsa bles Compone nte físico, Compone nte económico, Subdirecci ón de Informatic a.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	Las acciones programadas quedaron sin efecto, teniendo en cuenta que la Resolución 2555 de 1988, fue derogada por la Resolución 070 de febrero de 2011 del IGAC, que entró en vigencia a partir del 1 de junio de 2011, y en lo que respecta a las "Rectificacione s de oficio del proceso de Actualización consagradas en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi ? IGAC", este proceso fue modificado por el artículo 129 de la Resolución 70 de 2011. Artículo 129	1 Se verificó el oficio 2011EE36 309 del 18 de noviembre de 2011, dirigido al Dr. Alberto Martinez Morales, Director sectorial, desarrollo económico, industria y turismo de la Contraloría de Bogotá, en el cual se solicitó el cierre de los hallazgos 3.8.9.1. 3.8.9.2 y 3.8.9.14. debido al cambio en la normativid ad.	2	Cerrada	

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
190	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.8.9. Evaluació n a las Radicacio nesvigenci a 2010 de la Gestión de Radicacio nes.	3.8.9.2 Hallazgo de tipo administrativo: CASO 2. CHIP AAA0206MDDE, CL119 4 48, con la Resolución No.057/10 se corrige el valor del m2 de terreno y ZHFG de \$115,934.40 asignado mediante Resolución No.1500/09 con el proceso de Actualización Catastral y se incorpora el nuevo valor de \$517,807.00. Posteriormente, se expide la Resolución No. 2010-81326 que en el resuelve describe ?INCORPORAR EL ÁREA CONSTRUIDA AL PREDIO?, pero lo que realmente hace es modificar los valores del m2 de terreno y construcción y el avalúo catastral para la vigencia 2011, donde el	1. Solicitar a la Subdirección de informática incorporar una nueva mutación que permita realizar correcciones de oficio, previo agotamiento del procedimiento establecido en los artículos 96 y 112 de la Resolución 2555 de 1988 del IGAC. (20%). 2. Definir en el área Técnica el contenido de la Resolución del sistema, para que sea coherente con la modificación realizada. (20%). 3. Realizar pruebas con la nueva mutación. (20%). 4. Aprobar la nueva mutación y el contenido de la Resolución. (20%).	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica - Subdire cción de Informa tica.	Responsa bles Compone nte físico, Compone nte económic o, Subdirecci ón de Informatic a.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	Las acciones porgramadas quedaron sin efecto, teniendo en cuenta que la Resolución 2555 de 1988, fue derogada por la Resolución 070 de febrero de 2011 del IGAC, que entró en vigencia a partir del 1 de junio de 2011, y en lo que respecta a las "Rectificacione s de oficio del proceso de Actualización consagradas en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi ? IGAC", este proceso fue modificado por el artículo 129 de la Resolución 70 de 2011. Artículo 129	1 Se verificó el oficio 2011EE36 309 del 18 de noviembre de 2011, dirigido al Dr. Alberto Martinez Morales, Director de sectorial, desarrollo económic o, industria y turismo de la Contraloría de Bogotá, en el cual se solicitó el cierre de los hallazgos 3,8,9,1, 3,8,9,2 y 3,8,9,14, debido al cambio en la normativid ad.	2	Cerrada	



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIENT O CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
200	Auditori a Gubern amental con Enfoque Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.8.9. Evaluació n a las Radicacio nesvigenci a 2010 de la Gestión de Radicacio nes.	3.8.9.3 .Hallazgo de tipo administrativo: CASO 4: CHIPAAA0176ZC SY, CL49D SUR 10 06 IN4. Con el proceso de Actualización vigencia 2010, se incorpora en los archivos catastrales un área de terreno de 9.468,01m2 y avalúo catastral de \$1.465, 333,000. En la visita a terreno realizada por el grupo auditor en octubre de 2010, se observó que se encuentra construida la primera etapa de la AGRUPACION DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO y que se esta construyendo la	1. Estudio preliminar de cada caso. (20%). 2. Realizar visita a terreno cuando sea necesario. (20%). 3. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. (20%). 4. Revisar, determinar y ajustar los valores. (20%). 5. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica	Responsa bles Compone nte físico y Compone nte económic o.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	Actividades desarrolladas: 1 - Se realizó el estudio preliminar, se verificaron los descuentos de áreas de terreno realizados al folio del inmueble, los propietarios aportaron plano topografico y se corrigió área de terreno en los archivos de la Unidad. 2- Se verificó la consistencia del área de nuestra base de datos y el folio de matricula inmobiliaria del predio. 3- Se creó la radicación	1  Se evidenció gestión sobre este hallazgo.	2	Cerrada	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			segunda etapa.	vigentes, de ser necesario. (20%).								2011- 441029 y se realizo visita a terreno para verificar el área construida existente en el predio. 4- se encontro que la agrupacion de vivienda Molinos del Milenio y Molinos del Milenio 2 Etapa se encuentran construidas sobre los lotes 0014298701 0014298634 respectivamente y no sobre el predio 0014298613, que aparece como No Propiedad Horizontal en la base de datos y en la realidad fisica				

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												Se solicita a la Contraloría de Bogotá cierre de esta acción.				
210	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.8.9. Evaluació n a las Radicacio nsvigenci a 2010 de la Gestión de Radicacio nes.	3.8.9.4 Hallazgo de tipo administrativo: CASO 7: CHIP AAA0113KBHY, CL164 21 53 y CASO 25: CHIPAAA0113KB JH, CL 164 21 39, los predios relacionados figuran identificados con los folios de matrículas inmobiliarias 050N20145422 y 050N20145423, se pudo establecer que en el proceso de actualización catastral se incorporaron con áreas y valores de construcción inconsistentes,	1. Estudio preliminar de cada caso. (20%). 2. Realizar visita a terreno cuando sea necesario. (20%). 3. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. (20%). 4. Revisar, determinar y ajustar los valores. (20%). 5. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica	Respon sables Compone nte físico y Compone nte económic o.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	El hallazgo corresponde a 2 (dos) predios los cuales se encuentran en el siguiente avance: 1- Se realizó estudio preliminar a los dos casos 2- Se realizó simulación y notificación de acuerdo a la resolución 2555, no hubo aceptación por lo tanto se mantienen los avalúos para la vigencia 2010 Nota: Se anexa cuadro donde se evidencia la situación de cada uno de	1	Se evidenció gestión sobre este hallazgo.	2	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGU MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
			variables que fueron corregidos posteriormente a la Clausura de la Actualización.	Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes, de ser necesario. (20%).								los casos estudiados. Se solicita a la Contraloría de Bogotá cierre de esta acción.				
220	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.8.9. Evaluació n a las Radicacio nesvigenci a 2010 de la Gestión de Radicacio nes.	3.8.9.5 Hallazgo de tipo administrativo: CASO 35: CHIP AAA0156PMXS, KR 77 236 36 INT 6. Se incorpora construcción de 430.50m <sup>2</sup> de acuerdo a la visita a terreno del 20-04-2010 para la vigencia de 2011, que fue omitida en el proceso de actualización; que se materializa a través de la Resolución No.2010-60922 se modifica el avalúo por la incorporación de la construcción,	1. Estudio preliminar de cada caso. (20%). 2. Realizar visita a terreno cuando sea necesario. (20%). 3. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. (20%). 4. Revisar, determinar y ajustar los valores. (20%). 5. Notificar a los propietarios de conformidad con lo	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica	Responsa bles Compone nte físico y Compone nte económic o.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	Verificado el hallazgo se determino que corresponde a un predio al cual se le realizaron las siguientes acciones 1. Se genera la radicación No 2011-366461 2. Se realiza visita a terreno y se confirma lo que se encuentra en la base de datos . 3. Se actualizan las vigencias correspondientes teniendo en cuenta el año	100	Se evidenció gestión para este hallazgo	2	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL HECHAZGO U SITUACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			donde el sistema reporta que la vetustez de la construcción es de 2006.	establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes, de ser necesario. (20%).								en que fue construida . 4. Se envía oficio informando al propietario de acuerdo a la Resolución 070 de 2011. Nota: Se anexa cuadro donde se evidencia la situación del caso estudiado Verificado el hallazgo se determinó que corresponde a un predio al cual se le realizaron las siguientes acciones. Se solicita a la Contraloría de Bogotá cierre de esta acción.				

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
230	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.8.9. Evaluació n a las Radicacio nesvigenci a 2010 de la Gestión de Radicacio nes.	3.8.9.6 Hallazgo de tipo administrativo: CASO 41: CHIP AAA0156PMTD, KR 67 236-36 IN6. Se incorpora la construcción de 388.52m <sup>2</sup> se realizo visita el 14/05/ 2010, se tiene la licencia de construcción LC07-4-0783 de 01-10-2007, el incremento del avalúo corresponde a la incorporación de la construcción no tenida en cuenta con el proceso de la Actualización mediante Resolución 2010- 74887, el propietario solicitó la incorporación del predio en julio de 2009, vetustez de 2009.	1. Estudio preliminar de cada caso. (20%). 2. Realizar visita a terreno cuando sea necesario. (20%). 3. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. (20%). 4. Revisar, determinar y ajustar los valores. (20%). 5. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica	Responsa bles Compone nte físico y Compone nte económic o.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	Se verificó la información del predio relacionado y se encontró que por medio de la radicación 2009-592855 el usuario solicitó incorporar la construcción pero no anexó los documentos requeridos por la Unidad. Nuevamente solicita la incorporación de la construcción mediante radicación número 2010- 338550, con la cual se actualizan las vigencias 2010 y 2011, de acuerdo a la	1	Se evidenció gestión sobre el predio con CHIP AAA0156 PMTD. Se evidenció ajuste en la base de datos gráfica y alfanuméri ca. Se evidenció ajuste en los valores.	2	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
				vigentes, de ser necesario. (20%).								normatividad vigente, mediante la resolución 2010-74887. Se realizó visita al predio y corrección cartográfica. Existen otras unidades construidas por lo cual se procederá a realizar la respectiva incorporación en nuestra base de datos, del IN 1, 10, 11 y 14; se contactó a la administradora para ubicar las respectivas licencias de construcción y actualizar las bases de datos de la UAECD. Se solicita a la				

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABLA RE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
												Contraloría de Bogotá cierre de esta acción.				
240	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral? Modalidad Regular Vigencia 2009	3.8.9. Evaluación a las Radicaciones vigencias 2010 de la Gestión de Radicaciones.	3.8.9.7 Hallazgo de tipo administrativo: CASO 43: CHIP AAA0156PRNN CL 238 52 85 IN 06. Se incorpora el área de construcción mediante Resolución No.2010-74805, omitida en el proceso de actualización, según visita del 24-03-2010 de la UAECD se observa que la vetustez de la construcción es del año 2009.	1. Estudio preliminar de cada caso. (20%). 2. Realizar visita a terreno cuando sea necesario. (20%). 3. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. (20%). 4. Revisar, determinar y ajustar los valores. (20%). 5. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la	No. Acciones Cumplidas / No. Acciones Programadas	100	Subdirección Técnica	Responsables Componente físico y Componente económico.	Funcionamiento	17/01/2011	31/12/2011	Se realizó el estudio preliminar y se encontró que con radicación 2010-188438, se incorporó el área de construcción para las vigencias 2010 y 2011, de acuerdo a la normatividad vigente, mediante la resolución 2010-74805. Se anexan los documentos soportes. Se solicita a la Contraloría de Bogotá cierre de esta acción.	1	Se evidenció gestión sobre el predio con CHIP AAA0156 PRNN. Se evidenció ajuste en la base de datos gráfica y alfanumérica. Se evidenció ajuste en los valores.	2	Cerrada



*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENTO O SEGUI MIENTO O CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
				Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes, de ser necesario. (20%).												

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
250	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.8.9. Evaluació n a las Radicacio nesvigenci a 2010 de la Gestión de Radicacio nes.	3.8.9.8 Hallazgo de tipo administrativo: CASO 9: CHIPAAA0209PY HY, CL 38 A SUR 34 05, con la radicación No. 2010 -326411, se expidió la Resolución No.2010-71538, que en su resuelve modifica los avalúos para la vigencia 2011, con esta resolución se incorpora a \$60.000 el valor del m2 de construcción, que con el proceso de actualización catastral se había fijado un valor de \$248.000, que con respecto a lo anterior se observa: ? La resolución que materializa la modificación, no refleja la realidad de la mutación realizada al predio, debido que no aparece cuales fueron las variables que cambieron y que	1. Estudio preliminar de cada caso. (20%). 2. Realizar visita a terreno cuando sea necesario. (20%). 3. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. (20%). 4. Revisar, determinar y ajustar los valores. (20%). 5. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes, de ser necesario. (20%). 6. Propiciar espacios de discusión para actualizar la normatividad catastral por	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica	Responsa bles Compone nte físico y Compone nte económic o.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	Con relación al caso del predio de CHIPAAA0209 PYHY, CL 38 A SUR 34 05, en cumplimiento al compromiso dentro del Plan de Mejoramiento se adelantaron las siguientes acciones: 1. En desarrollo del estudio preliminar del caso se evidenció que la situación del predio de interés cambió y se había desarrollado una propiedad horizontal, correspondiente al Centro Comercial "Centro Mayor". 2. Se realizó visita a terreno para la calificación de las unidades prediales que componen la PH. 3. Se realizó la actualización y	1	Se evidenció gestión para este hallazgo.	2	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABLA RE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIENT O CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
260	Auditori a Gubern amental con Enfoque Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.8.9. Evaluació n a las Radicacio nes vigenci a 2010 de la Gestión de Radicacio nes.	3.8.9.9 Hallazgo de tipo administrativo: CASO 54: CHIPAAA0055NT PP - KR 54 A 58 34 BQ 17 AP 403. Este predio por error fue codificado destino 23 ? Comercio puntual, debiendo ser 01 ? residencial, La Corrección avalúos se realizó con Resolución No. 573 del 23 de junio de 2010. Desde el escritorio se corrigió vetustez (año de construcción) del predio según oficio de la Alcaldía de Teusaquillo, para la vigencia 2010 se asigna un avalúo de \$577.831.000,	1. Estudio preliminar de cada caso. (20%). 2. Realizar visita a terreno cuando sea necesario. (20%). 3. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. (20%). 4. Revisar, determinar y ajustar los valores. (20%). 5. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica	Responsa bles Compone nte físico y Compone nte económic o.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	Actividades desarrolladas: Se verificó en el SIIC el valor metro cuadrado de construcción, el cual fue asignado según la resolución 573 del 23 de junio de 2010 y es de \$452.460.00. segun la division de avaluos que realizo el estudio la vetustez corresponde al año 1976, la cual figura en el SIIC, se corrige el valor de construccion para la vigencia 2010 y se informa al propietario de	1 Se evidenció gestión para este hallazgo.	2	Cerrada	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUIMIE NTO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
			que no es coherente con la vetustez del predio de 42 años de construcción con 51 puntos de calificación del 1/12/2000 y el precio m2 de construcción de \$4.542.460.00.	vigentes, de ser necesario. (20%).								acuerdo a la resolución 070 de 2011 . 1, Se crea la radicación 2011-356850 2, Se realiza la simulación en el SIIC del avaluo. 3, Se notifica al propietario solicitando su aceptación.Se corrige en el sistema y se envía oficio informando al propietario de acuerdo a la Resolución 070 de 2011. Se solicita a la Contraloría de Bogotá cierre de esta acción.				
270	Auditoría Gubernamental con	3.8.9. Evaluación a las Radicaciones vigentes	3.8.9.10 Hallazgo de tipo administrativo: CASO 12: CHIPAAA0157RS	1. Estudio preliminar de cada caso. (50%). 2. Ajustar base	No. Acciones Cumplidas / No.	100	Subdirección Técnica	Responsables Componente físico y	Funcionamiento	17/01/2011	31/12/2011	Revisada la información existente en la Unidad, los datos jurídicos	1	Se evidenció gestión sobre este hallazgo.	2	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
	Enfoque Integral? Modalidad Regular Vigencia 2009	a 2010 de la Gestión de Radicaciones.	FT, KR 73 81 80, El incremento del avalúo catastral se originó en el aumento del área de terreno de 1.888,9 m2 a 5.812,45 m2. Con base en el folio de matrícula inmobiliaria 050C00651196 y los documentos anexos a la radicación. Además se observa que la información jurídica del predio no se actualizó a pesar que se encuentra en los soportes de la radicación.	alfanumérica según corresponda. (50%).	Acciones Programadas			Componente económico.				se actualizaron como aparece en la resolución 2010-68421 del 26 de mayo de 2010, puesto que la anotación 24 del folio 050C00651196 corresponde a una venta parcial que da origen al folio de matrícula inmobiliaria 050C0125927 2, predio identificado en la base de datos de la Unidad con el código de sector: 005601 27 09 000 00000. 1, Se crea la radicación 2011-364708 2, Se revierte				

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABLA E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACI ÓN	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMI ENTO	(52) GRADO DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIENT O CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
												en el SIIC el cambio de nombre realizado el pasado 30/12/2010 por corresponder a una venta parcial. Se solicita a la Contraloría cerrar esta acción. Se solicita a la Contraloría de Bogotá cierre de esta acción.				
280	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral? Modalidad Regular Vigencia 2009	3.8.9. Evaluación a las Radicaciones Vigencia 2010 de la Gestión de Radicaciones.	3.8.9.11 Hallazgo de tipo administrativo: CASO No. 53: CHIP AAA0197MYN - KR 67 A 95 25. La diferencia que resulta entre enero y agosto de 2010 de \$456.233.000 en el avalúo se da	1. Estudio preliminar de cada caso. (20%). 2. Realizar visita a terreno cuando sea necesario. (20%). 3. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica	No. Acciones Cumplidas / No. Acciones Programadas	100	Subdirección Técnica	Responsables Componente físico y Componente económico.	Funcionamiento	17/01/2011	31/12/2011	1- Se realizó estudio preliminar encontrando una inconsistencia en la ZHFG y valores de terreno ya que en el proceso de Actualización el predio no	1	Se evidenció gestión para este hallazgo	2	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
			por la variación del m2 de terreno que pasa de \$ 126.784,68 a \$1.350.000, valor que no se justifica porque el uso del predio es una zona de cesión tipo A, con base en la escritura 993 de marzo de 2005 de notaria 21 y de propiedad del Distrito Capital. El anterior valor del m2 de terreno se está equiparando el m2 de un predio de tipo particular.	según corresponda. (20%). 4. Revisar, determinar y ajustar los valores. (20%). 5. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes, de ser necesario. (20%).								quedó identificado como zona verde, sino en el sector genérico de la manzana. Se generaron las radicaciones 2010- 859576 y 859580. 2- Se realizó los ajustes en el plano ZHF. 3. Se realizó la propuesta de valores la cual fue aprobada con Resolución de valores N° 1396 del 6/12/2010. 4. Se procedió a la correspondiente notificación al DADEP de conformidad con lo establecido en el artículo 112				

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
290	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci	3.8.9. Evaluació n a las Radicacio nesvigenci a 2010 de la Gestión de Radicacio nes.	3.8.9.12 Hallazgos de tipo administrativo: CASO 71: CHIPAAA0046XZ YX, EL LLANO, código de sector 00452799020000 009. Este predio no tiene asignada la nomenclatura domiciliaria	1. Estudio preliminar de cada caso. (33.33%). 2. Realizar visita a terreno cuando sea necesario. (33.33%).3. Ajustar bases de datos gráfica o	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica	Responsa bles Compone nte físico y Compone nte económic o.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	a Resolución 2555 de 1988 y fue aceptado el nuevo avalúo por lo que se realizó el ajuste en el sistema alfanumérico con Resolución 2011- 11941. Nota: Se anexa carpeta de soportes. Se solicita a la Contraloría de Bogotá cierre de esta acción.	1	Se evidenció gestión para este hallazgo.	2	Cerrada



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
	a 2009		alfanumérica a pesar que tiene un código de sector urbano.	alfanumérica según corresponda. (33.33%).								han realizado las siguientes actividades 1- Se delimito geograficamente el predio matriz y se resectorizo como 004527306000 000009, se determinaron las manzanas incluidas en dicho predio 2- Se realizaron las consultas de escrituras correspondientes y la depuracion de las segregaciones que aparecen en el folio de matricula 3- Se envió a cartografía para realizar los ajustes graficos necesarios 4-				

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												se envió a avaluos para verificacion de valores 5- Se afecto cartograficame nte y se ofició a los propietarios en los casos que fue necesario Se anexa informe donde se evidencian las acciones realizadas. Se solicita a la Contraloría de Bogotá cierre de esta acción.				
300	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular	3.8.9. Evaluació n a las Radicacio nesvigenci a 2010 de la Gestión de Radicacio nes.	3.8.9.13 Hallazgo de tipo administrativo: CASO 17: CHIPAAA0092BM DM AK 7 65 01, Según la información de la visita practicada al predio con fecha del 28-10-	1. Estudio preliminar de cada caso. (20%). 2. Realizar visita a terreno cuando sea necesario. (20%). 3. Ajustar bases de datos	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica	Respon sables Compone nte físico y Compone nte económic o.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	El predio en cuestión fue demolido y en él funcionó un parqueadero y actualmente se construyó un hotel. Según consulta en la Secretaría	1	Se evidenció gestión para este predio	2	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
	Vigenci a 2009		2003 e incorporada a los archivos catastrales como predio urbanizado no edificado, sin embargo, tenía una construcción de 7,30 m2 y con uso de estación de servicio (05) y puntaje de 43. Es decir que desde la vigencia 2004 hasta 2010, el área de construcción incorporada era de 7,30m2. Con la actualización 2010, se convalida la información que venía en los archivos catastrales.	gráfica o alfanumérica según corresponda y quitar marca en el SIIC. (20%). 4. Revisar, determinar y ajustar los valores. (20%). 5. Notificar a los propietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 y los procedimientos técnicos vigentes, de ser necesario. (20%).								Distrital de Planeación (SDP), existe una resolución que le elimina la restricción de conservación histórica, se solicita una constancia para proceder a eliminar la restricción de la Base de la UAECD 1. Se realiza estudio preliminar. 2. Se realiza consulta en la SDP en donde se constata que ya le fue levantada la restricción por parte de esa entidad. 3. Se solicita una constancia por escrito para poder levantar la restricción				

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												en la Base de datos de la UAECD. 4. Según constancia el predio no se encuentra declarado como bien de interes cultural, se levanta restriccion. Se solicita a la Contraloría de Bogotá cierre de esta acción.				

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
310	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.8.9. Evaluació n a las Radicacio nesvigenci a 2010 de la Gestión de Radicacio nes.	3.8.9.14 Hallazgos de tipo administrativo: Las resoluciones expedidas por la UAECD, en donde se formalizan las modificaciones a los predios que en su resuelve no corresponden a las mutaciones realizadas, entre éstas están: 1. Resolución No. 2010-42735, en su artículo único describe ?INCORPORAR EL ÁREA CONSTRUIDA AL PREDIO? pero la mutación realizada al predio consiste en corregir el valor del m2 de terreno. 2. Resolución No.2010-82404 del 22-06-10, en su artículo único describe modificar los avalúos para la vigencia 2010, pero en realidad incorpora el área de construcción y su respectivo valor. 3. Resolución	1. Solicitar a la Subdirección de informática incorporar una nueva mutación que permita realizar correcciones de oficio, previo agotamiento del procedimiento establecido en los artículos 96 y 112 de la Resolución 2555 de 1988 del IGAC. (25%). 2. Definir en el área Técnica el contenido de la Resolución del sistema, para que sea coherente con la modificación realizada. (25%). 3. Realizar pruebas con la nueva mutación. (25%). 4. Aprobar la nueva mutación y el contenido de la Resolución. (25%).	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica - Subdire cción de Informa tica.	Responsa bles Compone nte físico, Compone nte económic o, Subdirecci ón de Informatic a.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	Las acciones programadas quedaron sin efecto, teniendo en cuenta que la Resolución 2555 de 1988, fue derogada por la Resolución 070 de febrero de 2011 del IGAC, la cual entró en vigencia a partir del 1 de junio de 2011, y en lo que respecta a las "Rectificacione s de oficio del proceso de Actualización consagradas en el artículo 112 de la Resolución 2555 de 1988 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi ? IGAC", este proceso fue modificado por el artículo 129 de la Resolución 70 de 2011. Artículo 129	1 Se verificó el oficio 2011EE36 309 del 18 de noviembre de 2011, dirigido al Dr. Alberto Martinez Morales, Director de sectorial, desarrollo económic o, industria y turismo de la Contraloría de Bogotá, en el cual se solicitó el cierre de los hallazgos 3,8,9,1, 3,8,9,2 y 3,8,9,14, debido al cambio en la normativid ad.	2	Cerrada	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITULO	(12) DESCRIPCION DEL HALLAZGO U RESERVAION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGU MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
320	Auditori a Gubern amental con Enfoque Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.8.9. Evaluació n a las Radicacio nesvigenci a 2010 de la Gestión de Radicacio nes.	3.8.9.15 Hallazgo Administrativo: Para los siguientes 35 predios de la Zona Franca: Se revisó la información inscrita en el SIIC, con el fin de constatar los cambios presentados del avalúo catastral resultante del proceso de actualización catastral vigencia 2010, con respecto a la corrección que se realizó en el transcurso del año 2010, para lo cual, se verificaron las resoluciones 2010-27034, 2010-30020, 2010-43063 y 2010-73114; donde se	1. Revisión la incorporacion vs las resoluciones cargadas en el SIIC de la reforma de propiedad horizontal Zona Franca.(25%). 2. Solicitar a la Subdirección de Informática la restricción de los predios que hacen parte de la Zona Franca.(25%). 3. Documentar el caso especial de Zona Franca.(25%). 4. Difundir y Capacitar el caso especial Zona Franca.(25%).	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica	Responsa bles Compone nte físico y Compone nte económic o.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	Para el Hallazgo 3,8,9,15 se realizaron las siguientes acciones a-Se realizo el estudio preliminar a cada uno de los casos verificando que se encuentran bien incorporados, durante la presente vigencia se han aplicado las diferentes reformas que se han solicitado mediante radicación b- Se solicito a la Subdireccion de Informatica crear una marca por medio de la	1  Se evidenció gestión para este hallazgo.	2	Cerrada	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			constató que la disminución en los valores del avalúo catastral de enero a junio de 2010, se debe a las correcciones del área de terreno para cada unidad inmobiliaria, ya que para el proceso de actualización catastral se tomó una área común total de terreno de 623.617,39 m2, cuando el área total a distribuir es realmente de 174.267,34 m2, tal como lo indica el plano F 412/4-10. Los predios se encuentran señalados en el "INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE									cual se aclara que el predio corresponde a Zona Franca y que antes de realizar una mutacion se debe consultar c-Se realizó un informe donde se evidencia el manejo que se debe dar a predios de estas características d- Se socializó a través de correo electrónico al area de Conservación donde se realizan trámites de esta clase . Se anexan evidencias. Se solicita a la Contraloría de Bogotá cierre de esta				

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
			INTEGRAL ? MODALIDAD REGULAR" páginas 167 y 168. Cuadro No. 90.									acción.				
330	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.8.9. Evaluació n a las Radicacio nes vigencia 2010 de la Gestión de Radicacio nes.	3.8.9.16 Hallazgo administrativo: CASO 81 AAA0129ALBS - AK 91 127 C 25. Según radicación No.2010-198158 del 16/Marzo, el usuario solicita la revisión del avalúo catastral vigencia 2010. Este predio registra destino económico 23 comercio puntual. El avalúo de este predio en agosto de 2010 asciende a \$697.622.000 que comparado con el avalúo a enero del mismo año es de \$1.274.890.000,	1. Revisión de las resoluciones del SIIC, por tipo de mutación para establecer que en el resuelve se especifique claramente la modificación.(2 0%). 2. Definir en el área Técnica el contenido de la Resolución del sistema, para que sea coherente con la modificación realizada. (20%). 3. Solicitar a la Subdirección de informática	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica - Subdire cción de Informá tica.	Responsa bles Compone nte físico, Compone nte económico, Subdirecci ón de Informátic a.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	Con relación al hallazgo se han realizado las siguientes acciones 1- Se revisaron los tres casos del hallazgo 2- Revisión de las resoluciones con el fin de realizar los ajustes pertinentes teniendo en cuenta que se promulgó la resolución 070 de 2011 del IGAC que reemplaza la Resolución 2555 de 1988. 3- En el Área	1	Se evidenció gestión para este hallazgo. El área del SIIC reporta 3,054.55 m2, sin embargo en el certificado de tradición y libertad reporta 3059,04, al igual que el área que se encuentra en el gráfico, si	2	Cerrada



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			disminuyendo el avalúo catastral para esta vigencia en \$577.268.000, soportado en la diferencia del área de terreno en 801,76 metros cuadrados. Mediante resolución 58904 del 4/mayo/2010, que está compuesta en dos partes, en la primera se indica en su resuelve Artículo único: Inscribir el predio chip AAA0216FDDM área de terreno 60,81 metros, en la segunda en su artículo único: efectuar la actualización del predio AAA0129ALBS área de terreno 968,92 metros cuadrados, esta	el ajuste de las resoluciones del SIIC. (20%). 4. Realizar pruebas. (20%). 5. Aprobar el contenido de la Resolución. (20%).								Técnica se definieron los contenidos de la Resolución 4- Se realizó la solicitud al área de informática de los respectivos ajustes. 5- Con relación a esta acción se revisó con la Subdirección de Informática las plantillas de las diferentes resoluciones y se constató que el considerando y resuelve se encuentran preestablecidos y para el cumplimiento de este hallazgo se establece que en el "CAMPO OBSERVACION		bien es cierto que la diferencia de áreas se encuentra dentro del error permitido se recomienda actualizar el área de 3059,04 en el SIIC.		

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			auditoría observa que la parte motivada para la disminución del área no es concluyente, no indica cómo y porque se disminuyó el área de terreno. CASO 126:AAA0107WU BR - KR 16 165B 10. Este predio tuvo como área 17.448,9 m2 para la vigencia 2010, no obstante mediante radicación 2010-408423 se generó la resolución 2010-72100 descontándose por desenglobe un área de terreno de 72.0 m2 para el predio 0085015222, posteriormente mediante radicación 2010-408447 se									NES" se incluirá la justificación de cada mutación. 6- Se socializa con los funcionarios del área técnica, haciendo énfasis en que las observaciones deben ser claras y mostrar la justificación de los cambios realizados. Se solicita a la Contraloría de Bogotá cierre de esta acción.				

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			constituyó la resolución 2010-72346 descontándose por desenglobe un área de terreno de 72.0 m2 para el predio 0085015223. Así mismo, mediante radicación 2010-409532 se generó la resolución 2010-82457 descontándose por desenglobe un área de terreno de 72.0 m2 para el predio 0085015209; por último, mediante radicación 2010-419707 se generó la resolución 2010-74515 rectificándose el área de terreno y según observación de la mutación en el SIIC, se descontó un área de													

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			terreno de 72.0 m2 para la matricula inmobiliaria número 20556577 que pertenece al predio 0085015304. No obstante, para este último predio no aparece asociada la resolución 2010-74515, sino la resolución 2010-71512 generada por la radicación 346564. Después de descontarse el área de los cuatro predios desenglobados se tendría un área matriz de terreno de 17.160,9 m2, presentándose un faltante de área de 4.172,95 m2, con respecto al área de terreno reportada actualmente en el													

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			<p>SIIC, que no están especificados en ninguna de las resoluciones mencionadas anteriormente, ni en las observaciones de las mutaciones en el SIIC. CASO 131: AAA0197YNCX - CL 94A 67A 74. El predio tuvo como resultado del proceso de actualización catastral vigencia 2010 un área de terreno de 5.229,96 m2. Mediante radicación 2009-303929 de 16 de abril de 2009, se solicitó realizar la rectificación del área de terreno, dando como resultado las resoluciones</p>													

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			2010-47636, 2010-47637 y 2010-47638. Con las dos primeras se confirmó área de terreno y se retiró el área construida. Así mismo, con la resolución 2010- 47638 se rectificó área de terreno sustentada así: ??SEGUN FOLIO 1630004 Y SE TOMA AREA CARTOGRAFICA ?, de esta manera se redujo el área de terreno a 3,054.55 m2, lo que significa una diferencia de 2,175.41 m2. No obstante, se observa que en la resolución 2010- 47638 no es sustentado este descuento de área, además que la solicitud de													

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGU MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			radicación se realizó en el año 2009 y no fue resuelta durante la vigencia. Por último, mediante solicitud de la Contraloría de Bogotá 1150-27 se pidió los soportes para la respectiva evaluación, el cual no fue allegado, aún, cuando se reporta informe técnico de fecha 19/abril/2010.													
340	Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral? Modalidad Regular Vigencia 2009	3.8.9. Evaluación a las Radicaciones vigencia 2010 de la Gestión de Radicaciones.	3.8.9.17 Hallazgo administrativo: CASO 135: AAA0082AOTO - KR 79A 11A 80. El predio como resultado del proceso de actualización catastral vigencia 2010, se inscribió como lote urbanizable no	1. Coordinación del Proyecto CIAB y radicaciones Área de Conservación. (33.33%). 2. Solicitar a la Subdirección de Informática el cruce de radicaciones	No. Acciones Cumplidas / No. Acciones Programadas	100	Subdirección de Informática.	Responsables Componente físico, Componente económico, Subdirección de Informática.	Funcionamiento	17/01/2011	31/12/2011	1. Se ha realizado la coordinación entre el proyecto CIB Censo Inmobiliario de Bogotá, realizando cruce de radicaciones vigentes con cada una de	1	Se evidenció gestión para este hallazgo.	2	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			urbanizado con un avalúo catastral de \$ 3.471'098.000. Mediante radicación 2009-778422 el usuario solicitó certificación de cabida y linderos con la observación de corrección de área de terreno. Con base en la misma, se ajustó el área de terreno y mediante folio de matrícula inmobiliaria se determinó que el destino económico del predio corresponde a una vía, razón por la cual el valor del avalúo catastral baja a \$311'235.000. No obstante, es de observar que la	Área de Conservación vs proyecto CIAB.(33.33%). 3. Cumplimiento de raditaciones con dinámica del Área de Conservación.(33.33%).								las actividades y se realiza continuamente el cruce con las raditaciones vigentes para los predios objeto de dicho censo. Se tiene implementado la atención de la dinámica en diferentes grupos de trabajo: Casos Especiales- Grupo PH, Conservación- Capa Física, dinámica recogida en el proyecto a través de la Universidad Distrital. 2. Se realiza control diario de raditaciones proyecto CIB- raditaciones				



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			solicitud de radicación 2009-778422 se realizó el 14 de octubre de 2009 y no fue tenida en cuenta dentro del proceso de actualización catastral vigencia 2010, dando como resultado inexactitud en la estimación del valor de la base catastral. CASO 136: AAA0137PJRJ - AC 8 81 17. El predio tuvo como resultado del proceso de actualización catastral vigencia 2010, un avalúo catastral de \$ 6.729'391.000 para un área de terreno de 33.438,45 m2 y una construcción de 177,2 m2. Sin									Conservación-Capa Física 3. Como prioridad se monitorea el cumplimiento de las raditaciones correspondientes a la dinámica atendidas por el Área de Conservación-Grupo funcional-Capa Física. Se realiza la coordinación entre el proyecto CIB Censo Inmobiliario de Bogotá, realizando cruce de raditaciones vigentes con cada una de las actividades y se realiza continuamente				

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			<p>embargo, con la radicación 2009-804152 de 27 de octubre de 2010, se solicitó una certificación de cabida y linderos, que requirió corrección de área de terreno; como resultado se obtuvo la resolución 2010-18828. Así mismo, mediante radicación 2010-382377 el propietario solicitó desenglobe para predio del acueducto, la cual se realizó quedando un remanente de área de terreno de 16.979,45 m2, la cual se encuentra reportada en la resolución 2010-82793. No obstante,</p>									<p>el cruce con las radificaciones vigentes para los predios objeto de dicho censo. Se realiza seguimiento semanal desde la Subdirección Técnica. Se solicita a la Contraloría de Bogotá cierre de esta acción.</p>				

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			posteriormente se realizó la solicitud con radicado número 2010-599439, donde se solicitó ajustar el área de terreno del predio de acuerdo con los registros topográficos del mismo, quedando en definitiva un área de terreno de 15.697,38 m2 proyectada para el 2011, tal como aparece en la resolución 2010-114947. De esta manera, se observa que la rectificación de área de terreno para expedir certificado de cabida y linderos de la radicación 2009-804152, se adelantó a tal punto, que se alcanzó a realizar													

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			control de calidad final el 27 de noviembre de 2009, no obstante, fue devuelta y no se terminó el trámite dentro del proceso de actualización catastral vigencia 2010. Por otra parte, el predio tuvo un descuento en área construida de 133,39 m2, proyectados para el 2011, que no fueron registrados en ninguna de las resoluciones mencionadas anteriormente.													

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
350	Auditori a Gubern amental con Enfoqu e Integral ?Modali dad Regular Vigenci a 2009	3.8.9. Evaluació n a las Radicacio nes vigencia 2010 de la Gestión de Radicacio nes.	3.8.9.18 Hallazgo administrativo: CASO: 142 AAA0017CCFT - TV 30 57 11 SUR. Este predio se desenglobó con el predio 03 de la misma manzana, el cual corresponde a Bienestar Familiar, es importante señalar que parte del área del predio corresponde a la TV 30, y otra parte se encuentra sin desarrollar. No obstante, en lo que se refiere a la asignación del valor metro cuadrado de construcción el modelo econométrico entregado por la UAECD calcula el	1. Reunión de la Subdirección Técnica, Subdirección Informática y la responsable de la elaboración de los modelos econométricos, para verificar la incidencia del valor calculado en el SIIC y por fuera del SIIC. (25%). 2. Solicitar a la Subdirección de informática el ajuste de lo acordado.(25% ). 3. Realizar pruebas. (25%). 4. Poner en producción si existe modificación. (25%).	No. Accione s Cumplid as / No. Accione s Program adas	100	Subdire cción Técnica - Subdire cción de Informá tica.	Responsa bles Subdirecci ón Técnica y Subdirecci ón de Informátic a.	Funcion amiento	17/0 1/20 11	31/12/2 011	Con relación a este hallazgo se han desarrollado las siguientes acciones correctivas: 1. Reunión de la Subdirección Técnica, Subdirección Informática y la responsable de la elaboración de los modelos econométricos , para verificar la consistencia del valor calculado en el SIIC y por fuera del SIIC. 2. En la reunión se informa por parte de la Subdirección de Informática que los ajustes a los modelos en el SIIC ya	1  Se evidenció gestión para este hallazgo.	2	Cerrada	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			<p>valor en \$208.079,47, mientras que el reportado en el SIIC es de \$209.579,29, lo que significa una variación en el valor de la construcción de \$1'154.066,5. CASO:143 AAA0211YXMR - KR 81 B 17 90 ET 1 TO D AP 204. Al predio se le incorporó mal el área construida 6.871,00 m2 por ende se aumentó el valor del avalúo, el propietario presentó reclamación como reforma PH en el transcurso del año 2010 y se corrigió el área construida a 68.71 m2, ajustándose con</p>									<p>fueron realizados. 3. Igualmente se informa que los modelos una vez ajustados fueron probados y puestos en producción en el SIIC. 4. De las actividades desarrolladas fue informada la Subdirección Técnica en el mes de Abril del 2011. Se solicita a la Contraloría de Bogotá cierre de esta acción.</p>				

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION	
			<p>este el valor de la construcción. No obstante, en lo que se refiere a la asignación del valor metro cuadrado de construcción, el modelo econométrico entregado por la UAECD calcula el valor en \$1` 131.612,92, mientras que el reportado en el SIIC es de \$1` 131.925,70, lo que significa una variación en el valor de la construcción de \$21.491,11. CASO: 144 AAA0075UFNX - AK 68D 18 84. Predio matriz desenglobado en los predios 40, 39 y 45. No obstante, en lo que se refiere a la</p>														

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCIÓN DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			<p>asignación del valor metro cuadrado de construcción el modelo econométrico entregado por la UAECD calcula el valor para el uso CA-11 Industria Grande en \$315.666,61, mientras que el reportado en el SIIC es de \$312.274,54, lo que significa una variación para este uso construido de \$ 5'910.681,91. Para el uso CB-22 Depósitos de Almacenamiento NPH, la UAECD no entregó modelo econométrico. CASO: 149 AAA0188NXCN - AC 26 92 32. Se verificó la</p>													



*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			corrección al avalúo catastral vigencia 2010, que se realizó con base en la radicación 2010-286879, generando la resolución 2010-80145. Con la verificación se observó que en la asignación del valor metro cuadrado de construcción, el modelo econométrico entregado por la UAECD en la solicitud 1150-28 numeral 4, calcula el valor para el uso C-10 Industria Mediana en \$296.040,82, mientras que el reportado en el SIIC y en la resolución 2010-80145 es de \$ 298,507.02, lo													

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL HECIBAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
			que significa una variación para este uso construido de \$8' 453.739,00, sobre el valor total del avalúo catastral. Para el uso CD-22 Depósitos de Almacenamiento NPH, la UAECD no entregó modelo econométrico.													
360	AUDIT ORÍA ABREV IADA A LA U.A.E.C .D.- ¿ACTU ALIZAC IÓN CATAS TRAL	2.4. HALLAZG OS ADMINIS TRATIVO S (13) CON INCIDEN CIA DISCIPLI NARIA (6) Y	2.4.1 Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria y Fiscal en la cuantía de \$1.849.000, porque un (1) predio, de una muestra de 9159 predios, sin justificación de	1. Efectuar chequeo y validación de los valores catastrales obtenidos en el proceso de actualización catastral frente a los valores que serán entregados a la	% de avance	100	Subdirección Informática	Subdirección de Informática	Funcionamiento	02/01/2012	31/01/2012	De acuerdo con el compromiso del plan de mejoramiento que se tenía y que este sólo podía ser reportado con la puesta en vigencia de la base de datos	1	La Oficina de Control Interno verifico el cumplimiento de la acción al confrontar las evidencias presentadas por la	2	Cerrada

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
	VIGEN CIA 2011?	FISCALE S (3) QUE ASCIEND E A \$289.593. 010 POR INCONSI STENCIA S DETECTA DAS EN: (i) LA BASE CATASTR AL. (ii) RADICAC IONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS RURALES .	tipo normativo y económico se produjo un decremento en su avalúo que afectó el recaudo del Impuesto Predial en la cuantía de \$1.849.000. CHIP AAA0103BUEP	Secretaria Distrital de Hacienda en la tabla Destino Hacendario y verificar que correspondan, antes de realizar su entrega oficial.(100%)								catastral para esta vigencia, remito los documentos que contienen: 1. Documento en el cual se definieron los validadores que debían aplicarse para la entrega de la información a la SDH. 2. Los resultados de la aplicación de los validadores. Estas actividades se realizaron antes de abrir la base de datos catastral el 10 de Enero de 2012. Con esto damos por cumplida y terminada esta acción de mejoramiento.		subdirecci ón de informática sobre los validadore s ejecutado s en la Base de datos Catastral y la definición de los mismos, se verificó en el aplicativo SIIC tanto el predio menciona do por la Contraloría en el hallazgo, donde se observó un aumento en el valor catastral		

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
												Se solicita a la Contraloría de Bogotá cierre de esta acción.		como los predios reportados en el validador ?predios urbanos reportados sin estrato? acción finalizada 100%		
370	AUDIT ORÍA ABREV IADA A LA U.A.E.C .D.-? ACTUA LIZACI ÓN CATAS TRAL VIGEN CIA 2011?	2.4. HALLAZG OS ADMINIS TRATIVO S (13) CON INCIDEN CIA DISCIPLI NARIA (6) Y FISCALE S (3) QUE ASCIEND E A \$289.593. 010 POR INCONSI	2.4.2 Hallazgo de Tipo Administrativo, porque dos (2) predios, de una muestra de 9159 predios figuran con mejora en suelo ajeno inconsistente. El predio con chip AAA0002BLNN figura en la base catastral como mejora del predio con chip AAA0203LNZE, aun así, cuenta con área de	1. Estudiar el caso. (5%) 2. Solicitar listado de mejoras con área de terreno. (5%) 3. Actualizar la información del predio objeto de estudio en la base de datos alfanumérica. (5%) 4. Realizar análisis de los predios reportados. (30%) 5.	% de avance	100	Subdirección Técnica -Área de Conservación. Subdirección de Informática.	Área de Conservación - Componente Físico Subdirector de Informática	Funcionamiento	31/10/2011	31/10/2012				1,49	En ejecución

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
		STENCIA S DETECTA DAS EN: (i) LA BASE CATASTR AL. (ii) RADICAC IONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS RURALES .	terreno asignada.	Realizar ajustes gráfico y alfanumérico según la resolución 70 de 2011. (30%) 6. Solicitar a la Subdirección de informática un validador que garantice que las mejoras no tengan área de terreno. (5%) 7. Definir el alcance y requisitos de la solicitud entre Subdirección Técnica- Subdirección de Informática. (5%) 8. Realizar pruebas.(5%) 9. Aprobar e implementar el validador. (5%) 10. Comunicar la implementació												

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
				n del validador. (5%)												
380	AUDIT ORÍA ABREV IADA A LA U.A.E.C .D.-? ACTUA LIZACI ÓN CATAS TRAL VIGEN CIA 2011?	2.4. HALLAZG OS ADMINIS TRATIVO S (13) CON INCIDEN CIA DISCIPLI NARIA (6) Y FISCALE S (3) QUE ASCIEND E A \$289.593. 010 POR INCONSI STENCIA S DETECTA DAS EN: (i) LA BASE CATASTR AL. (ii) RADICAC IONES 2011 (iii),	2.4.3. Hallazgo de tipo Administrativo, porque seis (6) predios, de una muestra de 9159 predios aparecen incorporados con destino económico 2, sin que este exista en los manuales de procedimiento. AAA0219NWWW AAA0008AMWF AAA0038ESDE AAA0102RLWW AAA0219NWXS AAA0089ATNN	1. Estudiar los casos. (5%) 2. Solicitar listado de predios con destino económico 02. (5%) 3. Actualizar la información de los predios objeto de estudio en la base de datos alfanumérica. (5%) 4. Realizar análisis de los predios reportados. (30%) 5. Realizar ajustes gráfico y alfanumérico según la resolución 70 de 2011. (30%) 6. Solicitar a la Subdirección de informática un validador	% de avance	100	Subdire cción Técnica -Área de Conser vación. Subdire cción de Informá tica.	Área de Conserva ción - Compone nte Físico Subdirect or de Informáti ca	Funcion amiento	31/1 0/20 11	30/06/2 012				1,8	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
		EN LOS PREDIOS RURALES .		que garantice que no se pueda incorporar destino económico 02. (5%) 7. Definir el alcance y requisitos de la solicitud entre Subdirección Técnica- Subdirección de Informática. (5%) 8. Realizar pruebas. (5%) 9. Aprobar e implementar el validador. (5%) 10. Comunicar la implementació n del validador. (5%)												
390	AUDIT ORÍA ABREV IADA A LA U.A.E.C .D.-?	2.4. HALLAZG OS ADMINIS TRATIVO S (13) CON	2.4.4. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria porque treinta y un predios (31), de una muestra	1. Estudiar los casos. (5%) 2. Solicitar listado de predios que presentan valores de área construida en	% de avance	100	Subdire cción Técnica -Área de Conser vación-	Compone nte Económic o- Subdirecci ón de Informátic	Funcion amiento	24/1 0/20 11	30/06/2 012				0,81	En ejecucion

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL VIGENCIA 2011?	INCIDENCIA DISCIPLINARIA (6) Y FISCALES (3) QUE ASCIENDE A \$289.593.010 POR INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN: (i) LA BASE CATASTRAL. (ii) RADICACIONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS RURALES .	de 9159 predios, de los cuales doce (12) presentan valor del metro cuadrado de construcción con valor negativo, y los 19 predios restantes presentan valor cero (\$0), situación que ocasiona una desestimación en el valor del avalúo catastral.	cero (0) y negativos. (5%) 3. Actualizar la información de los predios objeto de estudio en la base de datos alfanumérica. (35%) 4. Realizar análisis de los predios reportados. (30%) 5. Solicitar a la Subdirección de informática un validador que garantice que no se pueda incorporar con valor de construcción en cero o negativos. (5%) 6. Definir el alcance y requisitos de la solicitud entre Subdirección			Subdirección de Informática	a								



**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
				Técnica- Subdirección de Informática. (5%) 7. Realizar pruebas.(5%) 8. Aprobar e implementar el validador. (5%) 9. Comunicar la implementació n del validador. (5%)												
400	AUDIT ORÍA ABREV IADA A LA U.A.E.C .D.-? ACTUA LIZACI ÓN CATAS TRAL VIGEN CIA 2011?	2.4. HALLAZG OS ADMINIS TRATIVO S (13) CON INCIDEN CIA DISCIPLI NARIA (6) Y FISCALE S (3) QUE ASCIEND E A \$289.593. 010 POR	2.4.5. Hallazgo Administrativo, porque a 319 predios, de una muestra de 9159 predios la UAECD les asigno estrato socioeconómico cero (0), cuando por su naturaleza se les debe incorporar estrato socioeconómico	1. Estudiar los casos. (40%) 2. Actualizar la información de los predios objeto de estudio en la base de datos alfanumérica. (35%) 3. Solicitar a la Subdirección de informática un validador que garantice que todo destino económico	% de avance	100	Subdire cción Técnica -Área de Conser vación. Subdire cción de Informá tica.	Área de Conserva ción - Compone nte Físico Subdirect or de Informáti ca	Funcion amiento	31/1 0/20 11	30/10/2 012				0,3	En ejecución

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
		INCONSI STENCIA S DETECTA DAS EN: (i) LA BASE CATASTR AL. (ii) RADICAC IONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS RURALES .		residencial, tenga asociado su estrato y predios diferentes a este destino, tengan asociado estrato 0 (cero). (5%) 4. Definir el alcance y requisitos de la solicitud entre Subdirección Técnica- Subdirección de Informática. (5%) 5. Realizar pruebas.(5%) 6. Aprobar e implementar el validador. (5%) 7. Comunicar la implementació n del validador. (5%)												

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
410	AUDIT ORÍA ABREV IADA A LA U.A.E.C .D.-? ACTUA LIZACI ÓN CATAS TRAL VIGEN CIA 2011?	2.4. HALLAZG OS ADMINIS TRATIVO S (13) CON INCIDEN CIA DISCIPLI NARIA (6) Y FISCALE S (3) QUE ASCIEND E A \$289.593. 010 POR INCONSI STENCIA S DETECTA DAS EN: (i) LA BASE CATASTR AL. (ii) RADICAC IONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS	2.4.6. Hallazgo Administrativo, porque en la base catastral aparecen dos (2) predios, de una muestra de 9159 predios marcados con tipo de propiedad número 9, sin que este tipo de identificación exista en los manuales de procedimiento. AAA0215UEEA AAA0214ZPZE	1. Estudiar los casos. (5%) 2. Actualizar la información de los predios objeto de estudio en la base de datos alfanumérica. (5%) 3. Solicitar listado de predios con tipo de propiedad diferentes a los establecidos en el manual de procedimiento. (5%) 4. Realizar análisis de los predios reportados. (30%) 5. Realizar ajustes gráfico y alfanumérico según la resolución 70 de 2011. (30%) 6. Solicitar a la Subdirección	% de avance	100	Subdire cción Técnica -Área de Conser vación. Subdire cción de Informá tica.	Área de Conserva ción - Compone nte Físico Subdirect or de Informática	Funcion amiento	31/1 0/20 11	30/10/2 012				1,6	En ejecucion

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
		RURALES		de informática un validador que garantice que no se pueda incorporar tipo de propiedad diferente a los establecidos en el manual de procedimiento. (5%) 7. Definir el alcance y requisitos de la solicitud entre Subdirección Técnica-Subdirección de Informática. (5%) 8. Realizar pruebas. (5%) 9. Aprobar e implementar el validador. (5%) 10. Comunicar la implementación del validador. (5%)												

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGEN	(8) CAPITULO	(12) DESCRIPCION DEL HECIZO U ERVAACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICADOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
420	AUDIT ORÍA ABREV IADA A LA U.A.E.C .D.-? ACTUA LIZACI ÓN CATAS TRAL VIGEN CIA 2011?	2.4. HALLAZG OS ADMINIS TRATIVO S (13) CON INCIDEN CIA DISCIPLI NARIA (6) Y FISCALE S (3) QUE ASCIEND E A \$289.593. 010 POR INCONSI STENCIA S DETECTA DAS EN: (i) LA BASE CATASTR AL. (ii) RADICAC IONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS	2.4.7. Hallazgo administrativo con incidencia Disciplinaria, porque a pesar de haberse advertido en el 2010 que 73 predios presentaban inconsistencias en los destinos económicos, con el fin de que la UAECD en el 2011 considera ciertos validadores para que esta situación no vuelva presentarse, sin embargo, con una muestra de 9159 predios, en desarrollo de esta auditoría la Contraloría de Bogotá ha determinado que esta situación no solo se repite sí que aumenta de 73 a 326 predios	1. Solicitar a la Subdirección de informática un validador que garantice que todo destino económico residencial, tenga asociado su estrato y predios diferentes a este destino, tengan asociado estrato 0 (cero). (10%) 2. Solicitar a la Subdirección informática un validador que garantice que no se pueda incorporar destino económico 02. (10%) 3. Definir el alcance y requisitos de las solicitudes, entre	% de avance	100	Subdire cción Técnica -Área de Conser vación. Subdire cción de Informá tica.	Área de Conserva ción - Compone nte Físico Subdirect or de Informát ica	Funcion amiento	31/1 0/20 11	30/10/2 012				1,2	En ejecucion

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) ÁREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
		RURALES	en el 2011.	Subdirección Técnica- Subdirección de Informática. (20%) 4. Realizar pruebas.(20%) 5. Aprobar e implementar los validadores. (10%) 6. Comunicar la implementació n de los validadores. (30%)												
430	AUDIT ORÍA ABREV IADA A LA U.A.E.C .D.-? ACTUA LIZACI ÓN CATAS TRAL VIGEN CIA 2011?	2.4. HALLAZG OS ADMINIS TRATIVO S (13) CON INCIDEN CIA DISCIPLI NARIA (6) Y FISCALE S (3) QUE ASCIEND E A	2.4.8. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal en la cuantía de \$266.361.721, originado en el hecho de que habiéndose examinado 89 predios de una muestra de tan solo 245, la Contraloría de Bogotá evidencio	1. Solicitar a la Subdirección informática un validador que reporte los predios que registran autoavalúo y revisión de habióndose para la verificación en el proceso masivo. (10%). 2. Solicitar a la Subdirección de informática	% de avance	100	Área de Conser vación - Compo nente Econó mico Subdire cción de informát ica	Área de Conser vación - Compo nente Económic o Subdirect or de Informátic a	Funcion amiento	24/1 0/20 11	30/06/2 012				0	En ejecución

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCION DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
		\$289.593.010 POR INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN: (i) LA BASE CATASTRAL. (ii) RADICACIONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS RURALES .	que a 37 predios por efecto de haberse cobrado el impuesto predial sobre una base de avalúo inferior (el de enero 1 de 2011) al real de julio de 2011, se dejaron de cobrar \$266.361.721, lo que se constituye en daño al patrimonio público.	un validador que liste y compare el avalúo de los predios asignado en el proceso de conservación con respecto al asignado en el proceso masivo. (10%) 3. Definir el alcance y requisitos de las solicitudes, entre Subdirección Técnica-Subdirección de Informática. (20%) 4. Realizar pruebas.(20%) 5. Aprobar e implementar los validadores. (10%) 6. Comunicar la implementación de los validadores.												

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
				(30%)												
440	AUDIT ORÍA ABREV IADA A LA U.A.E.C .D.- ?ACTU ALIZAC IÓN CATAS TRAL VIGEN CIA 2011?	2.4. HALLAZG OS ADMINIS TRATIVO S (13) CON INCIDEN CIA DISCIPLI NARIA (6) Y FISCALE S (3) QUE ASCIEND E A \$289.593. 010 POR INCONSI STENCIA S DETECTA DAS EN: (i) LA BASE	2.4.9. Hallazgo administrativo, por haberse presentado en 24 tramites 65.533 mutaciones durante el período enero 1 a junio 30 de 2011, de las cuales los sectores más afectados se encuentran en: la Parcela el Porvenir de la localidad de Bosa (004630) con 2.099; Britalia Suba (009102) con 1.887 y Villa Mayor Oriental (002309) con 1.400	1. Realizar reuniones con la participación de la Subdirección Técnica, Subdirección de Informática y Oficina Asesora Jurídica para plantear el caso detectado por la Contraloría y definir los ajustes requeridos para el fortalecimiento de los procesos masivos.(40%) 2. Oficializar a la Subdirección	% de avance	100	Subdire cción Técnica - Subdire cción de Informá tica- Oficina Asesor a Jurídica - Comuni cacione s	Subdirecci ón Técnica - Subdirecci ón de Informátic a- Oficina Asesora Jurídica Equipo de Comunica ciones	Funcion amiento	24/1 0/20 11	30/06/2 012			0	En ejecución	



*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
		CATASTRAL. (ii) RADICACIONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS RURALES .		de informática los requerimientos y ajustes necesarios a los aplicativos.(10%) 3. Realizar pruebas de los aplicativos desarrollados. (10%) 4. Actualizar los manuales de procedimientos . (20%) 5. Elaborar e implementar Plan de comunicación (20%)												

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITULO	(12) DESCRIPCIÓN DEL LAZGO U SERVICIO	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICADOR	(24) META	(28) ÁREA RESPONSABLE	(32) RESPONSABLE DE LA Ejecución	(36) RECURSOS	(40) FECHA DE INICIO	(44) FECHA DE TERMINACIÓN	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FÍSICO DE Ejecución DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO O CONTROL ALORIA DE BOGOTÁ	ESTADO DE LA ACCIÓN
450	AUDITORÍA ABREVIADA A LA U.A.E.C .D.-? ACTUALIZACIÓN CATAS TRAL VIGENCIA 2011?	2.4. HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS (13) CON INCIDENTIA DISCIPLINARIA (6) Y FISCALES (3) QUE ASCIENDE A \$289.593.010 POR INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN: (i) LA BASE CATAS TRAL. (ii) RADICACIONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS RURALES	2.4.10. Hallazgo administrativo por inconsistencias en la información suministrada de la cantidad de predios rurales en el 2011	Establecer mecanismos de unificación, aseguramiento, divulgación y publicación de la información estadística de los procesos misionales (100 %)	Mecanismo implementado	Mecanismo de unificación, aseguramiento, divulgación y publicación implementado antes del 22- 12- 2011	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación - Subdirección Técnica - Subdirección de Informática, Equipo de Comunicaciones	Funcionamiento	01/10/2011	31/01/2012	Con el fin de asegurar que la información que se suministre de los procesos misionales no sea inconsistente, se incluyó en las Generalidades del Proceso de Direccionamiento Estratégico dentro de la Política del Proceso un numeral que establece: "El proceso generará los informes oficiales de gestión de la Unidad presentando de manera integral los resultados de gestión conducentes al cumplimiento de la misión y el alcance de la visión institucional. Estos informes tendrán como insumo	1 Se evidencia que su cumplimiento en el documento 01-GP- 01 Generalidad del Proceso Gestión Dirección e informes de gestión publicado en la intranet y la página web de la UAECD.	2	Cerrada	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL MIEN TO SEGU MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
460	AUDIT ORÍA ABREV IADA A LA U.A.E.C .D.-? ACTUA LIZACI ÓN CATAS TRAL VIGEN CIA 2011?	2.4. HALLAZG OS ADMINIS TRATIVO S (13) CON INCIDEN CIA DISCIPLI NARIA (6) Y FISCALE S (3) QUE ASCIEND E A \$289.593. 010 POR INCONSI STENCIA S DETECTA DAS EN: (i) LA BASE CATASTR AL. (ii) RADICAC IONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS	2.4.11. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y potencial hallazgo fiscal, porque durante el periodo 2006-2011 los predios rurales no han sido objeto de actualización presentándose además del rezago en los valores del terreno y la construcción, afectación al patrimonio público por que se ha venido cobrando un menor valor del impuesto Predial Unificado a 11.358 predios en el 2006, 11.080 predios en el 2007, 11.329 predios en el 2008, 11.480 predios en el 2009, 11.594	1. Finalizar diagnóstico del estado actual de la información catastral rural ( 20 %) 2. Elaborar la metodología para la actualización de los predios rurales (25 %) 3. Planear la logística y el operativo de campo (25 %) 4. Desarrollar el plan de acción para la actualización de los predios rurales (30 %)	% de avance	100	Subdire cción Técnica	Subdirecci ón Técnica - Subdirecci ón de Informática- Oficina Asesora Jurídica Secretaría General	Funcion amiento	24/1 0/20 11	24/10/2 012				0	En ejecución

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIENT O CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
		RURALES	predios en el 2010 y 33.363 en el 2011													

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCIÓN DEL HECIZO U ERVENCIÓN	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPON SABLE	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FECHA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENTO O SEGUIM IENTO O CONTR ALORIA DE BOGOT A	ESTADO DE LA ACCIÓN
470	AUDIT ORÍA ABREV IADA A LA U.A.E.C .D.-? ACTUA LIZACI ÓN CATAS TRAL VIGEN CIA 2011?	2.4. HALLAZG OS ADMINIS TRATIVO S (13) CON INCIDEN CIA DISCIPLI NARIA (6) Y FISCALE S (3) QUE ASCIEND E A \$289.593. 010 POR INCONSI STENCIA S DETECTA DAS EN: (i) LA BASE CATASTR AL. (ii) RADICAC IONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS	2.4.12. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal de \$21.382.289 por haberse contratado sin la debida planeación, el 23 de agosto de 2010 con la firma IQUARTIL Ltda.	1. Actualizar el Manual de Contratación, en el cual se establece la importancia de agotar suficientement e la etapa de planeación de cada contratación donde se contemple el análisis de riesgos, garantías y conveniencia para la entidad. (50%) 2. Revisión y Aprobación (30%) 3. Comunicar la implementació n del manual (20%)	% de avance	100	Oficina Asesor a Jurídica	Oficina Asesora de Planeació n - Subdirecci ón Técnica - Equipo de Comunica ciones	Funcion amiento	17/0 1/20 12	30/06/2 012				0	En ejecución

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) CRIPCIÓN DEL LAZGO U ERVACION	(16) ACCIÓN CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABLA E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ÓN	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ÓN DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANÁLISIS - SEGUIMIEN TO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCIÓN
		RURALES														
480	AUDIT ORÍA ABREVI ADA A LA U.A.E.C .D.-? ACTUA LIZACI ÓN CATAS TRAL VIGEN CIA 2011?	2.4. HALLAZG OS ADMINIS TRATIVO S (13) CON INCIDEN CIA DISCIPLI NARIA (6) Y FISCALE S (3) QUE ASCIEND E A \$289.593. 010 POR INCONSI STENCIA S DETECTA DAS EN: (i) LA BASE CATASTR	2.4.13 Hallazgo Administrativo, por haberse aperturado proceso licitatorio 001 por la UAECD en mayo 6 de 2011 para contratar outsourcing que implica la tercerización del proceso de gestión documental de la UAECD, porque en las carpetas de la licitación no se encuentran los soportes de los estudios y decisiones presentadas para la licitación 001 de 2011.	1- En aquellos procesos que no son recurrentes y que impliquen tercerización de una o varias actividades, se deberá mantener un repositorio único de documentos virtuales que den cuenta de la trazabilidad del estudio que sirvió de fundamento para definir la conveniencia y oportunidad de la tercerización (10%). 2. Consolidar los documentos	% de avance	100	Áreas gestoras de la contratación y Oficina Asesora Jurídica	Áreas gestoras de la contratación y Oficina Asesora Jurídica	Funcionamiento	30/09/2011	30/12/2011	1. A la fecha de corte no se han presentado procesos no recurrentes que impliquen la tercerización de una o varias actividades que realiza la UAECD. 2. Se Consolidaron los documentos soportes de la toma de decisión para la tercerización del archivo de gestión los cuales fueron incluidos en un	1	Se evidencia el cumplimiento de la acción.	2	Cerrada

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD _FIL A	(4) ORIGE N	(8) CAPITUL O	(12) DESCRIPCION DEL LAZGO U SERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICA DOR	(24) META	(28) AREA RESPO NSABL E	(32) RESPON SABLE DE LA EJECUCI ON	(36) RECUR SOS	(40) FEC HA DE INICI O	(44) FECHA DE TERMI NACIO N	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIEN TO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCI ON DE LAS METAS - SEGUIMI ENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIE NTO ENTIDAD	RANG O DE CUMPL IMIENT O SEGUI MIEN TO CONTR ALORI A DE BOGO TA	ESTADO DE LA ACCION
		AL. (ii) RADICAC IONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS RURALES .		soporte de la toma de decisión para la tercerización del archivo de gestión e incluirlos en la carpeta del contrato correspondient e. (90%).								tomo anexo de la Licitación 001 de 2011 y que hacen parte del expediente del contrato 392 de 2011. Entre los citados documentos se encuentran: Valoración económica, Estudio Técnico, Informe de Consultoría y Comunicacion es relacionadas.				
															70	38
<b>Fecha de seguimiento: A marzo 29 de 2012.</b>															1,84	